



Asamblea General

Distr. general
22 de mayo de 2024
Español
Original: inglés

Septuagésimo noveno período de sesiones
Tema 139 de la lista preliminar*
Proyecto de presupuesto por programas para 2025

Proyecto de presupuesto por programas para 2025

Parte I

Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

Sección 1

Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

Índice

	<i>Página</i>
I. Órganos normativos	6
1. Asamblea General	7
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2025** . . .	7
2. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (incluida su secretaría)	11
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2025** . . .	11
3. Comisión de Cuotas	15
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2025** . . .	15
4. Junta de Auditores (incluida su secretaría)	16
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2025** . . .	16

Nota: En el presente documento se ha empleado el masculino genérico en algunos casos para aligerar el texto, entendiéndose que se aplica tanto a mujeres como a hombres.

* [A/79/50](#).

** De conformidad con el párrafo 10 de la resolución [77/267](#) de la Asamblea General, la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos (parte III) se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea.



5.	Secretaría del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (incluido el reembolso por parte de las Naciones Unidas de los servicios prestados por la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas).	20
	B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2025** . . .	20
6.	Comité del Programa y de la Coordinación	23
	B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2025** . . .	23
7.	Comité Asesor de Auditoría Independiente	23
	B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2025** . . .	23
II.	Secretario General.	27
	B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2025** . . .	27
III.	Dirección y gestión ejecutivas	30
1.	Oficina Ejecutiva del Secretario General.	30
	B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2025** . . .	30
2.	Oficina de la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	40
	B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2025** . . .	40
3.	Oficina de la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena	45
	B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2025** . . .	45
4.	Oficina de la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi	48
	B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2025** . . .	48
IV.	Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados	54
	A. Proyecto de plan del programa para 2025 y ejecución del programa en 2023	54
	B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2025** . . .	64
V.	Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos.	69
	A. Proyecto de plan del programa para 2025 y ejecución del programa en 2023	69
	B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2025** . . .	72
VI.	Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños	81
	A. Proyecto de plan del programa para 2025 y ejecución del programa en 2023	81
	B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2025** . . .	89
VII.	Defensoría de los Derechos de las Víctimas	93
	A. Proyecto de plan del programa para 2025 y ejecución del programa en 2023	93
	B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2025** . . .	101
VIII.	Oficina del Coordinador Especial para Mejorar la Respuesta de las Naciones Unidas a la Explotación y los Abusos Sexuales	105
	A. Proyecto de plan del programa para 2025 y ejecución del programa en 2023	105
	B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2025** . . .	113

IX.	Oficina de la Ómbudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas	118
	A. Proyecto de plan del programa para 2025 y ejecución del programa en 2023	118
	B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2025** . . .	125
X.	Oficina de Administración de Justicia	130
	A. Proyecto de plan del programa para 2025 y ejecución del programa en 2023	130
	B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2025** . . .	136
XI.	Oficina de Ética.	141
	A. Proyecto de plan del programa para 2025 y ejecución del programa en 2023	141
	B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2025** . . .	148
XII.	Investigación de las condiciones y circunstancias de la trágica muerte de Dag Hammarskjöld y de las personas que lo acompañaban	153
	B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2025** . . .	153
XIII.	Sistema de coordinadores residentes	154
	A. Proyecto de plan del programa para 2025 y ejecución del programa en 2023	154
	B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2025** . . .	162
XIV.	Oficina de las Naciones Unidas para la Juventud	173
	A. Proyecto de plan del programa para 2025 y ejecución del programa en 2023	173
	B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2025** . . .	181
XV.	Oficina de Protección y Privacidad de los Datos	186
	A. Proyecto de plan del programa para 2025	186
	B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2025** . . .	189
XVI.	Oficina de Evaluación a Nivel de Todo el Sistema del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible	193
	A. Proyecto de plan del programa para 2025 y ejecución del programa en 2023	193
	B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2025** . . .	199
Anexos a la propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2025		
I.	Organigrama y distribución de los puestos para 2025	204
II.	Resumen de los cambios que se proponen en los puestos de plantilla y temporarios, por componente	221
III.	Sinopsis de los recursos financieros y humanos, por componente y fuente de financiación . . .	223

Sinopsis de los recursos del presupuesto ordinario

- 1.1 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2025 para todos los órganos y entidades normativos de la sección 1, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 1.1 a 1.3, y el resumen de los recursos, por componente y fuente de financiación, figura en el anexo III. En la parte correspondiente a cada órgano y entidad normativo se proporciona información detallada sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2025. El nivel de recursos propuesto en la sección 1 permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos de todas las entidades y oficinas pertinentes.

Cuadro 1.1

Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2023 Gastos	2024 Aprobados	Cambios				Total	Porcentaje	2025 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Puestos	46 107,8	51 003,7	537,2	–	920,6	1 457,8	2,9	52 461,5	
Otros gastos de personal	2 207,0	3 393,8	–	378,0	(15,3)	362,7	10,7	3 756,5	
Remuneración del personal que no es de plantilla	2 439,6	3 225,0	–	–	–	–	–	3 225,0	
Atenciones sociales	101,7	114,7	–	–	–	–	–	114,7	
Consultores	767,5	593,1	(120,4)	–	871,1	750,7	126,6	1 343,8	
Viajes de representantes	6 790,3	7 340,3	(90,8)	–	–	(90,8)	(1,2)	7 249,5	
Viajes del personal	1 792,6	1 920,9	–	34,3	124,1	158,4	8,2	2 079,3	
Servicios por contrata	4 147,4	4 942,2	(1,6)	4,1	1 120,9	1 123,4	22,7	6 065,6	
Gastos generales de funcionamiento	577,3	818,5	–	9,0	1,4	10,4	1,3	828,9	
Suministros y materiales	23,0	127,8	–	0,6	0,8	1,4	1,1	129,2	
Mobiliario y equipo	150,6	138,6	(6,2)	3,7	29,0	26,5	19,1	165,1	
Mejora de locales	1,6	–	–	–	–	–	–	–	
Subvenciones y contribuciones	18 898,3	18 765,1	–	–	–	–	–	18 765,1	
Otros	0,8	–	–	–	–	–	–	–	
Total	84 005,6	92 383,7	318,2	429,7	3 052,6	3 800,5	4,1	96 184,2	

Nota: En los cuadros y figuras se utilizan las siguientes abreviaciones: CL = contratación local; SG (CP) = Servicios Generales (categoría principal); SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías); SGA = Secretario General Adjunto; SSG = Subsecretario General y VSG = Vicesecretario General.

Sección 1 Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

**Cuadro 1.2
Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2025 (total)^a**

(Número de puestos)

	Número	Detalles
Aprobados para 2024	275	1 VSG, 7 SGA, 5 SSG, 9 D-2, 17 D-1, 39 P-5, 36 P-4, 42 P-3, 13 P-2/1, 16 SG (CP), 80 SG (OC), 10 CL
Conversión	4	1 D-2, 1 P-5, 1 P-3, 1 SG (CP)
Reclasificación	–	1 P-3 en 1 P-4, 2 SG (OC) en 2 SG (CP)
Propuestos para 2025	279	1 VSG, 7 SGA, 5 SSG, 10 D-2, 17 D-1, 40 P-5, 37 P-4, 42 P-3, 13 P-2/1, 19 SG (CP), 78 SG (OC), 10 CL

^a En el anexo II se refleja más información sobre los cambios en los puestos.

**Cuadro 1.3
Puestos que se proponen, por cuadro y categoría (total)**

(Número de puestos)

Cuadro y categoría	Cambios ^a					Total	2025 Propuestos ^a
	2024 Aprobados ^a	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros			
Cuadro Orgánico y categorías superiores							
VSG	1	–	–	–	–	–	1
SGA	7	–	–	–	–	–	7
SSG	5	–	–	–	–	–	5
D-2	9	–	–	1	1	–	10
D-1	17	–	–	–	–	–	17
P-5	39	–	–	1	1	–	40
P-4	36	–	–	1	1	–	37
P-3	42	–	–	–	–	–	42
P-2/1	13	–	–	–	–	–	13
Subtotal	169	–	–	3	3	–	172
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos							
SG (CP)	16	–	–	3	3	–	19
SG (OC)	80	–	–	(2)	(2)	–	78
CL	10	–	–	–	–	–	10
Subtotal	106	–	–	1	1	–	107
Total	275	–	–	4	4	–	279

^a Incluye 11 puestos temporarios (1 SGA, 2 P-5, 2 P-4, 3 P-3, 1 SG (CP) y 2 SG (OC)).

I. Órganos normativos

- 1.2 Los recursos propuestos en este componente sufragarían las necesidades relacionadas con la Asamblea General, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, la Comisión de Cuotas, la Junta de Auditores, el Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, el Comité del Programa y de la Coordinación y el Comité Asesor de Auditoría Independiente. En el cuadro 1.4 se presenta información y los recursos conexos del presupuesto ordinario.

Cuadro 1.4

Órganos normativos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Órgano normativo	Información adicional	2024 Aprobados	2025 Estimación (antes del ajuste)
1. Asamblea General			
a) Viajes de representantes de los Estados Miembros que son países menos adelantados	Mandato: resoluciones de la Asamblea General 1798 (XVII) y 41/213	1 554,1	1 554,1
b) Presidencia de la Asamblea General	Mandato: resoluciones de la Asamblea General 52/220, 32/214 y 54/249 e informe del Secretario General (A/52/303, párr. IB.10) Continuación del septuagésimo noveno período de sesiones y parte principal del octogésimo período de sesiones	259,7	253,5
c) Apoyo del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias a la Presidencia de la Asamblea General	Mandato: resoluciones de la Asamblea General 58/126, 59/313, 68/246 y 72/261 Continuación del septuagésimo octavo período de sesiones y parte principal del septuagésimo noveno período de sesiones	1 779,5	1 779,5
2. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (incluida su secretaría)	Mandato: artículos 155 a 157 del Reglamento de la Asamblea General y resoluciones de la Asamblea 14 (I) y 74/267 (en que se enmienda el Reglamento de la Asamblea) Composición: 21 expertos Número de períodos de sesiones en 2025: 3	7 499,2	7 499,2
3. Comisión de Cuotas	Mandato: resolución 14 (I) de la Asamblea General y artículos 158 a 160 del Reglamento de la Asamblea Composición: 18 expertos Número de períodos de sesiones en 2025: 1	489,5	398,7
4. Junta de Auditores (incluida su secretaría)	Mandato: resolución 74 (I) de la Asamblea General, modificada por la resolución 55/248 Composición: 3 expertos Número de períodos de sesiones en 2025: 4	4 123,1	4 107,8
5. Secretaría del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (incluido el reembolso por parte de las Naciones Unidas de los servicios prestados por la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas)	Mandato: resolución 248 (III) de la Asamblea General Composición: 33 expertos Número de períodos de sesiones en 2025: 1	5 304,0	5 304,0

Sección 1 Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

<i>Órgano normativo</i>	<i>Información adicional</i>	<i>2024 Aprobados</i>	<i>2025 Estimación (antes del ajuste)</i>
6. Comité del Programa y de la Coordinación	Mandato: decisión 42/450 y resoluciones 31/93 y 77/254 de la Asamblea General Composición: 34 Estados Miembros Número de períodos de sesiones en 2025: 1	634,8	634,8
7. Comité Asesor de Auditoría Independiente (incluida su secretaria)	Mandato: resoluciones 60/248 y 61/275 y decisión 62/413 de la Asamblea General Composición: 5 expertos Número de períodos de sesiones en 2025: 4	677,7	677,7
Total		22 321,6	22 209,3

1. Asamblea General

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2025

Sinopsis

a) Viajes de representantes de los Estados Miembros que son países menos adelantados

- 1.3 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2025, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en el cuadro 1.5.

Cuadro 1.5

Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Objeto de gasto</i>	<i>2023 Gastos</i>	<i>2024 Aprobados</i>	<i>Cambios</i>				<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>2025 Estimación (antes del ajuste)</i>
			<i>Ajustes técnicos</i>	<i>Mandatos nuevos o ampliados</i>	<i>Otros</i>				
Otros gastos de personal	1,7	–	–	–	–	–	–	–	
Viajes de representantes	1 304,9	1 554,1	–	–	–	–	–	1 554,1	
Otros	0,7	–	–	–	–	–	–	–	
Total	1 307,4	1 544,1	–	–	–	–	–	1 554,1	

- 1.4 El total de recursos propuestos para 2025 asciende a 1.554.100 dólares antes del ajuste, lo cual no refleja cambios respecto del presupuesto aprobado para 2024.
- 1.5 En el cuadro 1.6 se refleja información sobre la reserva anticipada de pasajes de avión. La oficina seguirá esforzándose por garantizar la reserva anticipada de los pasajes, de conformidad con la política relativa a los viajes por vía aérea, y por mejorar su tasa de cumplimiento.

Cuadro 1.6
Tasa de cumplimiento

(Porcentaje)

	2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	35	38	69	100	100

b) Presidencia de la Asamblea General

- 1.6 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2025, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en el cuadro 1.7.

Cuadro 1.7
Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2023 Gastos	2024 Aprobados	Cambios					2025 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Atenciones sociales	30,6	31,5	–	–	–	–	–	31,5
Consultores	11,2	–	–	–	–	–	–	–
Viajes del personal	78,9	122,7	–	–	–	–	–	122,7
Servicios por contrata	46,6	78,8	–	–	–	–	–	78,8
Gastos generales de funcionamiento	34,6	19,0	–	–	–	–	–	19,0
Suministros y materiales	0,1	0,6	–	–	–	–	–	0,6
Mobiliario y equipo	–	7,1	(6,2)	–	–	(6,2)	(87,3)	0,9
Subvenciones y contribuciones	2,6	–	–	–	–	–	–	–
Total	204,5	259,7	(6,2)	–	–	(6,2)	(2,4)	253,5

- 1.7 En el cuadro 1.8 y en la figura 1.I se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2025.
- 1.8 Como se indica en los cuadros 1.7 and 1.8 (1), el total de recursos propuestos para 2025 asciende a 253.500 dólares antes del ajuste, lo cual refleja una disminución de 6.200 dólares (2,4 %) respecto del presupuesto aprobado para 2024. Los cambios en los recursos se derivan de ajustes técnicos. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 1.8

Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación y componente

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	2023 Gastos	2024 Aprobados	Cambios				2025 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
Presidencia de la Asamblea General	204,5	259,7	(6,2)	–	–	(6,2)	(2,4)	253,5
Subtotal, 1	204,5	259,7	(6,2)	–	–	(6,2)	(2,4)	253,5

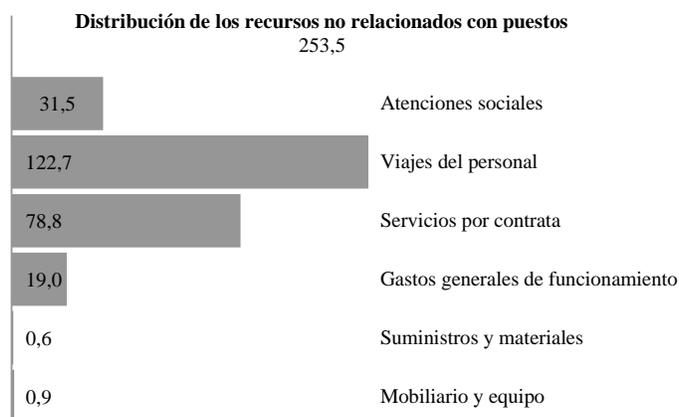
2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente	2023 Gastos	2024 Estimación	Cambio	Porcentaje	2025 Estimación
Presidencia de la Asamblea General	1 686,5	2 837,2	–	–	2 837,2
Subtotal, 2	1 686,5	2 837,2	–	–	2 837,2
Total (1+2)	1 891,0	3 096,9	(6,2)	(2,4)	3 090,7

Figura 1.I

Distribución de los recursos propuestos para 2025 (antes del ajuste)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)



Explicación de las diferencias, por factor

Sinopsis de los cambios en los recursos

Ajustes técnicos

- 1.9 Según se muestra en el cuadro 1.8 (1), los cambios en los recursos reflejan una disminución de 6.200 dólares, que se refiere a la supresión de créditos no recurrentes en la partida de mobiliario y equipo

relacionados con la adquisición de equipo de ofimática necesario para las plazas de personal temporario general de nueva creación aprobadas para 2024 en consonancia con la resolución 78/253 de la Asamblea General.

Recursos extrapresupuestarios

- 1.10 Como se indica en el cuadro 1.8 (2), los recursos extrapresupuestarios ascienden a 2.837.200 dólares. Los recursos no relacionados con puestos complementarían los recursos del presupuesto ordinario y se destinarían principalmente a apoyar el programa de trabajo y facilitar financiación para una amplia gama de proyectos y actividades ejecutados por la oficina, a discreción de la Presidencia de la Asamblea General. Además, los recursos se utilizarían, a discreción de la Presidencia de la Asamblea General, para apoyar el programa de becas puesto en marcha en 2021.
- 1.11 Los recursos extrapresupuestarios de la presente sección están bajo la supervisión del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, en ejercicio de la autoridad delegada en él por el Secretario General.
- 1.12 En el cuadro 1.9 se refleja información sobre la reserva anticipada de pasajes de avión. La oficina seguirá esforzándose por garantizar la reserva anticipada de los pasajes, de conformidad con la política relativa a los viajes por vía aérea, y por mejorar su tasa de cumplimiento.

Cuadro 1.9
Tasa de cumplimiento
(Porcentaje)

	2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	53	14	11	100	100

c) Apoyo del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias a la Presidencia de la Asamblea General

- 1.13 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2025, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en el cuadro 1.10.

Cuadro 1.10
Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2023 Gastos	2024 Aprobados	Cambios				Total	Porcentaje	2025 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Otros gastos de personal	1 183,5	1 779,5	–	–	–	–	–	1 779,5	
Total	1 183,5	1 779,5	–	–	–	–	–	1 779,5	

- 1.14 El total de recursos propuestos para 2025 asciende a 1.779.500 dólares antes del ajuste, lo cual no refleja cambios respecto del presupuesto aprobado para 2024.

2. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (incluida su secretaría)

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2025

Sinopsis

- 1.15 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2025, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 1.11 a 1.13.

Cuadro 1.11
Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2023 Gastos	2024 Aprobados	Cambios				Total	Porcentaje	2025 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Puestos	2 591,5	2 601,3	–	–	–	–	–	2 601,3	
Otros gastos de personal	17,7	97,3	–	–	–	–	–	97,3	
Remuneración del personal que no es de plantilla	302,8	311,6	–	–	–	–	–	311,6	
Viajes de representantes	3 844,1	4 347,6	–	–	–	–	–	4 347,6	
Viajes del personal	37,1	23,3	–	–	–	–	–	23,3	
Servicios por contrata	60,4	66,4	–	–	–	–	–	66,4	
Gastos generales de funcionamiento	17,4	36,0	–	–	–	–	–	36,0	
Suministros y materiales	0,6	7,7	–	–	–	–	–	7,7	
Mobiliario y equipo	0,8	8,0	–	–	–	–	–	8,0	
Total	6 872,3	7 499,2	–	–	–	–	–	7 499,2	

Cuadro 1.12
Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2025

(Número de puestos)

	Número	Detalles
Aprobados para 2024	12	1 D-2, 1 D-1, 4 P-5, 1 P-4, 1 P-3, 2 SG (CP), 2 SG (OC)
Propuestos para 2025	12	1 D-2, 1 D-1, 4 P-5, 1 P-4, 1 P-3, 2 SG (CP), 2 SG (OC)

Cuadro 1.13
Puestos que se proponen, por cuadro y categoría

(Número de puestos)

Cuadro y categoría	Cambios					2025 Propuestos
	2024 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
D-2	1	–	–	–	–	1
D-1	1	–	–	–	–	1
P-5	4	–	–	–	–	4
P-4	1	–	–	–	–	1
P-3	1	–	–	–	–	1
Subtotal	8	–	–	–	–	8
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
SG (CP)	2	–	–	–	–	2
SG (OC)	2	–	–	–	–	2
Subtotal	4	–	–	–	–	4
Total	12	–	–	–	–	12

1.16 En los cuadros 1.14 a 1.16 y en la figura 1.II se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2025.

1.17 Como se indica en los cuadros 1.14 (1) y 1.15 (1), el total de recursos propuestos para 2025 asciende a 7.499.200 dólares antes del ajuste, lo cual no refleja cambios respecto del presupuesto aprobado para 2024. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 1.14
Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación y componente

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	Cambios							2025 Estimación (antes del ajuste)
	2023 Gastos	2024 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (incluida su secretaría)	6 872,3	7 499,2	–	–	–	–	–	7 499,2
Subtotal, 1	6 872,3	7 499,2	–	–	–	–	–	7 499,2

Sección 1 Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

2) *Otros recursos prorrateados*

Componente	2023	2024	Cambio	Porcentaje	2025
	Gastos	Estimación			Estimación
Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (incluida su secretaría)	719,8	837,0	25,7	3,1	862,7
Subtotal, 2	719,8	837,0	25,7	3,1	862,7
Total (1+2)	7 592,1	8 336,2	25,7	0,3	8 361,9

Cuadro 1.15

Puestos que se proponen para 2025, por fuente de financiación y componente

(Número de puestos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	2024 Aprobados	Cambios			2025 Total Propuestos
		Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	
Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (incluida su secretaría)	12	–	–	–	12
Subtotal, 1	12	–	–	–	12

2) *Otros recursos prorrateados*

Componente	2024	Cambio	2025
	Estimación		Estimación
Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (incluida su secretaría)	3	–	3
Subtotal, 2	3	–	3
Total (1+2)	15	–	15

Cuadro 1.16

Evolución de los recursos financieros y humanos

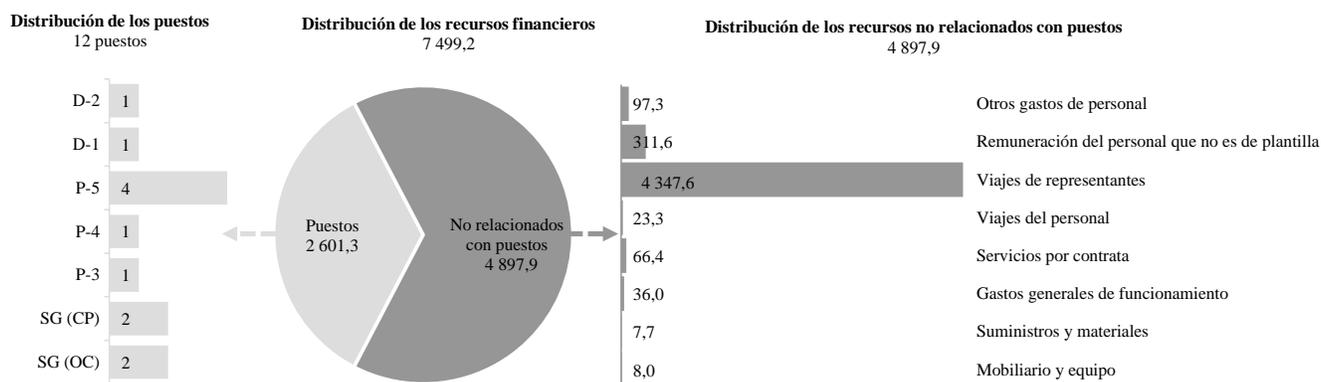
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2023 Gastos	2024 Aprobados	Cambios				2025 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos							
Relacionados con puestos	2 591,5	2 601,3	–	–	–	–	2 601,3
No relacionados con puestos	4 280,8	4 897,9	–	–	–	–	4 897,9
Total	6 872,3	7 499,2	–	–	–	–	7 499,2

	Cambios							2025 Estimación (antes del ajuste)
	2023 Gastos	2024 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		8	-	-	-	-	-	8
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		4	-	-	-	-	-	4
Total		12	-	-	-	-	-	12

Figura 1.II
Distribución de los recursos propuestos para 2025 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Otros recursos prorrateados

- 1.18 Como se indica en los cuadros 1.14 (2) y 1.15 (2), los otros recursos prorrateados ascienden a 862.700 dólares. Los recursos complementarían los recursos del presupuesto ordinario y se destinarían a sufragar las necesidades indicadas en el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025 (A/78/746).
- 1.19 En el cuadro 1.17 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión.
- 1.20 La tasa de cumplimiento de los miembros de la Comisión Consultiva en lo que respecta a los viajes a sus países de origen sigue viéndose afectada por las políticas nacionales y los cambios de ruta, que a su vez repercuten en la planificación anticipada de los viajes que la secretaría de la Comisión suele llevar a cabo para tramitar los viajes dentro del plazo de preaviso establecido. Los retrasos en la emisión de billetes para la visita sobre el terreno de la Comisión en mayo de 2023 y las complejidades que entraña la incorporación de nuevos miembros también afectaron a la tramitación puntual de los preparativos de viaje. La Secretaría sigue revisando y optimizando sus iniciativas para gestionar los diversos factores que influyen en la labor de la Comisión y en la tasa de cumplimiento resultante.

Cuadro 1.17
Tasa de cumplimiento
 (Porcentaje)

	2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Cumplimiento de los plazos de presentación de documentos	100	100	100	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	59	47	48	100	100

3. Comisión de Cuotas

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2025

Sinopsis

- 1.21 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2025, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en el cuadro 1.18.

Cuadro 1.18
Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto
 (Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2023 Gastos	2024 Aprobados	Cambios				Total	Porcentaje	2025 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Viajes de representantes	320,1	489,5	(90,8)	–	–	(90,8)	(18,5)	398,7	
Total	320,1	489,5	(90,8)	–	–	(90,8)	(18,5)	398,7	

- 1.22 Como se indica en el cuadro 1.18, el total de recursos propuestos para 2025 asciende a 398.700 dólares antes del ajuste, lo cual refleja una disminución de 90.800 dólares (18,5 %) respecto del presupuesto aprobado para 2024. Los cambios en los recursos se derivan de ajustes técnicos.

Explicación de las diferencias, por factor

Sinopsis de los cambios en los recursos

Ajustes técnicos

- 1.23 Según se muestra en el cuadro 1.18, los cambios en los recursos reflejan una disminución de 90.800 dólares, que se refiere a la supresión de créditos no recurrentes en la partida de viajes de representantes para asistir a la semana adicional de reuniones prevista en el 84° período de sesiones de la Comisión de Cuotas en 2024.
- 1.24 En el cuadro 1.19 se refleja información sobre la reserva anticipada de pasajes de avión. La secretaría de la Comisión seguirá concienciando a los viajeros sobre la política de compra anticipada de pasajes de avión.

Cuadro 1.19
Tasa de cumplimiento

(Porcentaje)

	2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	58	75	100	100	100

4. Junta de Auditores (incluida su secretaría)

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2025

Sinopsis

- 1.25 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2025, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 1.20 a 1.22.

Cuadro 1.20
Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2023 Gastos	2024 Aprobados	Cambios				2025 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
Puestos	924,3	980,8	–	–	–	–	–	980,8
Otros gastos de personal	83,2	26,0	–	–	(15,3)	(15,3)	(58,8)	10,7
Viajes del personal	29,1	33,2	–	–	–	–	–	33,2
Servicios por contrata	2 778,0	3 011,7	–	–	–	–	–	3 011,7
Gastos generales de funcionamiento	27,9	51,3	–	–	–	–	–	51,3
Suministros y materiales	–	6,4	–	–	–	–	–	6,4
Mobiliario y equipo	13,5	13,7	–	–	–	–	–	13,7
Total	3 856,0	4 123,1	–	–	(15,3)	(15,3)	(0,4)	4 107,8

Cuadro 1.21
Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2025

(Número de puestos)

	Número	Detalles
Aprobados para 2024	6	1 D-1, 1 P-3, 1 SG (CP), 3 SG (OC)
Propuestos para 2025	6	1 D-1, 1 P-3, 1 SG (CP), 3 SG (OC)

Sección 1 Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

Cuadro 1.22
Puestos que se proponen, por cuadro y categoría

(Número de puestos)

Cuadro y categoría	Cambios				Total	2025 Propuestos
	2024 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros		
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
D-1	1	–	–	–	–	1
P-3	1	–	–	–	–	1
Subtotal	2	–	–	–	–	2
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
SG (CP)	1	–	–	–	–	1
SG (OC)	3	–	–	–	–	3
Subtotal	4	–	–	–	–	4
Total	6	–	–	–	–	6

1.26 En los cuadros 1.23 a 1.25 y en la figura 1.III se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2025.

1.27 Como se indica en el cuadro 1.23 (1), el total de recursos propuestos para 2025 asciende a 4.107.800 dólares antes del ajuste, lo cual refleja una disminución neta de 15.300 dólares (0,4 %) respecto del presupuesto aprobado para 2024. Los cambios en los recursos se derivan de otros cambios.

Cuadro 1.23
Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación y componente

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	Cambios						2025 Estimación (antes del ajuste)	
	2023 Gastos	2024 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
Junta de Auditores (incluida su secretaría)	3 856,0	4 123,1	–	–	(15,3)	(15,3)	(0,4)	4 107,8
Subtotal, 1	3 856,0	4 123,1	–	–	(15,3)	(15,3)	(0,4)	4 107,8

2) *Otros recursos prorrateados*

Componente	2023 Gastos	2024 Estimación	Cambio	Porcentaje	2025 Estimación
Junta de Auditores (incluida su secretaría)	3 863,7	4 056,9	–	–	4 056,9
Subtotal, 2	3 863,7	4 056,9	–	–	4 056,9

Parte I Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

3) *Recursos extrapresupuestarios*

<i>Componente</i>	<i>2023 Gastos</i>	<i>2024 Estimación</i>	<i>Cambio</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>2025 Estimación</i>
Junta de Auditores (incluida su secretaría)	6 620,9	6 619,1	–	–	6 619,1
Subtotal, 3	6 620,9	6 619,1	–	–	6 619,1
Total (1+2+3)	14 340,6	14 799,1	(15,3)	(0,1)	14 783,8

Cuadro 1.24

Puestos que se proponen para 2025, por fuente de financiación y componente

(Número de puestos)

1) *Presupuesto ordinario*

<i>Componente</i>	<i>2024 Aprobados</i>	<i>Cambios</i>				<i>2025 Propuestos</i>
		<i>Ajustes técnicos</i>	<i>Mandatos nuevos o ampliados</i>	<i>Otros</i>	<i>Total</i>	
Junta de Auditores (incluida su secretaría)	6	–	–	–	–	6
Subtotal, 1	6	–	–	–	–	6

2) *Recursos extrapresupuestarios*

<i>Componente</i>	<i>2024 Estimación</i>	<i>Cambio</i>	<i>2025 Estimación</i>
Junta de Auditores (incluida su secretaría)	1	–	1
Subtotal, 2	1	–	1
Total (1+2)	7	–	7

Cuadro 1.25

Evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	<i>2023 Gastos</i>	<i>2024 Aprobados</i>	<i>Cambios</i>				<i>2025 Estimación (antes del ajuste)</i>
			<i>Ajustes técnicos</i>	<i>Mandatos nuevos o ampliados</i>	<i>Otros</i>	<i>Total</i>	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos							
Relacionados con puestos	924,3	980,8	–	–	–	–	980,8
No relacionados con puestos	2 931,8	3 142,3	–	–	(15,3)	(15,3)	(0,5) 3 127,0
Total	3 856,0	4 123,1	–	–	(15,3)	(15,3)	(0,4) 4 107,8

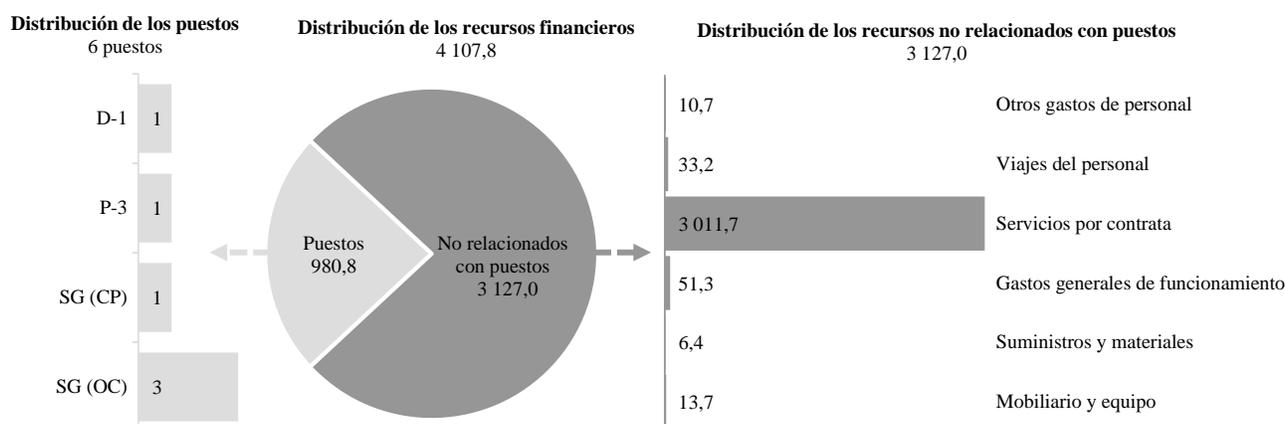
Recursos humanos, por categoría

Cuadro Orgánico y categorías superiores		2	–	–	–	–	–	2
---	--	---	---	---	---	---	---	---

	2023 Gastos	2024 Aprobados	Cambios				2025 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		4	-	-	-	-	4
Total		6	-	-	-	-	6

Figura 1.III
Distribución de los recursos propuestos para 2025 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Explicación de las diferencias, por factor

Sinopsis de los cambios en los recursos

Otros cambios

- 1.28 Según se muestra en los cuadros 1.23 (1) y 1.24 (1), los cambios en los recursos reflejan una disminución de 15.300 dólares, debida a la reducción de los créditos correspondientes a otros gastos de personal, en consonancia con el patrón de gastos observado recientemente.

Otros recursos prorrateados

- 1.29 Como se indica en el cuadro 1.23 (2), los otros recursos prorrateados ascienden a 4.056.900 dólares. Los recursos complementarían los recursos del presupuesto ordinario y se destinarían a sufragar las necesidades indicadas en el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025 (A/78/746).

Recursos extrapresupuestarios

- 1.30 Como se indica en los cuadros 1.23 (3) y 1.24 (2), los recursos extrapresupuestarios ascienden a 6.619.100 dólares. Los recursos complementarían los recursos del presupuesto ordinario y se destinarían principalmente a sufragar un puesto (Servicios Generales (otras categorías)) y recursos no relacionados con puestos que se utilizarían para apoyar la auditoría de proyectos de cooperación

técnica emprendidos por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, las comisiones regionales y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), así como las auditorías relativas a los fondos fiduciarios comprendidos en entidades de las Naciones Unidas y toda la gama de actividades, entidades y programas que dependen de la Secretaría (véase [A/78/5 \(Vol. I\)](#)).

- 1.31 Los recursos extrapresupuestarios de esta sección están bajo la supervisión de la Junta.
- 1.32 En el cuadro 1.26 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. La secretaría de la Junta de Auditores seguirá manteniendo su tasa de cumplimiento del 100 % de la política de reserva anticipada de pasajes de avión.

Cuadro 1.26
Tasa de cumplimiento
 (Porcentaje)

	2021 (real) ^a	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Cumplimiento de los plazos de presentación de documentos	100	100	100	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	–	100	100	100	100

^a La Junta no realizó ningún viaje debido a las restricciones a los viajes relacionadas con la enfermedad por coronavirus (COVID-19).

5. Secretaría del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (incluido el reembolso por parte de las Naciones Unidas de los servicios prestados por la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas)

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2025

Sinopsis

- 1.33 La Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas fue establecida en 1949 por la Asamblea General para proporcionar prestaciones de jubilación, por muerte, de discapacidad y otras prestaciones conexas al personal de las Naciones Unidas y de las demás organizaciones que pudieran ser admitidas como afiliadas. De conformidad con el Reglamento aprobado por la Asamblea, la Caja de Pensiones es administrada por el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, por un comité de pensiones del personal en cada una de las organizaciones afiliadas y por una secretaría para el Comité Mixto y sendas secretarías para cada uno de los demás comités.
- 1.34 Los gastos administrativos efectuados por el comité de pensiones del personal de una organización afiliada en aplicación de sus reglamentos se sufragan con cargo al presupuesto general de esa organización. Ahora bien, la secretaría central de la Caja de Pensiones surgió a partir de la secretaría del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, por lo que siguió administrando las pensiones para las Naciones Unidas mediante un arreglo especial con el Comité Mixto. Las Naciones Unidas reembolsan el costo de esos servicios a la Caja de Pensiones de conformidad con el arreglo de participación en la financiación de los gastos, según lo aprobado por la Asamblea General en su resolución [75/246](#).
- 1.35 En el momento de preparar este informe, todavía no se había ultimado el proyecto de presupuesto de la Caja de Pensiones para 2025. Se volverán a revisar las estimaciones a la luz del presupuesto administrativo de la Caja de Pensiones para 2025 y las medidas que adopte la Asamblea General en

Sección 1 Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

su septuagésimo noveno período de sesiones sobre la base de las recomendaciones que pueda formular el Comité Mixto en 2024 respecto de dicho presupuesto. En caso de que los recursos necesarios con arreglo a las recomendaciones del Comité Mixto difieran de las estimaciones contenidas en el presente informe, se presentará una exposición de las consecuencias administrativas y financieras a la Asamblea en su septuagésimo noveno período de sesiones.

- 1.36 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2025, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en el cuadro 1.27.

Cuadro 1.27

Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2023 Gastos	2024 Aprobados	Cambios				Total	Porcentaje	2025 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Viajes de representantes	72,2	70,5	–	–	–	–	–	70,5	
Viajes del personal	45,6	44,9	–	–	–	–	–	44,9	
Gastos generales de funcionamiento	0,9	–	–	–	–	–	–	–	
Subvenciones y contribuciones	5 337,5	5 188,6	–	–	–	–	–	5 188,6	
Total	5 456,2	5 304,0	–	–	–	–	–	5 304,0	

- 1.37 En el cuadro 1.28 y en la figura 1.IV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2025.

- 1.38 Como se indica en el cuadro 1.28 (1), el total de recursos propuestos para 2025 asciende a 5.304.000 dólares antes del ajuste, lo cual no refleja cambios respecto del presupuesto aprobado para 2024.

Cuadro 1.28

Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación y componente

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

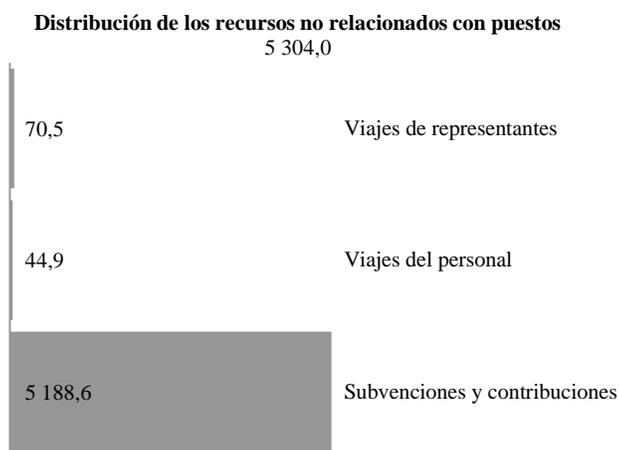
Componente	2023 Gastos	2024 Aprobados	Cambios				Total	Porcentaje	2025 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Secretaría del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (incluido el reembolso por parte de las Naciones Unidas de los servicios prestados por la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas)	5 456,2	5 304,0	–	–	–	–	–	5 304,0	
Subtotal, 1	5 456,2	5 304,0	–	–	–	–	–	5 304,0	

2) Recursos extrapresupuestarios

Componente	2023 Gastos	2024 Estimación	Cambio	Porcentaje	2025 Estimación
Secretaría del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (incluido el reembolso por parte de las Naciones Unidas de los servicios prestados por la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas)	3 369,6	3 234,5	–	–	3 234,5
Subtotal, 2	3 369,6	3 234,5	–	–	3 234,5
Total (1+2)	8 825,8	8 538,5	–	–	8 538,5

Figura 1.IV
Distribución de los recursos propuestos para 2025 (antes del ajuste)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)



1.39 En el cuadro 1.29 se refleja información sobre la reserva anticipada de pasajes de avión. La Oficina se esforzará por mantener el 100 % de cumplimiento de la política de reserva anticipada de pasajes de avión continuando con las mejoras de la planificación de los trámites de viaje.

Cuadro 1.29
Tasa de cumplimiento

(Porcentaje)

	2021 (real) ^a	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	–	100	80	100	100

^a No se realizó ningún viaje debido a las restricciones a los viajes relacionadas con la COVID-19.

6. Comité del Programa y de la Coordinación

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2025

Sinopsis

- 1.40 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2025, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en el cuadro 1.30.

Cuadro 1.30

Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2023 Gastos	2024 Aprobados	Cambios				Total	Porcentaje	2025 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Viajes de representantes	682,3	634,8	–	–	–	–	–	634,8	
Total	682,3	634,8	–	–	–	–	–	634,8	

- 1.41 Como se indica en el cuadro 1.30, el total de recursos propuestos para 2025 asciende a 634.800 dólares antes del ajuste, lo cual no refleja cambios respecto del presupuesto aprobado para 2024.

- 1.42 En el cuadro 1.31 se refleja información sobre la reserva anticipada de pasajes de avión. La secretaría del Comité seguirá concienciando a los viajeros sobre la política de compra anticipada de pasajes de avión.

Cuadro 1.31

Tasa de cumplimiento

(Porcentaje)

	2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	85	56	89	100	100

7. Comité Asesor de Auditoría Independiente

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2025

Sinopsis

- 1.43 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2025, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 1.32 a 1.34.

Cuadro 1.32
Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2023 Gastos	2024 Aprobados	Cambios				2025 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
Puestos	400,8	390,7	–	–	–	–	–	390,7
Otros gastos de personal	0,5	13,7	–	–	–	–	–	13,7
Consultores	6,2	6,9	–	–	–	–	–	6,9
Viajes de representantes	133,6	243,8	–	–	–	–	–	243,8
Viajes del personal	11,5	13,2	–	–	–	–	–	13,2
Servicios por contrata	11,6	4,2	–	–	–	–	–	4,2
Gastos generales de funcionamiento	5,9	3,7	–	–	–	–	–	3,7
Suministros y materiales	0,3	1,1	–	–	–	–	–	1,1
Mobiliario y equipo	2,5	0,4	–	–	–	–	–	0,4
Mejora de locales	1,6	–	–	–	–	–	–	–
Total	574,5	677,7	–	–	–	–	–	677,7

Cuadro 1.33
Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2025

(Número de puestos)

	Número	Detalles
Aprobados para 2024	2	1 P-5, 1 SG (OC)
Propuestos para 2025	2	1 P-5, 1 SG (OC)

Cuadro 1.34
Puestos que se proponen, por cuadro y categoría

(Número de puestos)

Cuadro y categoría	2024 Aprobados	Cambios				2024 Propuestos
		Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
P-5	1	–	–	–	–	1
Subtotal	1	–	–	–	–	1
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
SG (OC)	1	–	–	–	–	1
Subtotal	1	–	–	–	–	1
Total	2	–	–	–	–	2

Sección 1 Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

- 1.44 En el cuadro 1.35 y en la figura 1.V se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2025.
- 1.45 Como se indica en el cuadro 1.35, el total de recursos propuestos para 2025 asciende a 677.700 dólares antes del ajuste, lo cual no refleja cambios respecto del presupuesto aprobado para 2024.

Cuadro 1.35

Evolución de los recursos financieros y humanos

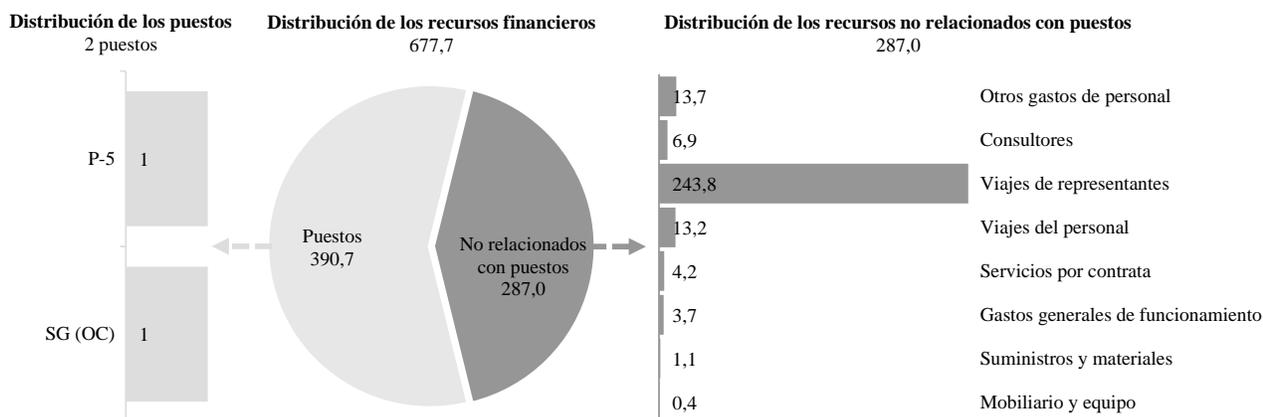
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2023 Gastos	2024 Aprobados	Cambios				2025 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos							
Relacionados con puestos	400,8	390,7	–	–	–	–	390,7
No relacionados con puestos	173,8	287,0	–	–	–	–	287,0
Total	574,5	677,7	–	–	–	–	677,7
Recursos humanos, por categoría							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		1	–	–	–	–	1
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		1	–	–	–	–	1
Total		2	–	–	–	–	2

Figura 1.V

Distribución de los recursos propuestos para 2025 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



- 1.46 En el cuadro 1.36 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. La secretaría del Comité seguirá aplicando medidas para mantener la tasa de cumplimiento de la política de compra anticipada de pasajes de avión, sensibilizando a los viajeros al respecto y pidiéndoles que ultimen los trámites de viaje lo antes posible.

Cuadro 1.36
Tasa de cumplimiento
(Porcentaje)

	2021 (real) ^a	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Cumplimiento de los plazos de presentación de documentos	100	100	67	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	–	33	100	100	100

^a No se realizó ningún viaje debido a las restricciones a los viajes relacionadas con la COVID-19.

II. Secretario General

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2025

Sinopsis

- 1.47 De conformidad con el Artículo 97 de la Carta de las Naciones Unidas, el Secretario General, que es nombrado por la Asamblea General a recomendación del Consejo de Seguridad y que, a su vez, nombra a los funcionarios, es el funcionario administrativo de mayor categoría de la Organización. El Secretario General también tiene una importante función política de conformidad con el Artículo 99 de la Carta, participa en todas las reuniones de las Naciones Unidas y desempeña las demás funciones que le encomiendan otros órganos principales de la Organización, con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 98.
- 1.48 En calidad de funcionario administrativo de mayor categoría de la Organización, el Secretario General tiene una amplia gama de responsabilidades conforme a lo establecido en la Carta. Dentro del ámbito de competencia de su cargo, el Secretario General adopta medidas, por iniciativa propia, respecto de una gran variedad de cuestiones políticas, económicas, sociales y humanitarias, presenta informes a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad y les solicita la orientación que corresponda. Hace todo lo posible por ayudar a resolver las controversias entre los Estados y está facultado para señalar a la atención del Consejo cualquier asunto que pueda poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El Secretario General también desempeña un papel decisivo en los esfuerzos por asegurar el respeto de los derechos humanos. Proporciona indicaciones en materia de políticas a los departamentos, oficinas y otras dependencias orgánicas de la Secretaría en el desempeño de sus funciones y orienta y coordina los programas y otros elementos de la Organización. Además, en calidad de Presidente de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE), el Secretario General cumple una función de coordinación con respecto a todo el sistema de organizaciones de las Naciones Unidas. Las actividades del Secretario General en 2025 se orientarán a cumplir las prioridades de la Organización.
- 1.49 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2025, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 1.37 a 1.39.

Cuadro 1.37

Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	Cambios						2025 Estimación (antes del ajuste)	
	2023 Gastos	2024 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
Puestos	421,4	440,0	–	–	–	–	–	440,0
Atenciones sociales	64,9	66,8	–	–	–	–	–	66,8
Viajes del personal	230,2	237,2	–	–	–	–	–	237,2
Gastos generales de funcionamiento	200,7	223,0	–	–	–	–	–	223,0
Total	917,4	967,0	–	–	–	–	–	967,0

Cuadro 1.38
Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2025

(Número de puestos)

	Número	Detalles
Aprobados para 2024	1	Secretario General
Propuestos para 2025	1	Secretario General

Cuadro 1.39
Puestos que se proponen, por cuadro y categoría

(Número de puestos)

Cuadro y categoría	Cambios					Total	2024 Propuestos
	2024 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros			
Cuadro Orgánico y categorías superiores							
Secretario General	1	–	–	–	–	–	1
Total	1	–	–	–	–	–	1

1.50 En el cuadro 1.40 y en la figura 1.VI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2025.

1.51 Como se indica en el cuadro 1.40, el total de recursos propuestos para 2025 asciende a 967,000 dólares antes del ajuste, lo cual no refleja cambios respecto del presupuesto aprobado para 2024.

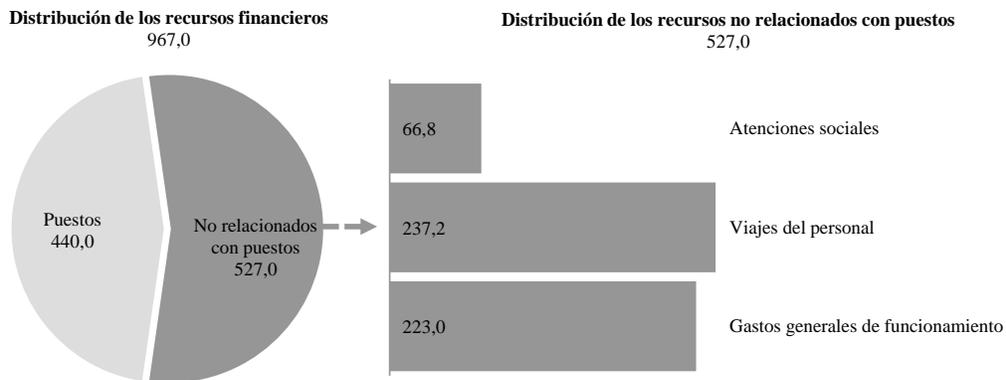
Cuadro 1.40
Evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2023 Gastos	2024 Aprobados	Cambios					2025 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	421,4	440,0	–	–	–	–	–	440,0
No relacionados con puestos	495,9	527,0	–	–	–	–	–	527,0
Total	917,4	967,0	–	–	–	–	–	967,0
Recursos humanos, por categoría								
Secretario General		1	–	–	–	–	–	1
Total		1	–	–	–	–	–	1

Figura 1.VI
Distribución de los recursos propuestos para 2025 (antes del ajuste)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)



III. Dirección y gestión ejecutivas

- 1.52 Los recursos propuestos para la dirección y gestión ejecutivas sufragarían los gastos de la Oficina Ejecutiva del Secretario General y las oficinas de los Directores Generales de las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, Viena y Nairobi. Esas oficinas prestan apoyo al Secretario General en calidad de más alto funcionario administrativo de las Naciones Unidas, según lo dispuesto en el Artículo 97 de la Carta de las Naciones Unidas, y lo asisten en lo siguiente: a) el establecimiento de políticas generales y el ejercicio de la dirección ejecutiva en relación con la labor de la Secretaría, los fondos y programas de las Naciones Unidas y otras entidades de la Organización; b) la supervisión y coordinación de la labor de la Organización en cumplimiento de las decisiones del Secretario General y de las directrices pertinentes de los órganos intergubernamentales correspondientes; c) las relaciones con la prensa y el público; d) las funciones de coordinación interinstitucional con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y las organizaciones no gubernamentales (ONG); e) las relaciones con los órganos principales de las Naciones Unidas y los Gobiernos de los países anfitriones; y f) los contactos con los Gobiernos y las delegaciones con arreglo a los Artículos 98 y 99 de la Carta. En los componentes correspondientes se ofrecen más detalles al respecto. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

1. Oficina Ejecutiva del Secretario General

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2025

Sinopsis

- 1.53 La Oficina Ejecutiva del Secretario General le presta asistencia en el establecimiento de la política general y en la dirección ejecutiva, la coordinación y la pronta ejecución de la labor de la Secretaría y de los programas y otros elementos de la Organización, así como en los contactos con los Gobiernos, las delegaciones, la prensa y el público. También presta asistencia al Secretario General en la planificación estratégica, en la preparación de la memoria anual sobre la labor de la Organización y el informe anual sobre el estado de derecho, en los asuntos políticos, económicos e interinstitucionales, en las funciones de enlace y representación y en el cumplimiento de las prioridades y los mandatos establecidos por la Asamblea General. Los recursos de la Oficina Ejecutiva también se destinan a financiar el puesto de Vicesecretario General, cuyas funciones y responsabilidades se definen en el párrafo 1 de la resolución [52/12 B](#) de la Asamblea.
- 1.54 La Oficina Ejecutiva funciona de manera integrada y rinde cuentas al Secretario General por conducto de la Vicesecretaria General, el Jefe de Gabinete y el Secretario General Adjunto de Políticas. El Subsecretario General llevará a cabo tareas y funciones de apoyo al mandato del Secretario General. Las dependencias de la Oficina Ejecutiva trabajan en equipo para apoyar al Secretario General y facilitar las actividades de los principales responsables, independientemente de sus líneas jerárquicas directas. Los recursos de la Oficina Ejecutiva sufragan las necesidades relacionadas y no relacionadas con puestos en apoyo de las actividades del Secretario General. Si bien el número total de puestos aprobados para 2024 se mantiene sin cambios, la Oficina Ejecutiva propone la reclasificación de tres puestos en 2025, como se detalla en el anexo II.
- 1.55 De conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular la meta 12.6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en la que se alienta a las organizaciones a que incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes, y en cumplimiento del mandato transversal establecido en el párrafo 19 de la resolución [72/219](#) de la Asamblea General, la Oficina Ejecutiva ha seguido integrando prácticas de gestión ambiental en sus operaciones para economizar recursos, reducir los desechos y lograr cambios de comportamiento en todo el sistema de las Naciones Unidas. En 2023, la Oficina Ejecutiva sacó partido de los cambios que había emprendido en 2020 para reducir su huella de carbono y de recursos y racionalizar los procesos de

correspondencia y los flujos de trabajo de procesamiento de documentos, lo que disminuyó el volumen de impresión de manera significativa. Con la aprobación de la resolución 77/161 de la Asamblea, relativa a la promoción de iniciativas de cero desechos para llevar adelante la Agenda 2030, la Oficina Ejecutiva también ha comenzado a estudiar medidas para implantar prácticas de reducción de residuos de aplicación en todo el sistema.

- 1.56 La Oficina Ejecutiva se esfuerza por que los informes del Secretario General que publica sean accesibles para las personas con discapacidad. Por ejemplo, la memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización se publicó en varios formatos accesibles, como ePub y Easy Read. Además de esos formatos, en el informe del Secretario General sobre la inclusión de la discapacidad en el sistema de las Naciones Unidas también figuraba un resumen en señas internacionales. En 2025, la Oficina Ejecutiva seguirá esforzándose por facilitar la publicación de los informes y comunicaciones del Secretario General en formatos accesibles, siempre que sea posible. En 2023, la Oficina Ejecutiva también mejoró la accesibilidad de los eventos. Por ejemplo, el Fin de Semana de Acción de alto nivel por los Objetivos de Desarrollo Sostenible, dirigido por la Oficina Ejecutiva, incluyó sesiones con servicios de interpretación y subtítulo en directo en señas internacionales, y los principales materiales de la reunión se produjeron en formato ePub. La Oficina Ejecutiva también está tomando medidas prácticas para garantizar que se ofrezcan ajustes razonables a los miembros del personal con discapacidad y continuará tales iniciativas en 2025.

Vicesecretaria General

- 1.57 La Vicesecretaria General, cuyas funciones y responsabilidades se definen en el párrafo 1 de la resolución 52/12 B de la Asamblea General, prestará especial atención al desarrollo sostenible, incluidos la Agenda 2030 y los ODS, la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, el Acuerdo de París sobre el cambio climático y otros compromisos para el desarrollo sostenible acordados a nivel intergubernamental. En este sentido, se prestará especial atención a la financiación para el desarrollo, la transición energética y la transformación de los sistemas alimentarios, la digitalización para el desarrollo, la educación, el empleo y la protección social, el tratamiento de la triple crisis planetaria del cambio climático, el medio ambiente y la contaminación, y la salud mundial, en diversos contextos nacionales. El programa de inclusión (igualdad de género, juventud y personas con discapacidad, entre otros aspectos) y las alianzas para la aceleración de los Objetivos recibirán una atención prioritaria en todas las líneas de trabajo para garantizar que no se deje a nadie atrás. El nexo acción humanitaria-desarrollo y los vínculos con la consolidación de la paz, así como la transición al desarrollo sostenible tras crisis y conflictos, la migración y el desarrollo, también serán ámbitos de trabajo fundamentales. La Vicesecretaria General ejercerá la presidencia del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, que cubre la supervisión de la Oficina de Coordinación del Desarrollo, y dirigirá la puesta en práctica del reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. La Vicesecretaria General supervisa directamente el trabajo de la Dependencia de Desarrollo Sostenible y preside el Grupo de Coordinación y Apoyo sobre el Estado de Derecho.

Jefe de Gabinete

- 1.58 El Jefe de Gabinete ayuda al Secretario General a llevar a cabo su función y sus compromisos políticos. El Jefe de Gabinete actúa como punto de contacto con los Estados Miembros y, en nombre del Secretario General, principalmente con la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. Además, supervisa la cartera de asuntos administrativos y de gestión, los nombramientos de personal directivo superior y la aplicación de las reformas de la gestión, las reformas de la paz y la seguridad y otras reformas que solicite el Secretario General, así como la coordinación de las distintas corrientes de reforma. Asimismo, supervisa los esfuerzos de la Organización en pro de la distribución geográfica equitativa y la paridad de género, la prevención de la explotación y los abusos sexuales y la lucha contra el racismo dentro de la Organización. El Jefe de Gabinete preside el Comité de Gestión, la Junta sobre el Desempeño de las Funciones Directivas, el Grupo Directivo de Alto Nivel sobre la prevención de la explotación y los abusos sexuales y el Equipo Superior de Políticas para Emergencias. También supervisa la labor de esos órganos y del Grupo Permanente de Principales

Responsables y el apoyo sustantivo que se les presta. El Jefe de Gabinete dirige y supervisa la gestión general de la Oficina Ejecutiva y supervisa directamente la Dependencia de Asuntos Políticos, Mantenimiento de la Paz, Asuntos Humanitarios y Derechos Humanos, la Dependencia de Comunicación Estratégica y Redacción de Discursos, la Oficina del Portavoz y la Dependencia Administrativa y de Gestión.

Secretario General Adjunto de Políticas

- 1.59 El Secretario General Adjunto de Políticas ayuda al Secretario General a mantener una visión global y una supervisión estratégica de las cuestiones de políticas en todos los pilares de la labor de las Naciones Unidas, lo que abarca los preparativos para la Cumbre del Futuro, la dirección y coordinación del seguimiento de Nuestra Agenda Común y la supervisión del llamamiento a la acción del Secretario General en favor de los derechos humanos. El Secretario General Adjunto promueve e impulsa la integración horizontal y vertical para lograr la coherencia de las políticas, herramientas y operaciones de prevención de conflictos en todo el sistema; hace un seguimiento de los nuevos problemas mundiales y las crisis en ciernes y asesora al Secretario General sobre las opciones y respuestas adecuadas; y se asegura de que se incorporen ideas innovadoras y perspectivas externas. También supervisa el seguimiento del Grupo de Alto Nivel sobre los Desplazamientos Internos. El Secretario General Adjunto es el Secretario del Grupo Superior de Gestión y del Comité Ejecutivo, preside el Comité de Adjuntos y coordina estrechamente los asuntos relacionados con la JJE. Asimismo, supervisa directamente la Dependencia de Planificación y Seguimiento Estratégicos, la Dependencia del Estado de Derecho y el equipo de la Cumbre del Futuro/Nuestra Agenda Común (que se ha instalado en la oficina del Secretario General Adjunto), además de garantizar la coordinación estratégica y la coherencia en el trabajo de la Dependencia de Planificación y Seguimiento Estratégicos, la Dependencia del Estado de Derecho, el equipo de Nuestra Agenda Común, la Dependencia de Asuntos Políticos, Mantenimiento de la Paz, Asuntos Humanitarios y Derechos Humanos, que informa al Jefe de Gabinete, y la Dependencia de Desarrollo Sostenible, que informa a la Vicesecretaria General.

Oficina del Secretario General

- 1.60 La Oficina del Secretario General proporciona apoyo y asistencia al Secretario General. La Oficina se mantiene en contacto con la Vicesecretaria General, el Jefe de Gabinete y el Secretario General Adjunto de Políticas, y transmite las orientaciones del Secretario General. Revisa la documentación, la correspondencia, las notas, las cartas, los informes y las declaraciones y les da el visto bueno. Supervisa la programación de reuniones y eventos, el planteamiento de marcos hipotéticos y la organización de los viajes del Secretario General y es responsable de la preparación de las actividades programadas, para lo que, entre otras cosas, centraliza los documentos de antecedentes y los mensajes, las declaraciones y los discursos clave y realiza labores de enlace con las misiones permanentes.

Dependencia Administrativa y de Gestión

- 1.61 La Dependencia Administrativa y de Gestión presta apoyo al Secretario General y a la Oficina Ejecutiva en las esferas de los recursos humanos, la gestión financiera y presupuestaria y la administración general. Además, la Dependencia lleva a cabo funciones de enlace y asesoramiento con respecto a cuestiones relacionadas con la gestión, la supervisión, el apoyo a las conferencias, la seguridad, los asuntos jurídicos, la ética y la conducta y la disciplina. La Dependencia, que abarca la Dependencia Central de Archivos, también vela por la gestión eficaz de la correspondencia del Secretario General y la Oficina Ejecutiva.

Oficina del Portavoz

- 1.62 La Oficina del Portavoz del Secretario General proporciona información a los medios de comunicación acerca de la labor del Secretario General y de todo el sistema de las Naciones Unidas mediante reuniones informativas diarias, respuestas directas a las preguntas de los medios de

comunicación, conferencias de prensa, sesiones informativas de antecedentes y entrevistas con el Secretario General, la Vicesecretaria General y otros altos funcionarios. La Oficina presta asesoramiento sobre relaciones con los medios de comunicación al Secretario General, la Vicesecretaria General y los funcionarios de las Naciones Unidas. El personal de la Oficina viaja con el Secretario General, lo mantiene al corriente de las noticias de última hora, interactúa con los medios de comunicación para garantizar la cobertura de las actividades del Secretario General y se asegura de que se deje constancia de todas las declaraciones formuladas.

Dependencia de Asuntos Políticos, Mantenimiento de la Paz, Asuntos Humanitarios y Derechos Humanos

- 1.63 Entre las funciones de la Dependencia de Asuntos Políticos, Mantenimiento de la Paz, Asuntos Humanitarios y Derechos Humanos figura mantener una estrecha colaboración con los departamentos de operaciones proporcionándoles conciencia situacional, análisis de tendencias y asesoramiento sobre cuestiones nuevas y existentes que resulten de interés y sean motivo de preocupación en las esferas de la política, el mantenimiento de la paz, los asuntos humanitarios y los derechos humanos; ofrecer apoyo al personal directivo superior en la toma de decisiones sobre la situación de los países y los expedientes temáticos pertinentes; velar por la eficacia y la coordinación del análisis, los informes y la respuesta del sistema de las Naciones Unidas sobre situaciones objeto de interés y preocupación; garantizar la supervisión de las políticas y el aseguramiento de la calidad de diversas comunicaciones e informes del Secretario General sobre cuestiones de política, mantenimiento de la paz, humanitarias o de derechos humanos; realizar aportaciones de alta calidad y bien coordinadas para comunicaciones públicas y privadas; y garantizar que las preocupaciones en materia de derechos humanos se tengan debidamente en cuenta en la labor descrita.

Dependencia del Estado de Derecho

- 1.64 La Dependencia del Estado de Derecho cataliza el refuerzo de las actividades de las Naciones Unidas para promover el estado de derecho. La Dependencia sirve de centro de coordinación en la Oficina Ejecutiva para las cuestiones jurídicas, el estado de derecho, la lucha contra el terrorismo y la prevención del extremismo violento, la rendición de cuentas y la justicia internacionales, la delincuencia organizada y las drogas, la justicia de transición y la lucha contra la corrupción, y presta apoyo, en todo el sistema, para la coordinación, coherencia y calidad de las actividades de las Naciones Unidas relativas al estado de derecho. Elabora estrategias para todo el sistema, orientaciones políticas, material sobre mejores prácticas y directrices para que la Organización promueva la importancia capital del estado de derecho. Asimismo, la Dependencia brinda asistencia al Grupo de Coordinación y Apoyo sobre el Estado de Derecho en la realización y el cumplimiento de las tareas establecidas en el informe conexo del Secretario General ([A/61/636-S/2006/980](#)) y dirige la preparación del informe anual del Secretario General sobre el estado de derecho.

Dependencia de Programación y Viajes

- 1.65 La Dependencia de Programación y Viajes supervisa la programación de las reuniones, eventos y viajes del Secretario General y tramita las solicitudes de invitación y reuniones individuales en consulta con los departamentos, oficinas y dependencias. Las responsabilidades de la Dependencia incluyen la preparación de las actividades programadas (reuniones, eventos y viajes), lo que conlleva la recopilación de materiales para las reuniones informativas, la preparación de marcos hipotéticos y la organización de los viajes del Secretario General.

Dependencia de Comunicación Estratégica y Redacción de Discursos

- 1.66 La Dependencia de Comunicación Estratégica y Redacción de Discursos presta al Secretario General asesoramiento y apoyo en materia de comunicación. La Dependencia redacta discursos, mensajes de video, artículos de opinión y demás material para el Secretario General. También trabaja con los colegas del ámbito de la comunicación y de otros ámbitos del sistema de las Naciones Unidas en cuestiones de planificación estratégica y comunicación en casos de crisis; ayuda a formular mensajes

clave; consigue que los discursos y mensajes del Secretario General se difundan lo más ampliamente posible; y presta apoyo en lo que respecta a los discursos a la Vicesecretaria General y a otros altos funcionarios de la Oficina Ejecutiva.

Dependencia de Planificación y Seguimiento Estratégicos

- 1.67 La Dependencia de Planificación y Seguimiento Estratégicos presta apoyo para la adopción de decisiones estratégicas, el establecimiento de prioridades, la planificación prospectiva, el análisis y la gestión de riesgos, y se encarga de la orientación estratégica y la coherencia en los marcos de planificación; y apoya los análisis, revisiones, evaluaciones y planes de las iniciativas integradas de respuesta de las Naciones Unidas, prestando especial atención a los entornos frágiles y afectados por crisis, lo cual incluye preparar opciones estratégicas para la colaboración basadas en información procedente del sistema de las Naciones Unidas. La Dependencia concreta las orientaciones del Secretario General en directrices estratégicas y apoya sus esfuerzos por desarrollar nuevas capacidades que promuevan la agilidad, la integración y la cohesión en todo el sistema de las Naciones Unidas y por ofrecer soluciones a los desafíos del siglo XXI.

Dependencia de Desarrollo Sostenible

- 1.68 La Dependencia de Desarrollo Sostenible apoya la acción estratégica en materia de desarrollo sostenible siguiendo la pauta de la Agenda 2030 y los ODS, la Agenda de Acción de Addis Abeba, el Acuerdo de París sobre el cambio climático y otros compromisos para el desarrollo sostenible acordados a nivel intergubernamental, así como la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. En un contexto caracterizado por las crisis y los contratiempos en la consecución de los Objetivos, la Dependencia ayuda al Secretario General y a la Vicesecretaria General a impulsar las miras ambiciosas y la acción y a alcanzar hitos normativos que permitan invertir las tendencias descendentes relativas a los Objetivos y propiciar el cambio a través del reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y de una colaboración y unas alianzas más amplias entre múltiples partes interesadas. La financiación para el desarrollo, la acción climática y la protección del medio ambiente, la transformación digital al servicio del desarrollo, el empleo y la protección social, la salud mundial, la educación, la migración y el desarrollo, el nexo acción humanitaria-desarrollo-paz y las transiciones al desarrollo sostenible tras crisis y conflictos son esferas prioritarias bajo la responsabilidad de la Dependencia. El programa de inclusión (igualdad de género, juventud y personas con discapacidad, entre otros aspectos) y las alianzas para la aceleración de los Objetivos recibirán una atención prioritaria en todas las líneas de trabajo para garantizar que no se deje a nadie atrás. La Dependencia también presta asesoramiento sustantivo al Jefe de Gabinete y al Secretario General Adjunto de Políticas para la actuación conjunta en lo que respecta a las prioridades de la Oficina Ejecutiva y contribuye a la preparación y el análisis integrado del material sometido a examen en las reuniones del Comité Ejecutivo.
- 1.69 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2025, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 1.41 a 1.43.

Cuadro 1.41

Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2023 Gastos	2024 Aprobados	Cambios					2025 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Puestos	16 543,2	17 752,9	–	–	70,6	70,6	0,4	17 823,5
Otros gastos de personal	117,5	127,8	–	–	–	–	–	127,8
Atenciones sociales	1,6	1,6	–	–	–	–	–	1,6

Sección 1 Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

Objeto de gasto	2023 Gastos	2024 Aprobados	Cambios				Total	Porcentaje	2025 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Viajes del personal	535,5	501,0	–	–	–	–	–	501,0	
Servicios por contrata	182,0	162,2	–	–	50,0	50,0	30,8	212,2	
Gastos generales de funcionamiento	73,2	116,0	–	–	–	–	–	116,0	
Suministros y materiales	13,6	41,0	–	–	–	–	–	41,0	
Mobiliario y equipo	17,9	17,6	–	–	–	–	–	17,6	
Total	17 484,4	18 720,1	–	–	120,6	120,6	0,6	18 840,7	

Cuadro 1.42

Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2025

(Número de puestos)

	Número	Detalles
Aprobados para 2024	92	1 VSG, 2 SGA, 1 SSG, 6 D-2, 7 D-1, 9 P-5, 11 P-4, 7 P-3, 2 P-2/1, 7 SG (CP), 39 SG (OC)
Reclasificación	–	1 P-3 en 1 P-4, 2 SG (OC) en 2 SG (CP)
Propuestos para 2025	92	1 VSG, 2 SGA, 1 SSG, 6 D-2, 7 D-1, 9 P-5, 12 P-4, 6 P-3, 2 P-2/1, 9 SG (CP), 37 SG (OC)

Cuadro 1.43

Puestos que se proponen, por cuadro y categoría

(Número de puestos)

Cuadro y categoría	Cambios				Total	2024 Propuestos
	2024 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros		
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
VSG	1	–	–	–	–	1
SGA	2	–	–	–	–	2
SSG	1	–	–	–	–	1
D-2	6	–	–	–	–	6
D-1	7	–	–	–	–	7
P-5	9	–	–	–	–	9
P-4	11	–	–	1	1	12
P-3	7	–	–	(1)	(1)	6
P-2/1	2	–	–	–	–	2
Subtotal	46	–	–	–	–	46
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
SG (CP)	7	–	–	2	2	9

Parte I Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

Cuadro y categoría	Cambios					2024 Propuestos
	2024 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
SG (OC)	39	–	–	(2)	(2)	37
Subtotal	46	–	–	–	–	46
Total	92	–	–	–	–	92

1.70 En los cuadros 1.44 a 1.46 y en la figura 1.VII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2025.

1.71 Como se indica en el cuadro 1.44 (1), el total de recursos propuestos para 2025 asciende a 18.840.700 dólares antes del ajuste, lo cual refleja un aumento de 120.600 dólares (0,6 %) respecto del presupuesto aprobado para 2024. Los cambios en los recursos se derivan de otros cambios. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 1.44

Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación y componente

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	Cambios							2025 Estimación (antes del ajuste)
	2023 Gastos	2024 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Dirección y gestión ejecutivas	17 484,4	18 720,1	–	–	120,6	120,6	0,6	18 840,7
Subtotal, 1	17 484,4	18 720,1	–	–	120,6	120,6	0,6	18 840,7

2) *Otros recursos prorrateados*

Componente	2023 Gastos	2024 Estimación	Cambio	Porcentaje	2025 Estimación
Dirección y gestión ejecutivas	1 133,7	1 280,0	43,8	3,4	1 323,8
Subtotal, 2	1 133,7	1 280,0	43,8	3,4	1 323,8

3) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente	2023 Gastos	2024 Estimación	Cambio	Porcentaje	2025 Estimación
Dirección y gestión ejecutivas	36 688,5	33 601,9	(1 151,3)	(3,4)	32 450,6
Subtotal, 3	36 688,5	33 601,9	(1 151,3)	(3,4)	32 450,6
Total (1+2+3)	55 306,6	53 602,0	(986,9)	(1,8)	52 615,1

Cuadro 1.45

Puestos que se proponen para 2025, por fuente de financiación y componente

(Número de puestos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	2024 Aprobados	Cambios			Total	2025 Propuestos
		Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros		
Dirección y gestión ejecutivas	92	–	–	–	–	92
Subtotal, 1	92	–	–	–	–	92

2) *Otros recursos prorrateados*

Componente	2024 Estimación	Cambio	2025 Estimación
Dirección y gestión ejecutivas	5	–	5
Subtotal, 2	5	–	5

3) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente	2024 Estimación	Cambio	2025 Estimación
Dirección y gestión ejecutivas	37	2	39
Subtotal, 3	37	2	39
Total (1+2+3)	134	2	136

Cuadro 1.46

Evolución de los recursos financieros y humanos

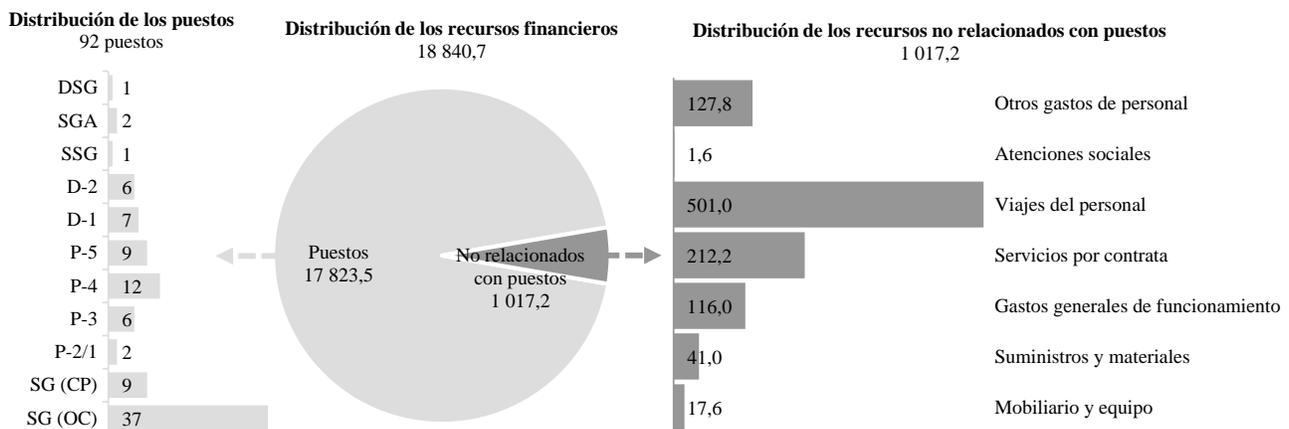
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2023 Gastos	2024 Aprobados	Cambios				Total	Porcentaje	2025 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Recursos financieros, por categoría principal de gastos									
Relacionados con puestos	16 543,2	17 752,9	–	–	70,6	70,6	0,4	17 823,5	
No relacionados con puestos	941,2	967,2	–	–	50,0	50,0	5,2	1 017,2	
Total	17 484,4	18 720,1	–	–	120,6	120,6	0,6	18 840,7	
Recursos humanos, por categoría									
Cuadro Orgánico y categorías superiores		46	–	–	–	–	–	46	

	2023 Gastos	2024 Aprobados	Cambios				Total	Porcentaje	2025 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		46	-	-	-	-	-	46	
Total		92	-	-	-	-	-	92	

Figura 1.VII
Distribución de los recursos propuestos para 2025 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Explicación de las diferencias, por factor

Sinopsis de los cambios en los recursos

Otros cambios

1.72 Según se muestra en el cuadro 1.44 (1), los cambios en los recursos reflejan un aumento de 120.600 dólares, como se indica a continuación:

- Un aumento de 70.600 dólares en recursos relacionados con puestos debido a la propuesta de reclasificación al alza de tres puestos (Oficial de Comunicaciones (de P-3 en P-4), Auxiliar de Gestión de la Información (del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) en el Cuadro de Servicios Generales (categoría principal)) y Auxiliar de Personal (del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) en el Cuadro de Servicios Generales (categoría principal)) (véase el anexo II);
- Un aumento de 50.000 dólares en servicios por contrata, debido a la integración prevista de Salesforce en Inspira para la verificación de referencias. Las necesidades propuestas incluyen unos costos de desarrollo únicos de 34.000 dólares y unas tasas anuales de mantenimiento y licencia de 16.000 dólares. La integración es esencial para mejorar el proceso de verificación de referencias en el marco del nombramiento de personal directivo superior.

Otros recursos prorrateados

- 1.73 Como se indica en los cuadros 1.44 (2) y 1.45 (2), los otros recursos prorrateados ascienden a 1.323.800 dólares. Los recursos complementarían los recursos del presupuesto ordinario y se destinarían a sufragar las necesidades indicadas en el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025 ([A/78/746](#)).

Recursos extrapresupuestarios

- 1.74 Como se indica en los cuadros 1.44 (3) y 1.45 (3), los recursos extrapresupuestarios ascienden a 32.450.600 dólares. Los recursos complementarían los recursos del presupuesto ordinario y se destinarían principalmente a sufragar 39 puestos (1 D-2, 1 D-1, 10 P-5, 8 P-4, 9 P-3, 1 P-2, 1 del Cuadro de Servicios Generales (categoría principal) y 8 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) y recursos no relacionados con puestos que se utilizarían para contribuir a la ejecución de sus mandatos, por ejemplo, apoyando al Secretario General en sus responsabilidades y las actividades de la Oficina Ejecutiva en todas las regiones del mundo, ofreciendo asistencia para la financiación de actividades relacionadas con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y sufragando proyectos especiales que emprendería la Oficina Ejecutiva.
- 1.75 Los recursos extrapresupuestarios de la presente sección están bajo la supervisión de la Oficina Ejecutiva, en ejercicio de la autoridad delegada en ella por el Secretario General.
- 1.76 En el cuadro 1.47 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. El grueso de los viajes realizados en la Oficina Ejecutiva guarda relación con las delegaciones oficiales del Secretario General y la Vicesecretaria General. Las visitas oficiales del Secretario General y de la Vicesecretaria General exigen preparativos y arreglos logísticos complejos en cuanto a la agenda y la planificación con numerosos funcionarios gubernamentales de alto nivel. Por lo tanto, esos preparativos se ultiman, en muchos casos, muy cerca de la fecha del viaje y están sujetos a cambios de último minuto. Asimismo, en la mayoría de los casos las visitas oficiales comprenden varias reuniones consecutivas en distintos países y regiones para ahorrar los recursos financieros que se gastarían si se hiciera un viaje de ida y vuelta desde Nueva York a cada destino. Por consiguiente, la coordinación de estos viajes de múltiples tramos con numerosos participantes de alto nivel es más compleja y requiere amplios preparativos adicionales, y la atención a circunstancias imprevistas. Cabe señalar que la Oficina Ejecutiva trabaja a menudo directamente con la Dependencia de Viajes y reserva los pasajes basándose en un itinerario preliminar para conseguirlos a bajo precio, antes del registro formal en Umoja, que se concluye en una etapa posterior, una vez confirmada la información definitiva. La Oficina Ejecutiva tiene presente la necesidad de mejorar el cumplimiento de la política de reserva anticipada de pasajes de avión y se esfuerza al máximo para lograrlo.

Cuadro 1.47

Tasa de cumplimiento

(Porcentaje)

	2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Cumplimiento de los plazos de presentación de documentos	86	75	58	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	34	33	35	100	100

2. Oficina de la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2025

Sinopsis

- 1.77 La Oficina de la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra presta apoyo ejecutivo a la Directora General en sus funciones como representante del Secretario General en Suiza, jefa ejecutiva de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y oficial designada para las cuestiones de seguridad en Suiza, de conformidad con su mandato y como se describe en el boletín del Secretario General sobre la organización de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (ST/SGB/2000/4). Las funciones de la Oficina de la Directora General son las siguientes:
- a) Prestar apoyo ejecutivo a la Directora General y ayudarla en la dirección y gestión generales de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y en la coordinación de las actividades de sus dependencias;
 - b) Actuar como enlace con la Oficina Ejecutiva del Secretario General y otras dependencias de la Secretaría en la Sede y otros lugares de destino;
 - c) Mantener el contacto con las misiones permanentes y de observación, lo que incluye coordinar la información con ellas;
 - d) Brindar asesoramiento y apoyo a la Directora General en relación con sus comunicaciones, relaciones públicas y actividades de divulgación;
 - e) Asesorar y apoyar a la Directora General en el desempeño de sus funciones políticas y de representación con los Estados Miembros, las organizaciones regionales y otras organizaciones intergubernamentales, y servir de enlace con los departamentos competentes de la Sede en esta esfera;
 - f) Organizar la celebración de días internacionales destacados o que se observan por mandato;
 - g) Mantener y desarrollar la cooperación con las entidades de las Naciones Unidas con sede en Ginebra, entre otras cosas organizando consultas entre la Directora General y los jefes de los fondos, programas y organismos especializados en Ginebra y facilitando la cooperación interinstitucional;
 - h) Ayudar a la Directora General a crear alianzas en apoyo de la labor de la Organización, en particular con la sociedad civil, la comunidad académica y de investigación y el sector privado; servir de enlace con los departamentos pertinentes de la Sede en esta esfera; y mantener el enlace con las ONG, principalmente con las reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social, y facilitar su participación en las actividades de las Naciones Unidas;
 - i) Mantener y fomentar la cooperación con las instituciones académicas y de investigación, la sociedad civil, los centros de estudio y el sector privado, lo que incluye organizar actividades conjuntas;
 - j) Representar al Asesor Jurídico de las Naciones Unidas en Ginebra, prestar asistencia a la Directora General en todas las cuestiones jurídicas, brindar asesoramiento jurídico a los departamentos y servicios sustantivos de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y a los fondos y programas en Ginebra y servir de enlace con el país anfitrión y otras autoridades respecto de las prerrogativas e inmunidades, la aplicación de los acuerdos relativos a la Sede y otras cuestiones atinentes a los acuerdos de las Naciones Unidas;
 - k) Cumplir funciones de protocolo y enlace diplomático con las misiones permanentes y de observación y las autoridades del país anfitrión, prestar asesoramiento sobre protocolo a las

entidades de las Naciones Unidas en Ginebra y asesorar al Comité Diplomático de Ginebra en su labor;

- l) Apoyar la implementación de la Agenda 2030 realizando actividades de comunicación y divulgación, aprovechando la presencia en Ginebra de las diversas partes interesadas que participan directamente en la consecución de los ODS y desempeñando funciones de organización, facilitación y contacto entre instancias en Ginebra y en otros lugares de destino;
- m) Guiar a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra en su proceso de adaptación a las nuevas realidades y los nuevos desafíos, garantizando la continuidad de las operaciones en el Palacio de las Naciones en tanto se ejecuta el proyecto del plan estratégico de conservación del patrimonio, sin dejar de promover la cultura de eficiencia, la responsabilidad ambiental y prácticas de trabajo ágiles para satisfacer las necesidades cambiantes de la comunidad internacional.

1.78 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2025, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 1.48 a 1.50.

Cuadro 1.48

Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2023 Gastos	2024 Aprobados	Cambios					2025 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Puestos	3 542,3	3 315,3	–	–	–	–	–	3 315,3
Otros gastos de personal	9,5	9,8	–	–	–	–	–	9,8
Atenciones sociales	3,4	4,1	–	–	–	–	–	4,1
Viajes del personal	22,5	22,6	–	–	–	–	–	22,6
Servicios por contrata	0,2	0,6	–	–	–	–	–	0,6
Suministros y materiales	–	1,2	–	–	–	–	–	1,2
Mobiliario y equipo	4,1	3,8	–	–	–	–	–	3,8
Otros	0,4	–	–	–	–	–	–	–
Total	3 582,4	3 357,4	–	–	–	–	–	3 357,4

Cuadro 1.49

Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2025

(Número de puestos)

	Número	Detalles
Aprobados para 2024	17	1 SGA, 2 D-1, 2 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 1 P-2/1, 2 SG (CP), 6 SG (OC)
Propuestos para 2025	17	1 SGA, 2 D-1, 2 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 1 P-2/1, 2 SG (CP), 6 SG (OC)

Cuadro 1.50
Puestos que se proponen, por cuadro y categoría

(Número de puestos)

Cuadro y categoría	Cambios					2025 Propuestos
	2024 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
SGA	1	–	–	–	–	1
D-1	2	–	–	–	–	2
P-5	2	–	–	–	–	2
P-4	2	–	–	–	–	2
P-3	1	–	–	–	–	1
P-2/1	1	–	–	–	–	1
Subtotal	9	–	–	–	–	9
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
SG (CP)	2	–	–	–	–	2
SG (OC)	6	–	–	–	–	6
Subtotal	8	–	–	–	–	8
Total	17	–	–	–	–	17

1.79 En los cuadros 1.51 a 1.53 y en la figura 1.VIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2025.

1.80 Como se indica en los cuadros 1.51 (1) y 1.52 (1), el total de recursos propuestos para 2025 asciende a 3.357.400 dólares antes del ajuste, lo cual no refleja cambios respecto del presupuesto aprobado para 2024. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 1.51
Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación y componente

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	Cambios							2025 Estimación (antes del ajuste)
	2023 Gastos	2024 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Dirección y gestión ejecutivas	3 582,4	3 357,4	–	–	–	–	–	3 357,4
Subtotal, 1	3 582,4	3 357,4	–	–	–	–	–	3 357,4

Sección 1 Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente	2023	2024	Cambio	Porcentaje	2025
	Gastos	Estimación			Estimación
Dirección y gestión ejecutivas	533,2	533,2	–	–	533,2
Subtotal, 2	533,2	533,2	–	–	533,2
Total (1+2)	4 115,6	3 890,6	–	–	3 890,6

Cuadro 1.52

Puestos que se proponen para 2025, por fuente de financiación y componente

(Número de puestos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	2024 Aprobados	Cambios				Total	2025 Propuestos
		Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros			
Dirección y gestión ejecutivas	17	–	–	–	–	17	
Subtotal, 1	17	–	–	–	–	17	

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente	2024 Estimación	Cambio	2025 Estimación
Dirección y gestión ejecutivas	3	–	3
Subtotal, 2	3	–	3
Total (1+2)	20	–	20

Cuadro 1.53

Evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

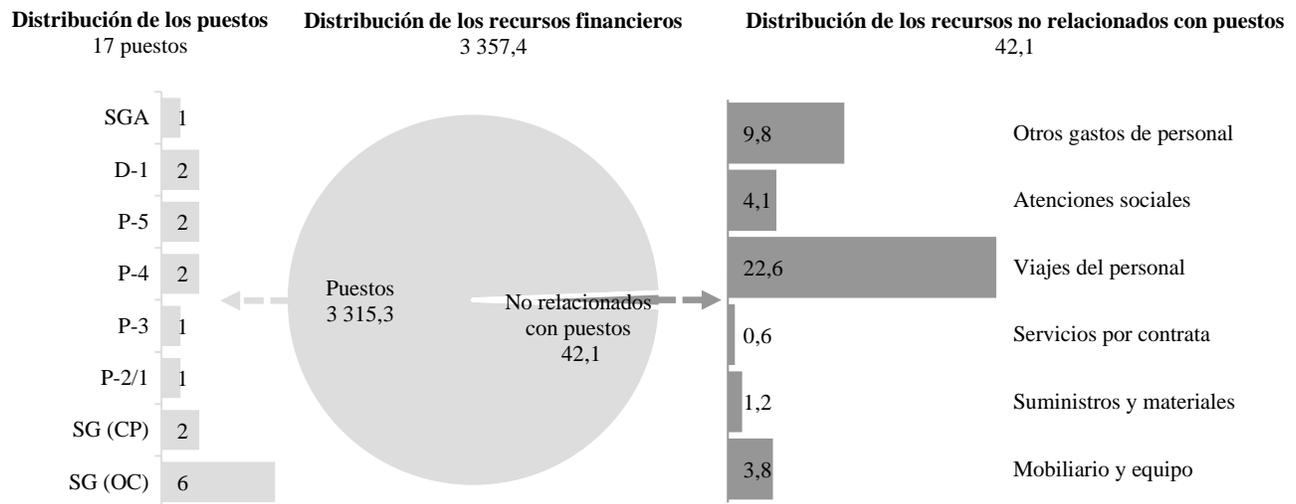
	2023 Gastos	2024 Aprobados	Cambios				Total	Porcentaje	2025 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Recursos financieros, por categoría principal de gastos									
Relacionados con puestos	3 542,3	3 315,3	–	–	–	–	–	3 315,3	
No relacionados con puestos	40,1	42,1	–	–	–	–	–	42,1	
Total	3 582,4	3 357,4	–	–	–	–	–	3 357,4	
Recursos humanos, por categoría									
Cuadro Orgánico y categorías superiores		9	–	–	–	–	–	9	

Parte I Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

	Cambios							2025 Estimación (antes del ajuste)
	2023 Gastos	2024 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		8	-	-	-	-	-	8
Total		17	-	-	-	-	-	17

Figura 1.VIII
Distribución de los recursos propuestos para 2025 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

- 1.81 Como se indica en los cuadros 1.51 (2) y 1.52 (2), los recursos extrapresupuestarios ascienden a 533.200 dólares. Los recursos complementarían los recursos del presupuesto ordinario y se destinarían principalmente a sufragar tres puestos (del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) para apoyar la labor de la Oficina en la Sección de Asuntos Jurídicos y la Sección de Asuntos Políticos y de Asociaciones de Colaboración.
- 1.82 Los recursos extrapresupuestarios de la presente sección están bajo la supervisión de la Oficina de la Directora General, en ejercicio de la autoridad delegada en ella por el Secretario General.
- 1.83 En el cuadro 1.54 se refleja información sobre la reserva anticipada de pasajes de avión. La Oficina de la Directora General seguirá planificando sus viajes a fin de alcanzar el 100 % de cumplimiento de la política de reserva anticipada de pasajes de avión.

Cuadro 1.54
Tasa de cumplimiento
 (Porcentaje)

	2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	100	–	50	100	100

3. Oficina de la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2025

Sinopsis

- 1.84 La Oficina de la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena presta apoyo ejecutivo a la Directora General en el desempeño de sus funciones como representante del Secretario General en Austria, jefa ejecutiva de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, incluido el Servicio de Información de las Naciones Unidas, y oficial designada para las cuestiones de seguridad en Austria. La Oficina de la Directora General también mantiene el enlace con el Gobierno del país anfitrión y otros Gobiernos y organizaciones intergubernamentales y ONG en Viena. Las responsabilidades de la Directora General se combinan con las de Directora Ejecutiva de la UNODC. La Oficina de la Directora Ejecutiva está integrada en la Oficina de la Directora General y se financia con recursos de la UNODC. Las funciones de la Oficina de la Directora General, que se describen en el boletín del Secretario General sobre la organización de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena ([ST/SGB/2004/5](#)), son las siguientes:
- a) Prestar asistencia a la Directora General en la dirección y la gestión ejecutivas de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y en la coordinación de las actividades de sus dependencias;
 - b) Cooperar con el Gobierno del país anfitrión y prestar servicios de protocolo a las oficinas de las Naciones Unidas en Viena, entre otras cosas tramitando credenciales para los jefes de las misiones permanentes en Viena y manteniendo el contacto con las ONG reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social;
 - c) Representar al Asesor Jurídico de las Naciones Unidas en Viena y prestar asistencia a la Directora General en todos los asuntos jurídicos, y prestar servicios jurídicos a las entidades de la Secretaría en Viena;
 - d) Organizar la representación de las Naciones Unidas en las reuniones y conferencias celebradas en Viena;
 - e) Coordinar con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, el Organismo Internacional de Energía Atómica y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares las cuestiones de políticas comunes que afecten a las entidades con sede en Viena;
 - f) Mantener el enlace con la Oficina Ejecutiva del Secretario General y otras dependencias de la Secretaría en la Sede.
- 1.85 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2025, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 1.55 a 1.57.

Cuadro 1.55
Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2023 Gastos	2024 Aprobados	Cambios				2025 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
Puestos	1 282,9	1 223,9	–	–	–	–	–	1 223,9
Otros gastos de personal	9,6	6,0	–	–	–	–	–	6,0
Atenciones sociales	0,7	1,3	–	–	–	–	–	1,3
Consultores	(3,7)	–	–	–	–	–	–	–
Viajes del personal	12,8	12,3	–	–	–	–	–	12,3
Servicios por contrata	16,1	17,1	–	–	–	–	–	17,1
Gastos generales de funcionamiento	4,6	0,7	–	–	–	–	–	0,7
Suministros y materiales	2,1	2,2	–	–	–	–	–	2,2
Mobiliario y equipo	0,6	4,8	–	–	–	–	–	4,8
Otros	(0,2)	–	–	–	–	–	–	–
Total	1 325,5	1 268,3	–	–	–	–	–	1 268,3

Cuadro 1.56
Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2025

(Número de puestos)

	Número	Detalles
Aprobados para 2024	9	1 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 1 SG (CP), 4 SG (OC)
Propuestos para 2025	9	1 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 1 SG (CP), 4 SG (OC)

Cuadro 1.57
Puestos que se proponen, por cuadro y categoría

(Número de puestos)

Cuadro y categoría	2024 Aprobados	Cambios				2025 Propuestos
		Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
P-5	1	–	–	–	–	1
P-4	2	–	–	–	–	2
P-3	1	–	–	–	–	1
Subtotal	4	–	–	–	–	4
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
SG (CP)	1	–	–	–	–	1

Sección 1 Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

Cuadro y categoría	Cambios					2025 Propuestos
	2024 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
SG (OC)	4	–	–	–	–	4
Subtotal	5	–	–	–	–	5
Total	9	–	–	–	–	9

1.86 En el cuadro 1.58 y en la figura 1.IX se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2025.

1.87 Como se indica en el cuadro 1.58, el total de recursos propuestos para 2025 asciende a 1.268.300 dólares antes del ajuste, lo cual no refleja cambios respecto del presupuesto aprobado para 2024.

Cuadro 1.58

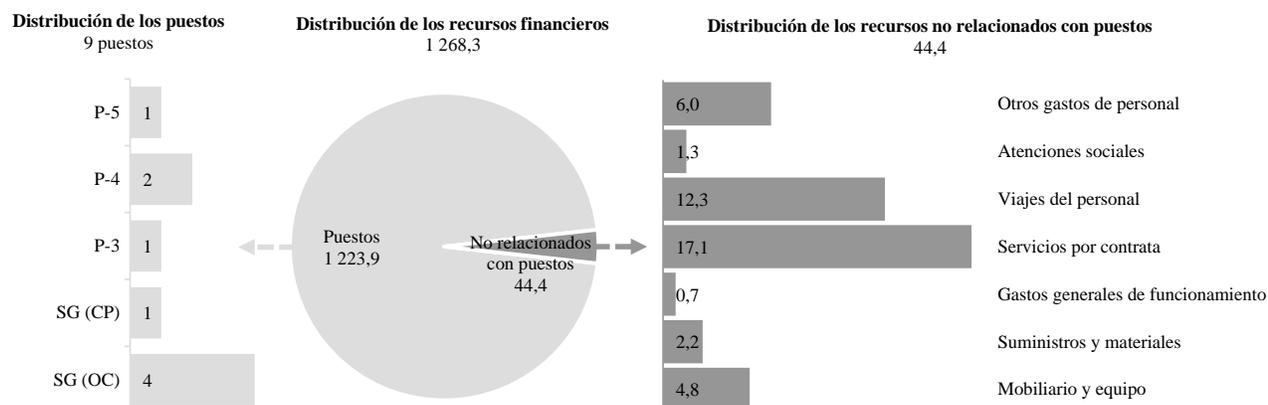
Evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2025 Estimación (antes del ajuste)
	2023 Gastos	2024 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	1 282,9	1 223,9	–	–	–	–	–	1 223,9
No relacionados con puestos	42,6	44,4	–	–	–	–	–	44,4
Total	1 325,5	1 268,3	–	–	–	–	–	1 268,3
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		4	–	–	–	–	–	4
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		5	–	–	–	–	–	5
Total		9	–	–	–	–	–	9

Figura 1.IX
Distribución de los recursos propuestos para 2025 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



1.88 En el cuadro 1.59 se refleja información sobre la reserva anticipada de pasajes de avión. La Oficina de la Directora General mantendrá sus iniciativas de mejora de la planificación de los viajes para garantizar el cumplimiento de la política de reserva anticipada de pasajes de avión.

Cuadro 1.59
Tasa de cumplimiento
 (Porcentaje)

	2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	100	64	73	100	100

4. Oficina de la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2025

Sinopsis

1.89 Las funciones de la Oficina de la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi se describen en el boletín del Secretario General sobre la organización de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (ST/SGB/2009/3). La Directora General se encarga de todas las actividades de la Oficina, actúa como representante del Secretario General y cumple funciones de representación y enlace con el Gobierno del país anfitrión, las misiones permanentes y las organizaciones intergubernamentales y ONG con sede en Nairobi. Sus responsabilidades también comprenden la dirección y gestión ejecutivas de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, incluidos los programas de administración y servicios de conferencias, otros servicios comunes y de apoyo y el Centro de Información de las Naciones Unidas en Nairobi. Las funciones de la Oficina de la Directora General son las siguientes:

Sección 1 Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

- a) Prestar asistencia a la Directora General en todas sus funciones, incluidas las responsabilidades *ad hoc* que le encomiende el Secretario General;
- b) Cooperar con el Gobierno del país anfitrión y prestar servicios de protocolo a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, lo cual incluye tramitar credenciales para los jefes de las misiones permanentes en Nairobi;
- c) Prestar servicios de asesoramiento jurídico a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat);
- d) Servir de enlace con la Oficina Ejecutiva del Secretario General y otras dependencias de la Secretaría en la Sede.

1.90 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2025, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 1.60 a 1.62.

Cuadro 1.60

Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2023 Gastos	2024 Aprobados	Cambios				Total	Porcentaje	2025 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Puestos	1 170,2	1 303,7	265,1	–	–	265,1	20,3	1 568,8	
Otros gastos de personal	–	9,0	–	–	–	–	–	9,0	
Atenciones sociales	0,5	1,2	–	–	–	–	–	1,2	
Viajes del personal	18,0	19,9	–	–	–	–	–	19,9	
Servicios por contrata	31,0	29,8	–	–	–	–	–	29,8	
Gastos generales de funcionamiento	18,5	22,0	–	–	–	–	–	22,0	
Suministros y materiales	0,5	2,4	–	–	–	–	–	2,4	
Mobiliario y equipo	6,2	16,9	–	–	–	–	–	16,9	
Total	1 244,8	1 404,9	265,1	–	–	265,1	18,9	1 670,0	

Cuadro 1.61

Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2025

(Número de puestos)

	Número	Detalles
Aprobados para 2024	10	1 SGA, 1 D-1, 1 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 1 P-2/1, 3 CL
Propuestos para 2025	10	1 SGA, 1 D-1, 1 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 1 P-2/1, 3 CL

Cuadro 1.62
Puestos que se proponen, por cuadro y categoría

(Número de puestos)

Cuadro y categoría	Cambios				Total 2025 Propuestos
	2024 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	
Cuadro Orgánico y categorías superiores					
SGA	1	–	–	–	1
D-1	1	–	–	–	1
P-5	1	–	–	–	1
P-4	2	–	–	–	2
P-3	1	–	–	–	1
P-2/1	1	–	–	–	1
Subtotal	7	–	–	–	7
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos					
CL	3	–	–	–	3
Subtotal	3	–	–	–	3
Total	10	–	–	–	10

1.91 En los cuadros 1.63 a 1.65 y en la figura 1.X se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2025.

1.92 Como se indica en los cuadros 1.63 (1) y 1.64 (1), el total de recursos propuestos para 2025 asciende a 1.670.000 dólares antes del ajuste, lo cual refleja un aumento de 265.100 dólares (18,9 %) respecto del presupuesto aprobado para 2024. Los cambios en los recursos se derivan de ajustes técnicos.

Cuadro 1.63
Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación y componente

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	Cambios						Total	Porcentaje	2025 Estimación (antes del ajuste)
	2023 Gastos	2024 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Dirección y gestión ejecutivas	1 244,8	1 404,9	265,1	–	–	265,1	18,9	1 670,0	
Subtotal, 1	1 244,8	1 404,9	265,1	–	–	265,1	18,9	1 670,0	

Sección 1 Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

2) *Recursos extrapresupuestarios*

<i>Componente</i>	<i>2023 Gastos</i>	<i>2024 Estimación</i>	<i>Cambio</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>2025 Estimación</i>
Dirección y gestión ejecutivas	273,1	221,5	–	–	221,5
Subtotal, 2	273,1	221,5	–	–	221,5
Total (1+2)	1 517,9	1 626,4	265,1	16,3	1 891,5

Cuadro 1.64

Puestos que se proponen para 2025, por fuente de financiación y componente

(Número de puestos)

1) *Presupuesto ordinario*

<i>Componente</i>	<i>2024 Aprobados</i>	<i>Cambios</i>				<i>Total</i>	<i>2025 Propuestos</i>
		<i>Ajustes técnicos</i>	<i>Mandatos nuevos o ampliados</i>	<i>Otros</i>			
Dirección y gestión ejecutivas	10	–	–	–	–	10	
Subtotal, 1	10	–	–	–	–	10	

2) *Recursos extrapresupuestarios*

<i>Componente</i>	<i>2024 Estimación</i>	<i>Cambio</i>	<i>2025 Estimación</i>
Dirección y gestión ejecutivas	1	–	1
Subtotal, 2	1	–	1
Total (1+2)	11	1	11

Cuadro 1.65

Evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	<i>2023 Gastos</i>	<i>2024 Aprobados</i>	<i>Cambios</i>				<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>2025 Estimación (antes del ajuste)</i>
			<i>Ajustes técnicos</i>	<i>Mandatos nuevos o ampliados</i>	<i>Otros</i>				
Recursos financieros, por categoría principal de gastos									
Relacionados con puestos	1 107,2	1 303,7	265,1	–	–	265,1	20,3	1 568,8	
No relacionados con puestos	74,6	101,2	–	–	–	–	–	101,2	
Total	1 244,8	1 404,9	265,1	–	–	265,1	18,9	1 670,0	

Recursos humanos, por categoría

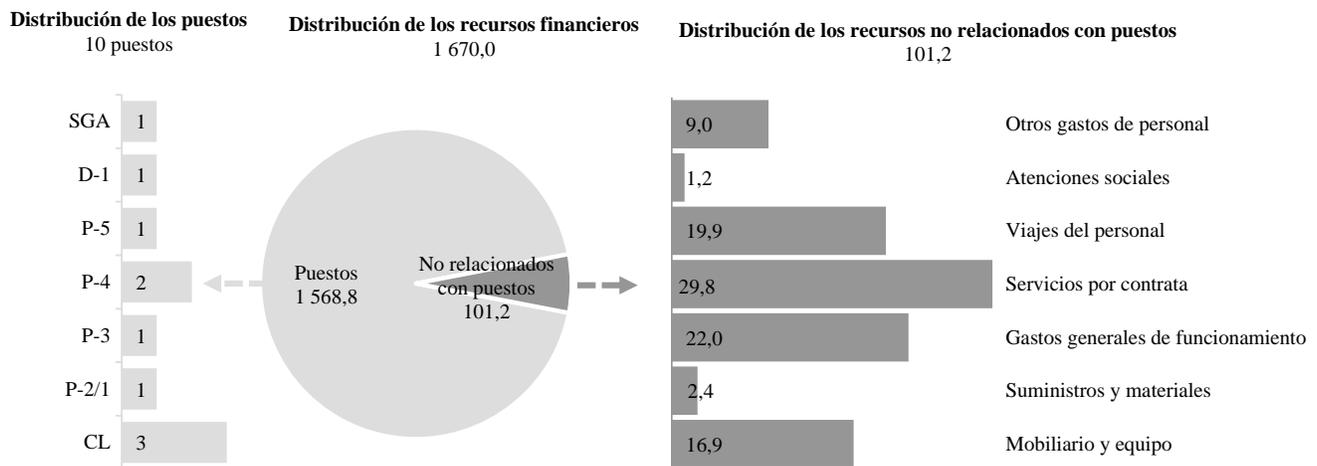
Cuadro Orgánico y categorías superiores

	7	–	–	–	–	–	–	7
--	---	---	---	---	---	---	---	---

	2023 Gastos	2024 Aprobados	Cambios				2025 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		3	-	-	-	-	3
Total		10	-	-	-	-	10

Figura 1.X
Distribución de los recursos propuestos para 2025 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Explicación de las diferencias, por factor

Sinopsis de los cambios en los recursos

Ajustes técnicos

- 1.93 Según se muestra en los cuadros 1.63 (1) y 1.64 (1), los cambios en los recursos reflejan un aumento de 265.100 dólares correspondiente al mayor crédito, calculado en función de las tasas de vacantes de los puestos que se mantienen, para tres puestos (Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5), Oficial de Protocolo (P-3) y Oficial de Protocolo (P-2)) establecidos en 2024 con arreglo a la resolución 78/252 de la Asamblea General y que estaban sujetos a una tasa de vacantes del 50 % de conformidad con la práctica establecida para los puestos de nueva creación.

Recursos extrapresupuestarios

- 1.94 Como se indica en los cuadros 1.63 (2) y 1.64 (2), los recursos extrapresupuestarios ascienden a 221.500 dólares. Los recursos complementarían los recursos del presupuesto ordinario y se destinarían principalmente a sufragar un puesto (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) y recursos no relacionados con puestos que se utilizarían para apoyar la implementación de las actividades de la Oficina de la Directora General, incluidos los servicios que presta en calidad de representante del Secretario General y sus funciones de representación y enlace con el Gobierno del país anfitrión, las misiones permanentes y las organizaciones intergubernamentales y ONG con sede en Nairobi.

Sección 1 **Determinación de políticas, dirección y coordinación generales**

- 1.95 Los recursos extrapresupuestarios de la presente sección están bajo la supervisión de la Oficina de la Directora General, en ejercicio de la autoridad delegada en ella por el Secretario General.
- 1.96 En el cuadro 1.66 se refleja información sobre la reserva anticipada de pasajes de avión. La Oficina de la Directora General sigue planificando y supervisando las actividades relacionadas con los viajes en estrecha colaboración con las oficinas encargadas de la tramitación, incluida la Dependencia de Viajes, para mejorar el cumplimiento de la política de reserva anticipada de pasajes de avión.

Cuadro 1.66

Tasa de cumplimiento

(Porcentaje)

	2021 <i>(real)</i>	2022 <i>(real)</i>	2023 <i>(real)</i>	2024 <i>(prevista)</i>	2025 <i>(prevista)</i>
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	40	50	64	100	100

IV. Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados

A. Proyecto de plan del programa para 2025 y ejecución del programa en 2023

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 1.97 La Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados se encarga de proteger a los niños afectados por los conflictos armados y de velar por que no se produzcan las seis violaciones graves contra los niños que ha señalado el Consejo de Seguridad. Estas seis violaciones graves son la denegación de acceso humanitario a los niños (resolución [1261 \(1999\)](#)); el reclutamiento y la utilización de niños (resolución [1379 \(2001\)](#)); el asesinato y la mutilación de niños (resolución [1882 \(2009\)](#)); la violación y otras formas de violencia sexual contra los niños (*ibid.*); los ataques contra escuelas y hospitales (resolución [1998 \(2011\)](#)); y el secuestro de niños (resolución [2225 \(2015\)](#)). La Oficina de la Representante Especial trabaja principalmente en las situaciones de conflicto armado o situaciones preocupantes indicadas en el informe anual del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados. La Oficina se ocupa de 25 situaciones en cinco regiones geográficas y promueve un mayor grado de vigilancia y presentación de informes a nivel subregional en la cuenca del lago Chad y las regiones centrales del Sahel, de conformidad con el informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en 2023 ([A/77/895-S/2023/363](#)).
- 1.98 El mandato de la Representante Especial fue establecido por la Asamblea General en su resolución [51/77](#), en la que esbozó algunas de las prioridades clave de dicho mandato, que se formularon y describieron con mayor detalle en resoluciones o decisiones posteriores de la Asamblea, incluida la resolución [58/245](#), así como en la resolución [1261 \(1999\)](#) del Consejo de Seguridad y en resoluciones posteriores del Consejo. Por lo tanto, los principales elementos del mandato de la Representante Especial son los siguientes: a) ejercer liderazgo político y llevar a cabo actividades de promoción de alto nivel para mejorar la protección de los niños afectados por los conflictos armados; b) dirigir la recopilación de información sobre la difícil situación de esos niños y la presentación de informes al respecto; c) promover el cese y la prevención de las violaciones graves, ponerlas de relieve y concienciar al respecto; d) trabajar con los asociados de las Naciones Unidas, los Estados Miembros, la sociedad civil y los órganos intergubernamentales pertinentes para proponer ideas, llevar a cabo investigaciones y facilitar el debate sobre los métodos más adecuados para mejorar la respuesta en lo relativo a la protección de los niños en situaciones de conflicto armado por medios como los procesos reforzados de rendición de cuentas; e) desempeñar labores diplomáticas con las partes en los conflictos armados y los Estados Miembros afectados a fin de que se comprometan a poner fin a las violaciones que se cometen contra los niños y prevenirlas; y f) facilitar la labor de los agentes de protección infantil que trabajan sobre el terreno elaborando y promoviendo mejores prácticas, como velar por que se incluyan las cuestiones relativas a la protección de los niños en los procesos de paz, se establezcan procedimientos de liberación adecuados, se potencien los programas de reintegración para evitar las oportunidades de que se repita el reclutamiento, se refuercen los conocimientos y la capacidad para proteger a los niños y se promuevan planes y políticas de prevención regionales y nacionales contra las seis violaciones graves.
- 1.99 En su resolución [76/147](#), la Asamblea General recomendó que el Secretario General prorrogara el mandato de la Representante Especial por un período adicional de cuatro años, esto es, hasta 2025.

Programa de trabajo

Objetivo

- 1.100 El objetivo al que contribuye la Oficina es erradicar las seis violaciones graves que se cometen contra los niños en situaciones de conflicto armado fortaleciendo los mecanismos de protección de los niños que son utilizados en los conflictos armados y sometidos a abusos en ese contexto, evitar que esas violaciones lleguen a producirse y reforzar las medidas para proteger mejor a los niños en situaciones de conflicto armado, en particular cuidando de que los niños ocupen un lugar central en las negociaciones de paz y de que su liberación y reintegración se produzcan en condiciones óptimas, evitando así que vuelvan a ser reclutados.

Estrategia y factores externos para 2025

- 1.101 Para contribuir al objetivo, la Oficina reforzará los mecanismos de protección de los niños que son utilizados y sometidos a abusos en contextos de conflictos armados, evitará que esas violaciones se lleguen a producir y mejorará las medidas de protección de los niños afectados por conflictos. En concreto, la Oficina se encargará de lo siguiente:
- a) Vigilar las violaciones que se cometen contra los niños en situaciones de conflicto armado e informar al respecto. Para ello reforzará las capacidades de protección de la infancia disponibles sobre el terreno y facilitará los intercambios de información para seguir la evolución de las tendencias en lo que se refiere a la utilización y el abuso de niños en contextos de conflicto armado y mitigarlas;
 - b) Intensificar su actividad diplomática a través del diálogo directo con las partes en los conflictos armados y de visitas de la Representante Especial a los países para abogar por el fin de la utilización y el maltrato de los niños y su prevención, y seguir fomentando la protección de los niños afectados por conflictos y la prevención de las violaciones graves contra ellos mediante el análisis, la divulgación pública y el apoyo específico, así como el establecimiento de grupos de amigos del mandato en los Estados y regiones afectados;
 - c) Elaborar planes de prevención comunitarios, nacionales, subregionales y regionales y otras medidas de prevención, guiándose por las resoluciones del Consejo de Seguridad [2427 \(2018\)](#) y [2601 \(2021\)](#), y promover al mismo tiempo la adopción por los Estados Miembros de normas y estándares internacionales para la protección de los niños;
 - d) Analizar las mejores prácticas derivadas de las actividades que se están llevando a cabo para poner fin a las violaciones graves que se cometen contra los niños y abogar por que se sigan poniendo en marcha campañas específicas de concienciación en todos los países y regiones en que esté teniendo lugar un conflicto armado y, siempre que sea posible, en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas;
 - e) Elaborar planes de estudios junto con los asociados, impartir capacitación para el personal de defensa y seguridad y contribuir a crear capacidad en las estructuras de gobierno, los asociados de las Naciones Unidas, el mundo académico y la sociedad civil;
 - f) Empezar investigaciones sobre las seis violaciones graves, proporcionar directrices para ayudar a vigilarlas, centrándose en la denegación del acceso humanitario a los niños y el asesinato y la mutilación de niños, promover un debate amplio sobre las necesidades de reintegración y fomentar la inclusión de las cuestiones relativas a la protección de los niños en los procesos de paz;
 - g) Organizar seminarios, talleres, conferencias y otras reuniones sobre la cuestión para dar a conocer las mejores prácticas en materia de protección y prevención y los mejores estándares internacionales propuestos para la protección y la liberación de los niños víctimas de las seis violaciones graves, y participar en ellos;

- h) Mejorar la capacidad de análisis de datos y gestión de la información para entender mejor las distintas necesidades de protección de los niños en función de criterios como la edad, el género y la situación de discapacidad, así como las de los niños que se desplazan o son desplazados internos, refugiados o víctimas de la trata transfronteriza, y los factores que pueden agravar su vulnerabilidad, como el cambio climático, la pobreza y la desigualdad, la proliferación de armas y su tráfico ilícito, y el impacto de minas terrestres, restos explosivos de guerra y artefactos explosivos improvisados y de las nuevas tecnologías.
- 1.102 Se espera que los entregables y las actividades previstos ayuden a los Estados Miembros a avanzar hacia la consecución de los ODS, entre otros, los Objetivos 3, 4, 5 y 8, en particular la meta 8.7, relativa a la erradicación del trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados; los Objetivos 10 y 16, en particular la meta 16.2, relativa a poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños; y el Objetivo 17, en particular la meta 17.18, relativa a mejorar el apoyo a la creación de capacidad para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características. La evaluación temática del apoyo de la Secretaría de las Naciones Unidas a los ODS, realizada por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) en 2023, ha servido de orientación al preparar el proyecto de plan del programa para 2025.
- 1.103 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Reducción del número de violaciones cometidas contra los niños en los conflictos armados y aumento del número de niños que son liberados por las fuerzas y los grupos armados y son reintegrados, entre otras cosas repatriándolos y alejándolos de las situaciones de conflicto armado, de conformidad con los compromisos acordados en los planes de acción, los protocolos de entrega y liberación y otros compromisos y prácticas convenidos;
 - b) Mayor solidez de los sistemas de protección y prevención y los mecanismos de rendición de cuentas a nivel nacional y regional a través de la justicia, medidas correctivas y procesos de reparación, con la participación de los Estados Miembros, a fin de subsanar las deficiencias en los conocimientos, las normas comunes y los procedimientos para responder al problema de los niños amenazados;
 - c) Intensificación de los esfuerzos encaminados a proteger a los niños, entre ellos los amenazados por la violencia intercomunitaria y la incorporación de nuevas partes a los conflictos armados, y grupos concretos de niños en situación de riesgo;
 - d) Aumento de la capacidad de mitigación de los Gobiernos para prevenir las violaciones y garantizar la igualdad de acceso a la educación y su continuidad durante los conflictos;
 - e) Consenso político internacional respecto de la necesidad de prestar apoyo adaptado, sistemático y sostenible a la reintegración de todos los niños liberados, incluidos los que han sido repatriados o alejados de las zonas de conflicto armado, y de incorporar las cuestiones relativas a la protección de los niños en todos los procesos de paz, a fin de romper el ciclo de la violencia;
 - f) Incremento de la capacidad de los Estados Miembros y los equipos de tareas de las Naciones Unidas sobre vigilancia y presentación de informes en los países, y de sus equivalentes en los países en que no existe un mecanismo de vigilancia y presentación de informes, para apoyar a los niños y las comunidades vulnerables sobre el terreno;
 - g) Mayor participación de los niños en los procesos de toma de decisiones relacionados con los problemas que les afectan, incluidas sus necesidades de protección y reintegración, de conformidad con la Convención sobre los Derechos del Niño.

- 1.104 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2025 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) El entorno político propiciaría la aplicación de mejores medidas para hacer cesar y prevenir las violaciones que se cometen contra los niños en contextos de conflicto armado en todas las situaciones que figuran en la agenda sobre los niños y los conflictos armados;
 - b) La dinámica de los conflictos armados contemporáneos en los que con frecuencia se victimiza a los niños permite el acceso para supervisar y facilitar la aplicación de esas medidas.
- 1.105 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, la Oficina seguirá recabando apoyo para la protección de los niños en los conflictos armados por medios como la colaboración con los Estados Miembros y los grupos de amigos para la cuestión de los niños y los conflictos armados, a fin de mantener la difícil situación de los niños afectados por conflictos en un lugar destacado de la agenda política mundial y de abogar por la ratificación y aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y su Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados, y por el respaldo de los compromisos políticos; el refuerzo de las alianzas con instancias regionales y subregionales para la adopción de medidas encaminadas a prevenir las violaciones graves antes de que se produzcan, como la Unión Africana, la Unión Europea, la Liga de los Estados Árabes, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y la Comunidad Económica de los Estados de África Central; y la colaboración con las instancias de mediación para fomentar la incorporación de las cuestiones de protección de la infancia en los procesos de mediación y paz. Además, la Oficina seguirá colaborando estrechamente con las organizaciones de la sociedad civil, las comunidades, el mundo académico y los institutos de investigación para adquirir conocimientos especializados y sensibilizar sobre la protección de los niños en los conflictos armados.
- 1.106 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Oficina seguirá apoyando a los equipos de tareas en los países en lo que respecta a la vigilancia y la presentación de informes sobre violaciones graves contra los niños y a los contactos con las partes en conflicto a fin de reforzar la promoción de medidas para hacer cesar y prevenir esas violaciones, por ejemplo, mediante iniciativas de creación de capacidad; la formulación de directrices en el Grupo Técnico de Referencia del Mecanismo de Vigilancia y Presentación de Informes, grupo interinstitucional en el que participan la Oficina, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Departamento de Operaciones de Paz y el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz para proporcionar orientación a los asociados de las Naciones Unidas que ejecutan el mandato sobre el terreno; y el intercambio de información en el Equipo de Tareas sobre los Niños y los Conflictos Armados en la Sede de las Naciones Unidas. Además, la Oficina seguirá reforzando su cooperación con las Oficinas de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños y de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos mediante el intercambio de información, mensajes comunes y actos e iniciativas conjuntos, para lograr una promoción más eficaz y coordinada que garantice la visibilidad de la difícil situación de los niños afectados por conflictos en la agenda internacional.
- 1.107 La Oficina incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. En 2025, la Oficina seguirá integrando la perspectiva de género en el Mecanismo de Vigilancia y Presentación de Informes a fin de reforzar sus análisis con perspectiva de género de las violaciones graves cometidas contra los niños en los conflictos armados, por medios como la mejora del análisis de datos y el apoyo a las actividades de desarrollo de la capacidad de sus asociados sobre el terreno. A este respecto, la Oficina hará un seguimiento de los resultados del taller especializado que se impartió a los equipos de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en los países en 2023 mediante una revisión del proyecto de hoja de recomendaciones para reforzar el análisis de género en la vigilancia y la presentación de informes, y examinará la ejecución del informe y las recomendaciones del taller en el seno del Grupo Técnico de Referencia del Mecanismo de Vigilancia y Presentación de Informes, que proporciona orientación a quienes se encargan en las Naciones Unidas de la vigilancia sobre el terreno de las violaciones graves cometidas contra los niños en los conflictos armados. La Representante Especial seguirá abogando por que se

proteja la educación de las niñas frente a los ataques, entre otros contextos, en el marco del respaldo a la Declaración sobre Escuelas Seguras y su aplicación. Asimismo, la Oficina seguirá velando por que las plataformas que crea junto con sus asociados para dar voz a los niños en los foros pertinentes permitan poner de relieve la experiencia diferenciada entre niñas y niños. Siempre que sea posible, la Oficina incorporará la perspectiva de género y examinará la intersección entre el género y otros factores en las investigaciones que lleve a cabo para recopilar y difundir las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas sobre la protección de los niños afectados por conflictos.

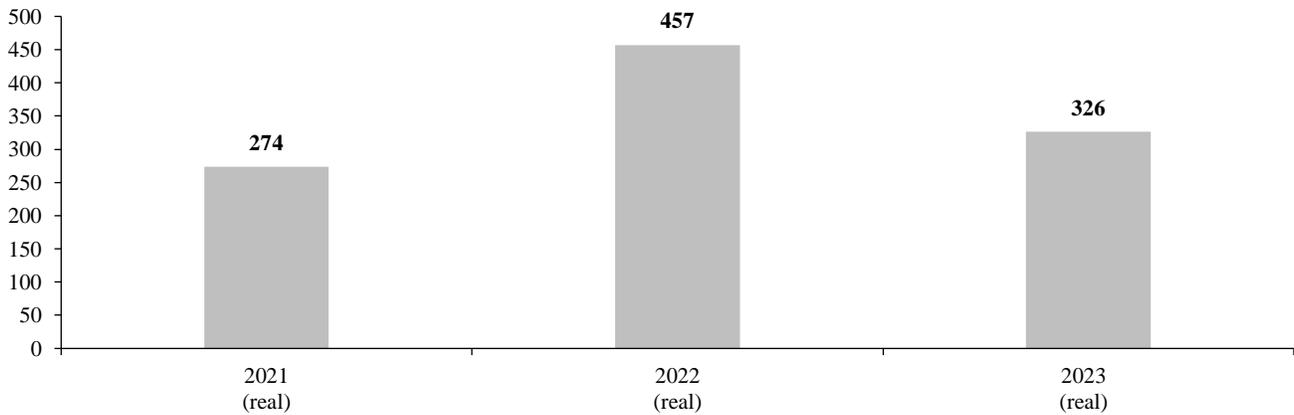
- 1.108 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, la Oficina seguirá reforzando sus iniciativas para atender las necesidades de protección de los niños con discapacidad en los conflictos armados. A este respecto, la Oficina se basará en el documento de debate sobre la protección de los niños con discapacidad en los conflictos armados publicado en 2023, difundiendo sus conclusiones y abogando con sus asociados por la aplicación de sus recomendaciones, entre ellas la mejora de la recopilación de datos sobre los niños con discapacidad en los conflictos armados; la consulta a las personas con discapacidad, incluidos los niños, y a las organizaciones que los representan; y la puesta en marcha de iniciativas de sensibilización y creación de capacidad sobre la inclusión de la discapacidad. La Oficina también continuará sus iniciativas promocionales para concienciar sobre la difícil situación de los niños con discapacidad en los conflictos armados e incorporar la inclusión de la discapacidad y su intersección con otros factores de diversidad.

Ejecución del programa en 2023

Disminución del número de incidentes verificados de uso de escuelas con fines militares por fuerzas y grupos armados en situaciones de conflicto armado

- 1.109 El uso de escuelas con fines militares por fuerzas y grupos armados en situaciones de conflicto armado priva a los niños de su derecho a la educación, consagrado en la Convención sobre los Derechos del Niño, y reduce la disponibilidad de espacios seguros y adaptados a los niños, exponiéndolos aún más a las repercusiones del conflicto. Los niños sin escolarizar corren un mayor riesgo de ser víctimas de la violencia y los abusos, incluidas las violaciones graves en los conflictos armados, como el reclutamiento y utilización, la muerte o mutilación, el secuestro y la violencia sexual. Si bien el Consejo de Seguridad no ha considerado que el uso de las escuelas con fines militares sea una de las seis violaciones graves contra los niños en los conflictos armados, la Oficina y sus asociados de las Naciones Unidas sobre el terreno hacen un seguimiento y dan cuenta de ese uso, dado que es motivo de preocupación, así como de los ataques contra escuelas y hospitales, que constituyen una de esas seis violaciones graves determinadas por el Consejo, y dado que esta práctica tiene repercusiones en la igualdad de acceso de los niños a la educación y en la continuidad de la educación en los conflictos, en consonancia con la resolución 2601 (2021). El uso de las escuelas con fines militares por fuerzas y grupos armados disminuyó casi un 30 % en 2023, tras un fuerte aumento en 2022 debido a la aparición de nuevos conflictos y a la intensificación de las situaciones de conflicto existentes. Estos datos muestran el papel fundamental que el mandato relativo a los niños y los conflictos armados ha desempeñado por medio de la colaboración sostenida de la Oficina y sus asociados con los Estados Miembros y las partes en conflicto para que adopten medidas que hagan cesar y prevengan esta práctica, así como por medio de la promoción a escala internacional, regional y nacional de la aplicación de la Convención y del apoyo y la implementación de compromisos políticos como la Declaración sobre Escuelas Seguras.
- 1.110 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.XI).

Figura 1.XI
Medida de la ejecución: número de incidentes verificados de uso de escuelas con fines militares por fuerzas y grupos armados en conflictos armados (anual)



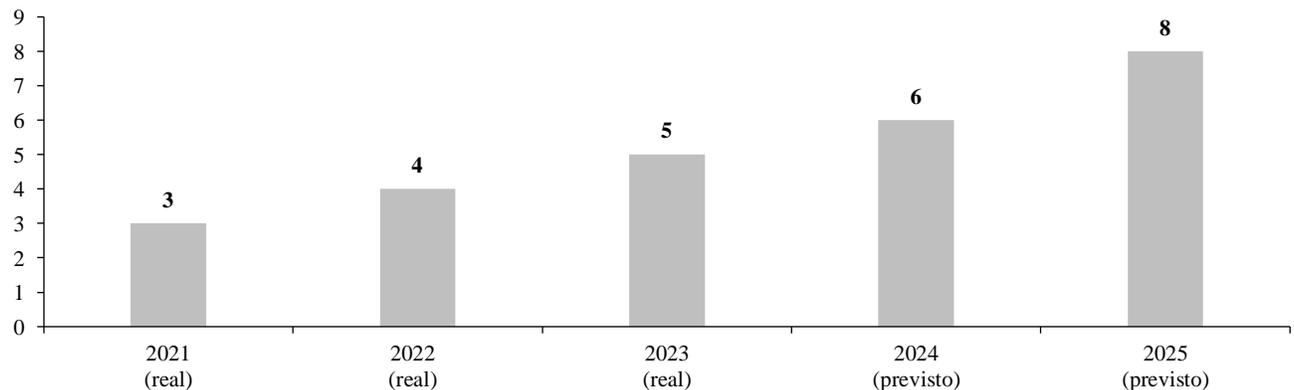
Resultados previstos para 2025

Resultado 1: aumento del número de planes de prevención firmados, tanto nacionales como regionales y subregionales, y otras medidas para prevenir las violaciones graves contra los niños y garantizar la igualdad de acceso a la educación y la continuidad de la educación en los conflictos

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 1.111 La labor de la Oficina contribuyó a la firma de un plan de prevención adicional para evitar las violaciones graves contra los niños en los conflictos y garantizar la igualdad de acceso a la educación y la continuidad de la educación en los conflictos, lo que supone un total de cinco planes de prevención y otras medidas preventivas, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 1.112 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.XII).

Figura 1.XII
Medida de la ejecución: número de planes de prevención y otras medidas preventivas para evitar las violaciones graves contra los niños en los conflictos y garantizar la igualdad de acceso a la educación y la continuidad de la educación en los conflictos (acumulativo)



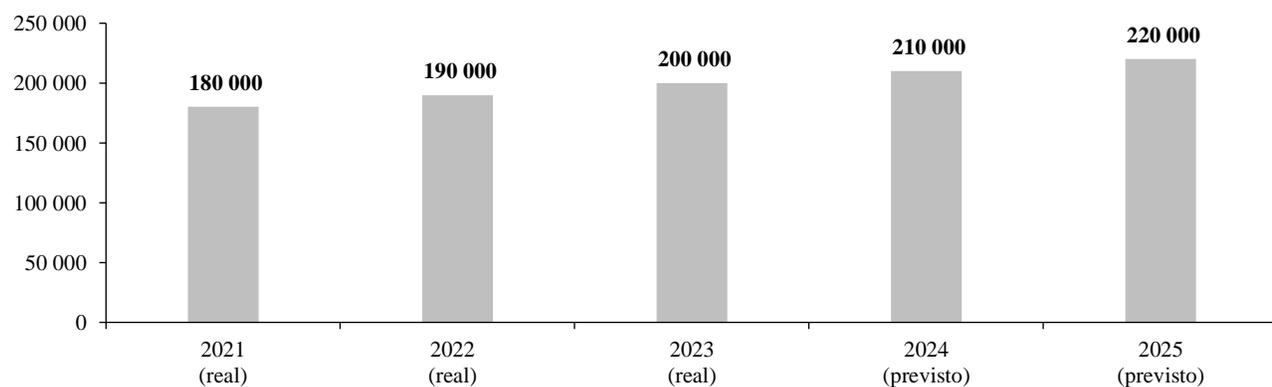
Resultado 2: más niños liberados de las fuerzas y grupos armados

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 1.113 La labor de la Oficina contribuyó a la liberación de unos 10.000 niños de fuerzas y grupos armados en 2023, con lo que se cumplió la meta prevista de 200.000 niños liberados desde el año 2000.
- 1.114 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.XIII).

Figura 1.XIII

Medida de la ejecución: número de niños liberados de fuerzas y grupos armados desde 2000 (acumulativo)



Resultado 3: aumento en la firma de planes de acción, protocolos de entrega y otros compromisos entre las Naciones Unidas y las partes en conflicto para hacer cesar y prevenir las violaciones graves contra los niños

Proyecto de plan del programa para 2025

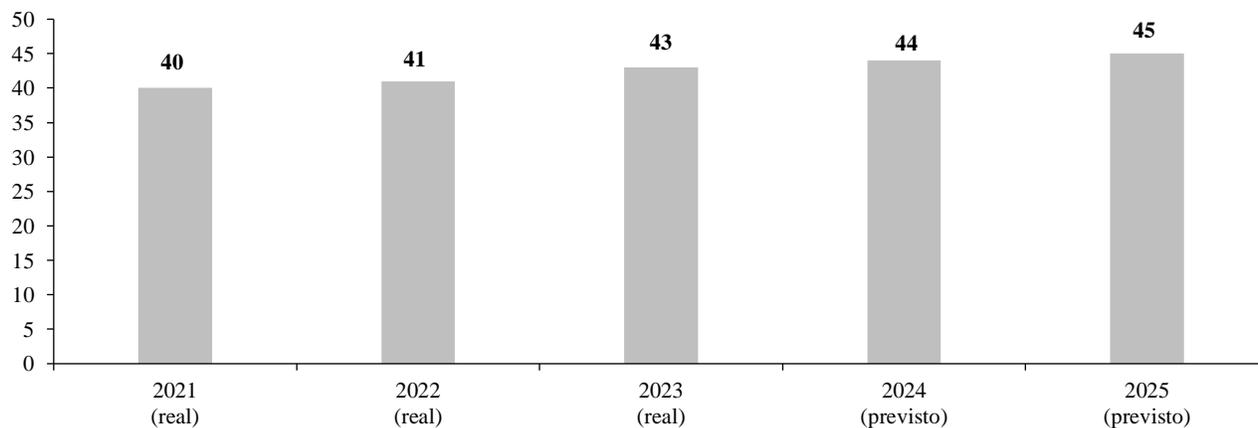
- 1.115 La Oficina colabora con las partes en conflicto, mediante la intervención directa de la Representante Especial o a través de sus equipos de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en los países que se encuentran en el terreno, para promover y desarrollar conjuntamente, con las partes en conflicto que figuran en los anexos del informe anual del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados, planes de acción u otros compromisos para hacer cesar y prevenir las violaciones graves contra los niños. Esto condujo a la firma de 43 planes de acción y otros compromisos con las partes en conflicto hasta finales de 2023. Los planes de acción y su aplicación contribuyen a garantizar que se reclute, utilice y maltrate a menos niños en contextos de conflicto armado, que se libere de los conflictos y se reintegre en su sociedad a más niños, que se dé prioridad a la tipificación de las seis violaciones graves en la legislación nacional, y que se refuercen la rendición de cuentas y la capacidad, rompiendo así el ciclo de la violencia.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 1.116 La enseñanza que extrajo la Oficina fue que una atención sostenida a la protección de los niños afectados por conflictos requería planes de acción que abarcaran las seis violaciones graves y en los que figuraran disposiciones más exhaustivas para prevenir las violaciones graves en relación con las cuales no se hubieran incluido originalmente en la lista a las partes en conflicto. Al aplicar la enseñanza, la Oficina, mediante una mayor colaboración, apoyo técnico y alianzas estratégicas, promoverá y priorizará la firma tanto de planes de acción exhaustivos con disposiciones detalladas para prevenir las seis violaciones graves como de protocolos de entrega.
- 1.117 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.XIV).

Figura 1.XIV

Medida de la ejecución: número de planes de acción conjuntos, protocolos de entrega y otros compromisos entre las Naciones Unidas y las partes en conflicto para hacer cesar y prevenir las violaciones graves contra los niños (acumulativo)



Mandatos legislativos

1.118 En la lista siguiente, que se revisó al preparar el proyecto de presupuesto por programas, se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

<p>51/77</p> <p>58/245</p>	<p>Los derechos del niño</p> <p>Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados</p>	<p>78/187</p>	<p>Derechos del niño</p>
--	--	-------------------------------	--------------------------

Resoluciones del Consejo de Seguridad

<p>1261 (1999)</p> <p>1314 (2000)</p> <p>1379 (2001)</p> <p>1460 (2003)</p> <p>1539 (2004)</p> <p>1612 (2005)</p> <p>1882 (2009)</p>	<p>1998 (2011)</p> <p>2068 (2012)</p> <p>2143 (2014)</p> <p>2225 (2015)</p> <p>2427 (2018)</p> <p>2467 (2019)</p> <p>2601 (2021)</p>
--	--

Entregables

1.119 En el cuadro 1.67 se enumeran todos los entregables del programa.

Cuadro 1.67

Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados: entregables del período 2023–2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	14	10	15	15
1. Informe anual a la Asamblea General	1	1	1	1
2. Informe anual al Consejo de Seguridad	1	1	1	1
3. Informe anual al Consejo de Derechos Humanos	1	1	1	1
4. Notas horizontales globales al Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados	4	4	4	4
5. Informes al Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados en situaciones concretas	7	3	8	8
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	5	5	5	5
Reuniones de:				
6. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
7. La Quinta Comisión	1	1	1	1
8. La Asamblea General	1	1	1	1
9. El Consejo de Seguridad	1	1	1	1
10. El Consejo de Derechos Humanos	1	1	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	10	10	12	12
11. Capacitación para los agentes de protección infantil y los equipos de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en los países	10	10	12	12
Publicaciones (número de publicaciones)	2	2	2	2
12. Estudios, informes y otras publicaciones relacionados con los niños y los conflictos armados	2	2	2	2
Materiales técnicos (número de materiales)	1	1	1	1
13. Directrices técnicas sobre las seis violaciones graves contra los niños	1	1	1	1
Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación (número de misiones)	8	8	9	9
14. Misiones sobre el terreno a situaciones que figuran en la agenda sobre los niños y los conflictos armados	8	8	9	9
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Reuniones informativas y consultas con Estados Miembros del Consejo de Seguridad (15 Estados Miembros) y aproximadamente 20 Estados Miembros más; sesiones informativas y consultas con aproximadamente 4 organizaciones regionales y subregionales que desempeñan un papel en la prevención de las violaciones graves contra los niños; asesoramiento de expertos sobre cuestiones de políticas a funcionarios gubernamentales nacionales y regionales que se ocupan de cuestiones relativas a la protección infantil; y misiones de promoción en 7 ubicaciones.				

Sección 1 **Determinación de políticas, dirección y coordinación generales**

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
---------------------------------	-----------------------------	--------------------------	-----------------------------	-----------------------------

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Intervención como ponente u orador principal en un promedio anual de 30 actos de alto nivel, eventos de ONG y de la sociedad civil, retiros, simposios, mesas redondas y foros sobre cuestiones relacionadas con los niños y los conflictos armados y materiales de comunicación multimedia, incluidos folletos informativos, dirigidos a funcionarios gubernamentales nacionales y regionales, así como al público en general, a nivel mundial, regional y nacional.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: 15 comunicados de prensa y conferencias de prensa; entrevistas; y declaraciones grabadas.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Contenido para sitios web y cuentas de medios sociales.

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2025

Sinopsis

1.120 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2025, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 1.68 a 1.70.

Cuadro 1.68

Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2023 Gastos	2024 Aprobados	Cambios				2025 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
Puestos	1 790,6	2 453,5	–	–	–	–	–	2 453,5
Otros gastos de personal	275,5	279,4	–	–	–	–	–	279,4
Atenciones sociales	–	0,9	–	–	–	–	–	0,9
Viajes del personal	107,2	121,6	–	–	–	–	–	121,6
Servicios por contrata	25,5	23,9	–	–	–	–	–	23,9
Gastos generales de funcionamiento	14,8	17,0	–	–	–	–	–	17,0
Suministros y materiales	1,3	1,8	–	–	–	–	–	1,8
Mobiliario y equipo	1,2	6,1	–	–	–	–	–	6,1
Total	2 216,2	2 904,2	–	–	–	–	–	2 904,2

Cuadro 1.69

Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2025

(Número de puestos)

	Número	Detalles
Aprobados para 2024	12	1 SGA, 3 P-5, 2 P-4, 3 P-3, 1 SG (CP), 2 SG (OC)
Propuestos para 2025	12	1 SGA, 3 P-5, 2 P-4, 3 P-3, 1 SG (CP), 2 SG (OC)

Cuadro 1.70

Puestos que se proponen, por cuadro y categoría

(Número de puestos)

Cuadro y categoría	Cambios				Total	2025 Propuestos
	2024 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros		
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
SGA	1	–	–	–	–	1
P-5	3	–	–	–	–	3
P-4	2	–	–	–	–	2

Sección 1 Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

Cuadro y categoría	Cambios					2025 Propuestos
	2024 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
P-3	3	–	–	–	–	3
Subtotal	9	–	–	–	–	9
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
SG (CP)	1	–	–	–	–	1
SG (OC)	2	–	–	–	–	2
Subtotal	3	–	–	–	–	3
Total	12	–	–	–	–	12

1.121 En los cuadros 1.71 a 1.73 y en la figura 1.XV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2025.

1.122 Como se indica en los cuadros 1.71 (1) y 1.72 (1), el total de recursos propuestos para 2025 asciende a 2.904.200 dólares antes del ajuste, lo cual no refleja cambios respecto del presupuesto aprobado para 2024. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 1.71

Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación y componente

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	Cambios						2025 Estimación (antes del ajuste)	
	2023 Gastos	2024 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
Programa de trabajo	2 216,2	2 904,2	–	–	–	–	–	2 904,2
Subtotal, 1	2 216,2	2 904,2	–	–	–	–	–	2 904,2

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente	2023	2024	Cambio	Porcentaje	2025
	Gastos	Estimación			Estimación
Programa de trabajo	1 984,4	2 605,6	–	–	2 605,6
Subtotal, 2	1 984,4	2 605,6	–	–	2 605,6
Total (1+2)	4 200,6	5 509,8	–	–	5 509,8

Cuadro 1.72

Puestos que se proponen para 2025, por fuente de financiación y componente

(Número de puestos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	Cambios				Total	2025 Propuestos
	2024 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros		
Programa de trabajo	12	–	–	–	–	12
Subtotal, 1	12	–	–	–	–	12

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente	2024 Estimación	Cambio	2025 Estimación
Programa de trabajo	4	–	4
Subtotal, 2	4	–	4
Total (1+2)	16	–	16

Cuadro 1.73

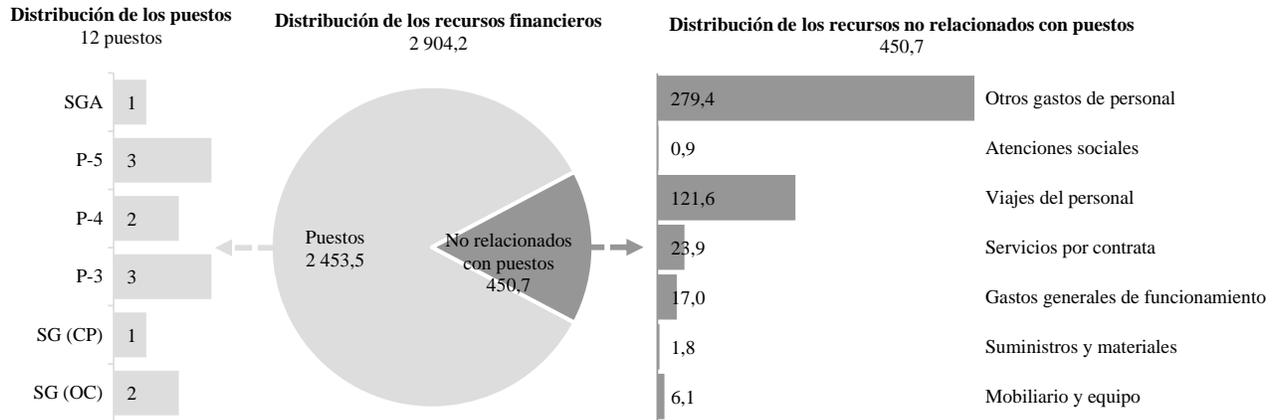
Evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios						2025 Estimación (antes del ajuste)	
	2023 Gastos	2024 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	1 790,6	2 453,5	–	–	–	–	–	2 453,5
No relacionados con puestos	425,6	450,7	–	–	–	–	–	450,7
Total	2 216,2	2 904,2	–	–	–	–	–	2 904,2
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		9	–	–	–	–	–	9
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		3	–	–	–	–	–	3
Total		12	–	–	–	–	–	12

Figura 1.XV
Distribución de los recursos propuestos para 2025 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

- 1.123 Como se indica en los cuadros 1.71 (2) y 1.71 (2), los recursos extrapresupuestarios ascienden a 2.605.600 dólares. Los recursos complementarían los recursos del presupuesto ordinario y se destinarían principalmente a sufragar cuatro puestos (2 P-4 y 2 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) y recursos no relacionados con puestos que se utilizarían para contribuir a la ejecución de sus mandatos, por ejemplo, a fomentar la capacidad y los conocimientos técnicos de la Oficina; apoyar a los equipos de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en los países que se encuentran en el terreno para elaborar planes de acción; reforzar las actividades de divulgación pública y poner en marcha campañas de promoción; y mejorar el análisis y la evaluación de las tendencias nuevas y emergentes en lo que respecta a las violaciones cometidas contra los niños en los conflictos armados, y las respuestas a esas tendencias.
- 1.124 Los recursos extrapresupuestarios de la presente sección están bajo la supervisión de la Oficina, en ejercicio de la autoridad delegada en ella por el Secretario General.
- 1.125 En el cuadro 1.74 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. Si bien la Oficina hace todo lo posible por cumplir la política de reserva anticipada de pasajes de avión, no siempre es posible cumplirla debido a circunstancias imprevistas, como la recepción de invitaciones a eventos de alto nivel organizados por Estados Miembros u organizaciones regionales con una antelación de menos de tres semanas. Además, dada la naturaleza del mandato, a menudo surgen ocasiones u oportunidades políticas imprevistas que hacen que el personal deba viajar con escaso preaviso para aprovechar la oportunidad y contribuir al cumplimiento del mandato. La Oficina se seguirá esforzando por mejorar la planificación de sus viajes a fin de aumentar el cumplimiento de la política de reserva anticipada de pasajes de avión.

Cuadro 1.74
Tasa de cumplimiento
(Porcentaje)

	2021 <i>(real)</i>	2022 <i>(real)</i>	2023 <i>(real)</i>	2024 <i>(prevista)</i>	2025 <i>(prevista)</i>
Cumplimiento de los plazos de presentación de documentos	100	100	67	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	55	50	37	100	100

V. Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos

A. Proyecto de plan del programa para 2025 y ejecución del programa en 2023

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 1.126 La Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos se encarga, en consonancia con la resolución [1888 \(2009\)](#) del Consejo de Seguridad, de liderar de forma coherente y estratégica y de promover la coordinación de esfuerzos entre las partes interesadas pertinentes, fundamentalmente por medio de la Acción de las Naciones Unidas contra la Violencia Sexual en los Conflictos, para prevenir y atajar la violencia sexual como arma de guerra y táctica terrorista, y de trabajar con los sectores de la justicia y la seguridad, con todas las partes en los conflictos armados, con la sociedad civil y con los supervivientes de esos delitos.
- 1.127 El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución [65/259](#), en la que la Asamblea estableció la Oficina, una vez instituido el mandato del Representante Especial conforme a la resolución [1888 \(2009\)](#) del Consejo de Seguridad. De conformidad con la resolución [1888 \(2009\)](#) y resoluciones conexas posteriores, y reconociendo que siguen sin denunciarse todos los casos de violencia sexual relacionada con los conflictos y que este problema sigue sin recibir la debida atención, el papel de la Representante Especial y de su Oficina consiste, entre otras cosas, en lo siguiente: a) dar voz a las víctimas y a las comunidades afectadas; b) movilizar la voluntad política y la adopción de medidas por parte de la comunidad internacional, en particular para hacer frente a la impunidad de quienes cometen violaciones; c) fomentar la colaboración y las alianzas y ampliar el círculo de interesados en la cuestión; d) coordinar las actividades de promoción y programáticas, en particular en el sistema de las Naciones Unidas; e) cuidar de que se obtengan datos más fidedignos y amplios sobre la violencia sexual en los conflictos como base para la adopción de medidas a todos los niveles; y f) difundir información y conocimientos sobre enfoques y mejores prácticas para hacer frente a la violencia sexual en los conflictos.
- 1.128 El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluidas las resoluciones [1820 \(2008\)](#), [1888 \(2009\)](#), [1960 \(2010\)](#), [2106 \(2013\)](#) y [2467 \(2019\)](#), así como en las resoluciones pertinentes sobre sanciones o países concretos que hacen referencia explícita a la violencia sexual en los conflictos y al mandato de la Representante Especial. Además, en virtud de las resoluciones del Consejo de Seguridad [2331 \(2016\)](#) y [2388 \(2017\)](#), la labor de la Oficina abarca también la lucha contra el terrorismo, la trata de personas en los conflictos armados y la participación del sector de la seguridad y la justicia en las iniciativas orientadas a tal fin.

Programa de trabajo

Objetivo

- 1.129 El objetivo al que contribuye la Oficina es prevenir y erradicar la violencia sexual como táctica de guerra y terrorismo y mejorar la prestación de servicios multisectoriales a los supervivientes.

Estrategia y factores externos para 2025

- 1.130 Para contribuir al objetivo, la Oficina seguirá realizando las siguientes actividades:
- Colaborar con las partes en conflicto y otros interesados pertinentes para atajar la violencia sexual relacionada con los conflictos y priorizar la justicia y la rendición de cuentas por esos delitos como elementos clave de disuasión y prevención, para lo cual, entre otras cosas, trabajará con los agentes competentes en materia de justicia y seguridad en países que son motivo de preocupación;
 - Colaborar con los Estados Miembros a nivel mundial, en particular en el Consejo de Seguridad y la Asamblea General, y fomentar la implicación, el liderazgo y la responsabilidad nacionales para atajar la violencia sexual relacionada con los conflictos en situaciones preocupantes;
 - Adoptar un enfoque centrado en los supervivientes en la aplicación de todos los aspectos del mandato, en consonancia con la resolución [2467 \(2019\)](#) del Consejo de Seguridad y en coordinación con los supervivientes de la violencia sexual, las redes de supervivientes, la sociedad civil, las organizaciones regionales y las operaciones de paz de las Naciones Unidas y otras entidades pertinentes de las Naciones Unidas, en particular a nivel de país;
 - Tratar de ampliar el círculo de partes interesadas y alentar a que una amplia gama de instancias internacionales, regionales y nacionales actúe de forma concertada y coordinada por medios como la iniciativa Acción de las Naciones Unidas contra la Violencia Sexual en los Conflictos, integrada por 25 entidades de las Naciones Unidas y el Equipo de Expertos sobre el Estado de Derecho y la Violencia Sexual en los Conflictos, que trabaja bajo la dirección estratégica de la Representante Especial;
 - Centrar su labor de promoción en impulsar la consecución de los ODS 5 y 16 y en garantizar la aplicación de estrategias de prevención, servicios multisectoriales para supervivientes, reparaciones y medidas de resarcimiento.
- 1.131 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- Adopción de compromisos concretos y con plazos para prevenir y abordar los incidentes de la violencia sexual relacionada con los conflictos y sus patrones y tendencias a fin de mejorar la respuesta del sector de la seguridad y la justicia;
 - Mejor acceso a servicios apropiados y de buena calidad, incluidos los de atención de la salud, apoyo psicosocial, servicios jurídicos, reparaciones y ayuda para la subsistencia para todos los supervivientes y los niños nacidos de la violencia sexual relacionada con los conflictos.
- 1.132 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2025 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- Todas las partes interesadas, en particular los Estados Miembros, mantienen una elevada voluntad política de actuar para prevenir la violencia sexual y poner fin a la impunidad de quienes cometen actos reiterados de violencia sexual en situaciones de conflicto armado y otras situaciones preocupantes;
 - Los Estados Miembros y otras partes interesadas clave ven una convergencia entre sus intereses y prioridades estratégicos y la defensa del marco de protección internacional que se ha establecido para prevenir la violencia sexual relacionada con los conflictos.
- 1.133 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, la Oficina intensificará su colaboración con las instancias regionales y subregionales y las instituciones multilaterales, como la Unión Africana, la Liga de los Estados Árabes, la Unión Europea, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, la Organización Internacional de la Francofonía, la Unión Interparlamentaria y el Banco Africano de Desarrollo, por procedimientos como los marcos de

cooperación oficiales, para esbozar actividades de promoción y estrategias de prevención operacional de la violencia sexual relacionada con los conflictos y de respuesta a ella.

- 1.134 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Oficina seguirá trabajando a través de la red interinstitucional Acción de las Naciones Unidas contra la Violencia Sexual en los Conflictos, integrada por 25 entidades de las Naciones Unidas y presidida por la Representante Especial. La red seguirá revisando el funcionamiento de los mecanismos de vigilancia y presentación de informes sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos en situaciones prioritarias para mejorar su eficacia. También se centrará en preparar y difundir productos conjuntos de promoción que contengan llamamientos a las partes en conflicto para que actúen con moderación y eviten la violencia sexual en situaciones de conflicto. Las dimensiones de justicia y rendición de cuentas del mandato se coordinarán a través del Equipo de Expertos sobre el Estado de Derecho y la Violencia Sexual en los Conflictos, integrado por la Oficina, el ACNUDH, el PNUD y el Departamento de Operaciones de Paz como entidades codirectoras, que opera bajo la orientación estratégica de la Representante Especial.
- 1.135 La Oficina incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Por ejemplo, los compromisos políticos negociados con las partes en conflicto (como los comunicados, los marcos de cooperación y los planes de implementación conjuntos) seguirán incorporando las opiniones de las organizaciones de mujeres de la sociedad civil y promoviendo la participación significativa de las mujeres y las niñas en los países donde estas suelen estar ausentes de los procesos políticos y decisorios, incluidos los procesos de paz. Las estrategias de prevención y la programación de la respuesta tendrán un enfoque adaptado para abordar la violencia sexual contra todos los supervivientes. La información, incluida la relativa a los incidentes de violencia sexual relacionada con los conflictos, se sigue desglosando sistemáticamente por sexo a fin de ofrecer al Consejo de Seguridad un análisis con perspectiva de género.
- 1.136 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, la Oficina incorporará las cuestiones relacionadas con la inclusión de la discapacidad en las políticas, la promoción y los aspectos sustantivos fundamentales de su labor, incluida la programación en situaciones prioritarias. Entre los integrantes del grupo asesor de ONG y la sociedad civil de la Oficina hay entidades que representan a personas con discapacidad, lo cual permitirá a la Oficina seguir manteniéndose en contacto con estas personas y con las organizaciones que las representan durante las misiones sobre el terreno en países prioritarios. La Oficina cuenta con funcionarios que tienen conocimientos especializados sobre los derechos humanos de las personas con discapacidad y sobre el modo en que son objeto de la violencia sexual en situaciones de conflicto armado.

Ejecución del programa en 2023

Mayor implicación nacional para garantizar la justicia y la rendición de cuentas en lo que se refiere a los supervivientes de la violencia sexual relacionada con los conflictos: el caso de la República Democrática del Congo

- 1.137 La situación humanitaria y de seguridad en el este de la República Democrática del Congo ha seguido deteriorándose debido a los persistentes ataques de grupos armados y a la continuación de las operaciones militares. La Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, el equipo de las Naciones Unidas en el país y la Oficina de la Representante Especial han prestado un apoyo sostenido a las autoridades para garantizar la asistencia multisectorial a las personas afectadas por la violencia sexual, exigir responsabilidades a los autores, hacer justicia y ofrecer reparación y resarcimiento a los supervivientes. Las Naciones Unidas siguieron apoyando al sector de la justicia y a las víctimas, entre otras cosas mediante tribunales móviles con estrategias de enjuiciamiento específicas y programas de protección de víctimas y testigos durante las actuaciones judiciales, para mejorar la rendición de cuentas por delitos de violencia sexual. Ese apoyo se tradujo en la condena, en 2023, del líder de un grupo armado por crímenes de lesa humanidad, entre ellos violación y embarazo forzado. Además, la colaboración de la Oficina de la Representante Especial con las autoridades nacionales ha permitido la revisión de

los planes de acción nacionales existentes de las fuerzas de seguridad y de la policía para abordar la violencia sexual relacionada con el conflicto, el establecimiento de un equipo de tareas dirigido por el Gobierno para avanzar en la plena aplicación de la adición de 2019 al Comunicado Conjunto del Gobierno de la República Democrática del Congo y las Naciones Unidas sobre la Lucha Contra la Violencia Sexual en el Conflicto y la promulgación por las autoridades de un decreto para establecer un fondo de reparaciones.

- 1.138 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.75).

Cuadro 1.75

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)
Las autoridades nacionales realizan una revisión estratégica de los planes de acción de 2013 y 2019 de las fuerzas militares y de la policía para prevenir y abordar la violencia sexual relacionada con el conflicto	Establecimiento de un equipo de tareas interministerial encargado de acelerar la aplicación de la adición de 2019 al Comunicado Conjunto para abordar la violencia sexual relacionada con el conflicto	Aprobación de legislación en materia de protección y reparación de las víctimas de violencia sexual relacionada con el conflicto y otros delitos contra la paz y la seguridad, y establecimiento de un fondo de reparaciones

Resultados previstos para 2025

Resultado 1: mejora de la prevención mediante la aplicación de estrategias por parte de las instituciones nacionales del sector de la seguridad y la justicia

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 1.139 La labor de la Oficina contribuyó a la puesta en marcha de un comité presidencial estratégico sobre las iniciativas para combatir la violencia sexual relacionada con el conflicto en la República Democrática del Congo, así como a la aplicación por parte del Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur de su plan de acción para abordar la violencia sexual relacionada con el conflicto, con lo que se cumplió la meta prevista. El comité de la República Democrática del Congo desempeñará un papel fundamental para garantizar la aplicación acelerada del Comunicado Conjunto entre las autoridades y las Naciones Unidas para abordar la violencia sexual relacionada con el conflicto. Además, la labor del Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur garantizará la integración de disposiciones que tengan en cuenta las cuestiones de género en los procesos de reforma del sector de la seguridad.
- 1.140 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.76).

Cuadro 1.76
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Refuerzo de la respuesta del sector de la justicia en países prioritarios, como la República Centrafricana y la República Democrática del Congo, con la rendición de cuentas por los delitos de violencia sexual como elemento central de las medidas de disuasión y prevención	Puesta en marcha del marco para la prevención de la violencia sexual relacionada con los conflictos	Creación del comité estratégico sobre las iniciativas para combatir la violencia sexual relacionada con el conflicto en la República Democrática del Congo El Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur aplica un plan de acción para abordar la violencia sexual relacionada con el conflicto	Aplicación de un plan de acción para las fuerzas armadas sobre la lucha contra la violencia sexual relacionada con el conflicto en 1 país	Refuerzo de la respuesta de los mecanismos de justicia de transición en 1 país, para hacer justicia y exigir responsabilidades por la violencia sexual relacionada con el conflicto

Resultado 2: mayor cumplimiento de las normas internacionales sobre prevención y tratamiento de la violencia sexual relacionada con los conflictos por las partes en conflicto

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 1.141 La labor de la Oficina contribuyó a que un grupo armado no estatal del Sudán aceptara compromisos específicos sujetos a plazos definidos para abordar la violencia sexual relacionada con el conflicto y a que el grupo armado no estatal emitiera un “comunicado unilateral” en el que condenaba la violencia sexual relacionada con el conflicto y se comprometía a tomar medidas efectivas para prevenir y abordar cualquier violación de este tipo. La meta prevista de que los Estados Miembros, las entidades de las Naciones Unidas, la sociedad civil y el mundo académico intercambiaran enseñanzas y mejores prácticas para reforzar la participación de los grupos armados no estatales en la lucha contra la violencia sexual relacionada con los conflictos no se cumplió, debido al aumento del número de solicitudes que la Oficina recibió para prestar apoyo en varios países prioritarios.
- 1.142 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.77).

Cuadro 1.77
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
–	Mayor implicación de los regímenes de sanciones de las Naciones Unidas en lo que respecta a las tendencias y pautas de la violencia sexual relacionada con los conflictos	Comunicado unilateral emitido por un grupo armado no estatal en el que se esbozan compromisos para abordar la violencia sexual relacionada con el conflicto	Mejora del seguimiento y la presentación de informes de las pautas y tendencias de la violencia sexual relacionada con los conflictos por parte de los grupos de expertos de las Naciones Unidas en los países prioritarios y a escala regional	Los Estados Miembros, las entidades de las Naciones Unidas, la sociedad civil y el mundo académico intercambian enseñanzas y mejores prácticas para reforzar la participación de los grupos armados no estatales en la lucha contra la violencia sexual relacionada con los conflictos

Resultado 3: refuerzo de la prestación de servicios de atención a la violencia sexual relacionada con los conflictos y de la respuesta de la justicia a esa violencia por parte de las autoridades nacionales

Proyecto de plan del programa para 2025

1.143 Los asesores de protección de las mujeres desempeñan un papel vital para proteger a las personas en situación de riesgo, prestar asistencia multisectorial integral a las supervivientes y apoyar los procesos de justicia a fin de que los autores rindan cuentas. Los asesores de protección de las mujeres se encargan de organizar los arreglos de vigilancia, análisis y notificación de casos de violencia sexual relacionada con los conflictos, que generan información oportuna y fiable para el Consejo de Seguridad. Esto constituye la base de la programación de la respuesta de las Naciones Unidas, así como de la colaboración con todas las partes y contrapartes institucionales implicadas con el fin de proporcionar apoyo a la aplicación de planes de acción específicos para abordar la violencia sexual relacionada con los conflictos. La Representante Especial ha hecho hincapié en la necesidad de que el Consejo pida que los asesores de protección de las mujeres tengan un acceso sin restricciones a los centros de detención, a los entornos de desplazamiento, a las zonas de acantonamiento de desarme, desmovilización y reintegración y a otros focos de tensión, y que dote adecuadamente a las presencias de las Naciones Unidas sobre el terreno de capacidades especializadas para llevar a la práctica las políticas y brindar protección y apoyo a las supervivientes y a las personas en situación de riesgo.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

1.144 Las enseñanzas que extrajo la Oficina fueron la necesidad de intensificar sus esfuerzos de promoción para garantizar que las funciones de los asesores de protección de las mujeres se evaluaran sistemáticamente durante la planificación y la transición de las operaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno y la importancia de desplegar una capacidad específica en las presencias regionales de las Naciones Unidas para mejorar el seguimiento de las pautas transfronterizas de violencia sexual y sus vínculos con otras formas de delincuencia, y la respuesta a esas pautas. Al aplicar las enseñanzas, la Oficina reforzará sus esfuerzos políticos y técnicos relacionados con la necesidad de potenciar el papel fundamental de los asesores de protección de las mujeres en situaciones prioritarias. La Oficina también reforzará su labor con todos los regímenes de sanciones de las

Naciones Unidas, especialmente con aquellos que han incluido la violencia sexual entre sus criterios de designación, basándose en las actividades de seguimiento y la presentación de informes de los asesores de protección de las mujeres sobre el terreno. Además, prestará apoyo adaptado a las autoridades nacionales para que los autores rindan cuentas por los delitos de violencia sexual y para proporcionar asistencia integral, reparaciones y medidas de resarcimiento a quienes las necesiten.

- 1.145 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.78).

Cuadro 1.78

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
–	–	Mayor comprensión de las dimensiones regionales de la violencia sexual relacionada con los conflictos en 1 subregión (Cuerno de África)	Refuerzo de la respuesta de las autoridades nacionales para satisfacer las necesidades de los supervivientes de violencia sexual relacionada con el conflicto y para hacer justicia y exigir responsabilidades en 1 país	Los Estados Miembros de 1 subregión elaboran estrategias para el sector de la justicia y la seguridad destinadas a abordar la violencia sexual relacionada con los conflictos

Mandatos legislativos

- 1.146 En la lista siguiente, que se revisó al preparar el proyecto de presupuesto por programas, se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resolución de la Asamblea General

[65/259](#) Cuestiones relativas al presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 (secc. V)

Resoluciones del Consejo de Seguridad

1820 (2008)	2331 (2016)
1888 (2009)	2388 (2017)
1960 (2010)	2467 (2019)
2106 (2013)	

Entregables

- 1.147 En el cuadro 1.79 se enumeran todos los entregables del programa.

Cuadro 1.79

Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos: entregables del período 2023–2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	2	2	2	2
1. Informe del Secretario General al Consejo de Seguridad sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos, con una lista de las partes en conflicto	1	1	1	1
2. Informe de un país concreto o informe temático sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	10	9	7	7
3. Reuniones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
4. Sesiones de la Quinta Comisión	1	1	1	1
5. Exposiciones informativas para el Consejo de Seguridad	5	4	2	2
6. Exposiciones informativas para órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos	2	2	2	2
7. Reuniones informativas con el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	1	1	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	32	12	31	16
8. Capacitación para la policía nacional o las fuerzas militares sobre la prevención de la violencia sexual relacionada con los conflictos y la respuesta a ella	15	5	15	7
9. Capacitación para el sector judicial nacional (fiscales y jueces) sobre la investigación y el enjuiciamiento de la violencia sexual relacionada con los conflictos	15	6	15	7
10. Taller con asesores de protección de las mujeres sobre las nuevas amenazas y dificultades que plantea la violencia sexual relacionada con los conflictos	2	1	1	2
C. Entregables sustantivos				
Buenos oficios: Contactos y diálogo con las partes en conflicto enumeradas en la lista del anexo del informe del Secretario General, entre otras cosas respecto de la adopción y la aplicación de medidas de prevención y respuesta.				
Consultas, asesoramiento y promoción: Consultas e informes sobre las tendencias y pautas de la violencia sexual relacionada con los conflictos en 18 países.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Biblioteca digital que sirve de repositorio de conocimientos con publicaciones de la comunidad académica, grupos de reflexión y la sociedad civil sobre la violencia sexual en los conflictos.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: 20 eventos en línea y presenciales sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos con la participación de supervivientes, Estados Miembros, activistas, personal académico, expertos y especialistas; y campaña No Más Violaciones de la iniciativa Acción de las Naciones Unidas contra la Violencia Sexual en los Conflictos.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa anuales y contenidos para los medios de información tales como entrevistas en televisión y periódicos.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Contenidos de sitios web y medios sociales a efectos promocionales y de movilización de recursos a favor de la eliminación de la violencia sexual relacionada con los conflictos.				

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2025

Sinopsis

1.148 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2025, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 1.80 a 1.82.

Cuadro 1.80

Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2023 Gastos	2024 Aprobados	Cambios				2025 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
Puestos	1 746,8	1 883,9	–	–	–	–	–	1 883,9
Otros gastos de personal	0,2	40,5	–	–	–	–	–	40,5
Atenciones sociales	–	1,2	–	–	–	–	–	1,2
Viajes del personal	118,3	98,6	–	–	–	–	–	98,6
Servicios por contrata	10,1	13,1	–	–	–	–	–	13,1
Gastos generales de funcionamiento	10,1	46,8	–	–	–	–	–	46,8
Suministros y materiales	1,3	3,1	–	–	–	–	–	3,1
Mobiliario y equipo	1,7	3,2	–	–	–	–	–	3,2
Total	1 888,6	2 090,4	–	–	–	–	–	2 090,4

Cuadro 1.81

Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2025

(Número de puestos)

	Número	Detalles
Aprobados para 2024	8	1 SGA, 1 D-1, 1 P-5, 1 P-4, 2 P-3, 2 SG (OC)
Propuestos para 2025	8	1 SGA, 1 D-1, 1 P-5, 1 P-4, 2 P-3, 2 SG (OC)

Cuadro 1.82

Puestos que se proponen, por cuadro y categoría

(Número de puestos)

Cuadro y categoría	Cambios				2025 Propuestos
	2024 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	
Cuadro Orgánico y categorías superiores					
SGA	1	–	–	–	1
D-1	1	–	–	–	1
P-5	1	–	–	–	1
P-4	1	–	–	–	1

Parte I Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

Cuadro y categoría	Cambios					2025 Propuestos
	2024 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
P-3	2	–	–	–	–	2
Subtotal	6	–	–	–	–	6
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
SG (OC)	2	–	–	–	–	2
Subtotal	2	–	–	–	–	2
Total	8	–	–	–	–	8

1.149 En los cuadros 1.83 a 1.85 y en la figura 1.XVI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2025.

1.150 Como se indica en los cuadros 1.83 (1) y 1.84 (1), el total de recursos propuestos para 2025 asciende a 2.090.400 dólares antes del ajuste, lo cual no refleja cambios respecto del presupuesto aprobado para 2024. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 1.83

Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación y componente

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	Cambios						2025 Estimación (antes del ajuste)	
	2023 Gastos	2024 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
Programa de trabajo	1 888,6	2 090,4	–	–	–	–	–	2 090,4
Subtotal, 1	1 888,6	2 090,4	–	–	–	–	–	2 090,4

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente	2023 Gastos	2024 Estimación	Cambio	Porcentaje	2025 Estimación
Programa de trabajo	5 451,3	6 510,7	–	–	6 510,7
Subtotal, 2	5 451,3	6 510,7	–	–	6 510,7
Total (1+2)	7 339,9	8 601,1	–	–	8 601,1

Cuadro 1.84

Puestos que se proponen para 2025, por fuente de financiación y componente

(Número de puestos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	Cambios					Total	2025 Propuestos
	2024 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros			
Programa de trabajo	8	–	–	–	–	–	8
Subtotal, 1	8	–	–	–	–	–	8

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente	2024 Estimación	Cambio	2025 Estimación
Programa de trabajo	19	–	19
Subtotal, 2	19	–	19
Total (1+2)	27	–	27

Cuadro 1.85

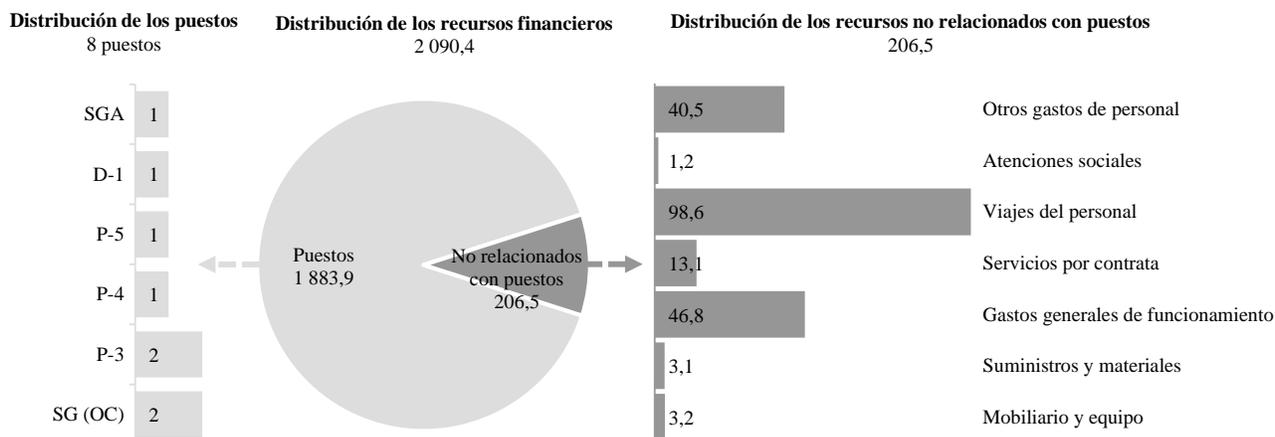
Evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2025 Estimación (antes del ajuste)
	2023 Gastos	2024 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	1 746,8	1 883,9	–	–	–	–	–	1 883,9
No relacionados con puestos	141,7	206,5	–	–	–	–	–	206,5
Total	1 888,6	2 090,4	–	–	–	–	–	2 090,4
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		6	–	–	–	–	–	6
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		2	–	–	–	–	–	2
Total		8	–	–	–	–	–	8

Figura 1.XVI
Distribución de los recursos propuestos para 2025 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

- 11.151 Como se indica en los cuadros 1.83 (2) y 1.84 (2), los recursos extrapresupuestarios ascienden a 6.510.700 dólares. Los recursos complementarían los recursos del presupuesto ordinario y se destinarían principalmente a sufragar 19 puestos (1 D-1, 2 P-5, 8 P-4, 3 P-3, 1 P-2 y 4 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) y recursos no relacionados con puestos que se utilizarían para contribuir a la ejecución de sus mandatos, por ejemplo, la participación del Equipo de Expertos sobre el Estado de Derecho y la Violencia Sexual en los Conflictos, conforme al mandato impartido en la resolución [2467 \(2019\)](#) del Consejo de Seguridad, y el apoyo a la secretaría de la red Acción de las Naciones Unidas contra la Violencia Sexual en los Conflictos, presidida por la Representante Especial.
- 1.152 Los recursos extrapresupuestarios de la presente sección están bajo la supervisión de la Oficina, en ejercicio de la autoridad delegada en ella por el Secretario General.
- 1.153 En el cuadro 1.86 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. La mayoría de los viajes de la Oficina están relacionados con las gestiones de alto nivel de la Representante Especial con países prioritarios y las misiones técnicas para hacer el seguimiento de los acuerdos oficiales concertados entre la Representante Especial y las autoridades nacionales. Si bien se hace todo lo posible por planificar todos los viajes oficiales con antelación, las solicitudes de viaje para esas misiones no se pueden ultimar hasta que las autoridades nacionales aprueban los visados y confirman las misiones y reuniones con los interlocutores gubernamentales.

Cuadro 1.86
Tasa de cumplimiento

(Porcentaje)

	2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Cumplimiento de los plazos de presentación de documentos	100	100	100	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	35	15	29	100	100

VI. Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños

A. Proyecto de plan del programa para 2025 y ejecución del programa en 2023

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 1.154 La Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños se encarga de impulsar la acción y el apoyo político para prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra los niños. El mandato de la Oficina de la Representante Especial se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General, incluidas las resoluciones 62/141, 67/152, 73/155 y 78/187. La Asamblea, si bien ha destacado los importantes progresos logrados desde que se creó el mandato de la Representante Especial, ha reconocido la necesidad de adoptar con urgencia nuevas medidas para garantizar la protección de los niños frente a la violencia.

Programa de trabajo

Objetivo

- 1.155 El objetivo al que contribuye la Oficina es acelerar la acción para poner fin a todas las formas de violencia contra los niños para 2030.

Estrategia y factores externos para 2025

- 1.156 Para contribuir al objetivo, la Oficina realizará las siguientes actividades:
- a) Promover la aceleración de los esfuerzos hacia la consecución de los ODS relacionados con la lucha contra todas las formas e impulsores de la violencia contra los niños y la violencia de género llevando a cabo actividades de promoción de alto nivel a escala mundial, regional y nacional en colaboración con las principales partes interesadas, entre otras cosas en el contexto del papel de liderazgo de la Representante Especial en la revitalización de la iniciativa Pathfinding a nivel de los países para poner fin a la violencia contra los niños;
 - b) Participar en procesos políticos, legislativos, programáticos y de vigilancia a escala mundial, regional, nacional y local y prestarles apoyo para acelerar la acción encaminada a poner fin a la violencia; llevar a cabo visitas a los países en estrecha colaboración con los coordinadores residentes de las Naciones Unidas y los equipos regionales o en los países; ofrecer cooperación técnica y orientación práctica a los Estados Miembros; compartir prácticas prometedoras adecuadas al contexto; y utilizar los medios sociales y otras herramientas de comunicación a efectos promocionales;
 - c) Aumentar la atención que se presta a la violencia contra los niños en el sistema de las Naciones Unidas, en particular mediante la dirección del Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre la Violencia contra los Niños y abogando por la incorporación de los derechos del niño en todo el sistema, incluida la integración de la protección de la infancia en los instrumentos programáticos de las Naciones Unidas, como los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible;
 - d) Promover, en el desempeño de la Presidencia del equipo de tareas de las Naciones Unidas sobre los niños privados de libertad, que la detención de niños se utilice solamente como medida de

- último recurso; trabajar en pro de la prevención, la rehabilitación y las alternativas comunitarias a la privación de libertad; emprender acciones de promoción conjuntas con asociados clave; y recopilar prácticas prometedoras relacionadas con alternativas a la privación de libertad y el internamiento para su transmisión a los Estados Miembros e informar al respecto;
- e) Impulsar el papel de los niños como agentes de cambio abogando por la participación inclusiva de estos en los procesos de adopción de decisiones y documentando y difundiendo las iniciativas entre pares y dirigidas por niños;
 - f) Promover la inversión en una protección y una prevención de la violencia integradas e intersectoriales que tengan en cuenta las necesidades de la infancia y las cuestiones de género;
 - g) Promover la protección de la infancia como tema transversal en la acción mundial, regional y nacional para hacer frente a la trata de personas, aprovechando el mandato de la Representante Especial como Copresidenta del Grupo Interinstitucional de Coordinación contra la Trata de Personas.
- 1.157 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Adopción de medidas para prevenir y atajar la violencia contra los niños en las leyes, políticas y prácticas, así como en planes de desarrollo nacionales debidamente dotados;
 - b) Aumento de la conciencia y las intervenciones sobre cuestiones temáticas y de vanguardia esenciales que requieren atención específica;
 - c) Inversión sostenida en servicios intersectoriales para los niños y sus cuidadores a fin de prevenir y atajar la violencia contra los niños y la violencia de género;
 - d) Adopción y aplicación efectiva de medidas de prevención y rehabilitación y alternativas a la privación de libertad de los niños basadas en la comunidad;
 - e) Participación más efectiva y sistemática de los niños en los procesos de adopción de decisiones, entre otras cosas con más vías seguras y de empoderamiento proporcionadas por los Estados.
- 1.158 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2025 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) Los Gobiernos tienen la determinación política y dedican recursos a acelerar las medidas para prevenir y erradicar la violencia contra los niños en el marco de los ODS;
 - b) La sociedad civil, las organizaciones confesionales, las comunidades locales, la comunidad de donantes y el sector privado se comprometen a trabajar juntos por la infancia y con ella.
- 1.159 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, la Oficina seguirá reforzando la cooperación con organismos intergubernamentales de ámbito regional y subregional. Además, mediante el establecimiento de una antena en Ginebra, la Oficina aumentará la cooperación regular con entidades de las Naciones Unidas, asociados estatales y otras instancias, entre ellas organizaciones regionales, con sede en ciudades como Ginebra, París, Viena y Bruselas. La Oficina mantendrá una estrecha colaboración con la sociedad civil y las organizaciones confesionales y el sector privado. Por lo tanto, las visitas a los países seguirán siendo un elemento fundamental de la estrategia de promoción de la Oficina. Las visitas se planificarán y ejecutarán siempre en estrecha colaboración con los Estados Miembros y los equipos de las Naciones Unidas regionales y en los países, y se acordará una hoja de ruta conjunta con todas las partes interesadas clave que se distribuirá al final de cada visita para garantizar un seguimiento eficaz.
- 1.160 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Oficina sigue promoviendo y reforzando la colaboración en el sistema de las Naciones Unidas para poner fin a la violencia contra los niños, en particular con los miembros del Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre la Violencia contra los Niños, los miembros del equipo de tareas de las Naciones Unidas sobre los niños privados de libertad, la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los

Conflictos Armados, la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos, los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos, la Asesora Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio, la Asesora Especial del Secretario General sobre África, la Oficina de las Naciones Unidas para la Juventud, el Enviado del Secretario General para la Tecnología, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y las comisiones regionales de las Naciones Unidas, los coordinadores residentes y los miembros de los equipos de las Naciones Unidas en las regiones y en los países, el Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas, el Grupo Interinstitucional de Coordinación contra la Trata de Personas, la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración, el Grupo de Trabajo sobre el Discurso de Odio y la red Acción de las Naciones Unidas contra la Violencia Sexual en los Conflictos.

- 1.161 La Oficina incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda, por ejemplo, en sus iniciativas de promoción para poner de relieve cómo las diversas formas de violencia afectan de manera diferente a los niños y las niñas y cómo este hecho debe tenerse en cuenta e incidir en las respuestas. La atención a la discriminación de género y las normas sociales nocivas y a las conexiones entre la violencia contra las mujeres y la violencia contra los niños es crucial para prevenir y atajar la violencia contra los niños y seguirá siendo una parte esencial de la labor de la Oficina.
- 1.162 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad y el principio de no dejar a ningún niño atrás, la Oficina hace hincapié en la atención a algunos de los niños más vulnerables y desatendidos, entre los que se encuentran los niños con discapacidad. Los niños con discapacidad a menudo están internados, lo que hace que muchos de ellos corran más riesgo de ser víctimas de violencia. El fomento de políticas y estrategias a favor de medios alternativos de atención e inclusión seguirá siendo un aspecto fundamental de las actividades de promoción de la Oficina.

Actividades de evaluación

- 1.163 Está previsto realizar una evaluación en 2025 sobre un tema por determinar.

Ejecución del programa en 2023

Mayor protección de los niños frente a la violencia en el entorno digital

- 1.164 Los riesgos de exposición a diversas formas de violencia y explotación en línea están aumentando, dado que cada vez más niños se conectan a Internet y lo hacen a edades más tempranas. A lo largo de 2023, la Oficina abogó por el desarrollo de marcos jurídicos y regulatorios más sólidos para garantizar la protección y la privacidad de los niños en el entorno digital, además de por facilitar el aprendizaje entre pares de los Estados y tender puentes para conectar a las distintas partes interesadas, y prestó apoyo técnico para ello. La Representante Especial también se cercioró de que las opiniones y propuestas de los niños se incluyeran en el proceso de consulta sobre el pacto digital global. Además, la Oficina codirigió una iniciativa de múltiples partes interesadas denominada “Protección mediante la participación en línea”, que reunió a más de 30 asociados procedentes de organismos de las Naciones Unidas, el mundo académico, la sociedad civil y el sector de la tecnología de la información y las comunicaciones, incluidas algunas de las mayores plataformas mundiales de medios sociales, juegos e intercambio de videos. Esta iniciativa amplió el conocimiento que se posee sobre cómo se podría utilizar mejor el entorno digital para que los niños tengan acceso a información y apoyo cuando están expuestos a la violencia, entre otras cosas a partir de pruebas generadas con datos de más de 100 países.

- 1.165 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.87).

Cuadro 1.87

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)
–	–	Las inquietudes y propuestas de los niños están incluidas en el proceso de consulta sobre el pacto digital global y se han recopilado pruebas con el objetivo de ampliar el conocimiento sobre cómo se podría utilizar mejor el entorno digital para que los niños accedan a información y apoyo cuando experimentan violencia

Resultados previstos para 2025

Resultado 1: financiación sostenida de los servicios intersectoriales de protección de la infancia y prevención de la violencia

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 1.166 La labor de la Oficina contribuyó a que 10 países llevaran a cabo un análisis de la relación costo-beneficio de financiar servicios intersectoriales de protección y prevención de la violencia que tengan en cuenta las cuestiones relativas al género y la infancia, con lo que se cumplió la meta prevista. La Representante Especial facilitó el aprendizaje entre ministros, incluidos ministros de finanzas y planificación, en diversos Estados de todas las regiones, a través de intercambios de información sobre las formas de evaluar el rendimiento de la inversión en servicios integrados para garantizar la protección y el bienestar de los niños.
- 1.167 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.88).

Cuadro 1.88
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
–	Los Estados Miembros tienen acceso a prácticas prometedoras y a orientaciones prácticas para evaluar el elevado rendimiento de la inversión en servicios intersectoriales de protección y prevención de la violencia que tengan en cuenta las cuestiones relativas al género y la infancia	10 países llevaron a cabo un análisis de la relación costo-beneficio de financiar servicios intersectoriales de protección y prevención de la violencia que tengan en cuenta las cuestiones relativas al género y la infancia	10 países utilizan un análisis del rendimiento de la inversión en prevención de la violencia para iniciar reformas jurídicas y políticas con el fin de crear o reforzar servicios integrados de protección y prevención que tengan en cuenta las cuestiones de género y la infancia	15 países utilizan un análisis del rendimiento de la inversión en prevención de la violencia para iniciar reformas jurídicas y políticas con el fin de crear o reforzar servicios integrados de protección y prevención que tengan en cuenta las cuestiones de género y la infancia

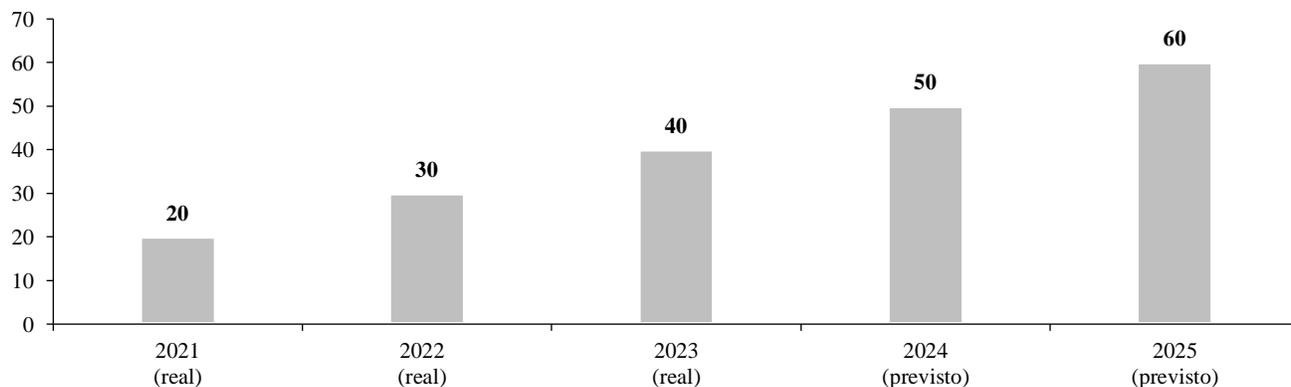
Resultado 2: las instituciones nacionales de derechos humanos incluyen la protección y el bienestar de la infancia en sus actividades de supervisión

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 1.168 La labor de la Oficina contribuyó a que otras 10 instituciones nacionales de derechos humanos incluyeran la protección y el bienestar de la infancia en sus actividades de supervisión, con lo que se cumplió la meta prevista de un total de 40 instituciones nacionales de derechos humanos. En 2023, la Representante Especial entabló conversaciones con 95 instituciones nacionales de derechos humanos durante una reunión de la red mundial de instituciones nacionales de derechos humanos sobre su papel en la protección de los niños frente a la privación de libertad, la tortura y otros malos tratos.
- 1.169 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.XVII).

Figura 1.XVII

Medida de la ejecución: número de instituciones nacionales de derechos humanos que han incluido la protección y el bienestar de la infancia como una dimensión clave de sus actividades de supervisión (acumulativo)



Resultado 3: revitalización de la iniciativa de los países pioneros (pathfinding 2.0) destinada a poner fin a la violencia contra los niños para 2030

Proyecto de plan del programa para 2025

- 1.170 En octubre de 2023, la Junta de la Alianza Mundial para Acabar con la Violencia contra los Niños decidió poner fin a la Alianza existente y pidió a la Representante Especial que dirigiera el flujo de trabajo relacionado con la iniciativa de los países pioneros. La iniciativa de los países pioneros ofrece un foro para que los Estados Miembros y sus asociados compartan experiencias y se inspiren en soluciones eficaces que allanen el camino hacia un mundo libre de violencia para los niños.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 1.171 La enseñanza que extrajo la Oficina fue la importancia del papel del mandato para fomentar el enfoque colaborativo de esta iniciativa y garantizar una mayor implicación por parte de los Estados Miembros. Al aplicar la enseñanza, la Oficina revitalizará la iniciativa de los países pioneros en estrecha cooperación con los países que ya participan en ella, el sistema de las Naciones Unidas, los donantes y los asociados de la sociedad civil, para proporcionar un apoyo más sólido, integrado y adaptado al contexto con el fin de acelerar los esfuerzos encaminados a poner fin a la violencia contra los niños para 2030. A tal efecto, se están llevando a cabo varias consultas en los países participantes en la iniciativa para hacer balance de los progresos realizados y de los desafíos pendientes. Este enfoque participativo se aplicará también a la elaboración de una hoja de ruta para acelerar y supervisar las medidas encaminadas a poner fin a la violencia contra los niños, esbozar un marco de rendición de cuentas y ampliar el número de países pioneros.
- 1.172 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.89).

Cuadro 1.89
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
–	–	–	Los Estados Miembros acuerdan una hoja de ruta destinada a acelerar y supervisar las medidas y el marco institucional y de rendición de cuentas conexas para la iniciativa pathfinding 2.0	Otros 5 Estados Miembros se suman a la iniciativa pathfinding 2.0

Mandatos legislativos

1.173 En la lista siguiente, que se revisó al preparar el proyecto de presupuesto por programas, se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

62/141; 67/152; 69/157; 70/137; 72/245; 73/155; 76/147; 78/187	Derechos del niño	71/176; 75/166; 77/201 75/185; 77/219	Protección de los niños contra el acoso Los derechos humanos en la administración de justicia
---	-------------------	---	--

Entregables

1.174 En el cuadro 1.90 se enumeran todos los entregables del programa.

Cuadro 1.90

Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños: entregables del período 2023–2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	2	2	2	2
1. Informes anuales a la Asamblea General	1	1	1	1
2. Informes anuales al Consejo de Derechos Humanos	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	4	4	4	4
Reuniones de:				
3. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
4. La Quinta Comisión	1	1	1	1
5. La Tercera Comisión	1	1	1	1
6. El Consejo de Derechos Humanos	1	1	1	1

Parte I Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Publicaciones (número de publicaciones)	4	4	5	4
7. Exámenes nacionales voluntarios: examen analítico	1	1	1	1
8. Los niños como agentes del cambio positivo: análisis de las iniciativas de los niños	1	1	1	1
9. Documento de promoción sobre el tema de poner fin a la detención de niños inmigrantes	–	–	1	–
10. Publicaciones sobre temas prioritarios relacionados con la violencia contra los niños	2	2	2	2

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Promoción de alto nivel con los Estados Miembros, las organizaciones regionales y otras partes interesadas clave, entre otras cosas mediante misiones a países, como mínimo a 10 Estados Miembros de todas las regiones; organización o coorganización de 10 actos de alto nivel para sensibilizar, compartir prácticas prometedoras y abogar por una acción más firme para acabar con la violencia contra los niños; herramientas y asesoramiento de expertos en cuestiones de política para los Estados Miembros y otras partes interesadas clave; y consultas con unos 1.000 niños.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Base de datos interactiva mundial de iniciativas de participación de la infancia para recoger las iniciativas relacionadas con los niños en todas las regiones.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Productos de comunicación y materiales informativos dirigidos a públicos y objetivos concretos para dar a conocer la labor del mandato, proporcionar información actualizada sobre las tendencias y los temas de actualidad y poner de relieve los avances logrados.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Al menos 5 conferencias y 5 comunicados de prensa, incluidos artículos de opinión y artículos de expertos.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Campaña en los medios sociales para sensibilizar sobre la importancia de proteger a los niños frente a la violencia y movilizar la acción al respecto; materiales multimedia producidos en los 6 idiomas oficiales de las Naciones Unidas y cargados en el sitio web de la Oficina; y material de comunicación cargado diariamente en las cuentas de medios sociales de la Oficina.

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2025

Sinopsis

1.175 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2025, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 1.91 a 1.93.

Cuadro 1.91

Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2023 Gastos	2024 Aprobados	Cambios				2025 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
Puestos	2 106,2	2 268,1	–	–	–	–	–	2 268,1
Otros gastos de personal	76,4	127,1	–	–	–	–	–	127,1
Atenciones sociales	–	0,7	–	–	–	–	–	0,7
Consultores	259,7	269,4	–	–	–	–	–	269,4
Viajes del personal	165,8	205,4	–	–	–	–	–	205,4
Servicios por contrata	79,6	209,5	–	–	–	–	–	209,5
Gastos generales de funcionamiento	16,8	28,8	–	–	–	–	–	28,8
Suministros y materiales	0,2	4,7	–	–	–	–	–	4,7
Mobiliario y equipo	12,1	6,5	–	–	–	–	–	6,5
Total	2 716,7	3 120,2	–	–	–	–	–	3 120,2

Cuadro 1.92

Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2025

(Número de puestos)

	Número	Detalles
Aprobados para 2024	10	1 SSG, 1 P-5, 3 P-4, 3 P-3, 1 SG (CP), 1 SG (OC)
Propuestos para 2025	10	1 SSG, 1 P-5, 3 P-4, 3 P-3, 1 SG (CP), 1 SG (OC)

Cuadro 1.93

Puestos que se proponen, por cuadro y categoría

(Número de puestos)

Cuadro y categoría	Cambios				Total	2025 Propuestos
	2024 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros		
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
SSG	1	–	–	–	–	1
P-5	1	–	–	–	–	1
P-4	3	–	–	–	–	3

Parte I Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

Cuadro y categoría	Cambios					2025 Propuestos
	2024 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
P-3	3	–	–	–	–	3
Subtotal	8	–	–	–	–	8
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
SG (CP)	1	–	–	–	–	1
SG (OC)	1	–	–	–	–	1
Subtotal	2	–	–	–	–	2
Total	10	–	–	–	–	10

1.176 En los cuadros 1.94 a 1.96 y en la figura 1.XVIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2025.

1.177 Como se indica en los cuadros 1.94 (1) y 1.95 (1), el total de recursos propuestos para 2025 asciende a 3.120.200 dólares antes del ajuste, lo cual no refleja cambios respecto del presupuesto aprobado para 2024. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 1.94

Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación y componente

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	2023 Gastos	2024 Aprobados	Cambios				2025 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Programa de trabajo	2 716,7	3 120,2	–	–	–	–	3 120,2
Subtotal, 1	2 716,7	3 120,2	–	–	–	–	3 120,2

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente	2023 Gastos	2024 Estimación	Cambio	Porcentaje	2025 Estimación
Programa de trabajo	576,6	576,6	–	–	576,6
Subtotal, 2	576,6	576,6	–	–	576,6
Total (1+2)	3 293,3	3 696,8	–	–	3 696,8

Cuadro 1.95
Puestos que se proponen para 2025, por fuente de financiación y componente

(Número de puestos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	2024 Aprobados	Cambios			Total	2025 Propuestos
		Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros		
Programa de trabajo	10	–	–	–	–	10
Subtotal, 1	10	–	–	–	–	10

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente	2024 Estimación	Cambio	2025 Estimación
Programa de trabajo	2	–	2
Subtotal, 2	2	–	2
Total (1+2)	12	–	12

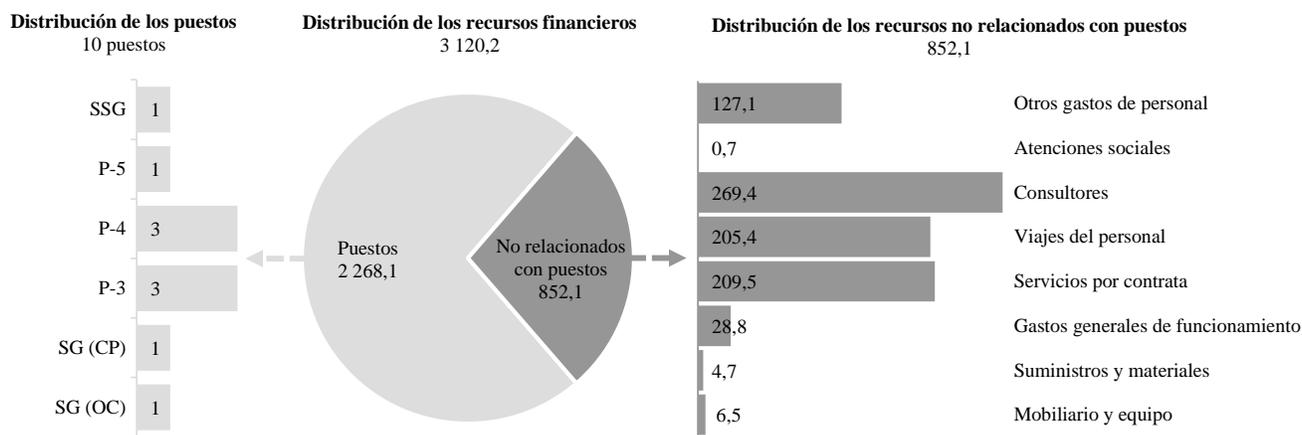
Cuadro 1.96
Evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2023 Gastos	2024 Aprobados	Cambios				Total	Porcentaje	2025 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Recursos financieros, por categoría principal de gastos									
Relacionados con puestos	2 106,2	2 268,1	–	–	–	–	–	–	2 268,1
No relacionados con puestos	610,5	852,1	–	–	–	–	–	–	852,1
Total	2 716,7	3 120,2	–	–	–	–	–	–	3 120,2
Recursos humanos, por categoría									
Cuadro Orgánico y categorías superiores		8	–	–	–	–	–	–	8
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		2	–	–	–	–	–	–	2
Total		10	–	–	–	–	–	–	10

Figura 1.XVIII
Distribución de los recursos propuestos para 2025 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

- 1.178 Como se indica en los cuadros 1.94 (2) y 1.95 (2), los recursos extrapresupuestarios ascienden a 576.600 dólares. Los recursos complementarían los recursos del presupuesto ordinario y se destinarían principalmente a sufragar dos puestos (P-4 y P-3) y recursos no relacionados con puestos que se utilizarían para contribuir a la ejecución de los mandatos de la Oficina y realizar diversas actividades que fomentarían la repercusión y la difusión de su labor, fortalecerían la aplicación de su programa de trabajo y aumentarían el suministro de asesoramiento y apoyo técnico a los Estados Miembros, las organizaciones regionales y otros asociados.
- 1.179 Los recursos extrapresupuestarios de la presente sección están bajo la supervisión de la Oficina, en ejercicio de la autoridad delegada en ella por el Secretario General.
- 1.180 En el cuadro 1.97 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. La Oficina se seguirá esforzando por mejorar la planificación de sus viajes a fin de aumentar el cumplimiento de la política de reserva anticipada de pasajes de avión.

Cuadro 1.97
Tasa de cumplimiento
 (Porcentaje)

	2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Cumplimiento de los plazos de presentación de documentos	100	100	100	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	83	19	57	100	100

VII. Defensoría de los Derechos de las Víctimas

A. Proyecto de plan del programa para 2025 y ejecución del programa en 2023

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 1.181 El mandato de la Defensoría de los Derechos de las Víctimas se estableció en la estrategia que figura en el informe del Secretario General de 2017 titulado “Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales: un nuevo enfoque” (A/71/818). El mandato se deriva de las prioridades establecidas en diversas resoluciones y decisiones de la Asamblea General, incluidas las resoluciones 62/214, 71/278, 71/297, 75/321, 76/274 y 77/333. El eje de la estrategia consiste en situar los derechos y la dignidad de las víctimas en el centro de la labor para prevenir y atajar la explotación y los abusos sexuales en todo el sistema de las Naciones Unidas. La función de la Defensora de los Derechos de las Víctimas abarca todo el sistema y su labor y sus iniciativas de promoción cubren los entornos de mantenimiento de la paz, humanitarios y de desarrollo. En la Sede, cuenta con el apoyo de la Defensoría de los Derechos de las Víctimas, mientras que, sobre el terreno, su mandato se ejecuta a través de los Oficiales Superiores de Derechos de las Víctimas en Haití, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo y Sudán del Sur.

Programa de trabajo

Objetivo

- 1.182 El objetivo al que contribuye la Defensora de los Derechos de las Víctimas es garantizar que se prioricen los derechos y la dignidad de las víctimas de explotación y abusos sexuales en todas las iniciativas del sistema de las Naciones Unidas para prevenir y atajar los actos de explotación y los abusos sexuales cometidos por su personal uniformado o civil en entornos de mantenimiento de la paz, humanitarios y de desarrollo y por contingentes no pertenecientes a las Naciones Unidas que prestan servicios bajo el mandato del Consejo de Seguridad.

Estrategia y factores externos para 2025

- 1.183 Para contribuir al objetivo, la Defensora de los Derechos de las Víctimas realizará las siguientes actividades:
- Desempeñar una labor sostenida de promoción ante los Estados Miembros, las entidades, organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, otros órganos intergubernamentales, Gobiernos y estructuras estatales, la sociedad civil y otras partes con miras a aumentar la conciencia sobre las consecuencias negativas de la explotación y los abusos sexuales para las víctimas y para la labor de todas las instancias del sistema de las Naciones Unidas, y fomentar una respuesta integrada con respecto a los derechos de las víctimas a recibir asistencia, de conformidad con el anexo de la resolución 62/214 de la Asamblea General;
 - Cumplir la obligación de situar en primer plano los derechos y la dignidad de las víctimas sobre el terreno a través del apoyo a una red de Oficiales Superiores de Derechos de las Víctimas y de coordinadores de los derechos de las víctimas, incluidos los tres coordinadores adicionales nombrados en 2023, que son el principal punto de contacto para todas las víctimas de explotación y abusos sexuales y se encargan de que reciban asistencia y apoyo, acompañándolas durante toda la investigación y el examen de las denuncias y

proporcionándoles información de seguimiento sobre asuntos como la marcha de las demandas de paternidad o de pensión por alimentos;

- c) Apoyar la implementación de la Agenda 2030 por parte de los Estados Miembros, en particular la consecución del ODS 5 en los ámbitos público y privado, entre otras cosas en lo que se refiere a la trata, la explotación sexual y otros tipos de explotación, y del Objetivo 16, cuyo propósito, entre otros, es poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra la infancia;
- d) Colaborar con instancias de las Naciones Unidas en todo el sistema para elaborar políticas y ofrecer asesoramiento práctico, por ejemplo, a fin de incorporar un enfoque centrado en los derechos de las víctimas a la asistencia que se les presta, y ofrecer orientación a los Oficiales Superiores de Derechos de las Víctimas, los coordinadores de los derechos de las víctimas y otras instancias sobre el terreno;
- e) Tratar de fortalecer los mecanismos de denuncia y contribuir a la creación de un entorno que aliente a las víctimas a denunciar los hechos para contrarrestar las limitaciones que repercutan negativamente en la capacidad de las víctimas para denunciar faltas de conducta y acceder a asistencia y servicios.

1.184 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Prestación de asistencia a las víctimas de acuerdo con sus necesidades individuales;
- b) Mejor comprensión de cómo se puede dar prioridad a los derechos y la dignidad de las víctimas en todo el sistema de las Naciones Unidas, los asociados en la ejecución y otros ámbitos;
- c) Creación y mantenimiento de un entorno de confianza entre las víctimas y las Naciones Unidas sobre el terreno que las aliente a denunciar los casos de conducta indebida con la seguridad de que serán respetadas y recibirán apoyo, asistencia y protección;
- d) Una mayor colaboración de todo el sistema y cooperación entre los Estados Miembros y las Naciones Unidas en los procesos de rendición de cuentas, incluida la resolución de las demandas de paternidad o pensión por alimentos, y mejor acceso a los servicios para las víctimas.

1.185 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2025 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:

- a) Los nuevos casos de abusos y explotación sexuales cometidos por el personal de las Naciones Unidas y el personal asociado se pondrán en conocimiento de la Defensora de los Derechos de las Víctimas, la Defensoría y los Oficiales Superiores de Derechos de las Víctimas;
- b) Algunos casos denunciados anteriormente podrían no estar resueltos;
- c) Las medidas para prevenir la explotación y los abusos sexuales incorporan un enfoque centrado en los derechos de las víctimas en todo el sistema;
- d) Las víctimas de explotación y abusos sexuales necesitan apoyo y asistencia continuos para reconstruir su vida;
- e) La urgencia de establecer alianzas sólidas en pro de la adopción de un enfoque centrado en los derechos de las víctimas se reconocerá más ampliamente dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas.

1.186 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, la Defensoría seguirá trabajando con el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos. Seguirá prestando apoyo a la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales en la aplicación de sus indicadores para medir los avances en materia de prevención de la explotación sexual, los abusos sexuales y el acoso sexual en las organizaciones multilaterales. La Defensoría seguirá cooperando con la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos en los ámbitos de la promoción, la formación y la

creación de capacidad de los agentes nacionales y la prestación de apoyo a las víctimas en los Estados y las jurisdicciones nacionales.

- 1.187 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Defensoría seguirá colaborando con el Comité Permanente entre Organismos y su Paladín de la protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual con objeto de integrar un enfoque claramente centrado en los derechos de las víctimas en la implementación de su plan para acelerar la protección contra la explotación y los abusos sexuales en la respuesta humanitaria. La Defensora de los Derechos de las Víctimas seguirá colaborando con el Grupo Ejecutivo de las Naciones Unidas para Prevenir y Combatir el Acoso Sexual en el Sistema de las Naciones Unidas, que sucedió en enero de 2024 al Equipo de Tareas de la JJE para Abordar el Acoso Sexual en las Organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas, en el desarrollo y la aplicación de un enfoque centrado en las víctimas de esa conducta indebida a fin de que esa labor esté en consonancia con el trabajo en materia de explotación y abusos sexuales.
- 1.188 La Defensoría seguirá cooperando con la Oficina del Coordinador Especial para Mejorar la Respuesta de las Naciones Unidas a la Explotación y los Abusos Sexuales. Asimismo, colaborará con el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y la Oficina de Asuntos Jurídicos a fin de facilitar una resolución más oportuna y eficaz de las demandas pendientes de paternidad o pensión por alimentos derivadas de actos de explotación y abusos sexuales, incluso mediante la posible elaboración de un procedimiento armonizado para tramitar esas demandas. La Defensoría se coordinará con el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y el Departamento de Operaciones de Paz para facilitar las visitas oficiales de la Defensora de los Derechos de las Víctimas a los entornos de las operaciones de paz. Además, consolidará su cooperación con la Oficina de Coordinación del Desarrollo y los coordinadores residentes sobre las funciones y responsabilidades de los coordinadores residentes en relación con los derechos de las víctimas y la asistencia que se les presta, en consonancia con el marco de gestión y rendición de cuentas del sistema de coordinadores residentes y para el desarrollo de las Naciones Unidas, entre otras cosas presentando informes también a los coordinadores residentes recién nombrados y asesorándolos cuando se lo soliciten. La Defensora de los Derechos de las Víctimas también colaborará con otras entidades, incluido el sistema de justicia interna, sobre su mandato y la importancia del enfoque centrado en los derechos de las víctimas.
- 1.189 La Defensoría incorpora la perspectiva de género en sus políticas, sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. La mayoría de las víctimas de explotación y abusos sexuales son mujeres y niñas, y la mayoría de los autores de tales actos son hombres. La Defensora de los Derechos de las Víctimas reconoce que la discriminación profundamente arraigada contra las mujeres y las niñas, que se manifiesta en las leyes y las políticas, el desequilibrio de poder y la desigualdad de género y las prácticas nocivas, es la raíz de esta conducta indebida. También entiende que los hombres y los chicos, especialmente los que se encuentran en situación vulnerable, pueden ser víctimas de explotación y abusos sexuales y se enfrentan a obstáculos para denunciar esos actos. La Defensora de los Derechos de las Víctimas subraya que las víctimas pueden experimentar dolor, miedo, represalias, abandono, exclusión de su comunidad y estigmatización. Insta a que se conciben, diseñen y apliquen intervenciones y respuestas que promuevan el empoderamiento de las víctimas y su inclusión en todas las cuestiones que les conciernen.
- 1.190 La Defensora de los Derechos de las Víctimas promueve respuestas adecuadas al caso, ya que cada víctima es diferente y puede verse afectada por formas de discriminación interseccionales, interconectadas y múltiples, como las basadas en la raza, el sexo, el género, la orientación sexual, la edad, la pertenencia a una minoría, el estatus migratorio o la discapacidad, con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad y el plan de acción estratégico del Equipo de Tareas del Secretario General para Abordar el Racismo y Promover la Dignidad de Todas las Personas en las Naciones Unidas. La Defensoría procura que sus documentos normativos y sus actividades de capacitación más importantes sean lo más accesibles posible. Los Oficiales Superiores de Derechos de las Víctimas seguirán actuando como contacto principal para todas las víctimas y tratando de que todas las actividades de apoyo y asistencia que se les ofrecen incorporen un enfoque

centrado en los derechos de las víctimas, que tenga en cuenta las cuestiones relativas al género y a la infancia y que no sea discriminatorio.

Actividades de evaluación

- 1.191 En 2022 se inició una evaluación interna de la labor y el impacto de la Defensoría desde su creación en enero de 2019, que se concluirá en 2024.

Ejecución del programa en 2023

Respaldo del Grupo Directivo de Alto Nivel del Secretario General sobre la prevención de la explotación y los abusos sexuales a la declaración sobre los derechos de las víctimas

- 1.192 En mayo de 2023, el Grupo Directivo de Alto Nivel del Secretario General sobre la prevención de la explotación y los abusos sexuales hizo suya la declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de las víctimas. Elaborada por la Defensora de los Derechos de las Víctimas mediante amplias consultas en todas las entidades de las Naciones Unidas y en colaboración con defensores de los derechos, en la declaración se afirma que las víctimas de conductas sexuales indebidas tienen los siguientes derechos: a) a que se las trate con respeto; b) a recibir asistencia y apoyo; c) a la justicia y la rendición de cuentas; d) a decidir cómo participar en los procesos de las Naciones Unidas; e) a obtener información; f) a que se las escuche; g) a la privacidad y la confidencialidad; h) a que se las proteja; i) a reparación; y j) a quejarse del trato recibido.
- 1.193 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.98).

Cuadro 1.98
Medida de la ejecución

<i>2021 (real)</i>	<i>2022 (real)</i>	<i>2023 (real)</i>
Mayor concienciación de las víctimas sobre sus derechos y la forma de reivindicarlos	Mayor concienciación de las víctimas sobre sus derechos y la forma de reivindicarlos Las entidades del sistema de las Naciones Unidas proporcionaron información indispensable para la preparación de orientaciones y herramientas revisadas que incorporen plenamente las perspectivas y prioridades de las víctimas	La declaración sobre los derechos de las víctimas, en la que se afirma la política del Secretario General de dar prioridad a los derechos y la dignidad de las víctimas en los esfuerzos por prevenir la explotación y los abusos sexuales y responder a ellos, cuenta con el respaldo del Grupo Directivo de Alto Nivel del Secretario General sobre la prevención de la explotación y los abusos sexuales

Resultados previstos para 2025

Resultado 1: realización de los derechos de las víctimas a la rendición de cuentas y a la reparación

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 1.194 La labor de la Defensoría contribuyó a los debates con las entidades pertinentes de la Secretaría sobre una metodología para hacer frente a los costos accesorios asociados a la prestación de asistencia jurídica, pero no se cumplió la meta prevista de que las víctimas de dos países en los que hubiera Oficiales Superiores de Derechos de las Víctimas recibieran apoyo jurídico prestado por los abogados y las organizaciones de asistencia jurídica incluidos en la lista confeccionada a tal efecto. La meta no se alcanzó porque no se pudo prestar apoyo jurídico, dado que las soluciones para hacer frente a los costos accesorios no se ultimaron antes del final del período.
- 1.195 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.99).

Cuadro 1.99

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Propuesta de la Defensora de los Derechos de las Víctimas de crear y mantener una lista de abogados en consulta con la Oficina de Asuntos Jurídicos	Acuerdo de un Estado Miembro para financiar los costos asociados a la creación y el mantenimiento de una lista de abogados que presten servicio a título gratuito	Debates con las entidades de la Secretaría sobre cómo hacer frente a los costos accesorios asociados a la prestación de asistencia jurídica	Las víctimas de 4 países en los que hay Oficiales Superiores de Derechos de las Víctimas siguen recibiendo apoyo jurídico prestado por los abogados y las organizaciones de asistencia jurídica incluidos en la lista	Las víctimas de 4 países en los que hay Oficiales Superiores de Derechos de las Víctimas reciben apoyo jurídico prestado por los abogados y las organizaciones de asistencia jurídica incluidos en la lista

Resultado 2: adopción de un enfoque basado en los derechos de las víctimas por parte de todo el personal que presta asistencia e investiga las denuncias de explotación y abusos sexuales

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 1.196 La labor de la Defensoría contribuyó a que un mayor número de miembros del personal que presta asistencia a las víctimas o investiga denuncias de explotación y abusos sexuales recibieran sesiones informativas sobre el enfoque basado en los derechos de las víctimas, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 1.197 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.100).

Cuadro 1.100
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
–	El personal del sistema de justicia interna de las Naciones Unidas encargado de las denuncias de explotación y abusos sexuales recibe información sobre el enfoque basado en los derechos de las víctimas	Un mayor número de miembros del personal que presta asistencia a las víctimas o investiga las denuncias de explotación y abusos sexuales recibió sesiones informativas sobre el enfoque basado en los derechos de las víctimas	Todo el personal nuevo que presta asistencia e investiga denuncias de explotación y abusos sexuales recibe sesiones informativas sobre el enfoque basado en los derechos de las víctimas como componente obligatorio de su capacitación inicial	Todo el personal nuevo que presta asistencia e investiga denuncias de explotación y abusos sexuales completa la formación sobre el enfoque basado en los derechos de las víctimas de la explotación sexual, los abusos sexuales y el acoso sexual como parte de su capacitación inicial y continua, o participa en dicha formación

Resultado 3: mejor aplicación en todo el sistema de la estrategia del Secretario General de situar los derechos y la dignidad de las víctimas en el centro de la labor de prevención de la explotación y los abusos sexuales y de respuesta a ellos

Proyecto de plan del programa para 2025

1.198 Los exámenes de la aplicación del enfoque centrado en las víctimas y del enfoque basado en los derechos de las víctimas del Secretario General para la protección contra la explotación y los abusos sexuales muestran que, si bien el objetivo se acepta en todo el sistema de las Naciones Unidas, se reconoce la necesidad de seguir trabajando para garantizar que todo el personal de la Organización y el personal asociado comprenda e implemente las medidas prácticas necesarias para ejecutar estos enfoques.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

1.199 La enseñanza que extrajo la Defensoría fue la necesidad de seguir abogando en todo el sistema de las Naciones Unidas por la adopción de medidas prácticas adicionales para aplicar enfoques basados en los derechos de las víctimas y centrados en ellas, y de abordar la creciente demanda de orientación y apoyo en este ámbito por parte del personal de las Naciones Unidas. El aumento de las actividades de promoción de la Defensoría entre el personal de las Naciones Unidas en entornos de mantenimiento de la paz, humanitarios y de desarrollo sobre la importancia de aplicar el enfoque basado en los derechos de las víctimas dio lugar a nuevas solicitudes para que la Defensora de los Derechos de las Víctimas realizara visitas sobre el terreno, se reuniera con las víctimas y les prestara apoyo, y ofreciera orientación al personal de la Organización y al personal asociado, al personal militar y al personal directivo. Al aplicar la enseñanza, la Defensoría dará a conocer la declaración sobre los derechos de las víctimas y pondrá en marcha el módulo de capacitación sobre un enfoque centrado en las víctimas de la explotación sexual, los abusos sexuales y el acoso sexual, y se encargará de que estén disponibles en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, así como en los idiomas locales y en formatos accesibles, los cuales se alojarán en una página web específica.

1.200 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.101).

Cuadro 1.101
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
–	–	Respaldo a la declaración sobre los derechos de las víctimas y puesta en marcha de un módulo de capacitación sobre un enfoque centrado en las víctimas	La declaración sobre los derechos de las víctimas y el módulo de capacitación sobre un enfoque centrado en las víctimas están disponibles en los 6 idiomas oficiales de las Naciones Unidas	La declaración sobre los derechos de las víctimas está disponible en versiones accesibles, simplificadas y adaptadas a los niños

Mandatos legislativos

1.201 En la lista siguiente, que se revisó al preparar el proyecto de presupuesto por programas, se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

62/214	Estrategia Amplia de las Naciones Unidas sobre la Asistencia y el Apoyo a las Víctimas de la Explotación y los Abusos Sexuales Cometidos por Personal de las Naciones Unidas y Personal Asociado (anexo)	71/297 76/274	Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales Cuestiones transversales
71/278; 75/321; 76/303; 77/333	Medidas de las Naciones Unidas en materia de explotación y abusos sexuales		

Entregables

1.202 En el cuadro 1.102 se enumeran todos los entregables del programa.

Cuadro 1.102
Defensoría de los Derechos de las Víctimas: entregables del período 2023–2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	4	4	4	4
Reuniones de:				
1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	2	2	2	2
2. La Quinta Comisión	2	2	2	2

Parte I Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	1	1	1
3. Proyecto sobre el análisis de los servicios y enfoques centrados en los derechos de las víctimas disponibles en el sistema de las Naciones Unidas	1	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	4	6	6	6
4. Talleres sobre el mandato con organizaciones internacionales y regionales, instituciones regionales y nacionales de derechos humanos y defensores o comisionados regionales y nacionales de los derechos de las víctimas	4	6	6	6
Publicaciones (número de publicaciones)	2	2	2	2
5. Informe anual sobre la labor de la Defensora de los Derechos de las Víctimas	2	2	2	2
Materiales técnicos (número de materiales)	2	2	2	2
6. Notas conceptuales sobre los problemas a los que se enfrentan las víctimas de explotación y abusos sexuales	2	2	2	2
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: 5 sesiones informativas para los Estados Miembros, 5 sesiones informativas para las entidades de todo el sistema de las Naciones Unidas y seminarios web con universidades e instituciones académicas.				
Labor de promoción sostenida por parte de la Defensora de los Derechos de las Víctimas, por ejemplo, mediante su a) cooperación con el Comité Permanente entre Organismos; b) sus sesiones informativas para los Estados Miembros y las agrupaciones de Estados Miembros, el personal directivo superior de las misiones, la reunión mundial de coordinadores residentes y el proceso de incorporación de los coordinadores residentes y otros jefes de las Naciones Unidas; y c) su cooperación con los equipos de las Naciones Unidas en los países y los equipos humanitarios en los países.				
Contactos regulares con el Representante Especial del Secretario General, los coordinadores residentes y las redes nacionales y regionales de protección contra la explotación y los abusos sexuales, por medios como las visitas de la Defensora de los Derechos de las Víctimas a los países.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Módulo de capacitación para el personal de las Naciones Unidas, el personal que no forma parte de la plantilla y los asociados en la ejecución, y página web Los Derechos de las Víctimas Primero.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Material educativo y de sensibilización sobre los derechos de las víctimas.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: Entrevistas con los medios, declaraciones, artículos de opinión, comunicados de prensa y artículos de expertos.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitio web, contenido para los medios sociales sobre las esferas de trabajo, publicaciones para la intranet y ampliación de la página web temática Los Derechos de las Víctimas Primero.				

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2025

Sinopsis

- 1.203 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2025, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 1.103 a 1.105.

Cuadro 1.103

Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2023 Gastos	2024 Aprobados	Cambios				2025 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Puestos	773,1	937,7	–	–	–	–	937,7
Consultores	3,0	–	–	–	–	–	–
Viajes del personal	50,5	81,0	–	–	–	–	81,0
Servicios por contrata	27,2	9,8	–	–	–	–	9,8
Gastos generales de funcionamiento	2,3	2,2	–	–	–	–	2,2
Suministros y materiales	0,1	1,8	–	–	–	–	1,8
Mobiliario y equipo	0,1	–	–	–	–	–	–
Total	856,4	1 032,5	–	–	–	–	1 032,5

Cuadro 1.104

Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2025

(Número de puestos)

	Número	Detalles
Aprobados para 2024	4	1 SSG, 1 P-4, 1 P-3, 1 SG (OC)
Propuestos para 2025	4	1 SSG, 1 P-4, 1 P-3, 1 SG (OC)

Cuadro 1.105

Puestos que se proponen, por cuadro y categoría

(Número de puestos)

Cuadro y categoría	Cambios				Total	2025 Propuestos
	2024 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros		
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
SSG	1	–	–	–	–	1
P-4	1	–	–	–	–	1
P-3	1	–	–	–	–	1
Subtotal	3	–	–	–	–	3

Parte I Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

Cuadro y categoría	Cambios					2025 Propuestos
	2024 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
SG (OC)	1	–	–	–	–	1
Subtotal	1	–	–	–	–	1
Total	4	–	–	–	–	4

1.204 En los cuadros 1.106 a 1.109 y en la figura 1.XIX se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2025.

1.205 Como se indica en los cuadros 1.106 (1) y 1.108, el total de recursos propuestos para 2025 asciende a 1.032.500 dólares antes del ajuste, lo cual no refleja cambios respecto del presupuesto aprobado para 2024. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 1.106

Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación y componente

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	Cambios							2025 Estimación (antes del ajuste)
	2023 Gastos	2024 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Programa de trabajo	856,4	1 032,5	–	–	–	–	–	1 032,5
Subtotal, 1	856,4	1 032,5	–	–	–	–	–	1 032,5

2) *Otros recursos prorrateados*

Componente	2023 Gastos	2023 Estimación	Cambio	Porcentaje	2025 Estimación
Programa de trabajo	–	50,6	–	–	50,6
Subtotal, 2	–	50,6	–	–	50,6

3) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente	2023 Gastos	2024 Estimación	Cambio	Porcentaje	2025 Estimación
Programa de trabajo	598,6	142,7	(86,4)	(60,5)	56,3
Subtotal, 3	598,6	142,7	(86,4)	(60,5)	56,3
Total (1+2+3)	1 455,0	1 255,8	(86,4)	(7,0)	1 139,4

Sección 1 Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

Cuadro 1.107

Puestos que se proponen para 2025, por fuente de financiación y componente

(Número de puestos)

Presupuesto ordinario

Componente	Cambios					2025 Propuestos
	2024 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Programa de trabajo	4	–	–	–	–	4
Total	4	–	–	–	–	4

Cuadro 1.108

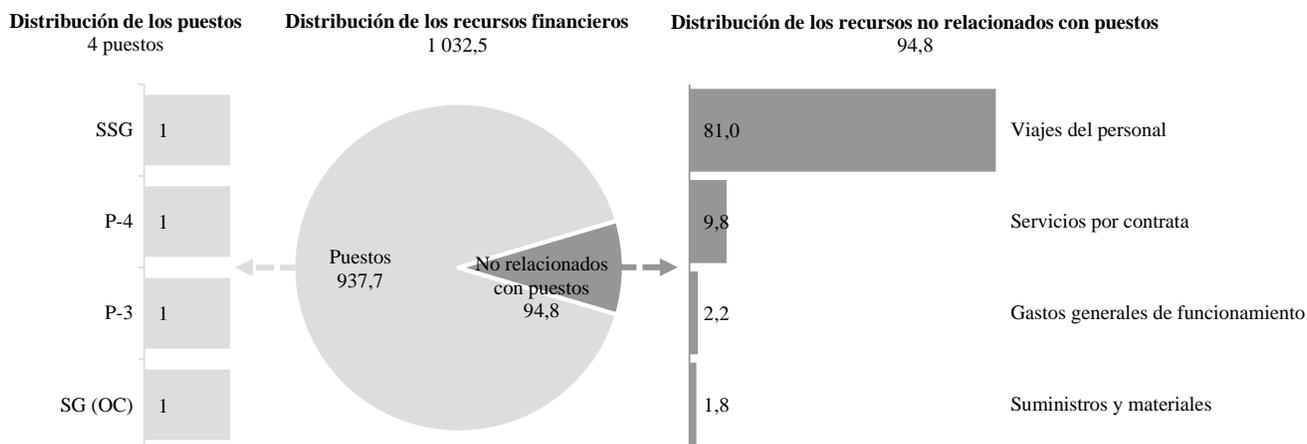
Evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2025 Estimación (antes del ajuste)
	2023 Gastos	2024 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	773,1	937,7	–	–	–	–	–	937,7
No relacionados con puestos	83,3	94,8	–	–	–	–	–	94,8
Total	856,4	1 032,5	–	–	–	–	–	1 032,5
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		3	–	–	–	–	–	3
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		1	–	–	–	–	–	1
Total		4	–	–	–	–	–	4

Figura 1.XIX
Distribución de los recursos propuestos para 2025 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Otros recursos prorrateados

1.206 Como se indica en el cuadro 1.106 (2), los otros recursos prorrateados ascienden a 50.600 dólares. Los recursos complementarían los recursos del presupuesto ordinario y se destinarían a sufragar las necesidades indicadas en el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025 (A/78/746).

Recursos extrapresupuestarios

1.207 Como se indica en el cuadro 1.106 (3), los recursos extrapresupuestarios ascienden a 56.300 dólares. Los recursos no relacionados con puestos complementarían los recursos del presupuesto ordinario y contribuirían a la ejecución de sus mandatos, como la celebración de diversas actividades de extensión, y a aumentar el suministro de asesoramiento y apoyo técnico a los Estados Miembros, las organizaciones regionales y otros asociados.

1.208 Los recursos extrapresupuestarios de la presente sección están bajo la supervisión de la Defensoría, en ejercicio de la autoridad delegada en ella por el Secretario General.

1.209 En el cuadro 1.109 se refleja información sobre la compra anticipada de pasajes de avión. La Defensoría se seguirá esforzando por mejorar la planificación de sus viajes a fin de aumentar el cumplimiento de la política de reserva anticipada de pasajes de avión.

Cuadro 1.109
Tasa de cumplimiento
 (Porcentaje)

	2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	67	14	50	100	100

VIII. Oficina del Coordinador Especial para Mejorar la Respuesta de las Naciones Unidas a la Explotación y los Abusos Sexuales

A. Proyecto de plan del programa para 2025 y ejecución del programa en 2023

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 1.210 La Oficina se creó en febrero de 2016, fecha en que el Secretario General nombró a la Coordinadora Especial, quien le informaría a través del Jefe de Gabinete, con miras a que trabajase en todas las oficinas, departamentos y organismos del sistema de las Naciones Unidas para reforzar la respuesta de la Organización ante la explotación y los abusos sexuales allí donde se produjesen, ya fuese en la Sede o en la más remota base sobre el terreno. La Asamblea General, en su resolución [70/286](#), y el Consejo de Seguridad, en su resolución [2272 \(2016\)](#), acogieron con beneplácito el nombramiento de la Coordinadora Especial y los esfuerzos que seguía realizando el Secretario General por aplicar y reforzar la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas frente a la explotación y los abusos sexuales, en particular para fortalecer las medidas de la Organización en materia de prevención, denuncia, cumplimiento y medidas correctivas a fin de promover una mayor rendición de cuentas. En su resolución [71/278](#), la Asamblea acogió con beneplácito los constantes esfuerzos del Secretario General para luchar contra la explotación y los abusos sexuales, entre otros, el nombramiento de un Coordinador Especial para mejorar la respuesta de las Naciones Unidas a la explotación y los abusos sexuales y el establecimiento de un equipo de tareas de alto nivel encargado de crear, con carácter de urgencia, una estrategia clara, que cambiara rotundamente los planteamientos, a fin de lograr mejoras visibles y mensurables en el enfoque de la Organización para prevenir la explotación y los abusos sexuales y responder a ellos. La Asamblea también expresó su apoyo al Secretario General, a la Oficina y a todos los departamentos competentes en sus iniciativas encaminadas a aplicar la política de tolerancia cero y, en particular a fortalecer las medidas de la Organización en materia de prevención, denuncia, cumplimiento y medidas de respuesta a fin de promover una mayor rendición de cuentas, y a ese respecto solicitó al Secretario General que continuara trabajando en estrecha consulta con los Estados Miembros para aplicar de manera efectiva esa política.
- 1.211 El Coordinador Especial impulsa y supervisa las iniciativas de las Naciones Unidas dirigidas a prevenir la explotación y los abusos sexuales en todo el sistema de las Naciones Unidas y responder a este fenómeno. Mediante el desarrollo de procedimientos, protocolos y herramientas normalizadas y el apoyo a las entidades de las Naciones Unidas y sobre el terreno, el Coordinador Especial prosigue sus esfuerzos para armonizar los enfoques y mejorar la coordinación, la cooperación y la coherencia en todo el sistema.

Programa de trabajo

Objetivo

- 1.212 El objetivo al que contribuye este programa es promover la respuesta de las Naciones Unidas a la explotación y los abusos sexuales y garantizar un hincapié constante y una atención sostenida de alto nivel en la prevención de este fenómeno y la respuesta a él siguiendo un enfoque centrado en las víctimas.

Estrategia y factores externos para 2025

1.213 Para contribuir al objetivo, la Oficina realizará las siguientes actividades:

- a) Coordinarse con las entidades, los departamentos y las oficinas de las Naciones Unidas con el fin de asegurarse de que cuentan con estrategias armonizadas e institucionalizadas destinadas a prevenir la explotación y los abusos sexuales y responder a ellos formulando iniciativas para mitigar el riesgo de explotación y abusos sexuales en todo el sistema de las Naciones Unidas;
- b) Promover la implantación de la estrategia del Secretario General para combatir la explotación y los abusos sexuales en los más de 30 fondos, programas y organismos especializados afiliados y desempeñar las funciones de secretaría de los órganos permanentes institucionalizados del Secretario General para la protección contra la explotación y los abusos sexuales, como el Grupo Directivo de Alto Nivel sobre la prevención de la explotación y los abusos sexuales, convocado por el Jefe de Gabinete, que supervisa la implantación de la estrategia del Secretario General;
- c) Examinar y subsanar las deficiencias normativas y operacionales en el tratamiento que se da en las Naciones Unidas a la explotación y los abusos sexuales cometidos por integrantes de su personal, tanto uniformado como civil, cualquiera que sea su categoría, y por agentes no pertenecientes a la Organización;
- d) Consultar con organizaciones internacionales, regionales y subregionales, Estados Miembros, expertos independientes de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil, instituciones nacionales de derechos humanos, instituciones académicas y centros de estudios, según corresponda, con miras a que las políticas y las iniciativas operacionales de todo el sistema de las Naciones Unidas sean un reflejo de las mejores prácticas;
- e) Supervisar el mecanismo del Secretario General para la presentación de informes públicos sobre las denuncias de explotación y abusos sexuales;
- f) Apoyar una estrategia de comunicación eficaz en todo el sistema para transmitir al público un mensaje coordinado con respecto a la respuesta de las Naciones Unidas a la explotación y los abusos sexuales;
- g) Colaborar estrechamente con el personal directivo de todo el sistema de las Naciones Unidas para proporcionar apoyo y orientación estratégicos que ayuden a diseñar y formular estrategias, políticas e iniciativas para todo el sistema y que sean integrales, con miras a combatir la explotación y los abusos sexuales y reforzar la programación conjunta de las Naciones Unidas sobre las iniciativas de prevención.

1.214 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Fortalecimiento de la prevención de la explotación y los abusos sexuales y de la respuesta a ellos de manera cohesionada y coordinada, incluida la mejora de la recopilación de datos, el seguimiento y el análisis de los resultados por parte del sistema de las Naciones Unidas;
- b) Institucionalización de una cultura corporativa de tolerancia cero de la inacción ante la explotación y los abusos sexuales, en la que el personal de las Naciones Unidas tenga una comprensión adecuada y coherente de las normas de conducta y del propósito de la misión de la Organización, para impulsar el cambio cultural y atajar las causas de la explotación y los abusos sexuales, como los desequilibrios de género y el abuso de autoridad debido a las diferencias de poder.

1.215 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2025 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:

- a) El personal de todas las categorías concede prioridad a la lucha contra la explotación y los abusos sexuales en las operaciones de las Naciones Unidas;

- b) Se reconoce una capacidad de investigación colectiva independiente y se implantan estructuras orgánicas adecuadas para la respuesta;
 - c) El sistema de las Naciones Unidas ayuda a armonizar e institucionalizar las medidas para prevenir la explotación y los abusos sexuales y responder a ellos.
- 1.216 Por lo que se refiere a la coordinación, la Oficina seguirá intentando obtener la cooperación de todos los asociados de las Naciones Unidas, incluidos los organismos, fondos y programas, y el Comité Permanente entre Organismos y su Paladín de la protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual, para garantizar la coordinación con los mandatos pertinentes y una respuesta coherente y uniforme. La Oficina seguirá también colaborando con la Defensoría de los Derechos de las Víctimas, el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y el Departamento de Comunicación Global, entre otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, para armonizar los mensajes relativos a la prevención de la explotación y los abusos sexuales y la respuesta a tales actos en las comunicaciones tanto internas como externas. Además, cooperará estrechamente con la Oficina de Coordinación del Desarrollo y los coordinadores residentes, a nivel mundial, para apoyar sus funciones y responsabilidades conforme al marco de gestión y rendición de cuentas del sistema de coordinadores residentes y para el desarrollo de las Naciones Unidas. La Oficina sigue desempeñando las funciones de secretaría del círculo de liderazgo del Secretario General sobre la acción preventiva y la respuesta frente a la explotación y los abusos sexuales en las operaciones de las Naciones Unidas, que está integrado por líderes mundiales que apoyan activamente el objetivo de luchar contra la explotación y los abusos sexuales.
- 1.217 La Oficina incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda, reconociendo las distintas características de los autores de los hechos, de quienes los presencian y de las víctimas. El Coordinador Especial abogará por reformas integrales en la política, la cultura y los sistemas para mitigar la discriminación, rectificar los desequilibrios de poder y aliviar las disparidades de género. Es primordial abordar los factores fundamentales que contribuyen a la explotación y los abusos sexuales, haciendo especial hincapié en la promoción de la igualdad de género. Dado que se reconoce que las cuestiones de género afectan a todas las personas, existe un compromiso decidido de fomentar la inclusividad, la igualdad, los derechos humanos y la dignidad en todos los ámbitos.
- 1.218 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, la Oficina definirá formas de integrar la inclusión de la discapacidad en todos los proyectos. Esto implica integrar la inclusión de la discapacidad a través de material de formación y divulgación sobre la prevención de la explotación y los abusos sexuales y la respuesta a ellos, así como sobre el apoyo a las víctimas, que esté adaptado para abordar las necesidades y dificultades específicas de las personas con discapacidad.

Ejecución del programa en 2023

Enfoque reforzado en todo el sistema para prevenir la explotación y los abusos sexuales y responder a ellos, a nivel tanto estratégico como operacional

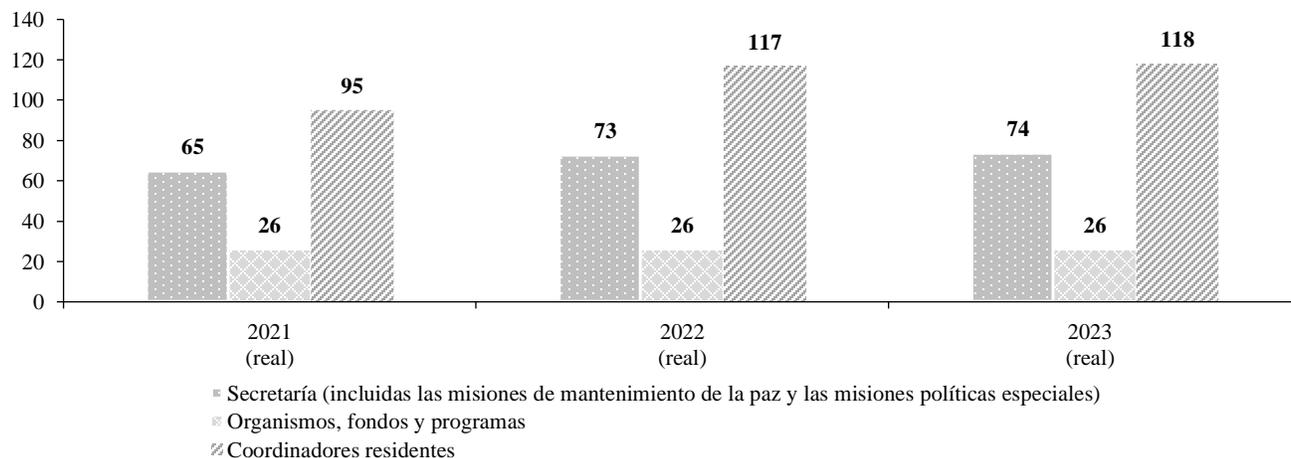
- 1.219 El Coordinador Especial puso en marcha el marco de las Naciones Unidas para prevenir la explotación y los abusos sexuales y responder a ellos en todo el sistema de las Naciones Unidas. Dicho marco englobaba el suministro de asesoramiento y apoyo estratégicos y operacionales, el refuerzo de la vigilancia y las evaluaciones de riesgos y una atención renovada al fortalecimiento de las alianzas y la comunicación.
- 1.220 El Coordinador Especial realizó visitas a oficinas y entornos de las Naciones Unidas, entre ellos operaciones humanitarias y de desarrollo. Esas visitas oficiales ayudaron a concienciar sobre las normas de conducta exigidas y a estudiar cómo podía el sistema de las Naciones Unidas fomentar el liderazgo y facilitar los conocimientos especializados y los recursos necesarios. Además, la Oficina participó sistemáticamente en diálogos globales, tanto a nivel directivo como operacional y técnico,

para evaluar la efectividad de los mecanismos de prevención de la explotación y los abusos sexuales y de respuesta a ellos.

- 1.221 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.XX).

Figura 1.XX

Medida de la ejecución: número de jefes de entidades y coordinadores residentes que disponen de planes estratégicos y de acción sobre la prevención de la explotación y los abusos sexuales y la respuesta a tales actos (acumulativo)



Resultados previstos para 2025

Resultado 1: mitigación y gestión de los riesgos de explotación y abusos sexuales en todos los pilares del sistema de las Naciones Unidas (paz, desarrollo y humanitario)

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 1.222 La labor de la Oficina contribuyó a fortalecer el compromiso de la dirección y demás personal para gestionar los riesgos relacionados con la explotación y los abusos sexuales, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 1.223 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.110).

Cuadro 1.110
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
–	–	Fortalecimiento del compromiso de la dirección y demás personal para gestionar los riesgos relacionados con la explotación y los abusos sexuales y reforzar las normas de comportamiento exigidas y la prevención y respuesta en materia de conducta sexual indebida	Un mayor número de entidades definen los riesgos previsible en la protección contra la explotación y los abusos sexuales y hacen planes al respecto	Integración de estrategias de gestión de riesgos en la formulación de planes de acción a nivel de entidad y de país y certificación mediante cartas o pactos de gestión establecidos

Resultado 2: reducción de las deficiencias operacionales, normativas y de procedimiento en el tratamiento que las Naciones Unidas dan a la explotación y los abusos sexuales cometidos por el personal de las Naciones Unidas de todas las categorías en todo el sistema

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 1.224 La labor de la Oficina contribuyó a que las entidades hicieran frente a las deficiencias normativas y operacionales, lo que incluyó la armonización de las normas mínimas sobre protección frente a la explotación y los abusos sexuales y la respuesta a tales actos, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 1.225 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.111).

Cuadro 1.111
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
–	–	Las entidades hacen frente a las deficiencias normativas y operacionales, lo que incluye la armonización de las normas mínimas sobre protección frente a la explotación y los abusos sexuales y la respuesta a tales actos, y las entidades mejoran el intercambio de	Un mayor número de entidades hace frente a las deficiencias normativas y operacionales, lo que incluye la armonización de las normas mínimas sobre protección frente a la explotación y los abusos sexuales y la respuesta a tales actos, y un mayor número de entidades	Un mayor número de entidades hace frente a las deficiencias operacionales y armoniza las políticas, centrándose en el conjunto de políticas y mejores prácticas existentes

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
		datos y la presentación de informes	intercambia datos y cumple los requisitos de presentación de informes de manera sistemática	

Resultado 3: un enfoque coordinado de la iniciativa Una ONU para abordar más eficazmente la explotación y los abusos sexuales

Proyecto de plan del programa para 2025

- 1.226 La Oficina ayuda al Secretario General a dirigir la labor cohesionada de su Grupo Directivo de Alto Nivel sobre la protección contra la explotación y los abusos sexuales formulando y aplicando políticas de coordinación integrada, medidas de prevención, protocolos de respuesta a las denuncias y estrategias de seguimiento oportunas y adecuadas, incluida la asistencia apropiada a las víctimas.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 1.227 La enseñanza que extrajo la Oficina, basada en los comentarios del personal directivo superior, fue que existían dificultades de índole práctica para determinar la forma más eficaz de cumplir sus funciones y responsabilidades en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales en su contexto específico y que, aunque se disponía de orientaciones, se necesitaban herramientas más prácticas, que fueran fáciles de utilizar y tuvieran una orientación estratégica. Al aplicar la enseñanza, la Oficina ultimaré y difundirá un conjunto de herramientas prácticas destinadas al personal directivo superior, concebidas para apoyar los programas de prevención de la explotación y los abusos sexuales. El conjunto de herramientas se adaptará al personal directivo superior de las Naciones Unidas que trabaja en todo el sistema, incluidos los coordinadores residentes, los altos comisionados, los jefes de misión y los representantes en los países y los directores para los países. También es pertinente para los gestores y los funcionarios que prestan apoyo al personal directivo superior, como los jefes o responsables de las oficinas de altos cargos, y los coordinadores y puntos focales de protección contra la explotación y los abusos sexuales. La Oficina elaborará un plan de divulgación que aproveche los canales existentes para difundir y promover el conjunto de herramientas entre el personal directivo superior. Este proceso continuo fomentará las oportunidades de cooperación del personal directivo comprometido, como la colaboración entre pares y la divulgación de casos de éxito del personal directivo en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales, que también pueden utilizarse como enseñanzas extraídas para otro personal dentro el sistema. La Oficina intensificará su interacción con el personal directivo de todo el sistema de las Naciones Unidas, mediante visitas sobre el terreno y el suministro de orientación estratégica, dando prioridad a la orientación sobre el terreno. Para fomentar la coherencia a nivel técnico, la Oficina seguirá convocando grupos de trabajo sobre protección contra la explotación y los abusos sexuales todos los meses y organizando almuerzos de trabajo periódicos a fin de intercambiar información y mejores prácticas e impulsar la formulación de nuevas iniciativas, políticas y protocolos en materia de lucha contra la explotación y los abusos sexuales. Mediante debates frecuentes con profesionales del ámbito de la protección contra la explotación y los abusos sexuales, la Oficina pretende contribuir a facilitar el diálogo y mejorar el conocimiento de las dificultades existentes con respecto a este fenómeno.
- 1.228 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.112).

Cuadro 1.112
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
–	–	–	El personal directivo superior, en particular los coordinadores residentes y los coordinadores de asuntos humanitarios, así como los directores para los países, los jefes de organismos y de ONG y ONG internacionales, tienen acceso a un conjunto de herramientas prácticas y adaptadas en materia de prevención de la explotación y los abusos sexuales	El personal directivo superior tiene acceso a más recursos y comunicaciones, que conducen a la adopción y utilización de un conjunto de herramientas para cumplir sus funciones y responsabilidades en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales

Mandatos legislativos

1.229 En la lista siguiente, que se revisó al preparar el proyecto de presupuesto por programas, se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

59/300; 61/267 B	Examen amplio de una estrategia para poner término en el futuro a la explotación y el abuso sexuales en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz	70/286 71/278; 72/312; 73/302; 75/321; 76/303; 77/333	Cuestiones transversales Medidas de las Naciones Unidas en materia de explotación y abusos sexuales
62/63	Responsabilidad penal de los funcionarios y expertos de las Naciones Unidas en misión	71/297	Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales
62/214	Estrategia Amplia de las Naciones Unidas sobre la Asistencia y el Apoyo a las Víctimas de la Explotación y los Abusos Sexuales Cometidos por Personal de las Naciones Unidas y Personal Asociado		

Resoluciones del Consejo de Seguridad

2272 (2016)	2436 (2018)
-------------	-------------

Entregables

1.230 En el cuadro 1.113 se enumeran todos los entregables del programa.

Cuadro 1.113

Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para Mejorar la Respuesta de las Naciones Unidas a la Explotación y los Abusos Sexuales: entregables del período 2023–2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	1
1. Informe del Secretario General sobre las medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	4	6	4	6
Reuniones de:				
2. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	2	3	2	3
3. La Quinta Comisión	2	3	2	3
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	5	34	5	30
4. Eventos de formación con organizaciones internacionales y regionales y coordinadores regionales y nacionales para la protección contra la explotación y los abusos sexuales	5	34	5	30
Materiales técnicos (número de materiales)	1	1	1	2
5. Herramientas o manual sobre la protección contra la explotación y los abusos sexuales	1	1	1	2
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Exposiciones informativas para los Estados Miembros; seminarios web con universidades, instituciones académicas y grupos de reflexión; y debates con organizaciones de la sociedad civil.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Campañas de promoción y sensibilización; material educativo, como notas descriptivas a nivel de todo el sistema sobre las iniciativas del Secretario General de prevención y respuesta en materia de explotación y abusos sexuales; e iniciativas de promoción.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: Entrevistas con los medios, artículos de opinión, comunicados de prensa y artículos de expertos.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Contenido del sitio web del Secretario General sobre prevención de la explotación y los abusos sexuales y publicaciones en medios sociales sobre las esferas de trabajo.				
E. Entregables facilitadores				
Justicia y supervisión internas: Reuniones anuales o bianuales del Grupo Directivo de Alto Nivel sobre la explotación y los abusos sexuales; reuniones bimestrales del grupo de trabajo sobre la explotación y los abusos sexuales con más de 30 entidades, departamentos y oficinas del sistema de las Naciones Unidas; y encuesta anual en todo el sistema sobre hechos y percepciones del personal de las Naciones Unidas (civil, policial y militar) a fin de recabar información sobre su conocimiento de las normas de conducta y comportamiento para prevenir la explotación y los abusos sexuales y responder a tales actos.				

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2025

Sinopsis

1.231 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2025, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 1.114 a 1.116.

Cuadro 1.114

Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2023 Gastos	2024 Aprobados	Cambios				2025 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
Puestos	869,3	1 036,8	–	–	–	–	–	1 036,8
Otros gastos de personal	0,7	–	–	–	–	–	–	–
Viajes del personal	83,6	90,2	–	–	–	–	–	90,2
Servicios por contrata	10,9	14,8	–	–	–	–	–	14,8
Gastos generales de funcionamiento	2,7	4,5	–	–	–	–	–	4,5
Suministros y materiales	0,2	1,3	–	–	–	–	–	1,3
Mobiliario y equipo	8,8	5,0	–	–	–	–	–	5,0
Total	976,4	1 152,6	–	–	–	–	–	1 152,6

Cuadro 1.115

Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2025

(Número de puestos)

	Número	Detalles
Aprobados para 2024	4	1 SGA, 1 P-5, 1 P-4, 1 SG (OC)
Propuestos para 2025	4	1 SGA, 1 P-5, 1 P-4, 1 SG (OC)

Cuadro 1.116

Puestos que se proponen, por cuadro y categoría

(Número de puestos)

Cuadro y categoría	Cambios				Total	2025 Propuestos
	2024 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros		
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
SGA	1	–	–	–	–	1
P-5	1	–	–	–	–	1
P-4	1	–	–	–	–	1
Subtotal	3	–	–	–	–	3

Parte I Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

Cuadro y categoría	Cambios					Total	2025 Propuestos
	2024 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros			
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos							
SG (OC)	1	-	-	-	-	-	1
Subtotal	1	-	-	-	-	-	1
Total	4	-	-	-	-	-	4

1.232 En los cuadros 1.117 a 1.119 y en la figura 1.XXI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2025.

1.233 Como se indica en el cuadro 1.117 (1), el total de recursos propuestos para 2025 asciende a 1.152.600 dólares antes del ajuste, lo cual no refleja cambios respecto del presupuesto aprobado para 2024. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 1.117

Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación y componente

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	Cambios						Total	Porcentaje	2025 Estimación (antes del ajuste)
	2023 Gastos	2024 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Programa de trabajo	976,4	1 152,6	-	-	-	-	-	-	1 152,6
Subtotal, 1	976,4	1 152,6	-	-	-	-	-	-	1 152,6

2) *Otros recursos prorrateados*

Componente	2023 Gastos	2024 Estimación	Cambio	Porcentaje	2025 Estimación
Programa de trabajo	-	56,0	-	-	56,0
Subtotal, 2	-	56,0	-	-	56,0

3) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente	2023 Gastos	2024 Estimación	Cambio	Porcentaje	2025 Estimación
Programa de trabajo	692,2	1 631,9	2,0	0,1	1 633,9
Subtotal, 3	692,2	1 631,9	2,0	0,1	1 633,9
Total (1+2+3)	1 668,6	2 840,5	2,0	0,1	2 842,5

Cuadro 1.118
Puestos que se proponen para 2025, por fuente de financiación y componente

(Número de puestos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	2024 Aprobados	Cambios			Total	2025 Propuestos
		Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros		
Programa de trabajo	4	–	–	–	–	4
Subtotal, 1	4	–	–	–	–	4

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente	2024 Estimación	Cambio	2025 Estimación
Programa de trabajo	5	–	5
Subtotal, 2	5	–	5
Total (1+2)	9	–	9

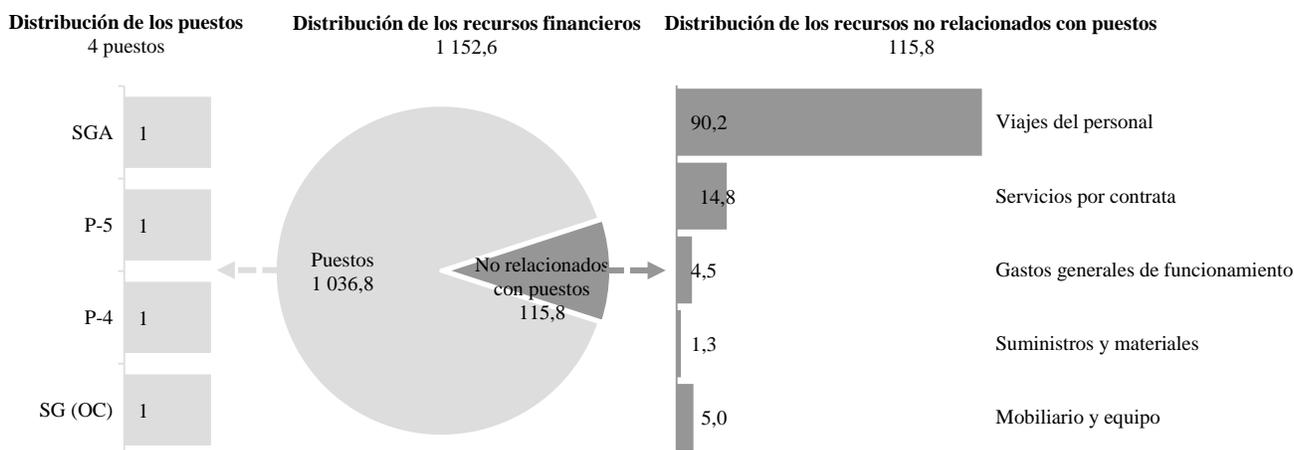
Cuadro 1.119
Evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2023 Gastos	2024 Aprobados	Cambios				Total	Porcentaje	2025 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Recursos financieros, por categoría principal de gastos									
Relacionados con puestos	869,3	1 036,8	–	–	–	–	–	–	1 036,8
No relacionados con puestos	107,1	115,8	–	–	–	–	–	–	115,8
Total	976,4	1 152,6	–	–	–	–	–	–	1 152,6
Recursos humanos, por categoría									
Cuadro Orgánico y categorías superiores		3	–	–	–	–	–	–	3
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		1	–	–	–	–	–	–	1
Total		4	–	–	–	–	–	–	4

Figura 1.XXI
Distribución de los recursos propuestos para 2025 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Otros recursos prorrateados

- 1.234 Como se indica en el cuadro 1.117 (2), los otros recursos prorrateados ascienden a 56.000 dólares. Los recursos complementarían los recursos del presupuesto ordinario y se destinarían a sufragar las necesidades indicadas en el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025 (A/78/746).

Recursos extrapresupuestarios

- 1.235 Como se indica en el cuadro 1.117 (3), los recursos extrapresupuestarios ascienden a 1.633.900 dólares. Los recursos complementarían los recursos del presupuesto ordinario y se destinarían principalmente a sufragar cinco puestos (2 P-4, 2 P-3 y 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) y recursos no relacionados con puestos que se utilizarían para contribuir a la ejecución de sus mandatos y ayudar a la Oficina a realizar diversas actividades, como la finalización y distribución de un manual de protección frente a la explotación y los abusos sexuales, cubrir viajes oficiales del personal (por ejemplo, operaciones sobre el terreno) y sufragar servicios por contrata y gastos generales de funcionamiento del personal proporcionado gratuitamente.
- 1.236 Los recursos extrapresupuestarios de la presente sección están bajo la supervisión de la Oficina, en ejercicio de la autoridad delegada en ella por el Secretario General.
- 1.237 En el cuadro 1.120 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. Aunque la Oficina hace todo lo posible por seguir la política de reserva anticipada de pasajes de avión, no siempre es posible cumplirla debido a circunstancias imprevistas, como la necesidad de viajar sobre el terreno con escaso preaviso. La Oficina se seguirá esforzando por mejorar la planificación de sus viajes a fin de aumentar el cumplimiento de la política de reserva anticipada de pasajes de avión.

Sección 1 **Determinación de políticas, dirección y coordinación generales**

Cuadro 1.120
Tasa de cumplimiento
(Porcentaje)

	2021 <i>(real)</i>	2022 <i>(real)</i>	2023 <i>(real)</i>	2024 <i>(prevista)</i>	2025 <i>(prevista)</i>
Cumplimiento de los plazos de presentación de documentos	100	100	100	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	100	–	14	100	100

IX. Oficina de la Ómbudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas

A. Proyecto de plan del programa para 2025 y ejecución del programa en 2023

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 1.238 La Oficina de la Ómbudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas se encarga de prestar servicios de solución de conflictos de carácter confidencial, imparcial e independiente al personal de plantilla y al que no es de plantilla que acudan a ella para abordar problemas relacionados con el trabajo. De ese modo, la Ómbudsman de las Naciones Unidas contribuye de manera esencial a que la Organización sea un lugar de trabajo productivo, saludable y propicio para el personal.
- 1.239 El mandato de la Oficina se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General, incluidas las resoluciones [55/258](#) y [56/253](#). En sus resoluciones [61/261](#) y [62/228](#), la Asamblea reforzó más aún la Oficina para dotarla de un carácter integrado y descentralizado desde el punto de vista geográfico. En su resolución [73/276](#), la Asamblea solicitó al Secretario General que estableciera, con los recursos disponibles, un proyecto piloto para ofrecer acceso a los servicios de solución de controversias por medios oficiosos al personal que no era de plantilla. En su resolución [78/248](#), la Asamblea decidió regularizar, con los recursos disponibles, el proyecto piloto para que el personal que no era de plantilla tuviera acceso a los servicios de la Oficina.

Programa de trabajo

Objetivo

- 1.240 El objetivo al que contribuye esta Oficina es lograr el funcionamiento eficaz de la Organización promoviendo la armonía en el lugar de trabajo al ofrecer al personal de plantilla y al que no es de plantilla una opción eficiente y eficaz para obtener reparación en caso de agravio.

Estrategia y factores externos para 2025

- 1.241 Para contribuir al objetivo, la Oficina realizará las siguientes actividades:
- a) Prestar toda la gama de servicios de solución de conflictos al personal de plantilla de las Naciones Unidas y al que no es de plantilla en tres esferas fundamentales: la intervención en los casos para atender las reclamaciones del personal de plantilla y del que no es de plantilla; la aportación sistemática de información a las partes interesadas pertinentes para introducir mejoras en el lugar de trabajo; y c) la creación de capacidad a fin de reforzar la capacidad del personal de plantilla y del que no es de plantilla para afrontar eficazmente los conflictos laborales;
 - b) Ampliar el acceso del personal de plantilla y del que no es de plantilla a los servicios de solución de conflictos, independientemente de dónde se encuentre, entre otras cosas prestando servicios en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas y garantizando el acceso de todo el personal de plantilla y del que no es de plantilla al pilar oficioso de la administración de justicia;
 - c) Llevar a cabo iniciativas de divulgación para sensibilizar sobre la importancia de la solución de controversias por medios oficiosos como primer paso preferente en la Organización;

- d) Promover y facilitar un diálogo constructivo entre colegas mediante sus talleres sobre civismo, comunicación y comunidad.
- 1.242 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Un entorno de trabajo más armonioso para el personal de plantilla de las Naciones Unidas y para el que no es de plantilla;
 - b) Un funcionamiento más productivo y eficaz de la Organización;
 - c) Una mejor comprensión por parte del personal de plantilla y del que no es de plantilla y de la administración de la importancia de la resiliencia y la flexibilidad para promover un lugar de trabajo armonioso.
- 1.243 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2025 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) Todo el personal de plantilla y el que no es de plantilla, incluido el que desempeña funciones de supervisión, aprovecha las oportunidades para resolver las controversias en el lugar de trabajo a través de los mecanismos oficiosos establecidos;
 - b) Todo el personal de plantilla y el que no es de plantilla acata los reglamentos y las normas aplicables de las Naciones Unidas en lo que respecta a las condiciones de empleo y aplica las enseñanzas extraídas de las decisiones del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas y el Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas;
 - c) El número de casos atendidos se mantiene estable.
- 1.244 En cuanto a la cooperación con otras entidades y la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Oficina seguirá cooperando con los ombudsmen y los mediadores del sistema de las Naciones Unidas para que las actividades de solución de conflictos en el lugar de trabajo tengan un efecto más cohesivo y amplio en todo el sistema. La Oficina también tratará de reforzar la colaboración con el sistema formal de administración de justicia y estudiará oportunidades para derivar más casos del pilar formal al oficioso.
- 1.245 La Oficina incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Por ejemplo, la Oficina seguirá integrando la perspectiva de género en la prestación de servicios de solución de conflictos y la detección de problemas sistémicos para ofrecer información sobre las desigualdades de género que se observen en los casos presentados. La Oficina también recopila datos desglosados por sexo.
- 1.246 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, la Oficina se esforzará por tener presentes las necesidades de las personas con discapacidad facilitando su participación plena y efectiva en las actividades de la Oficina siempre que proceda. La Oficina tratará de que sus servicios sean más accesibles, para lo cual se asegurará de que los contenidos pertinentes, como la información que ofrece a través de sus plataformas en línea, esté disponible para las personas con discapacidad.

Actividades de evaluación

- 1.247 Una evaluación de la satisfacción de los clientes realizada por la Oficina y concluida en 2023 ha servido de orientación al preparar el proyecto de plan del programa para 2025.
- 1.248 En respuesta a los resultados de la evaluación mencionada, la Oficina trabajará en estrecha colaboración con las partes interesadas y el personal de plantilla y el que no es de plantilla para sensibilizar sobre la importancia de optar por el proceso oficioso de solución de controversias como primer paso. La Oficina seguirá impartiendo talleres destinados a aumentar la sensibilización sobre los mecanismos oficiosos de solución de conflictos y a crear competencias para resolver conflictos, entablando un diálogo con el personal de plantilla y el que no es de plantilla y promoviendo medidas

para mejorar el comportamiento en el lugar de trabajo, contribuyendo así a generar un entorno armonioso en el que todos puedan prosperar con dignidad y respeto mutuo.

- 1.249 Está previsto que la Oficina realice una evaluación de la satisfacción de los clientes en 2025.

Ejecución del programa en 2023

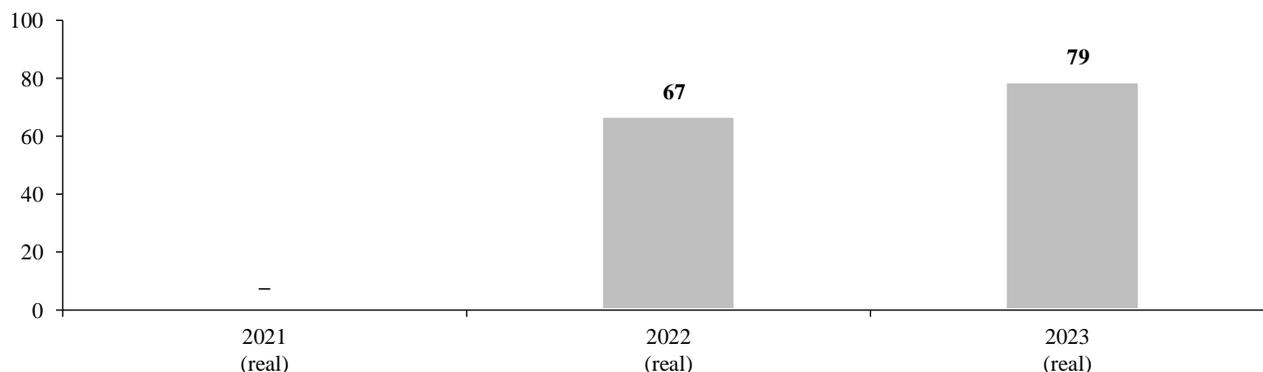
Mayor sensibilización del personal de las Naciones Unidas sobre los mecanismos oficiosos de solución de conflictos en el lugar de trabajo

- 1.250 La Asamblea General en su resolución [77/260](#), solicitó al Secretario General que sensibilizara en mayor medida al personal acerca de la posibilidad de mantener conversaciones para explorar una solución informal de los conflictos, incluida la mediación, como primer paso, cuando resultara factible, antes de presentar una denuncia formal. La Oficina utilizó canales tanto en línea como presenciales para promover entre todo el personal de plantilla y el que no es de plantilla los conocimientos sobre sus servicios de solución de conflictos por medios oficiosos y crear sensibilidad a ese respecto. En 2023, la Oficina aumentó el número de actividades de divulgación, entre ellas presentaciones, sesiones informativas, retransmisiones y talleres, dirigidas al personal de plantilla de las Naciones Unidas y al que no es de plantilla en todo el mundo, las cuales pasaron de 60 en 2022 a 260 en 2023. Además, la Oficina mantuvo contactos regulares con los administradores a título individual, incluido el personal directivo superior, y con los órganos de dirección de la Organización para promover el uso de los mecanismos oficiosos de solución de controversias. Esas iniciativas han permitido al personal de las Naciones Unidas desarrollar capacidades y estrategias para afrontar las preocupaciones en el lugar de trabajo y resolver los conflictos en ese ámbito.
- 1.251 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.XXII).

Figura 1.XXII

Medida de la ejecución: visitantes de la Oficina de la Ómbudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas que dijeron haber obtenido información y aprendido estrategias que podrían ayudarlos a resolver conflictos en el lugar de trabajo

(Porcentaje)



Resultados previstos para 2025

Resultado 1: mayor alcance para promover la dignidad a través del civismo en el lugar de trabajo

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 1.252 La labor de la Oficina contribuyó a ampliar las iniciativas de dignidad a través del civismo aumentando la concienciación y las aptitudes de 6.675 miembros del personal para que promovieran el principio de dignidad, recogido en la Carta de las Naciones Unidas, mediante su interacción diaria y los resultados de su desempeño, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 1.253 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.121).

Cuadro 1.121

Medida de la ejecución

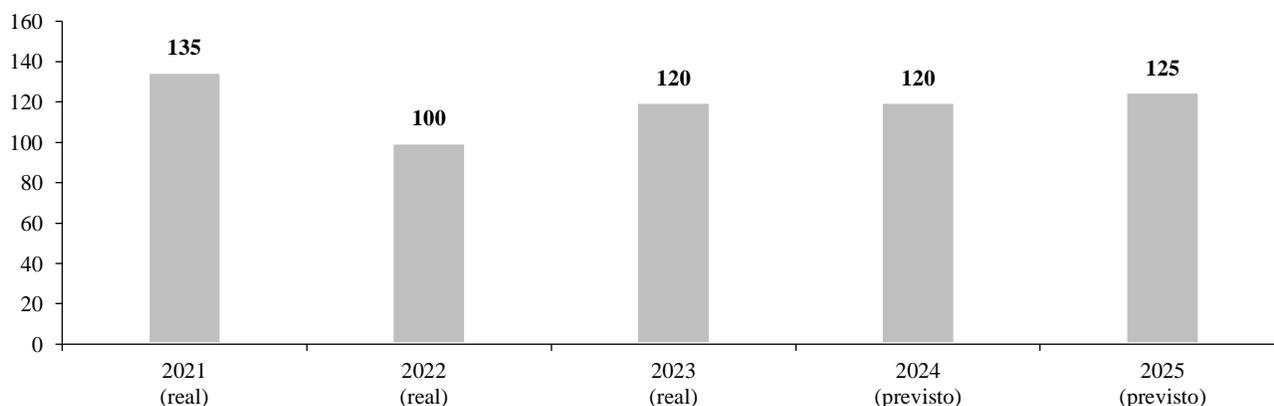
2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Implantación del sitio del equipo mundial (herramienta de colaboración en línea) con carpetas de materiales y materiales de comunicación	Mayor concienciación de 4.861 miembros del personal de las Naciones Unidas para que promuevan el principio de dignidad, recogido en la Carta de las Naciones Unidas, mediante su interacción diaria y los resultados de su desempeño	Ampliación de las iniciativas de dignidad a través del civismo, mediante el aumento de la concienciación y las aptitudes de 6.675 miembros del personal de las Naciones Unidas para que promuevan el principio de dignidad	Mayor número de miembros del personal al que se llega mediante la ampliación de las iniciativas de dignidad a través del civismo	Mayor número de miembros del personal de plantilla y del que no es de plantilla al que se llega mediante la ampliación de las iniciativas de dignidad a través del civismo

Resultado 2: mayor acceso a los servicios de mediación

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 1.254 La labor de la Oficina contribuyó a 120 servicios de mediación realizados mediante un enfoque descentralizado, con lo que se superó la meta prevista de 110 mediaciones.
- 1.255 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.XXIII).

Figura 1.XXIII

Medida de la ejecución: número de servicios de mediación realizados mediante la descentralización de los servicios (anual)**Resultado 3: acceso del personal de las Naciones Unidas que no es de plantilla a servicios informales de solución de conflictos****Proyecto de plan del programa para 2025**

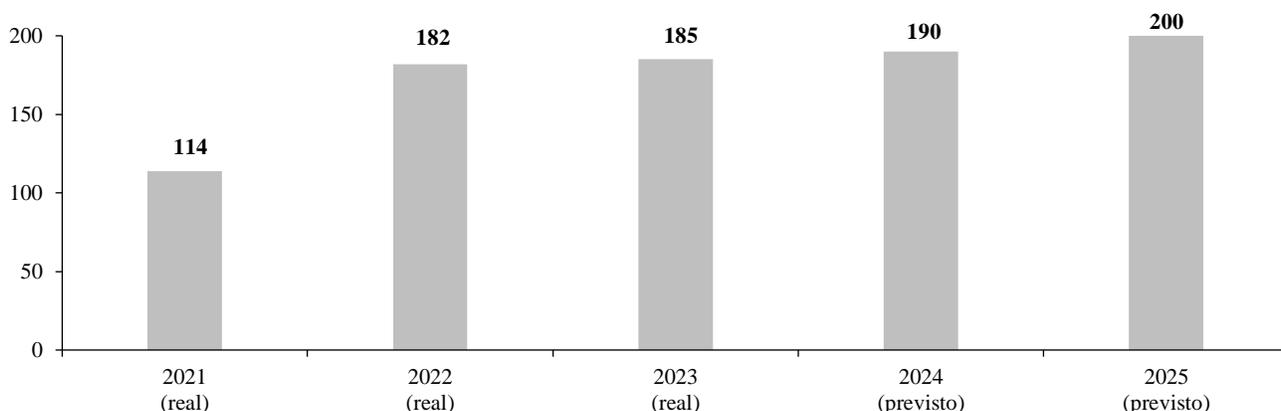
- 1.256 En su resolución [78/248](#), la Asamblea General decidió regularizar, con los recursos disponibles, el proyecto piloto para que el personal que no era de plantilla tuviera acceso a los servicios de la Oficina. La Oficina observó que los miembros del personal que no era de plantilla solían expresar preocupación acerca de sus condiciones contractuales, la puntualidad con que se trataban los asuntos que planteaban y la capacidad de respuesta a esos asuntos, las oportunidades de carrera, el ambiente en el equipo, la gestión del desempeño y las relaciones jerárquicas. La Oficina ofrece un recurso accesible, seguro y confidencial en la Organización. Dado que el personal que no es de plantilla seguirá formando parte de la fuerza de trabajo de las Naciones Unidas, tendrá un acceso continuo a los servicios de ómbudsman y de mediación.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 1.257 La enseñanza que extrajo la Oficina fue la necesidad de aumentar la concienciación del personal que no era de plantilla sobre los procesos y procedimientos organizativos para la solución de conflictos, incluida la forma de acceder a los mecanismos oficiosos disponibles a tal efecto, ya que la Oficina ha observado que el personal que no es de plantilla suele tener un conocimiento escaso acerca de este asunto. Al aplicar la enseñanza, la Oficina llevará a cabo actividades de divulgación dirigidas a las partes interesadas, como los oficiales de recursos humanos, para informarlos de la disponibilidad de los servicios que ofrece al personal que no es de plantilla.
- 1.258 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.XXIV).

Figura 1.XXIV

Medida de la ejecución: número de miembros del personal que no es de plantilla que utiliza servicios informales de solución de conflictos



Mandatos legislativos

1.259 En la lista siguiente, que se revisó al preparar el proyecto de presupuesto por programas, se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

<p>55/258 56/253</p>	<p>Gestión de los recursos humanos Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003</p>	<p>62/228; 76/242; 77/260; 78/248 65/290</p>	<p>Administración de justicia en las Naciones Unidas Fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para gestionar y sostener operaciones de mantenimiento de la paz</p>
--	---	--	--

Entregables

1.260 En el cuadro 1.122 se enumeran todos los entregables del programa.

Cuadro 1.122

Oficina de la Ómbudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	1
1. Informe del Secretario General a la Asamblea General sobre las actividades de la Oficina de la Ómbudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	6	6	6	6
Reuniones de:				
2. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	2	2	2	2
3. La Quinta Comisión	3	3	3	3
4. La Sexta Comisión	1	1	1	1

Parte I **Determinación de políticas, dirección y coordinación generales**

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
---------------------------------	-----------------------------	--------------------------	-----------------------------	-----------------------------

E. Entregables facilitadores

Fomento de la capacitación del personal de plantilla y del que no es de plantilla a través de los talleres de la campaña Dignidad a través del Civismo.

Justicia y supervisión internas: Servicios al personal de plantilla y al que no es de plantilla, tanto presenciales como a distancia, para la solución de controversias por medios officiosos; análisis de las causas fundamentales de los conflictos y la comunicación ascendente de información sobre problemas sistémicos con objeto de mejorar las condiciones en el lugar de trabajo; actividades de sensibilización y fomento de las competencias en materia de conflictos, incluidas sesiones de información, mesas redondas temáticas e interactivas y talleres; y mantenimiento del sitio web en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas y distribución de material impreso sobre solución de conflictos.

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2025

Sinopsis

1.261 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2025, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 1.123 a 1.125.

Cuadro 1.123

Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2023 Gastos	2024 Aprobados	Cambios				Total	Porcentaje	2025 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Puestos	3 743,4	4 028,0	–	–	–	–	–	4 028,0	
Otros gastos de personal	31,3	171,2	–	–	–	–	–	171,2	
Consultores	15,0	35,9	–	–	–	–	–	35,9	
Viajes del personal	52,8	58,0	–	–	–	–	–	58,0	
Servicios por contrata	55,7	78,3	–	–	–	–	–	78,3	
Gastos generales de funcionamiento	25,3	49,8	–	–	–	–	–	49,8	
Suministros y materiales	0,5	9,8	–	–	–	–	–	9,8	
Mobiliario y equipo	14,6	2,1	–	–	–	–	–	2,1	
Otros	0,1	–	–	–	–	–	–	–	
Total	3 938,7	4 433,1	–	–	–	–	–	4 433,1	

Cuadro 1.124

Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2025

(Número de puestos)

	Número	Detalles
Aprobados para 2024	21	1 SSG, 1 D-1, 7 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 5 SG (OC), 3 CL
Propuestos para 2025	21	1 SSG, 1 D-1, 7 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 5 SG (OC), 3 CL

Cuadro 1.125

Puestos que se proponen, por cuadro y categoría

(Número de puestos)

Cuadro y categoría	2024 Aprobados	Ajustes técnicos	Cambios			Total	2025 Propuestos
			Mandatos nuevos o ampliados	Otros			
Cuadro Orgánico y categorías superiores							
SSG	1	–	–	–	–	–	1
D-1	1	–	–	–	–	–	1

Parte I Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

Cuadro y categoría	Cambios					Total	2025 Propuestos
	2024 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros			
P-5	7	–	–	–	–	–	7
P-4	2	–	–	–	–	–	2
P-3	2	–	–	–	–	–	2
Subtotal	13	–	–	–	–	–	13
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos							
SG (OC)	5	–	–	–	–	–	5
CL	3	–	–	–	–	–	3
Subtotal	8	–	–	–	–	–	8
Total	21	–	–	–	–	–	21

1.262 En los cuadros 1.126 a 1.128 y en la figura 1.XXV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2025.

1.263 Como se indica en los cuadros 1.127 (1) y 1.128 (1), el total de recursos propuestos para 2025 asciende a 4.433.100 dólares antes del ajuste, lo cual no refleja cambios respecto del presupuesto aprobado para 2024. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 1.126

Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación y componente

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	Cambios						Porcentaje	2025 Estimación (antes del ajuste)
	2023 Gastos	2024 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		
Programa de trabajo	3 938,7	4 433,1	–	–	–	–	–	4 433,1
Subtotal, 1	3 938,7	4 433,1	–	–	–	–	–	4 433,1

2) *Otros recursos prorrateados*

Componente	2023 Gastos	2024 Estimación	Cambio	Porcentaje	2025 Estimación
Programa de trabajo	2 275,2	2 490,5	369,9	14,9	2 860,4
Subtotal, 2	2 275,2	2 490,5	369,9	14,9	2 860,4

Sección 1 Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

3) *Recursos extrapresupuestarios*

<i>Componente</i>	<i>2023 Gastos</i>	<i>2024 Estimación</i>	<i>Cambio</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>2025 Estimación</i>
Programa de trabajo	73,5	60,0	–	–	60,0
Subtotal, 3	73,5	60,0	–	–	60,0
Total (1+2+3)	6 287,4	6 983,6	369,9	5,3	7 353,5

Cuadro 1.127

Puestos que se proponen para 2025, por fuente de financiación y componente

(Número de puestos)

1) *Presupuesto ordinario*

<i>Componente</i>	<i>Cambios</i>					<i>2025 Propuestos</i>
	<i>2024 Aprobados</i>	<i>Ajustes técnicos</i>	<i>Mandatos nuevos o ampliados</i>	<i>Otros</i>	<i>Total</i>	
Programa de trabajo	21	–	–	–	–	21
Subtotal, 1	21	–	–	–	–	21

2) *Otros recursos prorrateados*

<i>Componente</i>	<i>2024 Estimación</i>	<i>Cambio</i>	<i>2025 Estimación</i>
Programa de trabajo	9	–	9
Subtotal, 2	9	–	9
Total (1+2)	30	–	30

Cuadro 1.128

Evolución de los recursos financieros y humanos

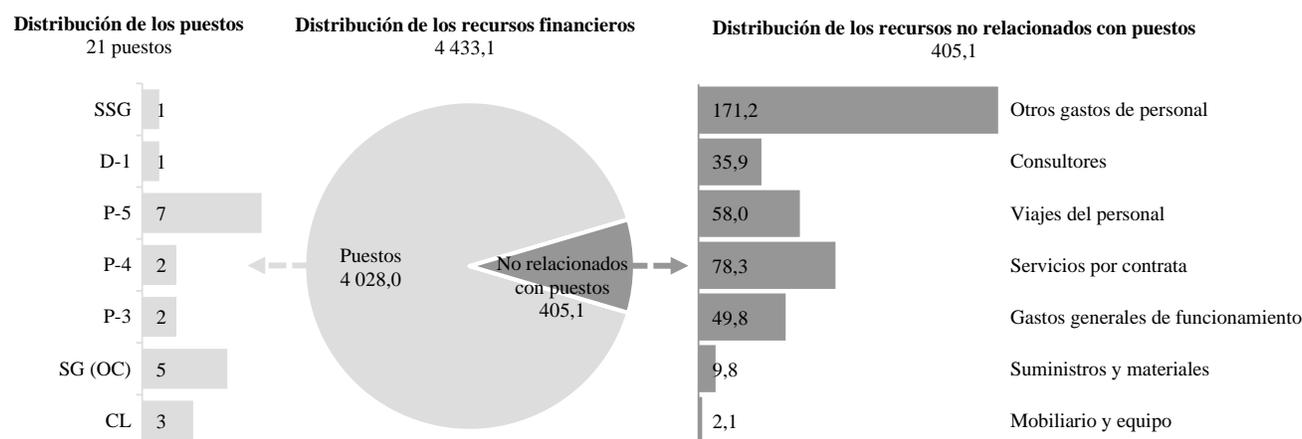
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	<i>Cambios</i>							<i>2025 Estimación (antes del ajuste)</i>
	<i>2023 Gastos</i>	<i>2024 Aprobados</i>	<i>Ajustes técnicos</i>	<i>Mandatos nuevos o ampliados</i>	<i>Otros</i>	<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	3 743,4	4 028,0	–	–	–	–	–	4 028,0
No relacionados con puestos	195,3	405,1	–	–	–	–	–	405,1
Total	3 938,7	4 433,1	–	–	–	–	–	4 433,1

	Cambios						2025 Estimación (antes del ajuste)	
	2023 Gastos	2024 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		13	-	-	-	-	-	13
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		8	-	-	-	-	-	8
Total		21	-	-	-	-	-	21

Figura 1.XXV
Distribución de los recursos propuestos para 2025 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Otros recursos prorrateados

1.264 Como se indica en los cuadros 1.126 (2) y 1.127 (2), los otros recursos prorrateados ascienden a 2.860.400 dólares. Los recursos complementarían los recursos del presupuesto ordinario y se destinarían a sufragar las necesidades indicadas en el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025 (A/78/746).

Recursos extrapresupuestarios

1.265 Como se indica en el cuadro 1.126 (3), los recursos extrapresupuestarios ascienden a 60.000 dólares. Los recursos no relacionados con puestos complementarían los recursos del presupuesto ordinario y se destinarían principalmente a contribuir a la ejecución de sus mandatos en aspectos como la prestación de servicios de solución de conflictos a la Corte Internacional de Justicia y a la Organización Meteorológica Mundial, de conformidad con el memorando de entendimiento.

1.266 Los recursos extrapresupuestarios de la presente sección están bajo la supervisión de la Oficina, en ejercicio de la autoridad delegada en ella por el Secretario General.

1.267 En el cuadro 1.129 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión.

Sección 1 **Determinación de políticas, dirección y coordinación generales**

Cuadro 1.129
Tasa de cumplimiento
(Porcentaje)

	<i>2021</i> <i>(real)</i>	<i>2022</i> <i>(real)</i>	<i>2023</i> <i>(real)</i>	<i>2024</i> <i>(prevista)</i>	<i>2025</i> <i>(prevista)</i>
Cumplimiento de los plazos de presentación de documentos	100	100	100	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	80	58	86	100	100

X. Oficina de Administración de Justicia

A. Proyecto de plan del programa para 2025 y ejecución del programa en 2023

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 1.268 La Oficina de Administración de Justicia se encarga de la coordinación general del sistema de administración de justicia y contribuye a que este funcione con imparcialidad, transparencia y eficiencia. El mandato de la Oficina se deriva de lo dispuesto en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluidas las resoluciones [61/261](#), [62/228](#) y [63/253](#), por las que la Asamblea estableció un nuevo sistema de administración de justicia independiente, transparente, profesional, con recursos suficientes y descentralizado e hizo hincapié en la necesidad de asegurar el trato justo y equitativo del personal de las Naciones Unidas y la rendición de cuentas por parte tanto de los funcionarios como del personal directivo.

Programa de trabajo

Objetivo

- 1.269 El objetivo al que contribuye la Oficina es garantizar el acceso a la justicia, en particular a la jurisprudencia, y asegurar que se respeten los derechos y obligaciones de los funcionarios y que tanto estos como el personal directivo rindan cuentas de sus actos mediante el funcionamiento eficiente y eficaz del sistema de administración de justicia.

Estrategia y factores externos para 2025

- 1.270 Para contribuir al objetivo, la Oficina realizará las siguientes actividades:
- Facilitar el acceso a la jurisprudencia a través del sitio web del sistema de administración de justicia de las Naciones Unidas, la base de datos de jurisprudencia, que permite hacer búsquedas de la totalidad de sus fondos, el compendio mejorado de jurisprudencia, que ofrece funciones de búsqueda, y los medios de divulgación;
 - Proporcionar al personal asesoramiento jurídico y asistencia letrada y, en su caso, representación legal;
 - Mejorar los sistemas de gestión de las causas y prestar apoyo sustantivo, técnico y administrativo al Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas y al Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas;
 - Hacer que se conozcan los mecanismos de solución de controversias en el lugar de trabajo y que se mejore el acceso a ellos, con especial atención a las misiones y oficinas sobre el terreno, en cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea General [73/276](#), [74/258](#), [75/248](#) y [76/242](#).
- 1.271 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- Mejor adopción de decisiones por el personal directivo;
 - Mayor acceso a la información sobre cuándo y cómo presentar una denuncia ante los Tribunales;
 - Solución eficaz de las controversias;

- d) Mayor agilidad en la tramitación de las causas.
- 1.272 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2025 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) Los funcionarios aprovechan las oportunidades para resolver las controversias en el lugar de trabajo mediante los mecanismos oficiosos establecidos;
 - b) Los funcionarios acatan los reglamentos y las normas aplicables de las Naciones Unidas en lo que respecta a las condiciones de empleo y aplican las enseñanzas extraídas de las decisiones de los Tribunales antes de presentar demandas;
 - c) El número de causas presentadas y resueltas se mantiene estable;
 - d) Los funcionarios que se encuentran en lugares remotos tienen conexión a Internet para presentar demandas por vía electrónica.
- 1.273 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Oficina seguirá aplicando su estrategia amplia de divulgación para brindar al personal mejor acceso a la información y los recursos a fin de resolver los agravios en el lugar de trabajo. Para seguir aplicando esta estrategia y llegar al mayor número posible de funcionarios, especialmente en lugares de destino fuera de la Sede, la Oficina se propone colaborar con varias entidades y con los fondos y programas administrados por separado. Para aumentar la capacidad de otros organismos de acceder a la jurisprudencia de los Tribunales, la Oficina puso en marcha, en 2022, una base de datos de jurisprudencia que permite hacer búsquedas de la totalidad de sus fondos y, a lo largo de 2023, siguió mejorándola. En 2025, la Oficina continuará invirtiendo en la promoción de actividades de divulgación para dar a conocer este recurso, por medios como la cooperación con otros organismos. También seguirá coordinando la preparación del informe del Secretario General sobre el funcionamiento del sistema de administración de justicia e informará sobre las tendencias y ofrecerá observaciones.
- 1.274 La Oficina incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. La Oficina seguirá detectando cualquier problema sistémico relacionado con la desigualdad de género en el acceso al sistema de administración de justicia y recomendando medidas correctivas. El equipo de género de la Oficina continuará apoyando la aplicación de la estrategia de todo el sistema sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.
- 1.275 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, la Oficina mantendrá en su sitio web funciones de accesibilidad que benefician a los usuarios con discapacidad temporal o de larga duración, en colaboración con el Departamento de Comunicación Global.

Ejecución del programa en 2023

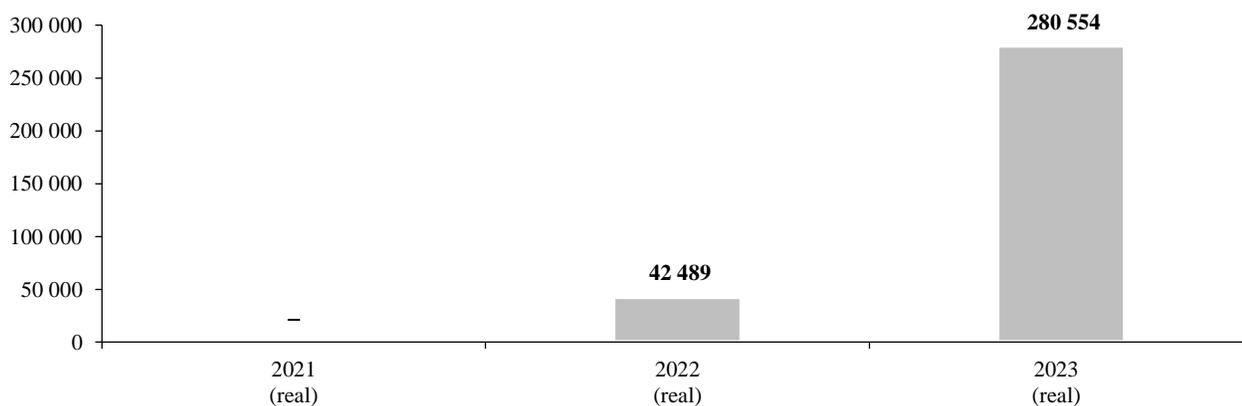
Mayor utilización y disponibilidad de recursos del sistema de administración de justicia

- 1.276 La Oficina se esfuerza continuamente por dar a conocer los mecanismos de solución de controversias en el lugar de trabajo y por aumentar el acceso a ellos, de acuerdo con su mandato, incluso mediante el uso de la tecnología, siempre que sea posible. En 2023, la Oficina prosiguió su labor relacionada con el portal Caselaw, puesto en marcha en octubre de 2022, colaborando con la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para mejorar la configuración del portal y preparando los requisitos para introducir nuevas mejoras en 2024. La Oficina también elaboró 21 nuevos videos educativos sobre el sistema de administración de justicia en colaboración con el Departamento de Apoyo Operacional. Los videos se grabaron en inglés, con subtítulos en francés, contribuyendo así al fomento del multilingüismo y a una mayor accesibilidad al sistema de la administración de justicia, incluido el portal Caselaw. La Oficina también ha puesto en funcionamiento un tablero público de la Oficina de Asistencia Letrada al Personal.

1.277 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.XXVI).

Figura 1.XXVI

Medida de la ejecución: número de visualizaciones del portal Caselaw (anual)



Resultados previstos para 2025

Resultado 1: acceso más adecuado al sistema de administración de justicia mediante la mejora de las iniciativas de tecnología de la información y las comunicaciones

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

.278 La labor de la Oficina contribuyó a un mayor alcance gracias a la disponibilidad de contenidos en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas en el sitio web de la administración de justicia, las mejoras en la usabilidad y el cumplimiento de las directrices relativas a ciberseguridad, diseño, accesibilidad y multilingüismo, con lo que se cumplió la meta prevista.

1.279 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.130).

Cuadro 1.130

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Disponibilidad del nuevo sistema de gestión de causas judiciales para todo el personal y otras partes interesadas, y mejora de la opinión del personal sobre el funcionamiento del sistema de administración de justicia	Mejora del acceso de los usuarios mediante el perfeccionamiento del sistema de gestión de causas judiciales para incluir el francés, idioma oficial de trabajo, en el módulo de secretaría, lo que facilita la redacción y la edición de	Mayor alcance gracias a la disponibilidad de contenidos en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas en el sitio web de la administración de justicia, las mejoras en la usabilidad y el cumplimiento de las directrices relativas a ciberseguridad,	Mejora del acceso al sistema de administración de justicia poniendo a disposición del usuario un <i>chatbot</i> integrado en el sitio web de la Oficina	Mejora del acceso de los usuarios mediante la modernización de los tableros de seguimiento de las causas en tiempo real, el portal Caselaw y el sistema de gestión de causas judiciales

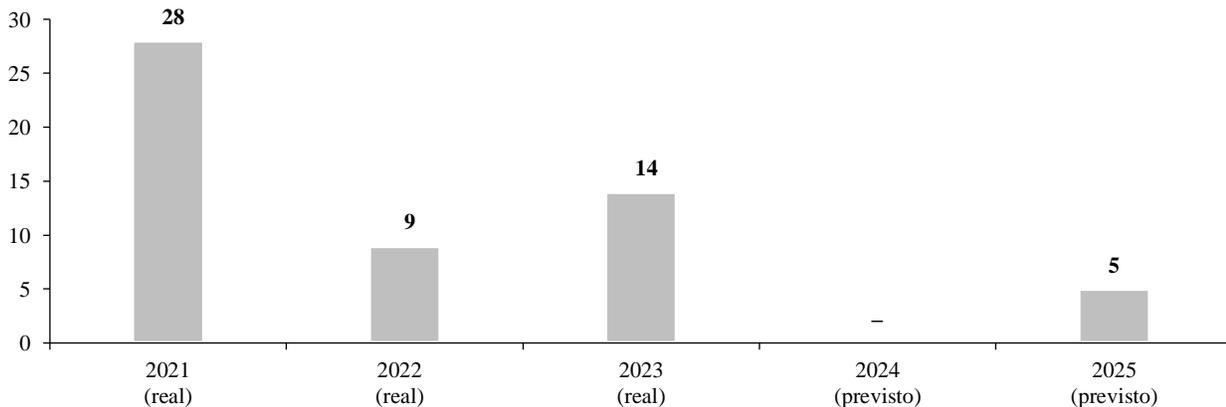
2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
	resúmenes de jurisprudencia	diseño, accesibilidad y multilingüismo		
	Mejor uso de los datos, incluido el nuevo tablero de seguimiento de las causas en tiempo real			

Resultado 2: reducción de los plazos para la resolución de causas ante el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 1.280 La labor de la Oficina contribuyó a 14 causas presentadas ante el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas, las cuales no se resolvieron en el plazo prescrito de 400 días, con lo que no se cumplió la meta prevista de cero causas. La meta no se alcanzó debido a varias razones, entre ellas los recursos interlocutorios pendientes, la falta de disponibilidad de los demandantes durante un período extenso y la prolongación del tiempo necesario para resolver las causas por la complejidad de las cuestiones objeto de controversia.
- 1.281 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.XXVII).

Figura 1.XXVII
Medida de la ejecución: número de causas ante el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas que no se resuelven dentro de los plazos prescritos



Resultado 3: mejora de la transparencia del sistema de administración de justicia mediante el uso de inteligencia institucional y la elaboración de informes sobre análisis de tendencias

Proyecto de plan del programa para 2025

- 1.282 Quince años después de que se creara el actual sistema de administración de justicia en las Naciones Unidas, su implementación ha alcanzado un nivel de madurez que hace posible el seguimiento y la detección de tendencias con miras a apoyar la toma de decisiones. La Oficina inició un examen en profundidad de las posibilidades de mejorar el análisis de datos en 2023. La consolidación de los datos con el paso del tiempo sentó las bases de un análisis de tendencias más complejo, que permitiría

realizar un seguimiento del volumen y el tipo de causas a lo largo de los años, el plazo medio necesario para que los distintos tipos de causas se tramiten en el sistema y el análisis de otros factores como la categoría y el cuadro del personal, el tipo de representación jurídica, la ubicación geográfica y el género.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 1.283 La enseñanza extraída por la Oficina fue la importancia de la capacidad de visualizar, entender y analizar de forma más precisa los datos generados por el sistema, con el fin de anticipar, prevenir y mitigar cualquier problema de eficiencia y mejorar continuamente la accesibilidad del sistema y la calidad de los servicios prestados. Al aplicar la enseñanza, la Oficina reforzará sus sistemas de análisis de las operaciones institucionales para mejorar la inteligencia institucional y la elaboración de informes y poder realizar un análisis más avanzado y rico de las tendencias y un análisis integrado de los datos procedentes de diversas partes del sistema y con distintas medidas.
- 1.284 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.131).

Cuadro 1.131

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
–	–	–	Mayor transparencia del sistema de administración de justicia mediante la puesta a disposición del público de un nuevo tablero para las causas del Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas y mejoras en el tablero de las causas del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas	Mayor transparencia del sistema de administración de justicia mediante la puesta a disposición del público de las mejoras introducidas en los tableros, lo que abarca la presentación de informes y el análisis de tendencias

Mandatos legislativos

- 1.285 En la lista siguiente, que se revisó al preparar el proyecto de presupuesto por programas, se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

<p>59/283; 61/261; 62/228; 63/253; 73/276; 74/258; 75/248; 76/242; 77/260; 78/248</p>	<p>Administración de justicia en las Naciones Unidas</p>	<p>66/106</p>	<p>Código de conducta de los magistrados del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas y el Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas</p>
---	--	---------------	---

Entregables

1.286 En el cuadro 1.132 se enumeran todos los entregables del programa.

Cuadro 1.132

Oficina de Administración de Justicia: entregables del período 2023–2025, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	2	2	2	2
1. Informe del Secretario General a la Asamblea General	1	1	1	1
2. Informe del Consejo de Justicia Interna a la Asamblea General	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	24	24	24	23
3. Reuniones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	4	3	4	4
4. Sesiones de la Quinta Comisión	7	5	7	4
5. Sesiones de la Sexta Comisión	3	8	3	5
6. Reuniones del Consejo de Justicia Interna	10	8	10	10
C. Entregables sustantivos				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Sistema electrónico de gestión de causas judiciales, base de datos de la Oficina de Asistencia Letrada al Personal y buscador de jurisprudencia.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Campañas para dar a conocer el sistema de administración de justicia y difundir información sobre el sistema.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitio web del sistema de administración de justicia de las Naciones Unidas.				
E. Entregables facilitadores				
Servicios jurídicos: Prestación de asistencia jurídica y, en causas con posibilidades razonables de éxito, representación de los funcionarios por conducto de la Oficina de Asistencia Letrada al Personal.				
Justicia y supervisión internas: Demandas y apelaciones, incluidas peticiones, recibidas por el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas y el Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas para su tramitación; apoyo sustantivo, técnico y administrativo a los tribunales para la adopción de decisiones; y asistencia al Consejo de Justicia Interna.				

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2025

Sinopsis

1.287 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2025, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 1.133 a 1.135.

Cuadro 1.133

Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2023 Gastos	2024 Aprobados	Cambios				2025 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
Puestos	6 565,0	6 850,3	–	–	–	–	–	6 850,3
Otros gastos de personal	393,8	577,6	–	–	–	–	–	577,6
Remuneración del personal que no es de plantilla	2 136,8	2 913,4	–	–	–	–	–	2 913,4
Consultores	(1,0)	–	–	–	–	–	–	–
Viajes de representantes	433,1	–	–	–	–	–	–	–
Viajes del personal	91,2	103,5	–	–	–	–	–	103,5
Servicios por contrata	416,2	401,7	–	–	–	–	–	401,7
Gastos generales de funcionamiento	107,5	136,7	–	–	–	–	–	136,7
Suministros y materiales	1,8	29,7	–	–	–	–	–	29,7
Mobiliario y equipo	19,5	24,2	–	–	–	–	–	24,2
Subvenciones y contribuciones	(1,0)	–	–	–	–	–	–	–
Otros	(0,3)	–	–	–	–	–	–	–
Total	10 162,6	11 037,1	–	–	–	–	–	11 037,1

Cuadro 1.134

Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2025

(Número de puestos)

	Número	Detalles
Aprobados para 2024	40	1 D-2, 1 D-1, 5 P-5, 6 P-4, 11 P-3, 1 P-2/1, 11 SG (OC), 4 CL
Propuestos para 2025	40	1 D-2, 1 D-1, 5 P-5, 6 P-4, 11 P-3, 1 P-2/1, 11 SG (OC), 4 CL

Cuadro 1.135
Puestos que se proponen, por cuadro y categoría
 (Número de puestos)

Cuadro y categoría	Cambios					2025 Propuestos
	2024 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
D-2	1	–	–	–	–	1
D-1	1	–	–	–	–	1
P-5	5	–	–	–	–	5
P-4	6	–	–	–	–	6
P-3	11	–	–	–	–	11
P-2/1	1	–	–	–	–	1
Subtotal	25	–	–	–	–	25
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
SG (OC)	11	–	–	–	–	11
CL	4	–	–	–	–	4
Subtotal	15	–	–	–	–	15
Total	40	–	–	–	–	40

1.288 En los cuadros 1.136 a 1.138 y en la figura 1.XXVIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2025.

1.289 Como se indica en los cuadros 1.136 (1) y 1.137 (1), el total de recursos propuestos para 2025 asciende a 11.037.100 dólares antes del ajuste, lo cual no refleja cambios respecto del presupuesto aprobado para 2024. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 1.136
Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación y componente
 (Miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	Cambios							2025 Estimación (antes del ajuste)
	2023 Gastos	2024 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Programa de trabajo	10 162,6	11 037,1	–	–	–	–	–	11 037,1
Subtotal, 1	10 162,6	11 037,1	–	–	–	–	–	11 037,1

Parte I Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

2) *Otros recursos prorrateados*

<i>Componente</i>	<i>2023 Gastos</i>	<i>2024 Estimación</i>	<i>Cambio</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>2025 Estimación</i>
Programa de trabajo	145,7	232,2	(13,5)	(5,8)	218,7
Subtotal, 2	145,7	232,2	(13,5)	(5,8)	218,7

3) *Recursos extrapresupuestarios*

<i>Componente</i>	<i>2023 Gastos</i>	<i>2024 Estimación</i>	<i>Cambio</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>2025 Estimación</i>
Programa de trabajo	1 512,1	2 216,5	60,8	2,7	2 277,3
Subtotal, 3	1 512,1	2 216,5	60,8	2,7	2 277,3
Total (1+2+3)	11 820,4	13 485,8	47,3	0,4	13 533,1

Cuadro 1.137

Puestos que se proponen para 2025, por fuente de financiación y componente

(Número de puestos)

1) *Presupuesto ordinario*

<i>Componente</i>	<i>2024 Aprobados</i>	<i>Cambios</i>				<i>Total</i>	<i>2025 Propuestos</i>
		<i>Ajustes técnicos</i>	<i>Mandatos nuevos o ampliados</i>	<i>Otros</i>			
Programa de trabajo	40	–	–	–	–	40	
Subtotal, 1	40	–	–	–	–	40	

2) *Otros recursos prorrateados*

<i>Componente</i>	<i>2024 Estimación</i>	<i>Cambio</i>	<i>2025 Estimación</i>
Programa de trabajo	1	–	1
Subtotal, 2	1	–	1
Total (1+2)	41	–	41

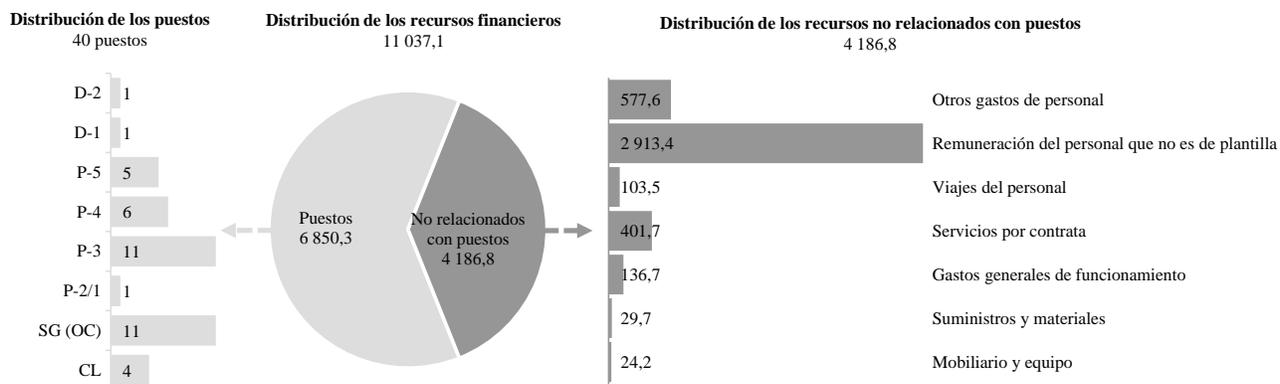
Cuadro 1.138
Evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2023 Gastos	2024 Aprobados	Cambios					2025 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	6 565,0	6 850,3	–	–	–	–	–	6 850,3
No relacionados con puestos	3 597,6	4 186,8	–	–	–	–	–	4 186,8
Total	10 162,6	11 037,1	–	–	–	–	–	11 037,1
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		25	–	–	–	–	–	25
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		15	–	–	–	–	–	15
Total		40	–	–	–	–	–	40

Figura 1.XXVIII
Distribución de los recursos propuestos para 2025 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Otros recursos prorrateados

1.290 Como se indica en los cuadros 1.136 (2) y 1.137 (2), los otros recursos prorrateados ascienden a 218.700 dólares. Los recursos complementarían los recursos del presupuesto ordinario y se destinarían a sufragar las necesidades indicadas en el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025 (A/78/746).

Recursos extrapresupuestarios

- 1.291 Como se indica en el cuadro 1.136 (3), los recursos extrapresupuestarios ascienden a 2.277.300 dólares. Los recursos no relacionados con puestos complementarían los recursos del presupuesto ordinario y se destinarían principalmente a contribuir a la ejecución de sus mandatos, y ayudarían también a la Oficina a prestar asistencia jurídica al personal.
- 1.292 Los recursos extrapresupuestarios de la presente sección están bajo la supervisión de la Oficina, en ejercicio de la autoridad delegada en ella por el Secretario General.
- 1.293 En el cuadro 1.139 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. La Oficina se seguirá esforzando por mejorar la planificación de sus viajes a fin de aumentar el cumplimiento de la política de reserva anticipada de pasajes de avión.

Cuadro 1.139

Tasa de cumplimiento

(Porcentaje)

	2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Cumplimiento de los plazos de presentación de documentos	100	100	100	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	83	68	91	100	100

XI. Oficina de Ética

A. Proyecto de plan del programa para 2025 y ejecución del programa en 2023

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 1.294 La Oficina de Ética se creó como oficina de la Secretaría de carácter independiente encargada de ayudar al Secretario General a velar por que todo el personal desempeñe sus funciones con el más alto grado de integridad, como se exige en la Carta de las Naciones Unidas. El mandato de la Oficina se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General, incluidas las resoluciones [60/1](#) y [60/248](#). La Oficina también ayuda al Secretario General a informar anualmente a la Asamblea sobre la aplicación de las políticas de ética, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución [60/254](#) de la Asamblea, así como sobre las actividades del Panel de Ética de las Naciones Unidas, de conformidad con la resolución [63/250](#) de la Asamblea. Con arreglo a la resolución [77/278](#) de la Asamblea, la Oficina presenta directamente un informe anual a la Asamblea. En consonancia con la resolución [70/305](#) de la Asamblea, se ha solicitado a la Oficina que ofrezca una exposición informativa inicial a todas las Presidencias de la Asamblea General y sus oficinas, que examine las declaraciones de intereses financieros de dichas Presidencias y que verifique todas las contribuciones a la Oficina de la Presidencia de la Asamblea General de procedencia privada. Según lo dispuesto en la resolución [71/263](#) de la Asamblea, la Oficina se propone contribuir a la aplicación rápida y eficaz de la política revisada de protección contra las represalias y cultivar una cultura institucional en la que el personal se sienta libre para expresar su opinión.

Programa de trabajo

Objetivo

- 1.295 El objetivo al que contribuye la Oficina es promover y mantener una cultura institucional de integridad, rendición de cuentas y transparencia y velar por que todos los funcionarios demuestren el más alto grado de integridad, como se exige en la Carta de las Naciones Unidas, y desempeñen sus funciones con arreglo a ese criterio.

Estrategia y factores externos para 2025

- 1.296 Para contribuir al objetivo, la Oficina realizará las siguientes actividades:
- Ofrecer al personal y a la administración exposiciones informativas, orientación y asesoramiento independientes y preventivos sobre ética para que se comprendan bien las normas en esta materia, prestar asistencia para el establecimiento de normas en materia de ética y promover la coherencia normativa en la Secretaría y en los fondos y programas de la Organización administrados por separado;
 - Prestar sus servicios en consonancia con su mandato, descrito en los boletines pertinentes del Secretario General ([ST/SGB/2005/22](#) y [ST/SGB/2007/11](#) y [ST/SGB/2007/11/Amend.1](#)), administrando el programa anual de declaración de la situación financiera, brindando orientación y asesoramiento confidencial en materia de ética (incluido el examen previo al nombramiento de las declaraciones presentadas por los candidatos a puestos de categoría superior y a través del teléfono de asistencia sobre cuestiones éticas), celebrando reuniones informativas y divulgativas sobre ética, cumpliendo sus responsabilidades relativas a la política

- de protección frente a las represalias y velando por que las normas éticas sean coherentes y estén respaldadas por políticas;
- c) Determinar los riesgos que entraña la participación del personal en actividades externas, en particular en lo que respecta a los posibles conflictos de intereses y su impacto en la Organización;
 - d) Fomentar un entendimiento compartido de las normas de conducta de la administración pública internacional a través de las entidades miembros de la Red de Ética de las Organizaciones Multilaterales que forman parte de la JJE;
 - e) Prestar apoyo a la estrategia general de la Organización en materia de gestión de riesgos, lo cual incluye detectar y mitigar los conflictos de intereses personales e institucionales mediante el programa de declaración de la situación financiera y la provisión de asesoramiento y, cuando se le solicite, colaborar con los distintos propietarios de los riesgos definidos en el registro de riesgos institucionales para actualizar y aplicar sus planes de respuesta;
 - f) Constatar la disponibilidad de medidas de protección contra las represalias y darla a conocer desempeñando una labor constante dentro de la Secretaría (con el Departamento de Comunicación Global, la OSSI y el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión) y en todo el sistema de las Naciones Unidas mediante actividades de divulgación.
- 1.297 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Mayor confianza pública en la integridad de la Organización, a través del ejercicio de declaración de intereses financieros, para preservar la capacidad fundamental de la Organización de defenderse de los conflictos de intereses personales y los posibles daños para su reputación;
 - b) Concienciación de un mayor número de miembros del personal sobre las normas y prácticas éticas y las disposiciones de protección contra las represalias;
 - c) Fortalecimiento de una cultura institucional de integridad, transparencia y rendición de cuentas.
- 1.298 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2025 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) Los funcionarios siguen utilizando los servicios prestados por la Oficina;
 - b) Las declaraciones de intereses financieros del personal se presentan oportunamente a la Oficina;
 - c) El personal aporta toda la documentación necesaria cuando solicita protección contra las represalias;
 - d) La situación de la seguridad y la salud pública en los lugares de destino permite realizar misiones de divulgación presenciales cuando sea necesario.
- 1.299 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, la Oficina tiene previsto participar en la reunión anual de 2025 de la Red de Ética de las Organizaciones Multilaterales.
- 1.300 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Directora de la Oficina seguirá presidiendo el Panel de Ética de las Naciones Unidas y proporcionándole liderazgo funcional para fomentar la coherencia del trabajo de las oficinas de ética que son miembros del Panel, como se refleja en los boletines del Secretario General [ST/SGB/2007/11](#) y [ST/SGB/2007/11/Amend.1](#). La Oficina continuará colaborando con las entidades miembros de la Red de Ética de las Organizaciones Multilaterales que forman parte de la JJE en aras de la coherencia de la política de ética y para promover la protección frente a las represalias en el sistema de las Naciones Unidas. También seguirá administrando la declaración obligatoria de intereses financieros de las entidades del sistema que hayan optado por externalizar dicho requisito y encargárselo a la Oficina de Ética de la Secretaría. Además, continuará examinando las cuestiones impugnadas por el personal de los órganos y programas del Panel de Ética administrados por separado.

- 1.301 La Oficina incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Por ejemplo, desglosa los datos de sus servicios por sexo, cuando es posible. La Oficina ha recibido un número mayor de consultas de mujeres de manera constante a lo largo de los años y ha atendido esas consultas. Siempre que se disponga de financiación suficiente, los equipos de las misiones de divulgación de la Oficina mantendrán la práctica de trabajar de dos en dos y manteniendo el equilibrio de género. La Oficina proporcionará información desglosada por sexo a las entidades que lo soliciten.

Ejecución del programa en 2023

Mayor rendición de cuentas de la Oficina de Ética

- 1.302 En respuesta a la resolución [71/263](#) de la Asamblea General, la Oficina, para aumentar su independencia, se ha comprometido con los Estados Miembros a adoptar medidas, tal y como propuso el Secretario General en su informe de 2022 sobre las actividades de la Oficina ([A/77/75](#)) y en sus informes anteriores. Las medidas propuestas recibieron apoyo en el examen de la función de ética en el sistema de las Naciones Unidas de la Dependencia Común de Inspección ([JIU/REP/2021/5](#)), en el que se instaba a la Asamblea a aprobar esas medidas de independencia. A raíz de la decisión de la Asamblea en su resolución [77/278](#), la Oficina presentó su informe anual sobre las actividades realizadas en 2022 directamente a la Asamblea, de conformidad con dicha resolución, en el marco del cumplimiento de la obligación de rendición de cuentas de las operaciones de la Oficina. La Oficina siguió colaborando con el Comité Asesor de Auditoría Independiente respecto a su papel potenciado de supervisión de la Oficina.
- 1.303 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.140).

Cuadro 1.140

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)
—	—	<p>Mayor rendición de cuentas de la Oficina mediante la presentación directa del informe anual a la Asamblea General</p> <p>El Comité Asesor de Auditoría Independiente revisó su mandato, para someterlo a la consideración de la Asamblea General, a fin de reflejar lo dispuesto en la resolución 77/278 de la Asamblea, por la que esta aprobó la potenciación del papel del Comité para reforzar el marco de rendición de cuentas de la Oficina</p>

Resultados previstos para 2025

Resultado 1: normas éticas coherentes y aplicadas sistemáticamente

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 1.304 La labor de la Oficina contribuyó a una mayor coherencia en la elaboración y aplicación de normas éticas mediante la participación de la Secretaría y del Panel de Ética de las Naciones Unidas en el

examen continuo efectuado por la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) de las normas de conducta de la administración pública internacional y la participación de la Secretaría en dos grupos de trabajo del Panel para aumentar la coherencia en las esferas de las actividades externas y los regalos, con lo que se cumplió la meta prevista.

- 1.305 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.141).

Cuadro 1.141
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Mayor comprensión de la aplicación de normas y prácticas éticas en las entidades del sistema de las Naciones Unidas	Se creó el capítulo de la JJE sobre la Red de Ética de las Organizaciones Multilaterales, compuesto por entidades miembros afiliadas a la JJE Participación de la Secretaría y del Panel de Ética de las Naciones Unidas en el examen efectuado por la CAPI de las normas de conducta de la administración pública internacional	Mayor coherencia en la elaboración y aplicación de normas éticas mediante la participación en el examen continuo efectuado por la CAPI de las normas de conducta de la administración pública internacional y la participación en grupos de trabajo del Panel de Ética para aumentar la coherencia en las actividades externas y los regalos	La Secretaría y otras entidades de las Naciones Unidas del Panel de Ética de las Naciones Unidas llevan a cabo un examen sistemático y una actualización de las políticas en las que se exponen las normas éticas comparándolas con las normas de conducta actualizadas de la CAPI	Mayor concienciación del personal de la Secretaría y de otras entidades de las Naciones Unidas sobre las normas de conducta actualizadas de la CAPI y las políticas conexas de la Organización para mejorar el cumplimiento de las normas éticas

Resultado 2: reducción de los riesgos éticos derivados de la realización de actividades externas

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 1.306 La labor de la Oficina contribuyó a la implicación de la dirección y el personal de las Naciones Unidas en lo que respecta al uso personal de los medios sociales a través del Diálogo sobre Liderazgo de 2023 en el que hubo 34.189 participantes, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 1.307 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.142).

Cuadro 1.142
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
El personal de las Naciones Unidas participa en ejercicios basados en el planteamiento de problemas cotidianos de ética reales y potenciales, como conflictos de intereses, a través de talleres interactivos	El personal de las Naciones Unidas solicita y recibe asesoramiento sobre actividades externas (414 consultas)	Implicación de la dirección y el personal de las Naciones Unidas en lo que respecta al uso personal de los medios sociales a través del Diálogo sobre Liderazgo de 2023 en el que hubo 34.189 participantes	El Panel de Ética de las Naciones Unidas y las entidades miembros de la Red de Ética de las Organizaciones Multilaterales que forman parte de la JJE crean orientaciones comunes sobre actividades externas	El Panel de Ética de las Naciones Unidas y las entidades miembros de la Red de Ética de las Organizaciones Multilaterales que forman parte de la JJE crean orientaciones comunes sobre actividades externas

Resultado 3: mayor conciencia ética y acceso a los servicios de ética del personal sobre el terreno

Proyecto de plan del programa para 2025

- 1.308 En respuesta a la solicitud formulada por la Asamblea General en su resolución [77/278](#) de propuestas para mejorar la labor de la Oficina sobre el terreno, la Oficina ha ideado y prestado servicios de divulgación adaptados a las necesidades y a los intereses específicos del personal sobre el terreno. Estos servicios incluyen asesoramiento presencial al personal sobre el terreno y servicios sobre el terreno en cuestiones de ética y talleres interactivos a la carta impartidos a las oficinas sobre el terreno acerca de diversos temas relacionados con la ética.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 1.309 La enseñanza que extrajo la Oficina fue la necesidad de una colaboración constante y estrecha con el personal sobre el terreno en materia de normas éticas y de conducta basadas en su contexto local. Las cuestiones de ética a las que se enfrenta el personal sobre el terreno varían en función del contexto local. Además, la estrecha interacción con el personal sobre el terreno tiene un valor incalculable para generar confianza. La Oficina ha observado un aumento de las solicitudes de las oficinas sobre el terreno a raíz de las visitas de divulgación. Al aplicar la enseñanza, la Oficina reforzará la interacción con el personal que trabaja sobre el terreno, por medios como talleres y orientación presenciales más frecuentes, a fin de aumentar su conciencia ética y ayudarlo a cumplir las normas éticas vigentes en sus operaciones cotidianas.
- 1.310 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.143).

Cuadro 1.143
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Mayor concienciación ética del personal sobre el terreno a través de sesiones de divulgación, incluidos talleres y actividades de formación acerca de temas específicos en función de las necesidades concretas detectadas	El personal sobre el terreno tiene acceso a las normas relacionadas con la ética a través de la página de intranet de la Oficina puesta en marcha en iSeek	El personal sobre el terreno tiene acceso a más material interactivo de medios de difusión sobre temas relacionados con las normas éticas	El personal sobre el terreno tiene acceso a servicios más adaptados, como orientación personalizada, talleres, reuniones generales y otras actividades de divulgación, teniendo en cuenta el contexto local y las circunstancias específicas de las operaciones sobre el terreno	Mejor acceso del personal sobre el terreno a los servicios y el apoyo en materia de ética mediante una mayor presencia de la Oficina sobre el terreno

Mandatos legislativos

- 1.311 En la lista siguiente, que se revisó al preparar el proyecto de presupuesto por programas, se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

60/1	Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (párr. 61 d))	63/250; 71/263; 77/278	Gestión de los recursos humanos
60/248	Temas especiales relativos al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007	70/305	Revitalización de la labor de la Asamblea General
60/254	Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas		

Entregables

- 1.312 En el cuadro 1.144 se enumeran todos los entregables de la Oficina de Ética.

Cuadro 1.144

Oficina de Ética: entregables del período 2023–2025, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	1
1. Informe de la Oficina de Ética a la Asamblea General sobre las actividades de la Oficina	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	6	5	6	5
2. Reuniones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	3	2	3	2
3. Sesiones de la Quinta Comisión	3	3	3	3
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Prestación de asesoramiento de expertos, orientación y asistencia técnica al personal sobre las normas de conducta de las Naciones Unidas y cuestiones de ética.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Campañas de divulgación para dar a conocer la labor de la Oficina e información, folletos y presentaciones sobre cuestiones relacionadas con la ética.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Contenido para sitios web y cuentas de medios sociales.				
E. Entregables facilitadores				
Justicia y supervisión internas: Gestión de la declaración de la situación y de los intereses financieros con una tasa de cumplimiento del 100 % y coordinación de la evaluación en el marco del programa de declaración de la situación financiera; asesoramiento de expertos al personal sobre las normas de conducta de las Naciones Unidas y cuestiones de ética; y protección del personal contra las represalias por denunciar faltas de conducta o cooperar con auditorías o investigaciones debidamente autorizadas.				

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2025

Sinopsis

1.313 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2025, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 1.145 a 1.147.

Cuadro 1.145

Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2023 Gastos	2024 Aprobados	Cambios				Total	Porcentaje	2025 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Puestos	1 385,6	1 285,8	–	–	–	–	–	1 285,8	
Otros gastos de personal	5,7	39,6	–	378,0	–	378,0	954,5	417,6	
Consultores	327,8	12,2	–	–	–	–	–	12,2	
Viajes del personal	27,5	28,2	–	34,3	–	34,3	121,6	62,5	
Servicios por contrata	144,3	423,8	–	4,1	229,5	233,6	55,1	657,4	
Gastos generales de funcionamiento	5,4	23,3	–	9,0	–	9,0	38,6	32,3	
Suministros y materiales	0,1	4,4	–	0,6	–	0,6	13,6	5,0	
Mobiliario y equipo	0,2	–	–	3,7	–	3,7	–	3,7	
Subvenciones y contribuciones	2,4	–	–	–	–	–	–	–	
Total	1 899,1	1 817,3	–	429,7	229,5	659,2	36,3	2 476,5	

Cuadro 1.146

Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2025

(Número de puestos)

	Número	Detalles
Aprobados para 2024	9	1 D-2, 1 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 1 P-2/1, 1 SG (CP), 1 SG (OC)
Propuestos para 2025	9	1 D-2, 1 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 1 P-2/1, 1 SG (CP), 1 SG (OC)

Cuadro 1.147

Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2025

(Número de puestos)

Cuadro y categoría	Cambios				Total	2025 Propuestos
	2024 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros		
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
D-2	1	–	–	–	–	1
P-5	1	–	–	–	–	1

Sección 1 Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

Cuadro y categoría	Cambios					2025 Propuestos
	2024 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
P-4	2	–	–	–	–	2
P-3	2	–	–	–	–	2
P-2/1	1	–	–	–	–	1
Subtotal	7	–	–	–	–	7
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
SG (CP)	1	–	–	–	–	1
SG (OC)	1	–	–	–	–	1
Subtotal	2	–	–	–	–	2
Total	9	–	–	–	–	9

1.314 En los cuadros 1.148 a 1.150 y en la figura 1.XXIX se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2025.

1.315 Como se indica en los cuadros 1.148 (1) y 1.149 (1), el total de recursos propuestos para 2025 asciende a 2.476.500 dólares antes del ajuste, lo cual refleja un aumento de 659.200 dólares (36,3 %) respecto del presupuesto aprobado para 2024. Los cambios en los recursos se derivan de mandatos nuevos o ampliados y otros cambios. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 1.148

Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación y componente

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	Cambios							2025 Estimación (antes del ajuste)
	2023 Gastos	2024 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Programa de trabajo	1 899,1	1 817,3	–	429,7	229,5	659,2	36,3	2 476,5
Subtotal, 1	1 899,1	1 817,3	–	429,7	229,5	659,2	36,3	2 476,5

2) *Otros recursos prorrateados*

Componente	2023 Gastos	2024 Estimación	Cambio	Porcentaje	2025 Estimación
Programa de trabajo	1 065,1	1 097,4	–	–	1 097,4
Subtotal, 2	1 065,1	1 097,4	–	–	1 097,4

Parte I Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

3) *Recursos extrapresupuestarios*

<i>Componente</i>	<i>2023 Gastos</i>	<i>2024 Estimación</i>	<i>Cambio</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>2025 Estimación</i>
Programa de trabajo	1 068,3	1 464,1	–	–	1 464,1
Subtotal, 3	1 068,3	1 464,1	–	–	1 464,1
Total (1+2+3)	4 032,4	4 378,8	659,2	15,1	5 038,0

Cuadro 1.149

Puestos que se proponen para 2025, por fuente de financiación y componente

(Número de puestos)

1) *Presupuesto ordinario*

<i>Componente</i>	<i>Cambios</i>					<i>2025 Propuestos</i>
	<i>2024 Aprobados</i>	<i>Ajustes técnicos</i>	<i>Mandatos nuevos o ampliados</i>	<i>Otros</i>	<i>Total</i>	
Programa de trabajo	9	–	–	–	–	9
Subtotal, 1	9	–	–	–	–	9

2) *Otros recursos prorrateados*

<i>Componente</i>	<i>2024 Estimación</i>	<i>Cambio</i>	<i>2025 Estimación</i>
Programa de trabajo	3	–	3
Subtotal, 2	3	–	3
Total (1+2)	12	–	12

Cuadro 1.150

Evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	<i>Cambios</i>							<i>2025 Estimación (antes del ajuste)</i>
	<i>2023 Gastos</i>	<i>2024 Aprobados</i>	<i>Ajustes técnicos</i>	<i>Mandatos nuevos o ampliados</i>	<i>Otros</i>	<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	1 385,6	1 285,8	–	–	–	–	–	1 285,8
No relacionados con puestos	513,5	531,5	–	429,7	229,5	659,2	124,0	1 190,7
Total	1 899,1	1 817,3	–	429,7	229,5	659,2	36,3	2 476,5

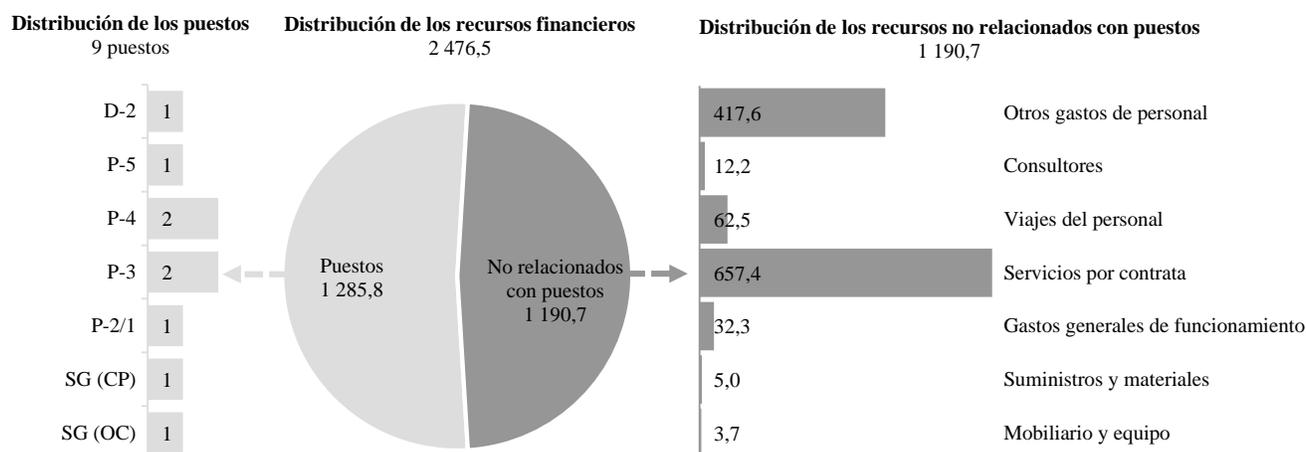
Recursos humanos, por categoría

Cuadro Orgánico y categorías superiores	7	–	–	–	–	–	–	7
---	---	---	---	---	---	---	---	---

	2023 Gastos	2024 Aprobados	Cambios				2025 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		2	-	-	-	-	2
Total		9	-	-	-	-	9

Figura 1.XXIX
Distribución de los recursos propuestos para 2025 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Explicación de las diferencias, por factor

Sinopsis de los cambios en los recursos

Mandatos nuevos o ampliados

- 1.316 Según se muestra en el cuadro 1.148 (1), los cambios en los recursos reflejan un aumento de 429.700 dólares, de conformidad con la resolución [77/278](#) de la Asamblea General, como se indica a continuación: a) 378.000 dólares en concepto de otros gastos de personal relacionados con la creación propuesta de tres plazas de personal temporario general para mejorar la labor de la Oficina sobre el terreno, que incluyen servicios de asesoramiento presencial al personal sobre el terreno y servicios sobre cuestiones de ética y talleres interactivos a la carta para las oficinas sobre el terreno acerca de diversos temas relacionados con la ética (1 P-4 en Bangkok, 1 P-4 en Nairobi y 1 P-4 en Viena); b) 34.300 dólares en concepto de viajes del personal relacionados con los desplazamientos regionales que realizarán las personas que ocupen las plazas de personal temporario general de nueva creación; y c) 17.400 dólares relacionados con los créditos vinculados a la propuesta de crear tres plazas de personal temporario general, que incluyen servicios por contrata (4.100 dólares), gastos generales de funcionamiento (9.000 dólares), suministros y materiales (600 dólares) y mobiliario y equipo (3.700 dólares).

Otros cambios

- 1.317 Según se muestra en el cuadro 1.148 (1), los cambios en los recursos reflejan un aumento de 229.500 dólares en concepto de servicios por contrata relacionados con las disposiciones para los declarantes adicionales del programa de declaración de la situación financiera de las Naciones Unidas y para la actualización del sistema de declaración de intereses financieros. Esto se ajusta a las recomendaciones de la OSSI, a saber, incluir a un mayor número de funcionarios en el programa de declaración de la situación financiera, mejorar el sistema de declaración de intereses financieros para garantizar la exhaustividad y exactitud de la información presentada por el personal y aumentar la eficiencia del programa.

Otros recursos prorrateados

- 1.318 Como se indica en los cuadros 1.148 (2) y 1.149 (2), los otros recursos prorrateados ascienden a 1.097.400 dólares. Los recursos complementarían los recursos del presupuesto ordinario y se destinarían a sufragar las necesidades indicadas en el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025 ([A/78/746](#)).

Recursos extrapresupuestarios

- 1.319 Como se indica en el cuadro 1.148 (3), los recursos extrapresupuestarios ascienden a 1.464.100 dólares. Los recursos no relacionados con puestos complementarían los recursos del presupuesto ordinario y se destinarían principalmente a contribuir a la ejecución de sus mandatos y sufragar la administración del programa de declaración de la situación financiera del personal financiado con cargo a recursos extrapresupuestarios, así como a prestar servicios de ética a la Organización Meteorológica Mundial, a reserva de una prórroga del memorando de entendimiento establecido.
- 1.320 Los recursos extrapresupuestarios de la presente sección están bajo la supervisión de la Oficina, en ejercicio de la autoridad delegada en ella por el Secretario General.
- 1.321 En el cuadro 1.151 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. La Oficina seguirá cumpliendo al 100 % la política de reserva anticipada de pasajes de avión.

Cuadro 1.151

Tasa de cumplimiento

(Porcentaje)

	2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Cumplimiento de los plazos de presentación de documentos	100	100	100	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	100	100	100	100	100

XII. Investigación de las condiciones y circunstancias de la trágica muerte de Dag Hammarskjöld y de las personas que lo acompañaban

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2025

Sinopsis

- 1.322 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2025, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en el cuadro 1.152.

Cuadro 1.152

Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2023 Gastos	2024 Aprobados	Cambios				Total	Porcentaje	2025 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Consultores	60,3	120,4	(120,4)	–	–	(120,4)	–	–	
Servicios por contrata	–	1,6	(1,6)	–	–	(1,6)	–	–	
Total	60,3	122,0	(122,0)	–	–	(122,0)	–	–	

Explicación de las diferencias, por factor

Sinopsis de los cambios en los recursos

Ajustes técnicos

- 1.323 Según se muestra en el cuadro 1.152, los cambios en los recursos reflejan una disminución de 122.000 dólares relacionada con la eliminación de créditos no recurrentes para la investigación de las condiciones y circunstancias de la trágica muerte de Dag Hammarskjöld y de las personas que lo acompañaban, conforme a la resolución [77/252](#) de la Asamblea General.

XIII. Sistema de coordinadores residentes

A. Proyecto de plan del programa para 2025 y ejecución del programa en 2023

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 1.324 La resolución [72/279](#) de la Asamblea General, relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y la serie de sesiones del Consejo Económico y Social sobre las actividades operacionales para el desarrollo orientan el alcance y la ejecución de las actividades del sistema de coordinadores residentes. En consonancia con las resoluciones [72/279](#), [75/233](#) y otras resoluciones pertinentes de la Asamblea, los mandatos sustantivos del sistema de coordinadores residentes se orientan a apoyar a los países en la implementación de la Agenda 2030. La gestión del sistema de coordinadores residentes recae en la Oficina de Coordinación del Desarrollo y los coordinadores residentes rinden cuentas directamente al Secretario General. Los coordinadores residentes son los representantes del Secretario General designados para las operaciones de desarrollo en los países. El sistema de coordinadores residentes está compuesto por 130 coordinadores residentes al frente de 130 equipos de las Naciones Unidas en los países, que operan en 162 países y territorios.

Programa de trabajo

Objetivo

- 1.325 El objetivo al que contribuye el sistema de coordinadores residentes es acelerar los progresos de los Estados Miembros hacia el logro de los ODS mediante el fortalecimiento del liderazgo de las Naciones Unidas en materia de desarrollo, mecanismos, instrumentos y marcos de coordinación sólidos, la gestión eficaz de los recursos comunes y una mayor transparencia de los resultados para mejorar los efectos, la eficiencia y la eficacia de las actividades operacionales para el desarrollo en los planos nacional, regional y mundial.

Estrategia y factores externos para 2025

- 1.326 Para contribuir al objetivo, el sistema de coordinadores residentes intensificará el apoyo en materia de desarrollo basado en alianzas que presta a los Gobiernos nacionales a fin de implementar la Agenda 2030, para lo cual fortalecerá el diseño y la aplicación de los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. En concreto, el sistema de coordinadores residentes hará lo siguiente:
- a) Aumentar la diversidad del grupo de coordinadores residentes en aspectos como la representación geográfica, su trayectoria profesional y los conocimientos lingüísticos;
 - b) Ayudar, a través de la Oficina de Coordinación del Desarrollo a nivel mundial y regional, a los equipos de las Naciones Unidas en los países a obtener resultados individuales y colectivos;
 - c) Formular, con arreglo a lo que se solicite, políticas y directrices globales en apoyo del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y sus grupos subsidiarios;
 - d) Aumentar la calidad de los sistemas de gestión de la información y de la presentación de informes sobre los resultados para lograr la plena transparencia y rendición de cuentas del sistema de coordinadores residentes y de los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en apoyo de la Agenda 2030 a escala mundial, regional y nacional;

- e) Acelerar la aplicación de las estrategias de operaciones institucionales y la concentración de las funciones operacionales locales y globales en los servicios auxiliares comunes y los servicios globales compartidos, y ampliar el número de locales comunes para lograr mayores ganancias en eficiencia a nivel nacional;
 - f) Seguir aprovechando la financiación catalizadora proporcionada por el Fondo Conjunto para los Objetivos de Desarrollo Sostenible a fin de ayudar a los países a acelerar la consecución de los Objetivos impulsando transiciones clave en ámbitos como la digitalización, la transformación de los sistemas alimentarios y la protección social y el empleo, haciendo hincapié en la localización de los Objetivos y fomentando la transmisión de ideas y el cambio a nivel de sistemas en pro de la Agenda 2030;
 - g) En consonancia con los compromisos intergubernamentales, ayudar a los Estados Miembros a afrontar y gestionar proactivamente los riesgos y adoptar medidas preventivas frente al aumento y la agravación de crisis en curso, previstas e imprevistas, como las presiones del costo de la vida y el impacto de otras crisis mundiales. Este enfoque se sustentará firmemente en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.
- 1.327 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Una función reforzada de convocatoria del amplio sistema de partes interesadas en el desarrollo para ofrecer a los países soluciones en materia de políticas interdisciplinarias, coherentes y con visión de futuro que impulsen la consecución de los ODS;
 - b) Un enfoque coherente y transparente de las operaciones de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas a nivel nacional, regional y mundial, con una aplicación uniforme de las prioridades, las políticas y los enfoques de todo el sistema en todas las entidades del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible;
 - c) Un fortalecimiento de las alianzas para acelerar el progreso de los Estados Miembros en la consecución de los ODS, entre otras cosas, captando y movilizand o financiación pública y privada para los Objetivos;
 - d) Un aumento de los recursos financieros y de la eficacia de la ejecución de los programas de las Naciones Unidas mediante la reducción de los costos y la mayor agilidad de las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas;
 - e) La salvaguardia de vidas y medios de subsistencia a través de la continuación de las actividades para hacer frente a las repercusiones socioeconómicas y a largo plazo de las crisis múltiples e interrelacionadas, prestando atención a las personas más afectadas.
- 1.328 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2025 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) Una financiación adecuada al sistema de coordinadores residentes y al Fondo Conjunto para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros fondos mancomunados clave;
 - b) Una implicación constante y renovada de los Estados Miembros en lo que respecta al pacto de financiación y el cumplimiento de los compromisos conexos a fin de garantizar que la calidad y la cantidad de la financiación permitan al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo aprovechar al máximo sus ventajas comparativas y seguir incentivando la coherencia y la unidad de propósito en las Naciones Unidas.
- 1.329 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, el sistema de coordinadores residentes seguirá desempeñando la función de secretaría del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y coordinando activamente a las entidades de las Naciones Unidas en las instancias principales, directivas y técnicas. Los coordinadores residentes continuarán dirigiendo a los equipos de las Naciones Unidas en los países en lo que respecta al apoyo a los planes y las prioridades nacionales.

- 1.330 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, el sistema de coordinadores residentes seguirá trabajando en estrecha colaboración con los Estados Miembros, las entidades de las Naciones Unidas para el desarrollo, las entidades de la Secretaría, incluidas las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales, las instituciones financieras internacionales y los asociados de la sociedad civil en pro de los ODS y la Agenda 2030.
- 1.331 El sistema de coordinadores residentes incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. El sistema de coordinadores residentes seguirá mejorando la aplicación del marco de rendición de cuentas de las Naciones Unidas sobre igualdad de género y la presentación de informes al respecto. Por ejemplo, a través del Plan de Aceleración de la Igualdad de Género en Todo el Sistema de las Naciones Unidas, el sistema garantizará la aplicación del marcador de igualdad de género de los equipos de las Naciones Unidas en los países a fin de hacer un seguimiento de la inversión prevista por esos equipos para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y avanzar en la consecución de los ODS de una manera que responda a las cuestiones de género.
- 1.332 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, el sistema de coordinadores residentes se centrará en implementar la Estrategia en su seno (tal como se formula con más detalle en la estrategia de inclusión de la discapacidad de la Oficina de Coordinación del Desarrollo para el período 2022-2025) y ayudará a los equipos de las Naciones Unidas en los países a aplicarla y presentar informes al respecto, partiendo de la tasa de presentación de informes del 100 % alcanzada en 2023 y de los progresos notificados por dichos equipos.

Actividades de evaluación

- 1.333 Las siguientes evaluaciones realizadas en 2023 han servido de orientación al preparar el proyecto de plan del programa para 2025:
- Evaluación del apoyo del sistema de coordinadores residentes para propiciar un asesoramiento coherente de las Naciones Unidas sobre políticas (OSSI);
 - Siete evaluaciones realizadas sobre los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (cuatro en la región de África, una en la región de los Estados árabes y dos en la región de América Latina y el Caribe).
- 1.334 Los resultados y las enseñanzas de las evaluaciones mencionadas se han tenido en cuenta en el proyecto de plan del programa para 2025. Por ejemplo, el sistema de coordinadores residentes explorará mayores oportunidades de colaborar con otras entidades o coaliciones de las Naciones Unidas que prestan asesoramiento sobre políticas o asisten a los equipos en los países a fin de aprovechar el apoyo en materia de políticas proporcionado a nivel regional y mundial por todo el sistema, en particular para el asesoramiento sobre políticas integradas y el respaldo a la capacidad en las transiciones clave necesarias para la consecución de los ODS. El programa también examinará las posibilidades de mejorar la conexión de los grupos de resultados de los equipos de las Naciones Unidas en los países que se ocupan de temas similares (por ejemplo, temas digitales o clima y medio ambiente) con los debates a nivel político, lo que aumentaría la eficacia de los mecanismos de coordinación de los coordinadores residentes y de los miembros de los equipos en los países.
- 1.335 Para 2025 están previstas en total 22 evaluaciones del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, a saber, 8 en la región de África, 1 en la región de los Estados árabes, 5 en la región de Asia y el Pacífico, 2 en la región de Europa y Asia Central y 6 en la región de América Latina y el Caribe.

Ejecución del programa en 2023

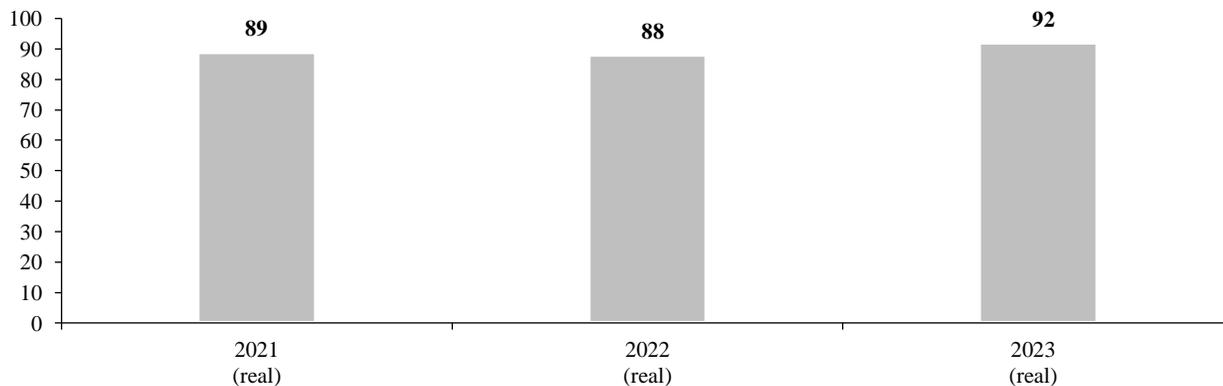
Mayor apoyo en materia de políticas a los Gobiernos nacionales para la aceleración de los ODS

- 1.336 Dado que solo el 15 % de las metas de los ODS están en vías de alcanzarse, y en respuesta a las solicitudes de los Estados Miembros de una mayor integración y coordinación del apoyo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, los coordinadores residentes han aprovechado eficazmente los conocimientos especializados de las Naciones Unidas, tanto en los países como fuera de ellos, a fin de facilitar asesoramiento sobre políticas integradas y han colaborado con altas instancias de los Gobiernos y los asociados para el desarrollo a fin de apoyar políticas, planes y estrategias de desarrollo adaptados a las necesidades y prioridades nacionales. Estos esfuerzos proporcionaron a los Gobiernos anfitriones la capacidad adicional necesaria para lograr avances respecto a los Objetivos, incluso mediante la formulación de marcos de políticas nuevos o la revisión de los existentes. El lanzamiento en la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de 2023 de iniciativas de gran impacto en esferas clave de “transición” está dando un impulso renovado a estos esfuerzos, en consonancia con las peticiones de los Estados Miembros de acelerar el progreso hacia la consecución de los Objetivos formuladas en la declaración política aprobada en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2023 (resolución 78/1 de la Asamblea General, anexo).
- 1.337 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.XXX).

Figura 1.XXX

Medida de la ejecución: Gobiernos de los países anfitriones que indican que el coordinador residente dirige con eficacia el apoyo estratégico del equipo de las Naciones Unidas en el país a los planes y prioridades nacionales

(Porcentaje)



Resultados previstos para 2025

Resultado 1: los países tienen acceso a un asesoramiento integrado sobre la mayoría de los instrumentos de políticas transformadores para la consecución de los ODS por parte de las Naciones Unidas y los asociados pertinentes

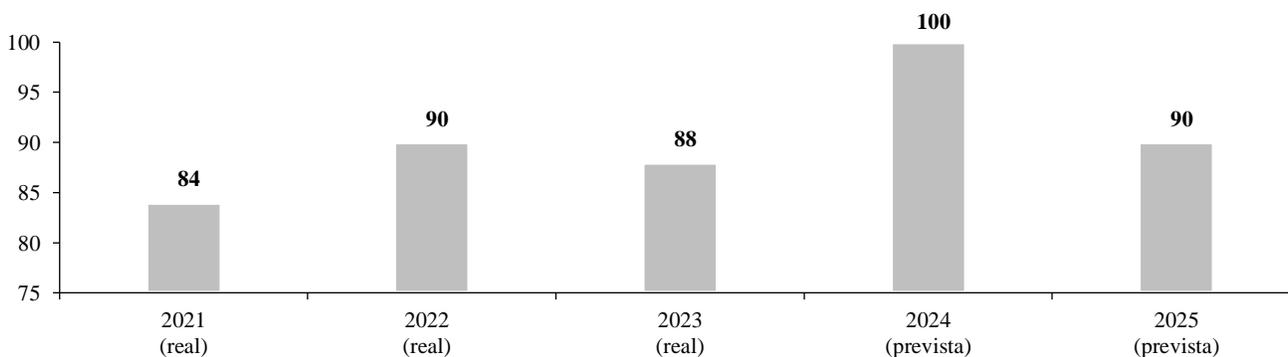
Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 1.338 La labor del programa contribuyó a que un 88 % de los Gobiernos de los países en que se ejecutaban programas estuvieran de acuerdo en que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo proporcionaba un asesoramiento sobre políticas integradas que estaba adaptado a las necesidades y prioridades nacionales, con lo que no se cumplió la meta prevista del 100 %. La meta no se alcanzó debido a que las capacidades de los equipos de las Naciones Unidas en los países para prestar un asesoramiento sobre políticas integradas que estuviera adaptado eran diferentes, al igual que las expectativas de los Gobiernos respecto a ese asesoramiento. Estas enseñanzas están sirviendo de base para que el sistema de coordinadores residentes contribuya de otras formas a reducir las diferencias en 2024.
- 1.339 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.XXXI).

Figura 1.XXXI

Medida de la ejecución: Gobiernos de los países en que se ejecutan programas que están “de acuerdo” en que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo proporciona un asesoramiento sobre políticas integradas que está adaptado a las necesidades y prioridades nacionales

(Porcentaje)

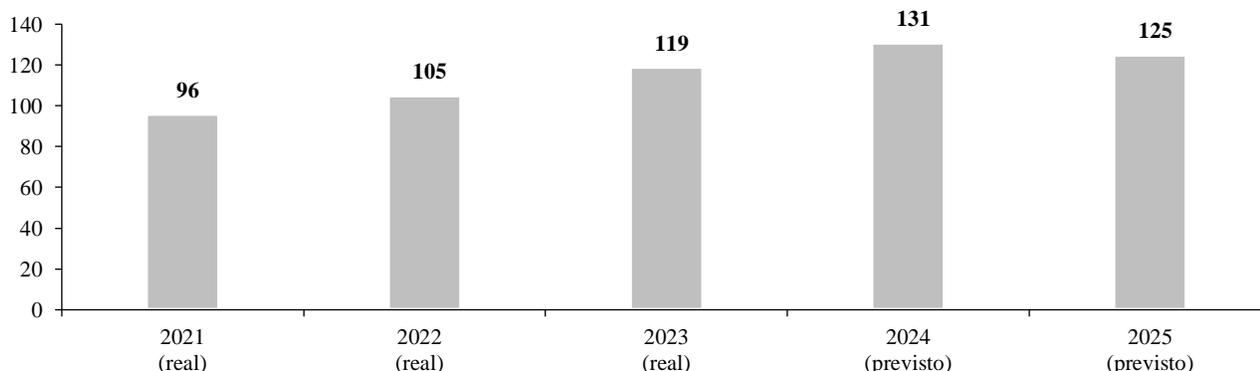


Resultado 2: mejora de la transparencia y la rendición de cuentas sobre el trabajo programático conjunto de los equipos de las Naciones Unidas en los países

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 1.340 La labor del programa contribuyó a que 119 planes de trabajo conjuntos de los equipos de las Naciones Unidas en los países se dieran a conocer a través de UN-Info, con lo que no se cumplió la meta prevista de 122. La meta no se alcanzó debido a problemas imprevistos en el proceso de recopilación de datos para los planes de trabajo conjuntos.
- 1.341 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.XXXII).

Figura 1.XXXII
Medida de la ejecución: número de planes de trabajo conjuntos de los equipos de las Naciones Unidas en los países que se dan a conocer a través de UN-Info



Resultado 3: mayor transparencia y rendición de cuentas respecto a los resultados de las Naciones Unidas y la contribución a los ODS a través de indicadores normalizados del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible

Proyecto de plan del programa para 2025

1.342 El sistema de coordinadores residentes está aplicando una nueva política del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible sobre seguimiento normalizado a través de los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en respuesta a las resoluciones [72/279](#) y [75/233](#) de la Asamblea General. En particular, la Oficina de Coordinación del Desarrollo dirigió una consulta interinstitucional sobre un nuevo enfoque para medir la contribución de todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a los ODS a través de los Marcos de Cooperación. El marco de indicadores de productos para todo el sistema, adoptado por el Grupo en noviembre de 2022, contribuye a mejorar la calidad del seguimiento de los marcos de cooperación a fin de que se puedan tomar decisiones programáticas de forma más eficaz, al tiempo que minimiza los costos de transacción y reduce la carga que supone la presentación de informes.

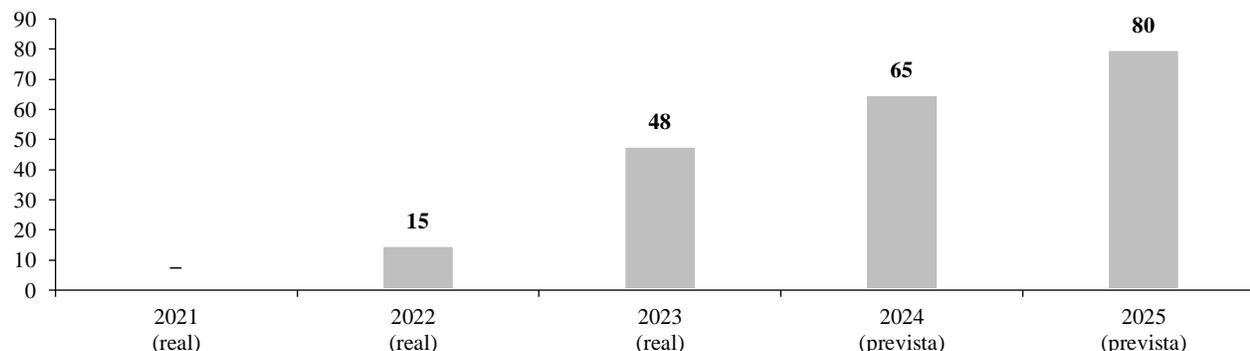
Enseñanzas extraídas y cambios previstos

1.343 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que gobernar los datos en los niveles y con el enfoque adecuado permitió a las Naciones Unidas utilizarlos mejor como activo estratégico. De ahí que la capacidad de recopilación e introducción de datos y la rendición de cuentas al respecto se deleguen lo más cerca posible del nivel nacional, incluida la rendición de cuentas sobre la calidad y el uso de los datos de acuerdo con las políticas y normas de todo el sistema y de las entidades. Las oficinas de los coordinadores residentes reforzarán su apoyo a la coordinación para la aplicación del marco de indicadores de productos. Ese apoyo consistirá en revisar los datos pertinentes recopilados, validarlos y establecer procesos para que los equipos de las Naciones Unidas en los países los introduzcan en UN-Info.

1.344 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.XXXIII).

Figura 1.XXXIII
Medida de la ejecución: equipos de las Naciones Unidas en los países que facilitan datos en relación con los indicadores comunes acordados sobre la contribución del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a la consecución de los ODS (anual)

(Porcentaje)



Mandatos legislativos

1.345 En la lista siguiente, que se revisó al preparar el proyecto de presupuesto por programas, se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	73/248 ; 74/238 ; 76/220 ; 77/184 ; 78/166	Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
71/243 ; 75/233	Revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	76/4	Examen del funcionamiento del sistema revitalizado de coordinadores residentes, incluido su mecanismo de financiación
72/279	Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo		

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2019/15 ; 2020/23	Progresos alcanzados en la aplicación de la resolución 71/243 de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	2022/25 ; 2023/31	Progresos alcanzados en la aplicación de la resolución 75/233 de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema
---	--	---	--

Entregables

1.346 En el cuadro 1.153 se enumeran todos los entregables del programa.

Cuadro 1.153

Sistema de coordinadores residentes: entregables del período 2023–2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	1
1. Informe de la Presidencia del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible sobre la Oficina de Coordinación del Desarrollo, entre otros aspectos, sobre la contribución del Grupo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	2	2	2	2
2. Sesiones de la Quinta Comisión	1	1	1	1
3. Reuniones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Materiales técnicos (número de materiales)	316	285	336	329
4. Análisis comunes sobre los países (nuevos o actualizaciones anuales) para fundamentar la planificación y programación de las Naciones Unidas y la contribución a la implementación a nivel nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	131	102	132	132
5. Informes de los equipos de las Naciones Unidas en los países para el examen periódico universal	45	44	38	42
6. Evaluaciones de los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible	8	7	33	22
7. Informes anuales sobre los resultados conjuntos de los equipos de las Naciones Unidas en los países	131	131	132	132
8. Informe consolidado anual sobre los progresos realizados respecto al Fondo Conjunto para los Objetivos de Desarrollo Sostenible	1	1	1	1
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Consultas con Estados Miembros, organizaciones regionales y el sector privado sobre la acción conjunta en apoyo de los marcos de cooperación para el desarrollo; y 6 sesiones informativas sustantivas dirigidas a los Estados Miembros.				
D. Entregables de comunicación				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: UN-Info.				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Al menos 2 ventanas temáticas para promover y financiar transformaciones temáticas de los ODS.				
E. Entregables facilitadores				
Administración: Salud y seguridad ocupacionales para personal de las Naciones Unidas y familiares a cargo; apoyo al diseño y la aplicación de las estrategias de operaciones institucionales, servicios auxiliares comunes, servicios globales compartidos y locales comunes; formalización oportuna de la delegación de autoridad del Secretario General en los coordinadores residentes recién nombrados y seguimiento de los indicadores clave del desempeño relacionados con la rendición de cuentas.				
Servicios jurídicos: Negociación con los países anfitriones y finalización del marco jurídico a fin de crear un entorno normativo para el sistema de coordinadores residentes revitalizado.				

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2025

Sinopsis

- 1.347 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2025, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en el cuadro 1.154.

Cuadro 1.154

Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2023 Gastos	2024 Aprobados	Cambios				Total	Porcentaje	2025 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Subvenciones y contribuciones ^a	13 442,5	13 442,5	–	–	–	–	–	13 442,5	
Total	13 442,5	13 442,5	–	–	–	–	–	13 442,5	

^a Representa la parte correspondiente a la Secretaría en virtud del arreglo de participación en la financiación de los gastos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, que se desembolsará en forma de subvención.

- 1.348 De conformidad con la resolución [72/279](#) de la Asamblea General, el sistema de coordinadores residentes se financia mediante un cargo del 1 % en concepto de servicios de coordinación aplicable a las contribuciones de recursos complementarios realizadas para fines altamente específicos y destinadas a las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con el desarrollo, un arreglo de participación en la financiación de los gastos entre las entidades del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y contribuciones voluntarias. En 2025, la parte correspondiente a la Secretaría en virtud del arreglo de participación en la financiación de los gastos de las entidades del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible se mantendrá en 13.442.500 dólares, importe que se propone que se financie con cargo al presupuesto ordinario. Este importe no refleja ningún cambio respecto del presupuesto aprobado para 2024. Para garantizar una financiación adecuada, previsible y sostenible del sistema de coordinadores residentes, el Secretario General presentó su informe sobre las estimaciones revisadas relacionadas con el proyecto de presupuesto por programas para 2024 ([A/78/753](#)), en el que propuso que la financiación mediante contribuciones voluntarias se convirtiera en financiación con cargo al presupuesto ordinario (incluida la conversión de 801 puestos), con efecto a partir del 1 de enero de 2024. El informe está siendo examinado por la Asamblea¹. Por lo tanto, los recursos presentados en el proyecto de presupuesto por programas para 2025 se mantienen en el mismo nivel que los aprobados en el presupuesto para 2024 y se revisarán para reflejar el resultado de las decisiones de la Asamblea sobre el informe del Secretario General.
- 1.349 La metodología para calcular la parte y el importe que corresponden a cada entidad participante se refleja en el informe del Secretario General sobre las estimaciones revisadas relativas al sistema de coordinadores residentes, en relación con la sección 1 (“Determinación de políticas, dirección y coordinación generales”) ([A/73/424](#)). Tal y como solicitó la Asamblea General en su resolución [72/279](#), se revisó la fórmula de la participación en la financiación de los gastos en el contexto de un examen amplio del sistema de coordinadores residentes revitalizado y sus arreglos de financiación para garantizar que la fórmula fuera actual, justa, coherente, transparente y predecible. En consecuencia, en 2020 se adoptó la fórmula revisada de participación en la financiación de los gastos, que refleja la participación directa de cada organismo sobre la base de la proporción de servicios utilizados.

¹ Se refiere al momento de redactarse el presente informe y a la segunda parte de la continuación del septuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General.

1.350 Para 2025, los recursos destinados al sistema de coordinadores residentes incluyen el fondo fiduciario para fines especiales y los recursos movilizados localmente. En el marco del fondo fiduciario para fines especiales, el sistema de coordinadores residentes espera generar 281,8 millones de dólares en financiación mancomunada, suma que comprende 154 millones de dólares de contribuciones voluntarias, 77,5 millones de dólares del arreglo de participación en la financiación de los gastos y 50,3 millones de dólares correspondientes al cargo del 1 % en concepto de servicios de coordinación. La distribución de los recursos se presenta en los cuadros 1.155 y 1.156. En cuanto a los recursos movilizados localmente, el sistema de coordinadores residentes prevé recibir 8.4 millones de dólares de contribuciones afectadas a nivel nacional para actividades financiadas por terceros. Estos recursos se movilizan localmente para actividades que van más allá del objetivo principal del fondo fiduciario para fines especiales (reflejadas en el cuadro 1.155 en el componente de coordinación nacional).

Sinopsis de los recursos del sistema de coordinadores residentes

Cuadro 1.155

Recursos financieros, por componente

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

a) Fondo fiduciario para fines especiales

Componente	2023 Gastos	2024 Estimación	Cambios		2025 Estimación
			Total	Porcentaje	
A. Dirección y gestión ejecutivas	3 802,7	4 663,6	235,7	5,1	4 899,3
B. Programa de trabajo					
1. Coordinación mundial	12 730,1	14 971,4	928,4	6,2	15 899,8
2. Coordinación regional	9 239,2	10 328,7	959,8	9,3	11 288,5
3. Coordinación nacional	171 551,5	242 834,4	(2 992,6)	(1,2)	239 841,8
Subtotal, B	193 520,8	268 134,5	(1 104,4)	(0,4)	267 030,1
C. Apoyo al programa	11 870,3	9 028,3	868,7	9,6	9 897,0
Total	209 193,9	281 826,4	–	–	281 826,4

b) Recursos movilizados a nivel local

Componente	2023 Gastos	2024 Estimación	Cambios		2025 Estimación
			Total	Porcentaje	
Coordinación nacional	4 874,3	8 408,3	–	–	8 408,3
Total	4 874,3	8 408,3	–	–	8 408,3

Cuadro 1.156

Recursos financieros, por objeto de gasto (fondo fiduciario para fines especiales)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2023 Gastos	2024 Estimación	Cambios		2025 Estimación
			Total	Porcentaje	
Relacionados con puestos	148 039,5	166 765,9	2 397,0	1,4	169 162,9
Otros gastos de personal	10 608,6	3 372,2	(902,6)	(26,8)	2 469,6
Atenciones sociales	163,1	1 106,9	(3,5)	(0,3)	1 103,4
Consultores	5 678,9	22 933,5	(1 790,9)	(7,8)	21 142,6
Viajes del personal	7 260,3	12 292,3	(305,4)	(2,5)	11 986,9
Servicios por contrata	11 114,3	27 121,6	1 922,0	7,1	29 043,6
Gastos generales de funcionamiento	24 217,0	43 832,4	(763,0)	(1,7)	43 069,4
Suministros y materiales	723,5	1 470,0	131,1	8,9	1 601,1
Mobiliario y equipo	1 388,8	2 931,6	(684,7)	(23,4)	2 246,9
Total	209 193,9	281 826,4	–	–	281 826,4

- 1.351 El total de recursos necesarios para 2025 incluye 281,8 millones de dólares destinados al fondo fiduciario para fines especiales del sistema de coordinadores residentes (véase el cuadro 1.156).
- 1.352 Las necesidades de recursos del fondo fiduciario para fines especiales en 2025, que ascienden a 281,8 millones de dólares, se mantienen en el mismo nivel que en 2024. El aumento de 2,4 millones de dólares en concepto de puestos se compensa en su totalidad con la disminución de los recursos no relacionados con puestos. Dicho aumento refleja principalmente la aplicación de los costos estándar actualizados a los puestos. La reducción neta de 2,4 millones de dólares en recursos no relacionados con puestos se debe fundamentalmente a una disminución de 0,9 millones de dólares en concepto de otros gastos de personal correspondiente a la revisión de los costos estándar de 10 coordinadores residentes con triple mandato y la supresión de los costos de 2 coordinadores residentes anteriores con triple mandato (en Malí y el Sudán), que ahora se proponen en concepto de puestos; una disminución de 0,7 millones de dólares en concepto de mobiliario y equipo debido a la eliminación de los costos de adquisiciones no recurrentes; y, una reducción neta de 0,8 millones de dólares derivada de la menor demanda de ofimática, reforma de locales y alquiler de vehículos con cargo a los gastos generales de funcionamiento y de la redistribución de recursos entre consultores, viajes del personal, suministros y materiales y servicios por contrata relacionada con el uso del fondo de coordinación a nivel de los países por parte de los coordinadores residentes.
- 1.353 En el cuadro 1.157 se ofrece información sobre el número estimado de puestos correspondiente al fondo fiduciario para fines especiales en 2025. El número de puestos que se proponen para 2025 refleja un aumento neto de dos puestos con respecto a 2024 debido a la creación de dos nuevos puestos, en Malí y el Sudán, con categoría de Subsecretario General, para desempeñar las funciones de coordinador residente y coordinador de asuntos humanitarios, tras el cierre, respectivamente, de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí y la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán. Las justificaciones adicionales de todos los demás cambios en los puestos figuran en el componente “coordinación nacional”.

Cuadro 1.157
Recursos humanos, por componente, para 2025

(Número de puestos)

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Personal de contratación nacional		Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Subtotal	Categoría principal	Otras categorías	Personal nacional del Cuadro Orgánico		
												Contratación local		
2024 Estimación	-	4	46	79	117	181	28	-	455	8	5	413	404	1 285
2025 Estimación														
A. Dirección y gestión ejecutivas	-	1	1	-	5	3	4	-	14	2	1	-	-	17
B. Programa de trabajo														
1. Coordinación mundial	-	-	-	2	10	25	13	-	50	-	3	-	-	53
2. Coordinación regional	-	-	5	1	8	13	6	-	33	-	-	-	8	41
3. Coordinación nacional	-	6	39	75	91	129	2	-	342	-	-	413	396	1 151
Subtotal, B	-	6	44	78	109	167	21	-	425	-	3	413	404	1 245
C. Apoyo al programa	-	-	-	1	3	11	3	-	18	6	1	-	-	25
2025 Estimación total	-	7	45	79	117	181	28	-	457	8	5	413	404	1 287
Cambio	-	3	(1)	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	2

Cuadro 1.158
Distribución de los recursos por componente

(Porcentaje)

Componente	2024 Estimación	2025 Estimación
A. Dirección y gestión ejecutivas	1,7	1,7
B. Programa de trabajo		
1. Coordinación mundial	5,3	5,7
2. Coordinación regional	3,7	4,0
3. Coordinación nacional	86,1	85,1
Subtotal, B	95,1	94,8
C. Apoyo al programa	3,2	3,5
Total	100,0	100,0

Presupuesto por componentes

Dirección y gestión ejecutivas

- 1.354 Los recursos propuestos para el componente de dirección y gestión ejecutivas permitirían sufragar los gastos de la Oficina del Subsecretario General de Coordinación del Desarrollo. La Oficina se encarga de la planificación estratégica del sistema de coordinadores residentes, presta apoyo a la

Presidencia, la Vicepresidencia, los principales responsables y los mecanismos de trabajo del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y supervisa los aspectos estratégicos de la aplicación y el seguimiento de los progresos de la revisión cuatrienal amplia de la política. La Oficina se encarga de gestionar la colaboración con los Estados Miembros y garantizar la supervisión de los Estados Miembros del sistema de coordinadores residentes para una mayor rendición de cuentas ante los Estados Miembros, por parte de, entre otros, la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, y de forjar alianzas estratégicas con miras a la movilización de recursos extrapresupuestarios para el sistema. La Oficina también proporciona una comunicación y un enlace sustantivos con los más altos órganos de decisión de las Naciones Unidas y otros departamentos para lograr una mayor coherencia operacional en el cumplimiento del mandato del sistema de coordinadores residentes. El Subsecretario General se encarga de la gestión y supervisión del sistema de coordinadores residentes, incluidos los coordinadores residentes. El número y la categoría de los puestos en 2025 se mantienen sin cambios con respecto a 2024. La distribución de los recursos se presenta en los cuadros 1.159 y 1.160.

- 1.355 Los recursos extrapresupuestarios de la presente sección están bajo la supervisión de la Oficina, en ejercicio de la autoridad delegada en ella por el Secretario General.

Cuadro 1.159

Recursos necesarios: dirección y gestión ejecutivas

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

Categoría	Recursos			Puestos	
	2024 Estimación	2025 Estimación	Diferencia	2024 Estimación	2025 Estimación
Relacionados con puestos	4 060,5	4 346,4	285,9	17	17
No relacionados con puestos	603,1	552,9	(50,2)	–	–
Total	4 663,6	4 899,3	235,7	17	17

Cuadro 1.160

Recursos necesarios, por objeto de gasto: dirección y gestión ejecutivas

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2023 Gastos	2024 Estimación	2025 Estimación	Diferencia
Puestos	3 252,8	4 060,5	4 346,4	285,9
Otros gastos de personal	74,5	88,2	–	(88,2)
Atenciones sociales	–	8,6	11,5	2,9
Consultores	(9,5)	10,0	10,0	–
Viajes del personal	161,7	180,4	218,6	38,2
Servicios por contrata	38,2	34,5	–	(34,5)
Gastos generales de funcionamiento	283,7	272,0	307,5	35,5
Suministros y materiales	–	3,4	5,0	1,6
Mobiliario y equipo	1,3	6,0	0,3	(5,7)
Total	3 802,7	4 663,6	4 899,3	235,7

Programa de trabajo

1.356 La distribución de los recursos para el programa de trabajo (coordinación mundial, regional y nacional) se refleja en los cuadros 1.161 y 1.162.

Cuadro 1.161

Recursos necesarios: programa de trabajo

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Recursos			Puestos	
	2024 Estimación	2025 Estimación	Diferencia	2024 Estimación	2025 Estimación
Coordinación mundial	14 971,4	15 899,8	928,4	53	53
Coordinación regional	10 328,7	11 288,5	959,8	41	41
Coordinación nacional	242 834,4	239 841,8	(2 992,6)	1 149	1 151
Total	268 134,5	267 030,1	(1 104,4)	1 243	1 245

Cuadro 1.162

Recursos necesarios, por objeto de gasto: programa de trabajo

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2023 Gastos	2024 Estimación	2025 Estimación	Diferencia
Puestos	140 577,8	157 520,8	158 855,4	1 334,6
Otros gastos de personal	9 901,0	3 047,5	2 391,2	(656,3)
Atenciones sociales	163,1	1 098,3	1 091,9	(6,4)
Consultores	5 688,3	22 923,5	21 132,6	(1 790,9)
Viajes del personal	7 053,6	12 058,6	11 712,3	(346,3)
Servicios por contrata	11 028,1	27 029,9	29 022,1	1 992,2
Gastos generales de funcionamiento	17 084,9	40 097,2	39 091,9	(1 005,3)
Suministros y materiales	723,5	1 449,3	1 556,1	106,8
Mobiliario y equipo	1 300,5	2 909,4	2 176,6	(732,8)
Total	193 520,8	268 134,5	267 030,1	(1 104,4)

Coordinación mundial

1.357 En el ámbito de la coordinación mundial, las subdivisiones y secciones de la Oficina de Coordinación del Desarrollo de la Sede colaboran con las entidades y los mecanismos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y con el sistema general de las Naciones Unidas con el propósito de mejorar la coherencia estratégica y operativa de las actividades operacionales para el desarrollo. Esto se logra fomentando enfoques aplicables a todo el sistema para adoptar prioridades de política integrada que aceleren la implementación de la Agenda 2030. Las subdivisiones y secciones también proporcionan orientación estratégica a los equipos de las Naciones Unidas en los países para el análisis, la planificación, la programación, el seguimiento y la evaluación conjuntos de los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, así como orientación para las comunicaciones conjuntas y la promoción en relación con los ODS y el fomento de la eficiencia operativa en todo el sistema. Las responsabilidades relativas a la coordinación mundial están a cargo de dos subdivisiones y dos secciones: la Subdivisión de Políticas y Programación, la Subdivisión de Liderazgo del Sistema de Coordinadores Residentes, la Sección de

Estrategias Institucionales en los Países y la Sección de Comunicaciones y Presentación de Informes sobre los Resultados. El número y la categoría de los puestos en 2025 se mantienen sin cambios con respecto a 2024.

1.358 La distribución de los recursos para la coordinación mundial se refleja en los cuadros 1.163 y 1.164.

Cuadro 1.163

Recursos necesarios: coordinación mundial

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

Categoría	Recursos			Puestos	
	2024 Estimación	2025 Estimación	Diferencia	2024 Estimación	2025 Estimación
Relacionados con puestos	12 352,9	13 717,5	1 364,6	53	53
No relacionados con puestos	2 618,5	2 182,3	(436,2)	–	–
Total	14 971,4	15 899,8	928,4	53	53

Cuadro 1.164

Recursos necesarios, por objeto de gasto: coordinación mundial

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2023 Gastos	2024 Estimación	2025 Estimación	Diferencia
Puestos	9 766,1	12 352,9	13 717,5	1 364,6
Otros gastos de personal	659,0	297,8	438,0	140,2
Consultores	860,9	315,1	375,8	60,7
Viajes del personal	28,6	255,4	121,6	(133,8)
Servicios por contrata	532,6	920,4	464,5	(455,9)
Gastos generales de funcionamiento	881,9	799,0	782,0	(17,0)
Suministros y materiales	(0,2)	12,2	0,4	(11,8)
Mobiliario y equipo	1,3	18,6	–	(18,6)
Total	12 730,1	14 971,4	15 899,8	928,4

Coordinación regional

1.359 Los equipos regionales del sistema de coordinadores residentes prestan apoyo a la coordinación a nivel nacional. Se centran en gestionar y apoyar diariamente las actividades operacionales para el desarrollo que realizan los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países y en velar por su coherencia y eficacia, prestando apoyo integrado para la programación de políticas y operaciones junto con los equipos regionales del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y las comisiones económicas y sociales regionales de las Naciones Unidas. El nivel regional de la Oficina de Coordinación del Desarrollo permite prestar un apoyo específico y adaptado a las distintas regiones del mundo, estar cerca del punto de ejecución y encargarse de un número determinado de contextos nacionales.

1.360 La distribución de los recursos para la coordinación regional se refleja en los cuadros 1.165 y 1.166.

Cuadro 1.165

Recursos necesarios, por objeto de gasto: coordinación regional

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

Categoría	Recursos			Puestos	
	2024 Estimación	2025 Estimación	Diferencia	2024 Estimación	2025 Estimación
Relacionados con puestos	7 542,7	8 545,3	1 002,6	41	41
No relacionados con puestos	2 786,0	2 743,2	(42,8)	–	–
Total	10 328,7	11 288,5	959,8	41	41

Cuadro 1.166

Recursos necesarios, por objeto de gasto: coordinación regional

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2023 Gastos	2024 Estimación	2025 Estimación	Diferencia
Puestos	6 914,2	7 542,7	8 545,3	1 002,6
Otros gastos de personal	812,3	482,4	292,7	(189,7)
Atenciones sociales	–	11,9	2,1	(9,8)
Consultores	195,8	108,4	175,2	66,8
Viajes del personal	405,9	1 566,1	1 566,1	–
Servicios por contrata	138,8	129,6	57,1	(72,5)
Gastos generales de funcionamiento	715,3	404,8	630,5	225,7
Suministros y materiales	7,9	12,4	9,1	(3,3)
Mobiliario y equipo	49,1	70,4	10,4	(60,0)
Total	9 239,2	10 328,7	11 288,5	959,8

Coordinación nacional

1.361 La coordinación nacional abarca la labor que llevan a cabo los coordinadores residentes, con el respaldo de sus oficinas, a fin de dirigir una nueva generación de equipos de las Naciones Unidas en los países y el apoyo que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo presta a los países para la implementación de la Agenda 2030 a nivel nacional. Esta función independiente, imparcial y empoderada de coordinación se lleva a cabo de conformidad con las prioridades, las necesidades y los marcos de planificación nacionales, contando con la implicación de los países en los que se ejecutan los programas y bajo su liderazgo, para dar una respuesta coherente, efectiva, eficiente y adaptada a las necesidades nacionales y rendir cuentas al respecto, a fin de aumentar al máximo los efectos del apoyo de las Naciones Unidas y la sostenibilidad de los resultados en materia de desarrollo. El número de puestos que se proponen para 2025 refleja un aumento de dos puestos en Malí y el Sudán, con categoría de Subsecretario General, para desempeñar las funciones de coordinador residente y coordinador de asuntos humanitarios, tras el cierre, respectivamente, de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí y la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán, que se financiaban anteriormente con cargo a las misiones pertinentes y se planificaban con arreglo a sus plantillas. En 2025, se propone que estos puestos se financien íntegramente con cargo a la plantilla del sistema de coordinadores residentes. Además, también se propone que el puesto de coordinador residente y coordinador de asuntos humanitarios para Etiopía se reclasifique de la categoría D-2 en la de Subsecretario General. La reclasificación propuesta refleja el contexto y la complejidad del país, que

siguen planteando problemas, y las mayores demandas del equipo de las Naciones Unidas en Etiopía con respecto a la coordinación de las actividades humanitarias y de desarrollo en el país.

- 1.362 La distribución de los recursos para la coordinación nacional se refleja en los cuadros 1.167 y 1.168 (a), en el caso de los recursos con cargo al fondo fiduciario para fines especiales, y en el cuadro 1.168 (b), en el de los recursos movilizados localmente.

Cuadro 1.167

Recursos necesarios: coordinación nacional (fondo fiduciario para fines especiales)

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

<i>Categoría</i>	<i>Recursos</i>			<i>Puestos</i>	
	<i>2024 Estimación</i>	<i>2025 Estimación</i>	<i>Diferencia</i>	<i>2024 Estimación</i>	<i>2025 Estimación</i>
Relacionados con puestos	137 625,2	136 592,6	(1 032,6)	1 149	1 151
No relacionados con puestos	105 209,2	103 249,2	(1 960,0)	–	–
Total	242 834,4	239 841,8	(2 992,6)	1 149	1 151

Cuadro 1.168

Recursos necesarios, por objeto de gasto: coordinación nacional

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

a) Fondo fiduciario para fines especiales

<i>Objeto de gasto</i>	<i>2023 Gastos</i>	<i>2024 Estimación</i>	<i>2025 Estimación</i>	<i>Diferencia</i>
Puestos	123 897,4	137 625,2	136 592,6	(1 032,6)
Otros gastos de personal	8 429,8	2 267,3	1 660,5	(606,8)
Atenciones sociales	163,1	1 086,4	1 089,8	3,4
Consultores	4 631,6	22 500,0	20 581,6	(1 918,4)
Viajes del personal	6 619,1	10 237,1	10 024,6	(212,5)
Servicios por contrata	10 356,8	25 979,9	28 500,5	2 520,6
Gastos generales de funcionamiento	15 487,7	38 893,4	37 679,4	(1 214,0)
Suministros y materiales	715,8	1 424,7	1 546,6	121,9
Mobiliario y equipo	1 250,2	2 820,4	2 166,2	(654,2)
Total	171 551,5	242 834,4	239 841,8	(2 992,6)

b) Recursos movilizados a nivel local

<i>Objeto de gasto</i>	<i>2023 Gastos</i>	<i>2024 Estimación</i>	<i>2025 Estimación</i>	<i>Diferencia</i>
Otros gastos de personal	2 265,0	3 169,2	3 169,2	–
Consultores	898,7	–	1 863,6	1 863,6
Viajes del personal	197,7	205,6	205,6	–
Servicios por contrata	532,9	2 968,7	1 105,1	(1 863,6)
Gastos generales de funcionamiento	897,0	1 847,5	1 847,5	–
Suministros y materiales	16,7	138,6	138,6	–
Mobiliario y equipo	66,3	78,7	78,7	–
Total	4 874,3	8 408,3	8 408,3	–

Apoyo al programa

1.363 La Subdivisión de Gestión Institucional del Sistema de Coordinadores Residentes, que depende de la Oficina de Coordinación del Desarrollo, presta servicios de apoyo al programa con el objetivo general de gestionar las operaciones del sistema de coordinadores residentes y velar por la plena rendición de cuentas y la supervisión del sistema. La Subdivisión desempeña la función de Oficina Ejecutiva de la Oficina de Coordinación del Desarrollo, a la que ofrece a nivel mundial servicios institucionales y apoyo administrativo de carácter ordinario en ámbitos como los recursos humanos, la tecnología de la información, las finanzas, los viajes, las adquisiciones y la gestión de la plataforma de sistemas. Además, se encarga de preparar y supervisar el presupuesto de la sede de la Oficina y de la presentación de informes al respecto. La Subdivisión gestiona la relación operacional con los proveedores de servicios del sistema de coordinadores residentes. Presta asesoramiento y apoyo en materia de servicios institucionales a las sucursales regionales de la Oficina y las oficinas de los coordinadores residentes. Coordina y supervisa la presupuestación basada en los resultados del sistema de coordinadores residentes y la presentación periódica de informes, entre otros, a la Asamblea General. Se encarga de la gestión financiera y la presentación de información financiera sobre todas las fuentes de financiación para el sistema de coordinadores residentes. También ofrece orientación en materia de políticas sobre la rendición de cuentas de la administración y asistencia en materia de supervisión a la Oficina, en coordinación con otras dependencias de la Secretaría. El número y la categoría de los puestos en 2025 se mantienen sin cambios con respecto a 2024.

1.364 La distribución de los recursos de apoyo al programa se refleja en los cuadros 1.169 y 1.170.

Cuadro 1.169

Recursos necesarios: apoyo al programa

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

<i>Categoría</i>	<i>Recursos</i>			<i>Puestos</i>	
	<i>2024 Estimación</i>	<i>2025 Estimación</i>	<i>Diferencia</i>	<i>2024 Estimación</i>	<i>2025 Estimación</i>
Relacionados con puestos	5 184,6	5 961,1	776,5	25	25
No relacionados con puestos	3 843,7	3 935,9	92,2	–	–
Total	9 028,3	9 897,0	868,7	25	25

Cuadro 1.170

Recursos necesarios, por objeto de gasto: apoyo al programa

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Objeto de gasto</i>	<i>2023 Gastos</i>	<i>2024 Estimación</i>	<i>2025 Estimación</i>	<i>Cambio</i>
Puestos	4 209,0	5 184,6	5 961,1	776,5
Otros gastos de personal	633,1	236,5	78,4	(158,1)
Viajes del personal	44,9	53,3	56,0	2,7
Servicios por contrata	48,1	57,2	21,5	(35,7)
Gastos generales de funcionamiento	6 848,3	3 463,2	3 670,0	206,8
Suministros y materiales	–	17,3	40,0	22,7
Mobiliario y equipo	87,0	16,2	70,0	53,8
Total	11 870,3	9 028,3	9 897,0	868,7

XIV. Oficina de las Naciones Unidas para la Juventud

A. Proyecto de plan del programa para 2025 y ejecución del programa en 2023

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 1.365 Las Naciones Unidas reconocen desde hace ya mucho tiempo que la imaginación, los ideales y la energía de los jóvenes son vitales para el desarrollo continuo de las sociedades en las que viven. En 1965, la Asamblea General reconoció, en su resolución [2037 \(XX\)](#), la Declaración sobre el Fomento entre la Juventud de los Ideales de Paz, Respeto Mutuo y Comprensión entre los Pueblos. En 1995, la Asamblea aprobó, en su resolución [50/81](#), el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el Año 2000 y Años Subsiguientes, que brinda un marco de política y directrices prácticas con el fin de mejorar la situación de los jóvenes. En 2007, la Asamblea aprobó, en su resolución [62/126](#), el Suplemento del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el Año 2000 y Años Subsiguientes, que proporcionaba más orientación sobre el fomento de la participación de los jóvenes en el desarrollo social y económico. Desde 2015, el Consejo de Seguridad, en sus resoluciones [2250 \(2015\)](#), [2419 \(2018\)](#) y [2535 \(2020\)](#), ha exhortado a todos los agentes pertinentes a aumentar la representación inclusiva de la juventud en la prevención y la solución de los conflictos, incluso al negociar y aplicar acuerdos de paz.
- 1.366 En 2013, el Secretario General nombró al primer Enviado para la Juventud. En 2018, para reforzar la coordinación y la rendición de cuentas del sistema de las Naciones Unidas respecto a su labor relacionada con la juventud, el Secretario General puso en marcha la Estrategia de las Naciones Unidas para la Juventud. En su resolución [76/306](#), la Asamblea General decidió establecer la Oficina de las Naciones Unidas para la Juventud como oficina especializada en los asuntos de la juventud, que integrase la Oficina del Enviado del Secretario General para la Juventud. El 27 de octubre de 2023, el Secretario General nombró al primer Subsecretario General de Asuntos de la Juventud para dirigir la Oficina, que era el titular en activo de una Subsecretaría General más joven de la historia de la Organización. El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea y el Consejo de Seguridad, entre otras las resoluciones de la Asamblea [50/81](#), [62/126](#), [76/306](#), [77/336](#) y [78/179](#) y las resoluciones del Consejo [2250 \(2015\)](#), [2419 \(2018\)](#) y [2535 \(2020\)](#).

Programa de trabajo

Objetivo

- 1.367 El objetivo al que contribuye este programa es garantizar una participación significativa de la gente joven en la labor de las Naciones Unidas y una acción acelerada a escala mundial, regional y nacional para empoderar a la juventud de todo el mundo, promover sus derechos y atender sus necesidades.

Estrategia y factores externos para 2025

- 1.368 Para contribuir al objetivo, la Oficina realizará las siguientes actividades:
- Dirigir los intercambios y la labor de promoción para impulsar las cuestiones relacionadas con la juventud en todo el sistema de las Naciones Unidas, en los ámbitos de la paz y la seguridad, el desarrollo sostenible y los derechos humanos, mediante la colaboración con los representantes de los Estados Miembros, los directores de los órganos de las Naciones Unidas

y el personal directivo superior de las entidades de las Naciones Unidas y en estrecha consulta con la juventud;

- b) Promover la participación significativa, inclusiva y eficaz de la juventud y de las organizaciones juveniles y dedicadas a la gente joven en la labor de las Naciones Unidas, colaborando estrechamente con las entidades del sistema de las Naciones Unidas;
- c) Alentar una mayor colaboración, coordinación y responsabilidad de todo el sistema de las Naciones Unidas respecto de la promoción de las cuestiones relativas a la juventud, incluido el apoyo de las Naciones Unidas a los Estados Miembros, según proceda y a petición de estos, para fomentar la implicación, la participación y el empoderamiento efectivos y significativos de la juventud;
- d) Colaborar con los enviados, los representantes y las oficinas de las organizaciones regionales dedicados a la gente joven para promover los asuntos de la juventud;
- e) Proponer enfoques innovadores para impulsar iniciativas multipartitas sobre la implicación y el empoderamiento de la juventud, para que los consideren los Estados Miembros, entre otros aspectos, sobre la educación de calidad e inclusiva, el trabajo decente, el desarrollo de aptitudes, la transformación digital y la innovación y las soluciones impulsados por los jóvenes;
- f) Promover y facilitar el diálogo, la colaboración y la solidaridad intergeneracionales e interculturales creando oportunidades para que los jóvenes no solo compartan ideas y colaboren entre sí, sino que también colaboren con los Estados Miembros, el sector privado, el mundo académico y las Naciones Unidas, incluso a través de foros políticos intergubernamentales;
- g) Apoyar los esfuerzos para dar más representación a la juventud en las Naciones Unidas, incluso aumentando y mejorando las condiciones de las pasantías y las oportunidades de empleo para la juventud, especialmente de los países en desarrollo y teniendo debidamente en cuenta el equilibrio de género;
- h) Apoyar las iniciativas para movilizar el apoyo financiero y técnico y la inversión con el fin de promover y ampliar la educación y capacitación de calidad e inclusivas, el desarrollo de aptitudes, la creación de capacidades y la reducción de la brecha digital, junto con la creación de empleo, para la juventud y la creación de un entorno propicio para aprovechar sus talentos y habilidades en beneficio de sus sociedades;
- i) Llevar a cabo actividades de extensión para llegar a la juventud y las organizaciones juveniles y dedicadas a la gente joven a través de medios innovadores, incluido el uso de los medios sociales, los relatos y los contenidos audiovisuales, haciendo hincapié en la creación de activos y plantillas multilingües, siempre que sea posible, para su difusión a través de los equipos de las Naciones Unidas en los países y los centros de información de las Naciones Unidas en todo el mundo.

1.369 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Avance de las cuestiones relacionadas con la juventud en los ámbitos de la paz y la seguridad, el desarrollo sostenible y los derechos humanos;
- b) Mayor colaboración, coordinación y rendición de cuentas de todo el sistema de las Naciones Unidas respecto de la promoción de las cuestiones relativas a la juventud;
- c) Medidas de los Estados Miembros y las organizaciones regionales para garantizar la implicación, la participación y el empoderamiento efectivos y significativos de la juventud;
- d) Mayor resonancia de las voces de los jóvenes y mayores oportunidades para que la juventud contribuya a la promoción de un mundo pacífico, justo y sostenible;
- e) Refuerzo del diálogo, la colaboración y la solidaridad intergeneracionales e interculturales;

- f) Iniciativas multipartitas sobre la juventud, entre otros aspectos, en lo que respecta a la educación y la capacitación de calidad e inclusivas, el desarrollo de aptitudes, la reducción de la brecha digital, la creación de empleo y el empoderamiento de la gente joven;
 - g) Aumento y mejora de la representación de la juventud en las Naciones Unidas.
- 1.370 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2025 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) Los Estados Miembros siguen apoyando el adelanto de la situación de la gente joven, en ámbitos como la aplicación de los marcos y acuerdos internacionales pertinentes;
 - b) Reconocimiento sostenido por parte de la comunidad mundial del importante papel que desempeña la gente joven en la promoción de la paz y la seguridad, el desarrollo sostenible y los derechos humanos;
 - c) Hay una asignación de recursos suficientes para medidas relacionadas con la gente joven y para una implicación significativa de la juventud en todo el sistema de las Naciones Unidas y las instituciones nacionales, regionales y mundiales.
- 1.371 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, la Oficina colaborará con los enviados regionales y nacionales para la juventud y con organizaciones regionales. También dará prioridad al establecimiento de nuevas relaciones y al fortalecimiento de las existentes con las organizaciones juveniles pertinentes, las organizaciones de la sociedad civil, el mundo académico y el sector privado.
- 1.372 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Oficina seguirá movilizando a las entidades de las Naciones Unidas y a los equipos de las Naciones Unidas en los países para mejorar la coordinación, la colaboración y la responsabilidad sobre la labor relativa a la juventud en todo el sistema de las Naciones Unidas. La Oficina colaborará con el Departamento de Comunicación Global y otras entidades de las Naciones Unidas a través del grupo de comunicaciones de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Juventud. También trabajará con el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, el Departamento de Apoyo Operacional y otros miembros del equipo de tareas de la Estrategia para mejorar la oferta de pasantías y empleo en todo el sistema de las Naciones Unidas. La Oficina colaborará con la Oficina del Enviado del Secretario General para la Tecnología, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Unión Internacional de Telecomunicaciones, el Departamento de Comunicación Global, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para afrontar los retos que la transformación digital plantea a los jóvenes y reducir la brecha digital. Como parte de los esfuerzos para reforzar la agenda sobre la juventud, la paz y la seguridad, la Oficina mantendrá su colaboración con el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, así como con el ACNUDH y otras entidades pertinentes en temas de participación política y protección de la gente joven. La Oficina también contribuirá regularmente a la labor de varios grupos de trabajo interinstitucionales y prestará servicios de secretaría al comité directivo de alto nivel interinstitucional y al grupo de trabajo conjunto encargados de promover una acción coherente del sistema de las Naciones Unidas en materia de juventud.
- 1.373 La Oficina incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda, garantizando la participación significativa de las niñas y las jóvenes en los procesos de las Naciones Unidas y en la toma de decisiones intergubernamentales, facilitando debates intergeneracionales sobre el liderazgo de las mujeres, promoviendo la integración de una perspectiva de género en lo que respecta a la inclusión de la juventud y las actuaciones impulsadas por la juventud y promoviendo los debates sobre la salud y los derechos sexuales y reproductivos como parte indisoluble de la agenda sobre la juventud.
- 1.374 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, y guiándose por los resultados y recomendaciones de sus investigaciones sobre las personas jóvenes con discapacidad, la Oficina abogará por una participación significativa de esas personas en la labor de

las Naciones Unidas y fuera de la Organización. En consulta con las personas jóvenes con discapacidad y sus redes y organizaciones, la Oficina integrará la inclusión de la discapacidad en todos los aspectos de su labor con miras a garantizar la accesibilidad a las oportunidades, la información y los eventos, en la mayor medida posible.

Ejecución del programa en 2023

Los Estados Miembros reconocen a la gente joven y las generaciones futuras como uno de los elementos clave del alcance de la Cumbre del Futuro

- 1.375 Los jóvenes heredarán las consecuencias de todas las medidas que se adopten hoy (o de la falta de ellas) para afrontar los acuciantes problemas mundiales; sin embargo, sus posibilidades de participar en la elaboración de políticas y en la toma de decisiones en el ámbito público a escala mundial, regional, nacional y local son limitadas. En 2023, la Oficina participó activamente en actividades de promoción de alto nivel para poner de relieve la importancia de una participación significativa de la gente joven en los procesos políticos y de toma de decisiones. La Oficina dirigió la elaboración del informe de políticas del Secretario General sobre la participación significativa de los jóvenes e intervino en consultas e iniciativas de promoción con los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones juveniles y dedicadas a la gente joven para facilitar una participación más estructurada y significativa de los jóvenes en la toma de decisiones, entre otros contextos en el de los preparativos de la Cumbre del Futuro. Esos esfuerzos contribuyeron a que la Asamblea General adoptara la decisión 77/568, por la que la Asamblea decidió que el alcance de la Cumbre del Futuro comprendería cinco elementos que se reflejarían en un documento final, titulado “Un Pacto para el Futuro”, el cual constaría de una introducción y cinco capítulos, uno de ellos dedicado a la juventud y las generaciones futuras.
- 1.376 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.171).

Cuadro 1.171
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)
–	–	Los Estados Miembros reconocen a la gente joven como uno de los cinco elementos del alcance de la Cumbre del Futuro

Resultados previstos para 2025

Resultado 1: refuerzo de la acción global del sistema para y con la juventud a fin de atender sus necesidades, dar mayor resonancia a su voz e impulsar su involucración significativa

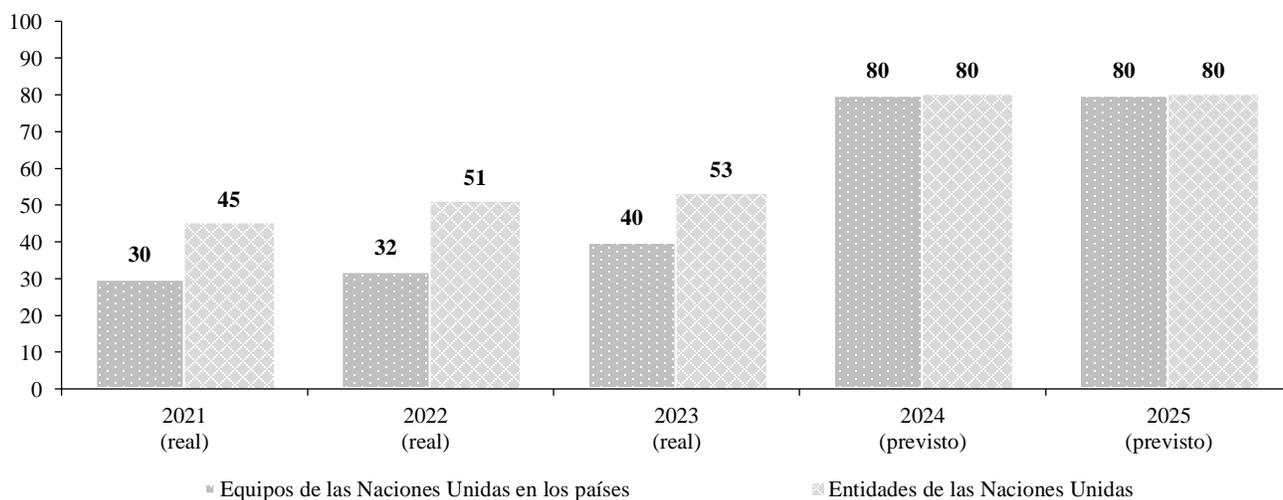
Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 1.377 La labor de la Oficina contribuyó a que el 40 % de los equipos de las Naciones Unidas en los países y el 53 % de las entidades de las Naciones Unidas obtuvieran una calificación del desempeño “verde” en al menos el 80 % de la totalidad de los indicadores clave del desempeño del sistema de calificación de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Juventud en 2023, con lo que no se cumplió la meta prevista del 50 % y el 65 %, respectivamente. Las metas no se alcanzaron debido a una confluencia de factores, entre ellos la falta de un marcador específico para el seguimiento de la financiación destinada a los jóvenes, así como los problemas de coherencia de las políticas de pasantías en todo el sistema.

1.378 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.XXXIV).

Figura 1.XXXIV

Medida de la ejecución: porcentaje de equipos de las Naciones Unidas en los países y de entidades de las Naciones Unidas que han obtenido una calificación del desempeño “verde” en al menos el 80 % de la totalidad de los indicadores clave del desempeño del sistema de calificación de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Juventud^a



^a El sistema de calificación cubre 18 indicadores clave del desempeño, en el caso de las entidades de las Naciones Unidas, y 19 indicadores, en el de los equipos de las Naciones Unidas en los países, relacionados con las esferas prioritarias de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Juventud. Una calificación “verde” en un indicador clave del desempeño es señal de que se ha alcanzado el hito establecido.

Resultado 2: participación de la juventud a todos los niveles: pasar de la cantidad a la calidad

Proyecto de plan del programa para 2025

1.379 A pesar de la aparición de diversas oportunidades de participación de la juventud, los jóvenes ejercen una influencia mínima en esferas decisorias clave como el desarrollo sostenible, la paz y la seguridad y los derechos humanos. La Oficina ha forjado alianzas estratégicas en el seno de las Naciones Unidas y con los Estados Miembros y otras organizaciones, y ha estado al frente de actividades de promoción y divulgación de alto nivel dirigidas a los jóvenes y a organizaciones juveniles y dedicadas a la gente joven, a fin de seguir institucionalizando mecanismos para la participación significativa de la juventud.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

1.380 La enseñanza que extrajo la Oficina fue la necesidad de centrar sus actividades de promoción en vías para mejorar los mecanismos de participación significativa de la gente joven. Las consultas con los jóvenes demuestran que estos no se conforman con los marcos existentes para su participación en la adopción de decisiones. Consideran que estos acuerdos, sobre todo en el ámbito multilateral, son ineficaces y, en ocasiones, meramente simbólicos. Los jóvenes quieren que sus aportaciones se tomen en serio y buscan una participación significativa en todo el proceso decisorio. Al aplicar la enseñanza, la Oficina centrará sus esfuerzos en garantizar que la participación significativa de los jóvenes se institucionalice actuando en tres niveles de influencia: a) intergubernamental, mediante actividades de promoción con los Estados Miembros y la formulación de normas para una participación significativa de los jóvenes; b) el sistema de las Naciones Unidas, coordinando la siguiente fase de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Juventud, promoviendo la coherencia

política y las mejoras operacionales en los programas de pasantías y respaldando los esfuerzos de todo el sistema para el rejuvenecimiento de la fuerza de trabajo; y c) a nivel interno, mediante la creación de una junta asesora para la juventud y la formulación de protocolos de participación de los jóvenes con miras a protegerlos y abordar eficazmente sus preocupaciones en materia de seguridad y protección frente a represalias.

- 1.381 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.172).

Cuadro 1.172
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
–	–	Las entidades de las Naciones Unidas y los equipos en los países realizan un seguimiento anual de los indicadores sobre la participación significativa de los jóvenes en sus sistemas de calificación de la rendición de cuentas	La gente joven, los Estados Miembros y las entidades del sistema de las Naciones Unidas participan en consultas sobre los principios clave para la participación significativa de los jóvenes	Los Estados Miembros estudian una norma mundial para la participación significativa de los jóvenes

Mandatos legislativos

- 1.382 En la lista siguiente, que se revisó al preparar el proyecto de presupuesto por programas, se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

50/81	Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el Año 2000 y Años Subsiguientes	76/306	Establecimiento de la Oficina de las Naciones Unidas para la Juventud
62/126	Políticas y programas relativos a la juventud: la juventud en la economía mundial – Fomento de la participación de los jóvenes en el desarrollo social y económico	77/336 78/179	Modelo de las Naciones Unidas Políticas y programas relativos a la juventud

Resoluciones del Consejo de Seguridad

2250 (2015)	2535 (2020)
2419 (2018)	

Entregables

- 1.383 En el cuadro 1.173 se enumeran todos los entregables del programa.

Cuadro 1.173

Oficina de las Naciones Unidas para la Juventud: entregables del período 2023–2025, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	2	2	2	2
1. Informe del Secretario General a la Asamblea General sobre las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas para la Juventud	1	1	1	1
2. Informe del Secretario General al Consejo de Seguridad sobre la juventud, la paz y la seguridad	–	–	1	–
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	10	10	10	11
3. Foro de la juventud del Consejo Económico y Social	6	6	6	6
4. Sesiones del Consejo de Seguridad	1	1	1	1
5. Reuniones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	1	1	1	1
6. Reuniones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
7. Sesiones de la Quinta Comisión	1	1	1	1
8. Comisión de Consolidación de la Paz	–	–	–	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	13	13	16	18
9. Actividades de capacitación para Jóvenes Líderes por los Objetivos de Desarrollo Sostenible	1	1	1	1
10. Formación y talleres sobre la Estrategia de las Naciones Unidas para la Juventud	12	12	15	15
11. Conferencia de Alto Nivel sobre Procesos de Paz Inclusivos para la Juventud	–	–	–	2
Publicaciones (número de publicaciones)	1	1	2	2
12. Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Juventud	1	1	1	1
13. Informe de investigación sobre las personas jóvenes con discapacidad	–	–	1	–
14. Informe de investigación sobre la participación política de la juventud	–	–	–	1
Materiales técnicos (número de materiales)	2	–	4	–
15. Orientación acerca de los sistemas de calificación para los equipos de las Naciones Unidas en los países y las entidades de las Naciones Unidas sobre la Estrategia de las Naciones Unidas para la Juventud	1	–	1	–
16. Guía práctica para la aplicación de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Juventud	1	–	1	–
17. Orientaciones para el seguimiento de las iniciativas de todo el sistema relativas a la juventud	–	–	1	–
18. Maletín de recursos para jóvenes ponentes sobre la colaboración con los órganos y mecanismos de las Naciones Unidas en materia de paz y seguridad	–	–	1	–
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: 2 exposiciones informativas para todos los Estados Miembros; 5 visitas a países y reuniones bilaterales con ministros responsables de la juventud y otros altos funcionarios gubernamentales; consulta con los enviados nacionales y regionales para la juventud; reunión estratégica anual del comité directivo de alto nivel de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Juventud; y mesas redondas sobre actividades de promoción y políticas para mejorar la representación de los jóvenes en las Naciones Unidas.				

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
---------------------------------	-----------------------------	--------------------------	-----------------------------	-----------------------------

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Sistema de presentación de informes y tablero del sistema de calificación de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Juventud; y plataforma en línea del maletín de recursos de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Juventud.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Boletín mensual Youth 2030 Pulse; conmemoración del Día Internacional de la Juventud, incluidas campañas de promoción de los asociados, el Día Mundial de las Habilidades de la Juventud y otros días y celebraciones internacionales pertinentes; y actos de presentación de la nueva promoción de Jóvenes Líderes por los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de publicaciones e informes de la Oficina para la Juventud de las Naciones Unidas, y, de cara a la Cumbre del Futuro, organización y dirección de una campaña de promoción y comunicación sobre la participación significativa de la juventud.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitio web de la Oficina de las Naciones Unidas para la Juventud y cuentas en los medios sociales con actualizaciones regulares sobre temas de interés para los jóvenes; y campañas de “toma de control” de los medios sociales realizadas con redes juveniles y dirigidas por jóvenes.

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2025

Sinopsis

1.384 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2025, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 1.174 a 1.176.

Cuadro 1.174

Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2023 Gastos	2024 Aprobados	Cambios				Total	Porcentaje	2025 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Puestos	251,2	1 901,0	–	–	–	–	–	1 901,0	
Otros gastos de personal	–	89,3	–	–	–	–	–	89,3	
Atenciones sociales	–	5,4	–	–	–	–	–	5,4	
Consultores	89,0	110,6	–	–	–	–	–	110,6	
Viajes del personal	74,3	78,7	–	–	–	–	–	78,7	
Servicios por contrata	251,9	262,4	–	–	–	–	–	262,4	
Gastos generales de funcionamiento	8,7	33,9	–	–	–	–	–	33,9	
Suministros y materiales	0,3	8,1	–	–	–	–	–	8,1	
Mobiliario y equipo	46,9	15,8	–	–	–	–	–	15,8	
Subvenciones y contribuciones	114,4	134,0	–	–	–	–	–	134,0	
Total	836,8	2 639,2	–	–	–	–	–	2 639,2	

Cuadro 1.175

Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2025

(Número de puestos)

	Número	Detalles
Aprobados para 2024	16	1 SSG, 1 D-1, 2 P-5, 5 P-3, 6 P-2/1, 1 SG (OC)
Propuestos para 2025	16	1 SSG, 1 D-1, 2 P-5, 5 P-3, 6 P-2/1, 1 SG (OC)

Cuadro 1.176
Puestos que se proponen, por cuadro y categoría

(Número de puestos)

Cuadro y categoría	Cambios					Total	2025 Propuestos
	2024 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros			
Cuadro Orgánico y categorías superiores							
SSG	1	–	–	–	–	–	1
D-1	1	–	–	–	–	–	1
P-5	2	–	–	–	–	–	2
P-3	5	–	–	–	–	–	5
P-2/1	6	–	–	–	–	–	6
Subtotal	15	–	–	–	–	–	15
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos							
SG (OC)	1	–	–	–	–	–	1
Subtotal	1	–	–	–	–	–	1
Total	16	–	–	–	–	–	16

1.385 En los cuadros 1.177 a 1.179 y en la figura 1.XXXV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2025.

1.386 Como se indica en los cuadros 1.177 (1) y 1.178 (1), el total de recursos propuestos para 2025 asciende a 2.639.200 dólares antes del ajuste, lo cual no refleja cambios respecto del presupuesto aprobado para 2024. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 1.177
Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación y componente

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	Cambios							2025 Estimación (antes del ajuste)
	2023 Gastos	2024 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Programa de trabajo	836,8	2 639,2	–	–	–	–	–	2 639,2
Subtotal, 1	836,8	2 639,2	–	–	–	–	–	2 639,2

Sección 1 Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

2) *Recursos extrapresupuestarios*

<i>Componente</i>	<i>2023 Gastos</i>	<i>2024 Estimación</i>	<i>Cambio</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>2025 Estimación</i>
Programa de trabajo	–	742,9	(717,5)	(96,6)	25,4
Subtotal, 2	–	742,9	(717,5)	(96,6)	25,4
Total (1+2)	836,8	3 382,1	(717,5)	(21,2)	2 664,6

Cuadro 1.178

Puestos que se proponen para 2025, por fuente de financiación y componente

(Número de puestos)

1) *Presupuesto ordinario*

<i>Componente</i>	<i>2024 Aprobados</i>	<i>Cambios</i>				<i>Total</i>	<i>2025 Propuestos</i>
		<i>Ajustes técnicos</i>	<i>Mandatos nuevos o ampliados</i>	<i>Otros</i>			
Programa de trabajo	16	–	–	–	–	16	
Subtotal, 1	16	–	–	–	–	16	

2) *Recursos extrapresupuestarios*

<i>Componente</i>	<i>2024 Estimación</i>	<i>Cambio</i>	<i>2025 Estimación</i>
Programa de trabajo	3	(2)	1
Subtotal, 2	3	(2)	1
Total (1+2)	19	(2)	17

Cuadro 1.179

Evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	<i>2023 Gastos</i>	<i>2024 Aprobados</i>	<i>Cambios</i>				<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>2025 Estimación (antes del ajuste)</i>
			<i>Ajustes técnicos</i>	<i>Mandatos nuevos o ampliados</i>	<i>Otros</i>				
Recursos financieros, por categoría principal de gastos									
Relacionados con puestos	251,2	1 901,0	–	–	–	–	–	1 901,0	
No relacionados con puestos	585,6	738,2	–	–	–	–	–	738,2	
Total	836,8	2 639,2	–	–	–	–	–	2 639,2	

Recursos humanos, por categoría

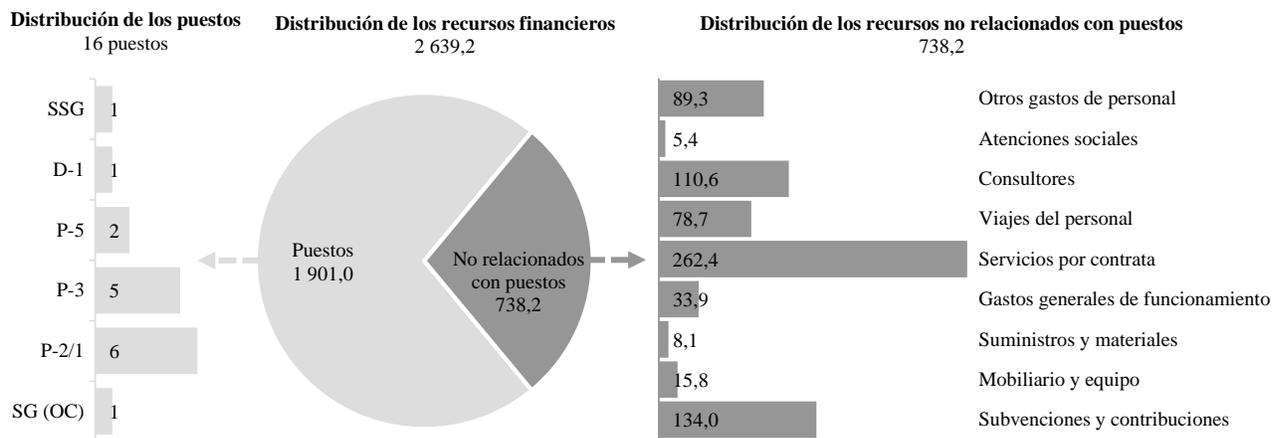
Cuadro Orgánico y categorías superiores		15	–	–	–	–	–	15
---	--	----	---	---	---	---	---	----

Parte I Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

	2023 Gastos	2024 Aprobados	Cambios				2025 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		1	-	-	-	-	-	1
Total		16	-	-	-	-	-	16

Figura 1.XXXV
Distribución de los recursos propuestos para 2025 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

- 1.387 Como se indica en los cuadros 1.177 (2) y 1.178 (2), los recursos extrapresupuestarios ascienden a 25.400 dólares. Los recursos complementarían los recursos del presupuesto ordinario y se destinarían principalmente a sufragar un puesto (P-3) durante aproximadamente un mes en 2025, que se mantendría desde 2024, para apoyar a la Oficina en el fomento de la agenda sobre la juventud, la paz y la seguridad.
- 1.388 Los recursos extrapresupuestarios de la presente sección están bajo la supervisión de la Oficina, en ejercicio de la autoridad delegada en ella por el Secretario General.
- 1.389 En el cuadro 1.180 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión.

Sección 1 **Determinación de políticas, dirección y coordinación generales**

Cuadro 1.180
Tasa de cumplimiento
(Porcentaje)

	<i>2021</i> <i>(real)</i>	<i>2022</i> <i>(real)</i>	<i>2023</i> <i>(real)</i>	<i>2024</i> <i>(prevista)</i>	<i>2025</i> <i>(prevista)</i>
Cumplimiento de los plazos de presentación de documentos	–	–	100	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	–	–	46	100	100

XV. Oficina de Protección y Privacidad de los Datos

A. Proyecto de plan del programa para 2025

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 1.390 La Oficina de Protección y Privacidad de los Datos se creó de conformidad con la resolución [78/252](#) de la Asamblea General como oficina independiente encargada de ayudar a la Secretaría a garantizar el respeto de la protección y la privacidad de los datos en el uso y tratamiento de datos personales por parte de las entidades de la Secretaría, en consonancia con los mandatos de las Naciones Unidas. El derecho a la privacidad en el derecho internacional contemporáneo está consagrado en múltiples marcos internacionales, como el artículo 12 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y el artículo 17 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. La Asamblea ha seguido examinando activamente esta cuestión, en particular mediante su resolución [77/211](#) y resoluciones anteriores, en las que reafirmó el derecho a la privacidad en la era digital, y su resolución [78/265](#), en la que aboga por la protección de la privacidad y de los datos personales como parte de la promoción de sistemas seguros y fiables de inteligencia artificial.
- 1.391 En cumplimiento de las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General, el Secretario General promulgó un boletín por el que establecía una política de protección y privacidad de los datos de la Secretaría ([ST/SGB/2024/3](#)). La Oficina contribuye a la aplicación efectiva de las normas de protección y privacidad de los datos, en consonancia con dicha política, y al fomento de una cultura de concienciación sobre la protección y la privacidad de los datos en toda la Secretaría.

Programa de trabajo

Objetivo

- 1.392 El objetivo al que contribuye la Oficina es garantizar que, cuando las entidades de la Secretaría de las Naciones Unidas procesen datos personales, dicho procesamiento se ajuste a los mandatos de las Naciones Unidas y respete los derechos de las personas y los grupos.

Estrategia y factores externos para 2025

- 1.393 Para contribuir al objetivo, la Oficina realizará las siguientes actividades:
- a) Ofrecer al Secretario General y a las entidades de la Secretaría de las Naciones Unidas asesoramiento y apoyo independiente e imparcial sobre las medidas que se deben adoptar para garantizar el cumplimiento de las normas, reglamentos, procesos y políticas de la Secretaría en materia de protección y privacidad de datos;
 - b) Prestar asistencia a las entidades, por ejemplo para atender las solicitudes cursadas por particulares sobre sus datos personales, a fin de garantizar la aplicación y el cumplimiento de las normas, reglamentos, procesos y políticas pertinentes en materia de protección y privacidad de datos en relación con los datos personales que se intercambian entre entidades, incluso a través de sistemas institucionales de toda la Secretaría, o que se refieren de cualquier otro modo a varias entidades;
 - c) Establecer y mantener un mecanismo de información para recibir y distribuir las solicitudes cursadas por particulares sobre sus datos personales;
 - d) Supervisar el cumplimiento de las normas, reglamentos, procesos y políticas de la Secretaría en materia de protección y privacidad de datos e informar al Secretario General al respecto;

- e) Fomentar una cultura de concienciación sobre la protección y la privacidad de los datos en toda la Organización.
- 1.394 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Una cultura del lugar de trabajo que reconozca la importancia de la protección y la privacidad de los datos en toda la Secretaría;
 - b) La prevención, detección y mitigación eficaces de los riesgos para la protección y la privacidad de los datos en toda la Organización;
 - c) Mayor transparencia y rendición de cuentas en las prácticas de protección y privacidad de los datos de la Organización.
- 1.395 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2025 se basa en las siguientes hipótesis:
- a) Las entidades de la Secretaría de las Naciones Unidas adoptan normas de protección y privacidad de los datos, en consonancia con la política de protección y privacidad de los datos;
 - b) Las entidades de la Secretaría de las Naciones Unidas crean capacidad específica para garantizar que los datos personales se procesan adecuadamente y respetan los derechos de las personas y los grupos.
- 1.396 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Oficina participará en redes interinstitucionales, según proceda, para compartir las mejores prácticas y promover prácticas comunes en materia de protección y privacidad de datos en todo el sistema.
- 1.397 La Oficina incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados. Detectará cualquier problema sistémico vinculado a la desigualdad de género en las operaciones de la Organización relacionadas con aspectos de la protección y privacidad de los datos. También ofrecerá estadísticas de género, cuando sea pertinente y según proceda.
- 1.398 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, la Oficina se cerciorará de tener en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad, tanto en la accesibilidad de sus servicios como en su apoyo a la aplicación de los requisitos de protección y privacidad de los datos en la Organización. En particular, la Oficina se esforzará por garantizar que cualquier contenido pertinente, incluida la información transmitida en línea, por ejemplo a través de formularios y avisos de privacidad, presente características de accesibilidad que beneficien a las personas con discapacidad.

Resultados previstos para 2025

Resultado 1: mayor protección y privacidad de los datos en toda la Secretaría

Proyecto de plan del programa para 2025

- 1.399 La Oficina apoya el refuerzo de los planteamientos de la Organización en materia de protección y privacidad de datos, incluida la aplicación del boletín del Secretario General por el que se estableció la política de protección y privacidad de los datos.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 1.400 La enseñanza que extrajo la Oficina fue que las actividades de capacitación y concienciación sobre protección y privacidad de los datos habían tenido un alcance limitado en la Secretaría de las Naciones Unidas. La falta de concienciación respecto a este asunto entre el personal de las Naciones Unidas y el personal asociado aumenta el riesgo de que se produzcan violaciones de la protección y la privacidad de los datos. Al aplicar la enseñanza, la Oficina pondrá en marcha diversas iniciativas de capacitación y concienciación, incluida la elaboración de material didáctico y la realización de actividades de divulgación para concienciar al personal sobre la protección y la privacidad de los datos teniendo en cuenta la nueva política. También se esforzará por que el personal entienda mejor

las consideraciones relativas a la protección y la privacidad de los datos mediante recursos prácticos sobre el tratamiento adecuado de los datos personales.

- 1.401 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.181).

Cuadro 1.181
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
–	–	–	Promulgación del boletín ST/SGB/2024/1 sobre protección y privacidad de los datos de la Secretaría de las Naciones Unidas	El personal tiene acceso a información y recursos adicionales sobre protección y privacidad de los datos en la Organización

Mandatos legislativos

- 1.402 En la lista siguiente, que se revisó al preparar el proyecto de presupuesto por programas, se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

77/211	El derecho a la privacidad en la era digital	78/265	Aprovechar las oportunidades de sistemas seguros y fiables de inteligencia artificial para el desarrollo sostenible
78/252	Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2024		

Entregables

- 1.403 En el cuadro 1.182 se enumeran todos los entregables del programa.

Cuadro 1.182

Oficina de Protección y Privacidad de los Datos: entregables del período 2023–2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	–	–	2	2
1. Reuniones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	–	–	1	1
2. Sesiones de la Quinta Comisión	–	–	1	1
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Prestación de asesoramiento de expertos, orientación y asistencia técnica al personal de plantilla y al que no es de plantilla sobre cuestiones de protección y privacidad de los datos.				
D. Entregables de comunicación				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitio web de la Oficina de Protección y Privacidad de los Datos.				

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2025

Sinopsis

1.404 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2025, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 1.183 a 1.185.

Cuadro 1.183

Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2023 Gastos	2024 Aprobados	Cambios				2025 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
Puestos	–	350,0	272,1	–	–	272,1	77,7	622,1
Otros gastos de personal	–	–	–	–	–	–	–	–
Consultores	–	37,7	–	–	–	–	–	37,7
Viajes del personal	–	25,4	–	–	–	–	–	25,4
Servicios por contrata	–	132,5	–	–	–	–	–	132,5
Gastos generales de funcionamiento	–	3,8	–	–	–	–	–	3,8
Suministros y materiales	–	0,5	–	–	–	–	–	0,5
Mobiliario y equipo	–	3,4	–	–	–	–	–	3,4
Total	–	553,3	272,1	–	–	272,1	49,2	825,4

Cuadro 1.184

Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2025

(Número de puestos)

	Número	Detalles
Aprobados para 2024	3	1 D-1, 1 P-3, 1 P-2/1
Propuestos para 2025	3	1 D-1, 1 P-3, 1 P-2/1

Cuadro 1.185
Puestos que se proponen, por cuadro y categoría

(Número de puestos)

Cuadro y categoría	Cambios					2025 Propuestos
	2024 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
D-1	1	–	–	–	–	1
P-3	1	–	–	–	–	1
P-2/1	1	–	–	–	–	1
Total	3	–	–	–	–	3

1.405 En los cuadros 1.186 a 1.188 y en la figura 1.XXXVI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2025.

1.406 Como se indica en los cuadros 1.186 y 1.187, el total de recursos propuestos para 2025 asciende a 825.400 dólares antes del ajuste, lo cual refleja un aumento de 272.100 dólares respecto del presupuesto aprobado para 2024. Los cambios en los recursos se derivan de los ajustes técnicos. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 1.186
Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación y componente

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Presupuesto ordinario

Componente	Cambios							2025 Estimación (antes del ajuste)
	2023 Gastos	2024 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Programa de trabajo	–	553,3	272,1	–	–	272,1	49,2	825,4
Total	–	553,3	272,1	–	–	272,1	49,2	825,4

Cuadro 1.187
Puestos que se proponen para 2025, por fuente de financiación y componente

(Número de puestos)

Presupuesto ordinario

Componente	Cambios					2025 Propuestos
	2024 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Programa de trabajo	3	–	–	–	–	3
Total	3	–	–	–	–	3

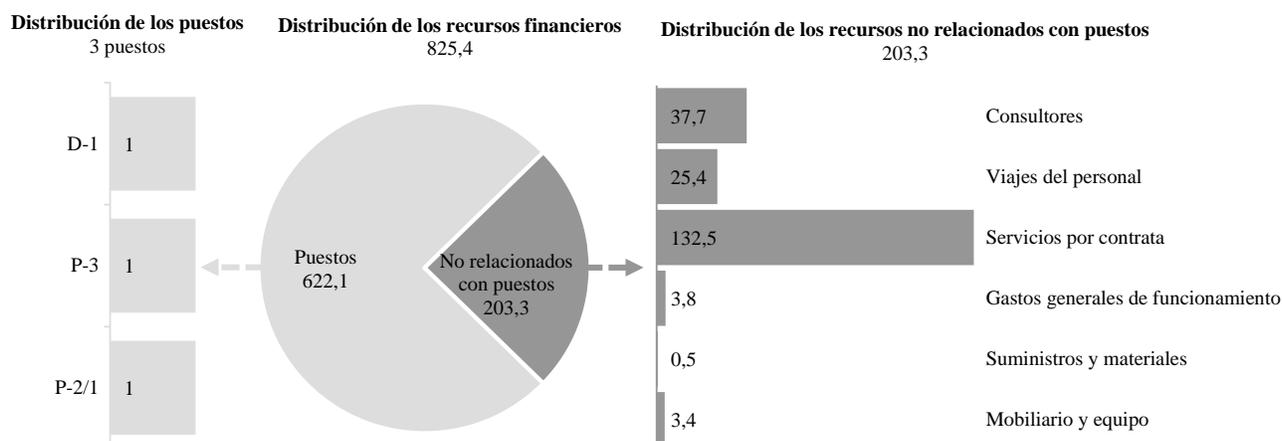
Cuadro 1.188
Evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2023 Gastos	2024 Aprobados	Cambios				2025 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	–	350,0	272,1	–	–	272,1	–	622,1
No relacionados con puestos	–	203,3	–	–	–	–	–	203,3
Total	–	553,3	272,1	–	–	272,1	–	825,4
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		3	–	–	–	–	–	3
Total		3	–	–	–	–	–	3

Figura 1.XXXVI
Distribución de los recursos propuestos para 2025 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Explicación de las diferencias, por factor

Sinopsis de los cambios en los recursos

Ajustes técnicos

- 1.407 Según se muestra en el cuadro 1.186, los cambios en los recursos reflejan un aumento de 272.100 dólares correspondiente al mayor crédito, calculado en función de la tasa de vacantes de los puestos que se mantienen, para tres puestos (Oficial Jefe de Protección y Privacidad de los Datos (D-1), Oficial de Protección y Privacidad de los Datos (P-3) y Oficial Adjunto de Protección y Privacidad de los Datos (P-2)) establecidos en 2024 con arreglo a la resolución [78/252](#) de la Asamblea General

Parte I **Determinación de políticas, dirección y coordinación generales**

y que estaban sujetos a una tasa de vacantes del 50 % de conformidad con la práctica establecida para los puestos de nueva creación.

- 1.408 En el cuadro 1.189 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión.

Cuadro 1.189

Tasa de cumplimiento

(Porcentaje)

	<i>2021</i> <i>(real)</i>	<i>2022</i> <i>(real)</i>	<i>2023</i> <i>(real)</i>	<i>2024</i> <i>(prevista)</i>	<i>2025</i> <i>(prevista)</i>
Cumplimiento de los plazos de presentación de documentos	–	–	–	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	–	–	–	100	100

XVI. Oficina de Evaluación a Nivel de Todo el Sistema del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible

A. Proyecto de plan del programa para 2025 y ejecución del programa en 2023

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 1.409 La Oficina de Evaluación a Nivel de Todo el Sistema del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible se encarga de proporcionar datos de evaluaciones independientes para reforzar el aprendizaje, la transparencia y la rendición de cuentas, incentivar el trabajo conjunto y el aprendizaje colectivo y realizar y promover evaluaciones fundamentadas a nivel de todo el sistema sobre la contribución del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a la implementación de la Agenda 2030 y la consecución de los ODS.
- 1.410 En su resolución [70/1](#), la Asamblea General pidió que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo llevara a cabo una acción transformativa y de colaboración. Ante ese imperativo, la Asamblea, en su resolución [71/243](#) sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, pidió que se reformara el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de apoyar la consecución de los ODS. La Asamblea también recalcó la importancia de fortalecer el mecanismo de evaluación a nivel de todo el sistema de las actividades operacionales para el desarrollo de modo que tuviera gran calidad, fuera independiente e imparcial y aumentara la coherencia y la interdependencia en la estructura general de evaluación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.
- 1.411 El Secretario General, en su informe de 2017 titulado “Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de cumplir la Agenda 2030: nuestra promesa de dignidad, prosperidad y paz en un planeta sano” ([A/72/684-E/2018/7](#)), formuló propuestas a la Asamblea General para el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, incluida la creación de una oficina de evaluación independiente a nivel de todo el sistema. En su resolución [72/279](#), la Asamblea acogió con beneplácito el fortalecimiento por el Secretario General de las medidas de evaluación independiente a nivel de todo el sistema, en particular la mejora de las capacidades existentes. En su resolución [75/233](#), la Asamblea puso de relieve además la necesidad de garantizar la independencia, la credibilidad y la eficacia de la Oficina de Evaluación a Nivel de Todo el Sistema. Posteriormente, en su resolución [76/4](#), la Asamblea solicitó al Secretario General que proporcionara a los Estados Miembros la información necesaria para apoyar y facilitar plenamente la creación y el funcionamiento de una Oficina de Evaluación independiente y dotada de recursos adecuados, en cuanto herramienta esencial de rendición de cuentas. El Secretario General ha facilitado esta información en sus informes periódicos a la Asamblea y al Consejo Económico y Social sobre la aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ([A/73/63-E/2018/8](#), [A/74/73-E/2019/14](#), [A/75/79-E/2020/55](#), [A/76/75-E/2021/57](#) y [A/77/69-E/2022/47](#)). En 2019, se estableció un mecanismo de transición a raíz del cual se inició la labor de la Oficina y se elaboró un pequeño número de evaluaciones. En 2023, el Secretario General nombró a la primera Directora Ejecutiva de la Oficina, que le rinde cuentas directamente, y se han redoblado los esfuerzos por consolidar los elementos fundamentales de la Oficina para que desempeñe todo el abanico de funciones previstas, como ultimar la política de evaluación a nivel de todo el sistema. El Consejo, en su resolución [2023/31](#), observó la creación de la Oficina y aguardó con interés que se le presentara información actualizada sobre su funcionamiento y su labor. La propuesta que figura en el presente informe consiste en convertir recursos relacionados y no relacionados con puestos de la Oficina, que se financiaban anteriormente con recursos extrapresupuestarios, en recursos sufragados con cargo al presupuesto ordinario. La conversión propuesta es consecuencia de una revisión de los acuerdos de

financiación vigentes, que incluye la disminución prevista de los recursos extrapresupuestarios y la necesidad de garantizar una financiación más previsible y estable para respaldar dos características de diseño fundamentales de la Oficina: la independencia y la transparencia.

Programa de trabajo

Objetivo

- 1.412 El objetivo al que contribuye la Oficina es promover la contribución colectiva del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de acelerar la implementación de la Agenda 2030 y la consecución de los ODS.

Estrategia y factores externos para 2025

- 1.413 Para contribuir al objetivo, la Oficina realizará las siguientes actividades:
- a) Llevar a cabo evaluaciones a nivel de todo el sistema que sean pertinentes, oportunas, creíbles y de alta calidad sobre los resultados y el desempeño del sistema de desarrollo para complementar la labor de evaluación de las entidades de las Naciones Unidas, centrándose en actividades que no pueden abordarse de forma adecuada a través de los mecanismos de rendición de cuentas existentes y teniendo en cuenta la perspectiva de género, la inclusión de la discapacidad, la no discriminación, los derechos humanos y las dimensiones ambientales, según proceda;
 - b) Gestionar la evaluación de los fondos mancomunados y las iniciativas conjuntas (en que varias entidades de las Naciones Unidas trabajan para lograr un objetivo común);
 - c) Promover una mayor colaboración en materia de evaluación conjunta y a nivel de todo el sistema, en particular mediante la elaboración de un inventario de los datos de evaluación disponibles, en cooperación con el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, que sirva de base para formular un plan plurianual de evaluación continua a nivel de todo el sistema;
 - d) Mejorar los mecanismos colectivos de intercambio de conocimientos y aprendizaje de las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo sobre el uso de los datos de evaluación a nivel de todo el sistema para fundamentar la planificación de programas y el logro de resultados en todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;
 - e) Preparar orientaciones para apoyar evaluaciones eficaces a nivel de todo el sistema, lo que abarca el desarrollo de diseños de evaluaciones y de métodos de recopilación de datos adecuados, y la elaboración y puesta en marcha de talleres, seminarios y otras medidas de fomento de la capacidad de la comunidad de práctica;
 - f) Implementar sistemas que garanticen una gestión y un seguimiento eficientes y eficaces de las evaluaciones, entre otras cosas para apoyar la calidad de las evaluaciones y la adhesión a las normas y estándares del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas;
 - g) Colaborar con el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas y otros asociados a fin de contribuir al fortalecimiento de las capacidades nacionales de evaluación para las evaluaciones lideradas por los países y a la generación y el uso de datos para fundamentar el progreso nacional respecto a la consecución de los ODS de acuerdo con el papel de evaluación previsto en la Agenda 2030.
- 1.414 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Mayor aprendizaje y rendición de cuentas de las actividades de desarrollo a nivel nacional, regional y mundial, para contribuir a la aplicación uniforme de las prioridades, las políticas y

- los enfoques de todo el sistema en todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible;
- b) Fortalecimiento de las capacidades y del uso de los datos de evaluación a nivel de todo el sistema para fundamentar la planificación de programas y el logro de resultados en todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.
- 1.415 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2025 se basa en la hipótesis de que se dispondrá de contribuciones voluntarias suficientes para complementar los recursos del presupuesto ordinario a fin de llevar a cabo las actividades de la Oficina.
- 1.416 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, la Oficina propiciará oportunidades de colaboración con otras entidades internacionales de evaluación.
- 1.417 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Oficina coordinará su labor con la OSSI, la Dependencia Común de Inspección y la Junta de Auditores y participará como miembro en el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas. La Oficina cooperará con la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas y los seminarios de “intercambio de profesionales de la evaluación” del Grupo de Evaluación, en los que también participan miembros de las comunidades de evaluación internacionales, regionales y nacionales.
- 1.418 La Oficina incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda, entre otras cosas aplicando orientaciones sobre la integración de la perspectiva de género en sus actividades.
- 1.419 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, la Oficina integrará una perspectiva de inclusión y empoderamiento de las personas con discapacidad en sus procesos de trabajo, entre otras cosas aplicando orientaciones sobre la inclusión de la discapacidad en sus actividades.

Ejecución del programa en 2023

Los datos de evaluación a nivel de todo el sistema fundamentan el aprendizaje y la toma de decisiones de inversión a nivel de todo el sistema

- 1.420 En el informe del Secretario General relativo a la aplicación de la resolución [75/233](#) de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ([A/78/72-E/2023/59](#)), se publicaron los resultados y las enseñanzas extraídas de las dos primeras evaluaciones realizadas por la Oficina, a saber, la evaluación del Fondo Conjunto para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la evaluación de la respuesta socioeconómica del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a la enfermedad por coronavirus (COVID-19). En las evaluaciones se formularon recomendaciones sobre el refuerzo de aspectos de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, como una mayor integración de las medidas de reforma en los planes estratégicos de las entidades, y sobre la gobernanza, la gestión y el diseño de los proyectos y las sinergias entre los fondos mancomunados. Se publicaron las respuestas de la administración con respecto a las dos evaluaciones. En 2023, la Oficina completó un estudio de alcance y evaluabilidad de la Iniciativa Spotlight para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas, al que siguió la puesta en marcha de una evaluación independiente que se ultimaré en 2024 para satisfacer las necesidades de rendición de cuentas y aprendizaje relacionadas con la violencia de género y la reforma del sistema para el desarrollo.

Cuadro 1.190
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)
–	–	Disponibilidad de los resultados y las enseñanzas de 2 evaluaciones realizadas por la Oficina para fundamentar el aprendizaje a nivel de todo el sistema y la toma de decisiones de inversión

Resultados previstos para 2025

Resultado 1: mayor disponibilidad y uso de los resultados de las evaluaciones a nivel de todo el sistema

Proyecto de plan del programa para 2025

- 1.421 La publicación oportuna de informes de evaluación a nivel de todo el sistema con recomendaciones pertinentes y específicas tiene por objeto reforzar el aprendizaje y la rendición de cuentas sobre los resultados y el desempeño del sistema para el desarrollo y mejorar la colaboración y el alineamiento de las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Para que las recomendaciones sean eficaces son necesarios mecanismos sólidos que garanticen no solo el seguimiento de su aplicación, sino también la valoración de sus efectos en el logro de los resultados deseados dentro del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 1.422 La enseñanza que extrajo la Oficina fue la necesidad de contar con un enfoque sistemático y transparente para garantizar una planificación y gestión eficaces de las evaluaciones a nivel de todo el sistema, así como para hacer un seguimiento de la aplicación de las recomendaciones formuladas por la Oficina e informar al respecto. Al aplicar la enseñanza, la Oficina elaborará un plan de trabajo plurianual de evaluación continua a nivel de todo el sistema y una base de datos y un sistema de presentación de informes para hacer un seguimiento de la aplicación de las recomendaciones de las evaluaciones a nivel de todo el sistema. Estas medidas permitirán unas tareas eficaces de realización, seguimiento e información para garantizar que las recomendaciones de las evaluaciones a nivel de todo el sistema tengan un efecto significativo.
- 1.423 El progreso previsto hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.191).

Cuadro 1.191
Medida de la ejecución:

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
–	–	–	–	Se utiliza en todo el sistema un plan de trabajo plurianual de evaluación continua y una base de datos y un sistema de presentación de informes para el seguimiento de las recomendaciones de las evaluaciones a nivel de todo el sistema

Mandatos legislativos

- 1.424 En la lista siguiente, que se revisó al preparar el proyecto de presupuesto por programas, se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

69/237	Fomento de la capacidad para la evaluación de las actividades de desarrollo en los países	75/233	Revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	76/4	Examen del funcionamiento del sistema revitalizado de coordinadores residentes, incluido su mecanismo de financiación
71/243	Revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	77/283	Refuerzo de los exámenes nacionales voluntarios mediante evaluaciones lideradas por los países
72/279	Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo		

Resolución del Consejo Económico y Social

2023/31	Progresos alcanzados en la aplicación de la resolución 75/233 de la Asamblea General, sobre la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
-------------------------	---

Entregables

- 1.425 En el cuadro 1.192 se enumeran todos los entregables del programa.

Cuadro 1.192

Oficina de Evaluación a Nivel de Todo el Sistema del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible: entregables del período 2023–2025, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	–	–	–	1
1. Informe anual de la Oficina de Evaluación a Nivel de Todo el Sistema del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible	–	–	–	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	–	–	2	2
2. Reuniones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	–	–	1	1
3. Sesiones de la Quinta Comisión	–	–	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Publicaciones (número de publicaciones)	–	–	2	4
4. Informes de evaluación a nivel de todo el sistema e informes de síntesis o resumen	–	–	2	4
C. Entregables sustantivos				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Base de datos y sistema de presentación de informes de evaluación a nivel de todo el sistema y mapas interactivos que reflejan los datos de las evaluaciones a nivel de todo el sistema.				
E. Entregables facilitadores				
Administración: Contenido en plataformas de comunicación, orientaciones, memorandos, exposiciones informativas y presentaciones de los resultados y del seguimiento de las evaluaciones a nivel de todo el sistema; y actividades didácticas para promover el uso de los resultados de las evaluaciones a nivel de todo el sistema, en colaboración con el sistema de las Naciones Unidas y otros asociados en la evaluación y la obtención de datos.				

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2025

Sinopsis

1.426 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2025, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 1.193 a 1.195.

Cuadro 1.193

Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2023 Gastos	2024 Aprobados	Cambios				Total	Porcentaje	2025 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Puestos	–	–	–	–	850,0	850,0	–	850,0	
Consultores	–	–	–	–	871,1	871,1	–	871,1	
Viajes del personal	–	–	–	–	124,1	124,1	–	124,1	
Servicios por contrata	–	–	–	–	841,4	841,4	–	841,4	
Gastos generales de funcionamiento	–	–	–	–	1,4	1,4	–	1,4	
Suministros y materiales	–	–	–	–	0,8	0,8	–	0,8	
Mobiliario y equipo	–	–	–	–	29,0	29,0	–	29,0	
Total	–	–	–	–	2 717,8	2 717,8	–	2 717,8	

Cuadro 1.194

Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2025

(Número de puestos)

	Número	Detalles
Aprobados para 2024	–	
Conversión	4	1 D-2, 1 P-5, 1 P-3, 1 GS (PL)
Propuestos para 2025	4	1 D-2, 1 P-5, 1 P-3, 1 GS (PL)

Cuadro 1.195

Puestos que se proponen, por cuadro y categoría

(Número de puestos)

Cuadro y categoría	Cambios					Total	2025 Propuestos
	2024 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros			
Cuadro Orgánico y categorías superiores							
D-2	–	–	–	1	1	1	1
P-5	–	–	–	1	1	1	1
P-3	–	–	–	1	1	1	1
Subtotal	–	–	–	3	3	3	3

Parte I Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

Cuadro y categoría	Cambios					2025 Propuestos
	2024 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
SG (CP)	-	-	-	1	1	1
Subtotal	-	-	-	1	1	1
Total	-	-	-	4	4	4

1.427 En los cuadros 1.196 a 1.198 y en la figura 1.XXXVII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2025.

1.428 Como se indica en los cuadros 1.196 (1) y 1.197 (1), el total de recursos propuestos para 2025 asciende a 2.717.800 dólares antes del ajuste, lo cual refleja un aumento de 2.717.800 dólares respecto del presupuesto aprobado para 2024. Los cambios en los recursos se derivan de otros cambios. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 1.196

Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación y componente

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	Cambios							2025 Estimación (antes del ajuste)
	2023 Gastos	2024 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Programa de trabajo	-	-	-	-	2 717,8	2 717,8	-	2 717,8
Subtotal, 1	-	-	-	-	2 717,8	2 717,8	-	2 717,8

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente	2023 Gastos	2024 Estimación	Cambio	Porcentaje	2025 Estimación
Programa de trabajo	432,6	1 429,2	(751,3)	(52,6)	677,9
Subtotal, 2	432,6	1 429,2	(751,3)	(52,6)	677,9
Total (1+2)	432,6	1 429,2	1 966,5	137,6	3 395,7

Cuadro 1.197

Puestos que se proponen para 2025, por fuente de financiación y componente

(Número de puestos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	Cambios					Total	2025 Propuestos
	2024 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros			
Programa de trabajo	-	-	-	4		4	4
Subtotal, 1	-	-	-	4		4	4

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente	2024 Estimación	Cambio	2025 Estimación
Programa de trabajo	4	(4)	-
Subtotal, 2	4	(4)	-
Total (1+2)	4	-	4

Cuadro 1.198

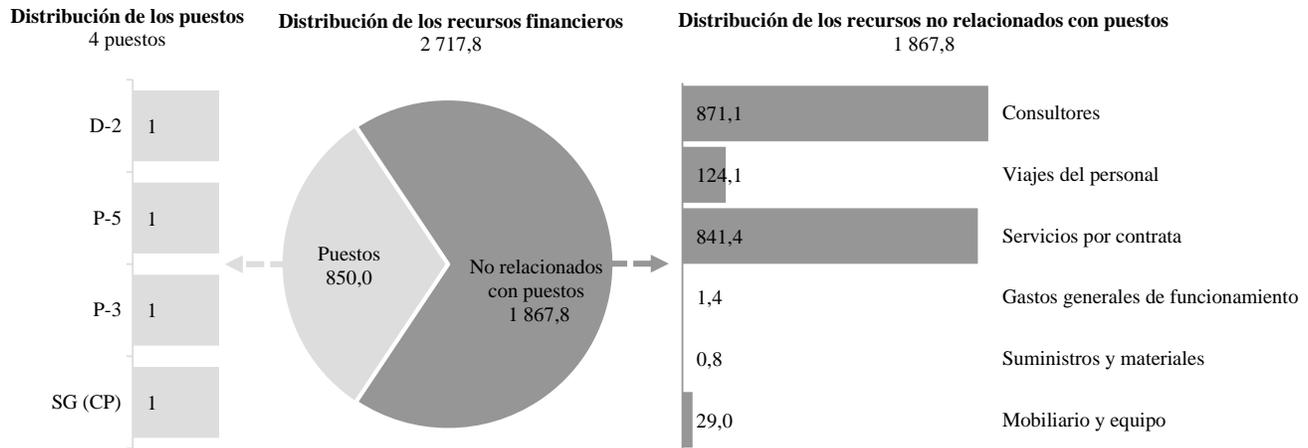
Evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2023 Gastos	2024 Aprobados	Cambios					Porcentaje	2025 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total			
Recursos financieros, por categoría principal de gastos									
Relacionados con puestos	-	-	-	-	850,0	850,0	-	-	850,0
No relacionados con puestos	-	-	-	-	1 867,8	1 867,8	-	-	1 867,8
Total	-	-	-	-	2 717,8	2 717,8	-	-	2 717,8
Recursos humanos, por categoría									
Cuadro Orgánico y categorías superiores		-	-	-	3	3	-	-	3
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		-	-	-	1	1	-	-	1
Total		-	-	-	4	4	-	-	4

Figura 1.XXXVII
Distribución de los recursos propuestos para 2025 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Explicación de las diferencias, por factor

Sinopsis de los cambios en los recursos

Otros cambios

1.429 Según se muestra en los cuadros 1.196 (1) y 1.197 (1), los cambios en los recursos reflejan un aumento de 2.717.800 dólares debido a la propuesta de conversión de cuatro puestos (D-2, P-5, P-3 y Cuadro de Servicios Generales (categoría principal)) y los recursos pertinentes no relacionados con puestos para la Oficina, que antes se financiaban con recursos extrapresupuestarios (véase el anexo II de este informe). La conversión propuesta es consecuencia de una revisión de los acuerdos de financiación vigentes, que incluye la disminución prevista de los recursos extrapresupuestarios y la necesidad de garantizar una financiación más previsible y estable para respaldar dos características de diseño fundamentales de la Oficina, a saber, la independencia y la transparencia.

Recursos extrapresupuestarios

1.430 Como se indica en los cuadros 1.196 (2) y 1.197 (2), los recursos extrapresupuestarios ascienden a 677.900 dólares. Los recursos no relacionados con puestos complementarían los recursos del presupuesto ordinario y se destinarían principalmente a la realización de evaluaciones a nivel de todo el sistema de programas e iniciativas conjuntos financiados con recursos extrapresupuestarios (es decir, financiados a través de fondos fiduciarios de donantes múltiples) o de actividades de evaluación a nivel de todo el sistema coordinadas por la Oficina, con el apoyo de financiación adicional de las oficinas de evaluación de las entidades del sistema para el desarrollo.

1.431 Los recursos extrapresupuestarios de la presente sección están bajo la supervisión de la Oficina, en ejercicio de la autoridad delegada en ella por el Secretario General.

1.432 En el cuadro 1.199 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión.

Sección 1 **Determinación de políticas, dirección y coordinación generales**

Cuadro 1.199

Tasa de cumplimiento

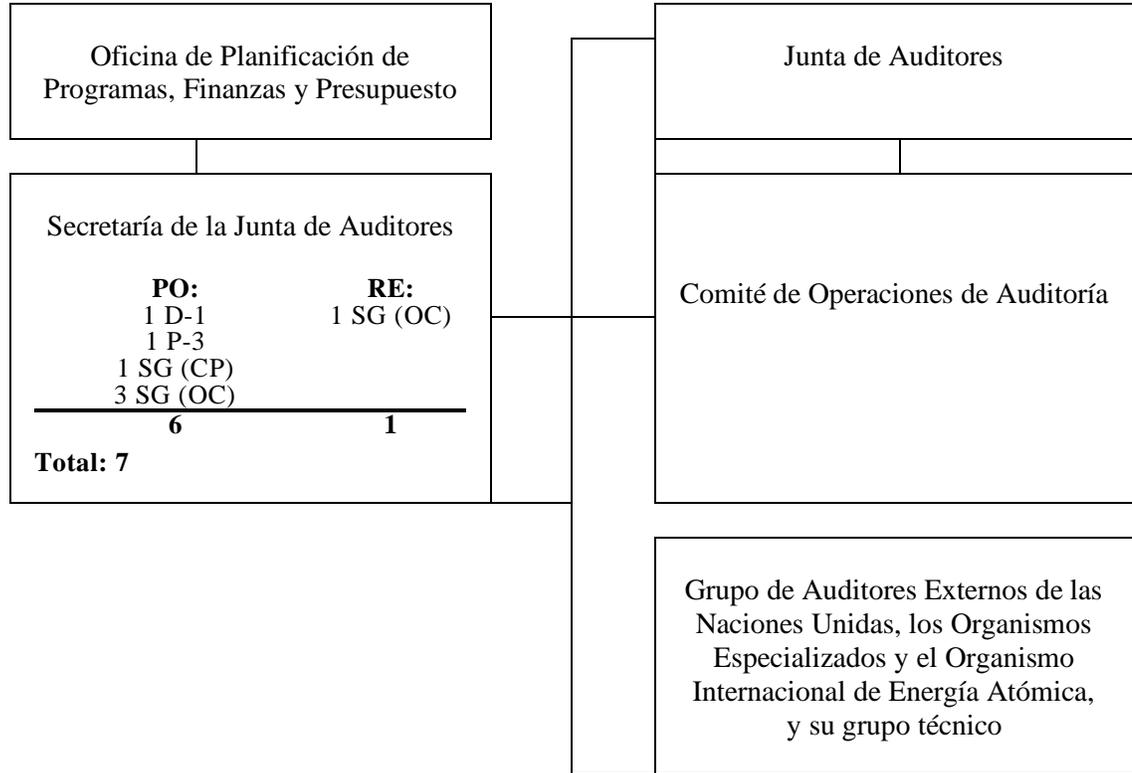
(Porcentaje)

	<i>2021</i> <i>(real)</i>	<i>2022</i> <i>(real)</i>	<i>2023</i> <i>(real)</i>	<i>2024</i> <i>(prevista)</i>	<i>2025</i> <i>(prevista)</i>
Cumplimiento de los plazos de presentación de documentos	–	–	–	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	–	–	66	100	100

Anexo I

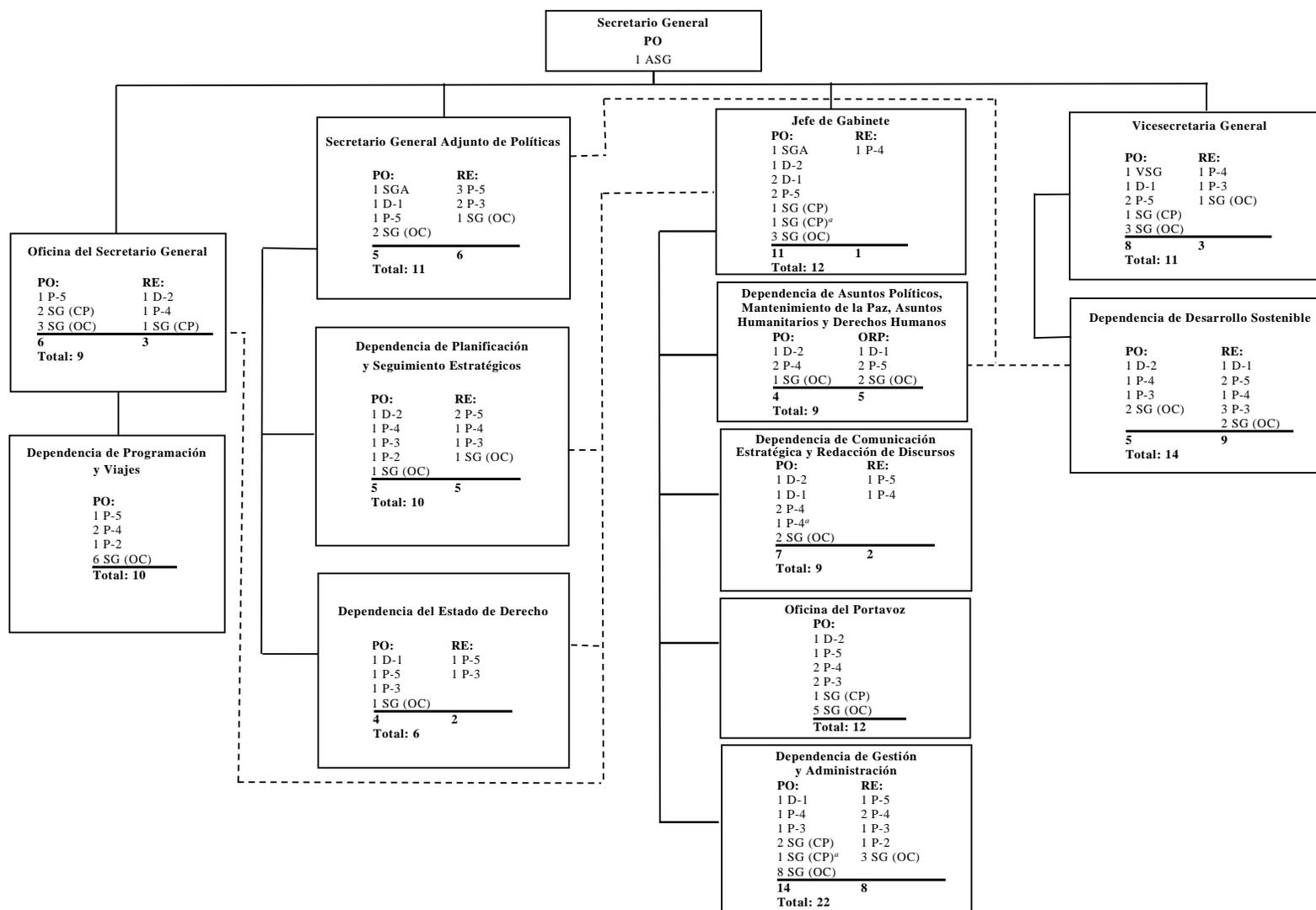
Organigrama y distribución de los puestos para 2025

A. Junta de Auditores



Abreviaciones: PO = presupuesto ordinario, RE = recursos extrapresupuestarios, SG (CP) = Servicios Generales (categoría principal) y SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías).

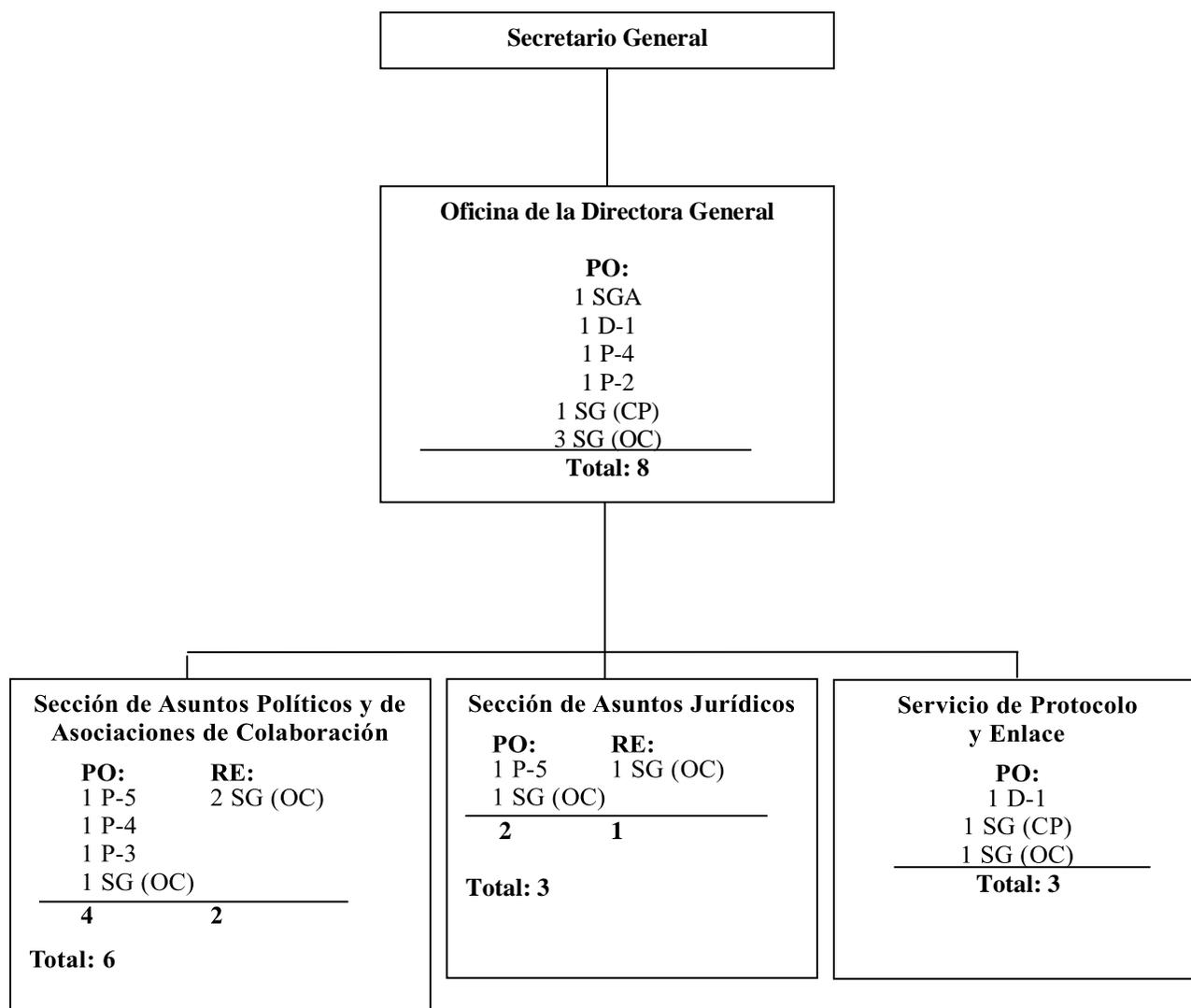
B. Secretario General y Oficina Ejecutiva del Secretario General



Abreviaciones: ORP = otros recursos prorrateados, PO = presupuesto ordinario, RE = recursos extrapresupuestarios, SG (CP) = Servicios Generales (categoría principal), SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías), SGA = Secretario General Adjunto, SSG = Subsecretario General y VSG = Vicesecretario General.

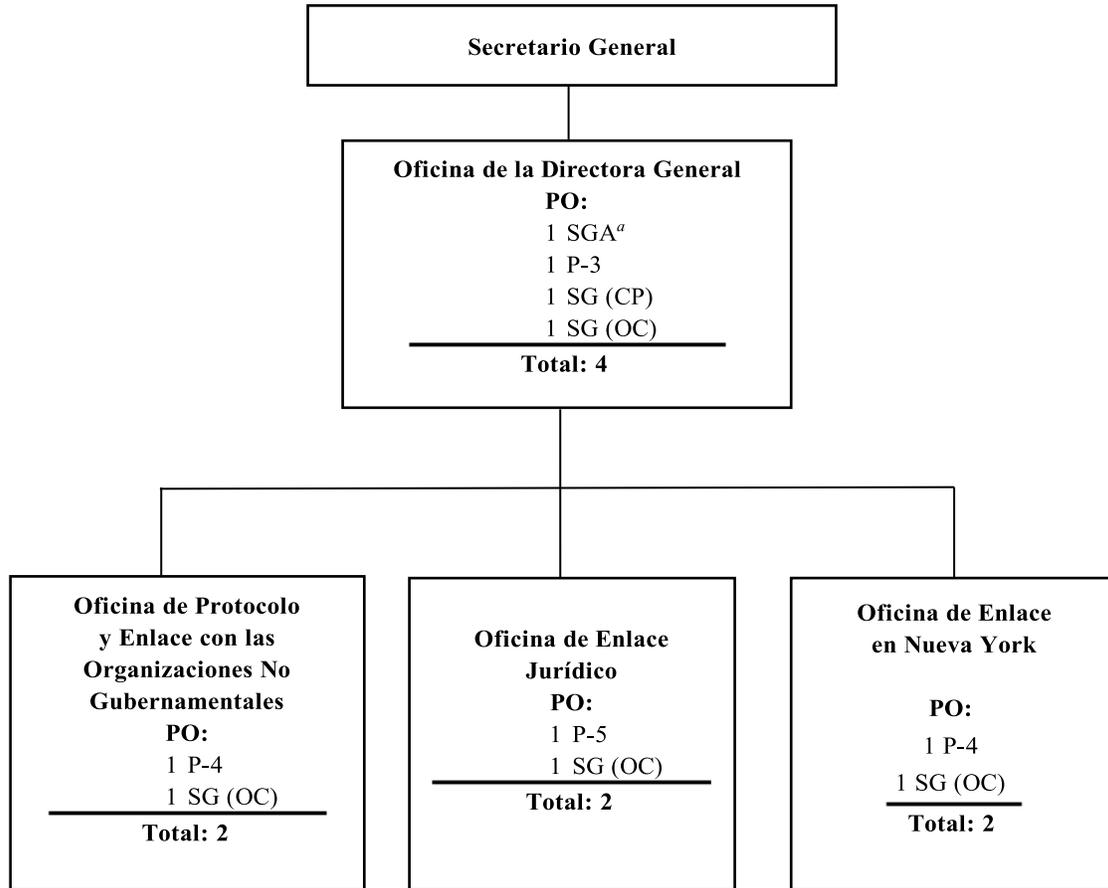
^a Reclasificación.

C. Oficina de la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra



Abreviaciones: PO = presupuesto ordinario, RE = recursos extrapresupuestarios, SG (CP) = Servicios Generales (categoría principal), SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías) y SGA = Secretario General Adjunto.

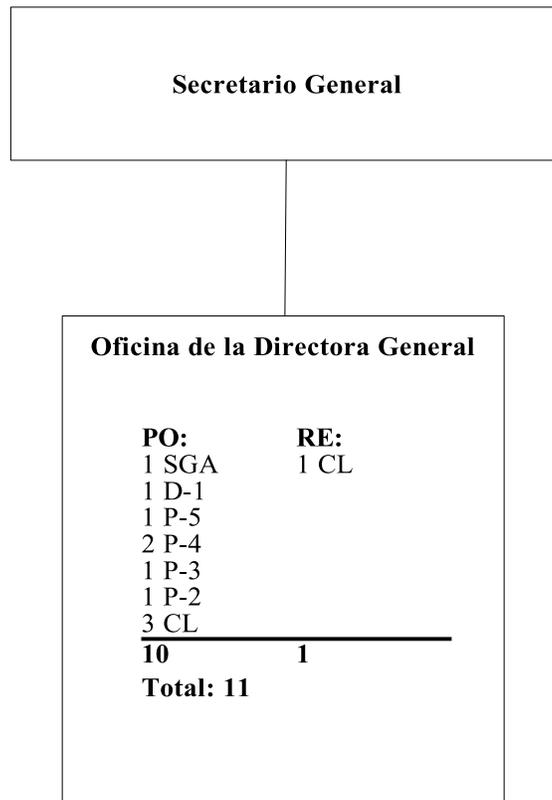
D. Oficina de la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena



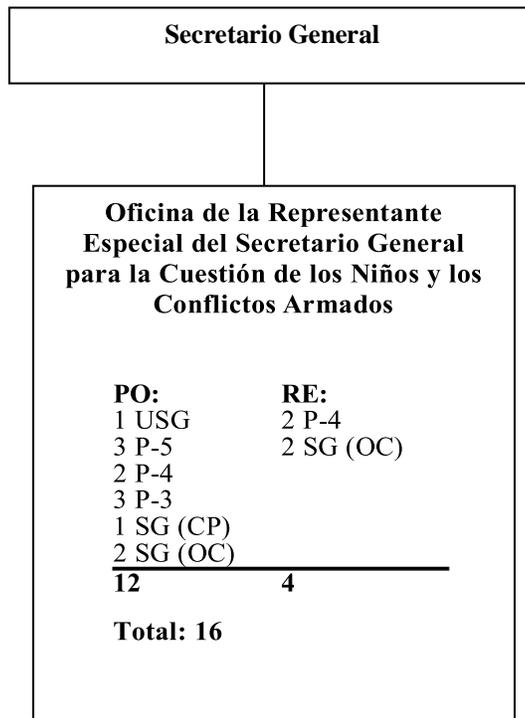
Abreviaciones: PO = presupuesto ordinario, SG (CP) = Servicios Generales (categoría principal), SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías) y SGA = Secretario General Adjunto.

^a Reflejado en la plantilla de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (secc.16).

E. Oficina de la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi

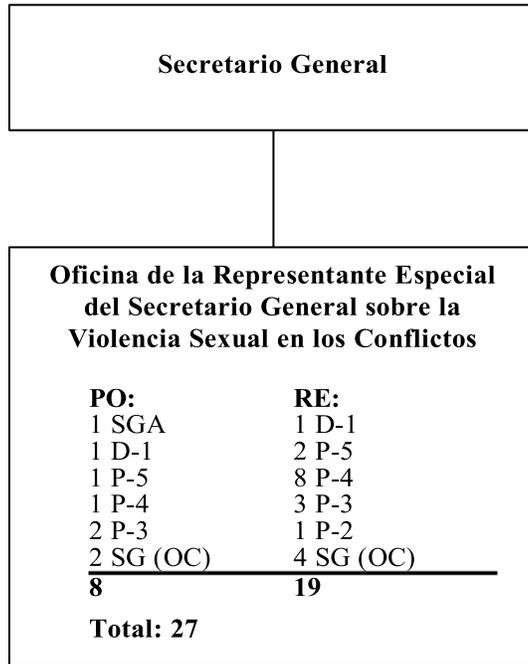


Abreviaciones: CL = contratación local, PO = presupuesto ordinario, RE = recursos extrapresupuestarios y SGA = Secretario General Adjunto.

F. Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados

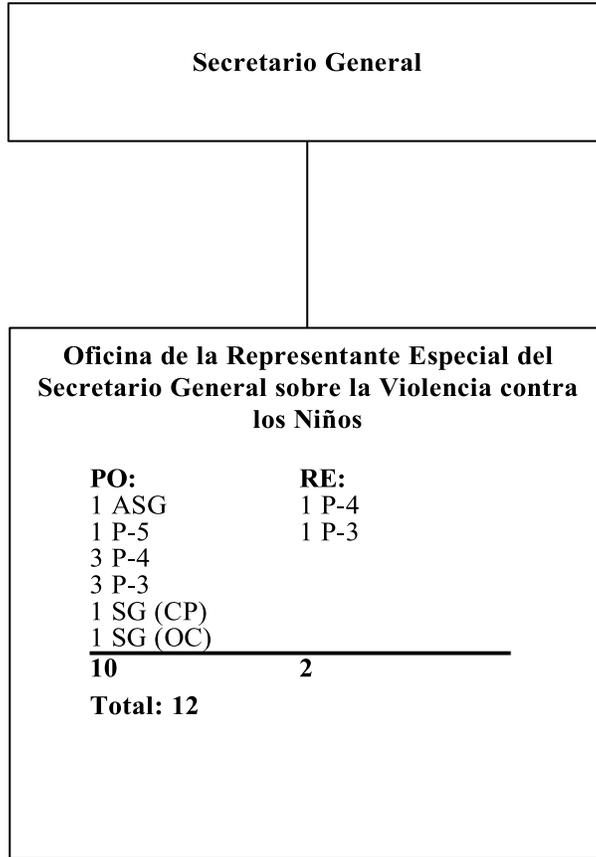
Abreviaciones: PO = presupuesto ordinario, RE = recursos extrapresupuestarios, SG (CP) = Servicios Generales (categoría principal), SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías) y SGA = Secretario General Adjunto.

G. Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos



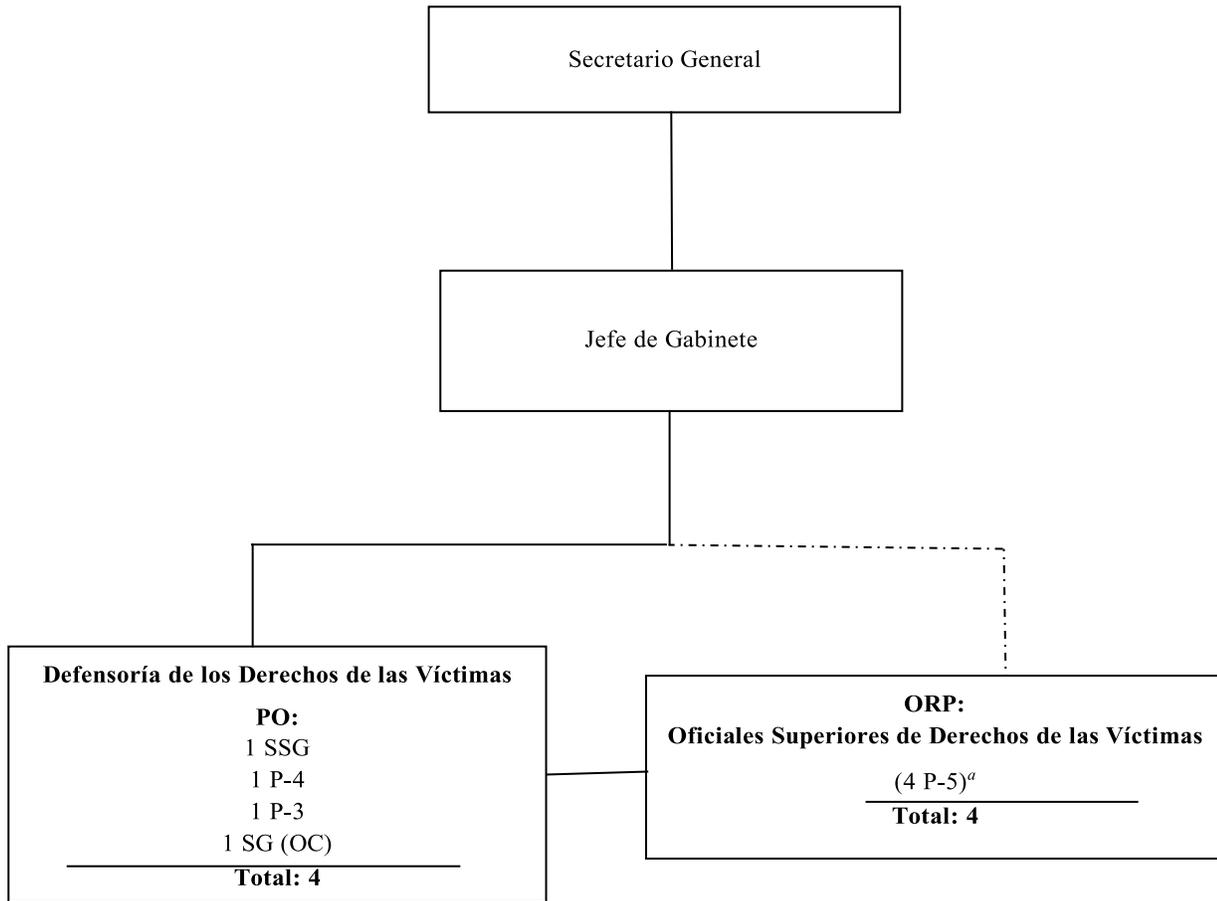
Abreviaciones: PO = presupuesto ordinario, RE = recursos extrapresupuestarios, SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías) y SGA = Secretario General Adjunto.

H. Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños



Abreviaciones: PO = presupuesto ordinario, RE = recursos extrapresupuestarios, SG (CP) = Servicios Generales (categoría principal), SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías) y SSG = Subsecretario General.

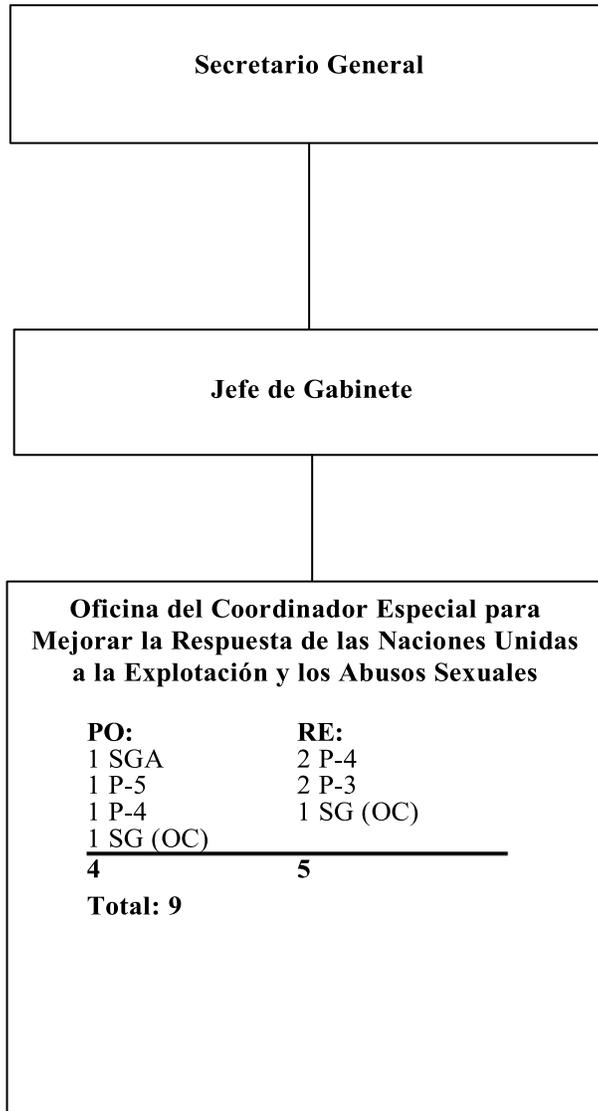
I. Defensoría de los Derechos de las Víctimas



Abreviaciones: ORP = otros recursos prorrateados, PO = presupuesto ordinario, SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías) y SSG = Subsecretario General.

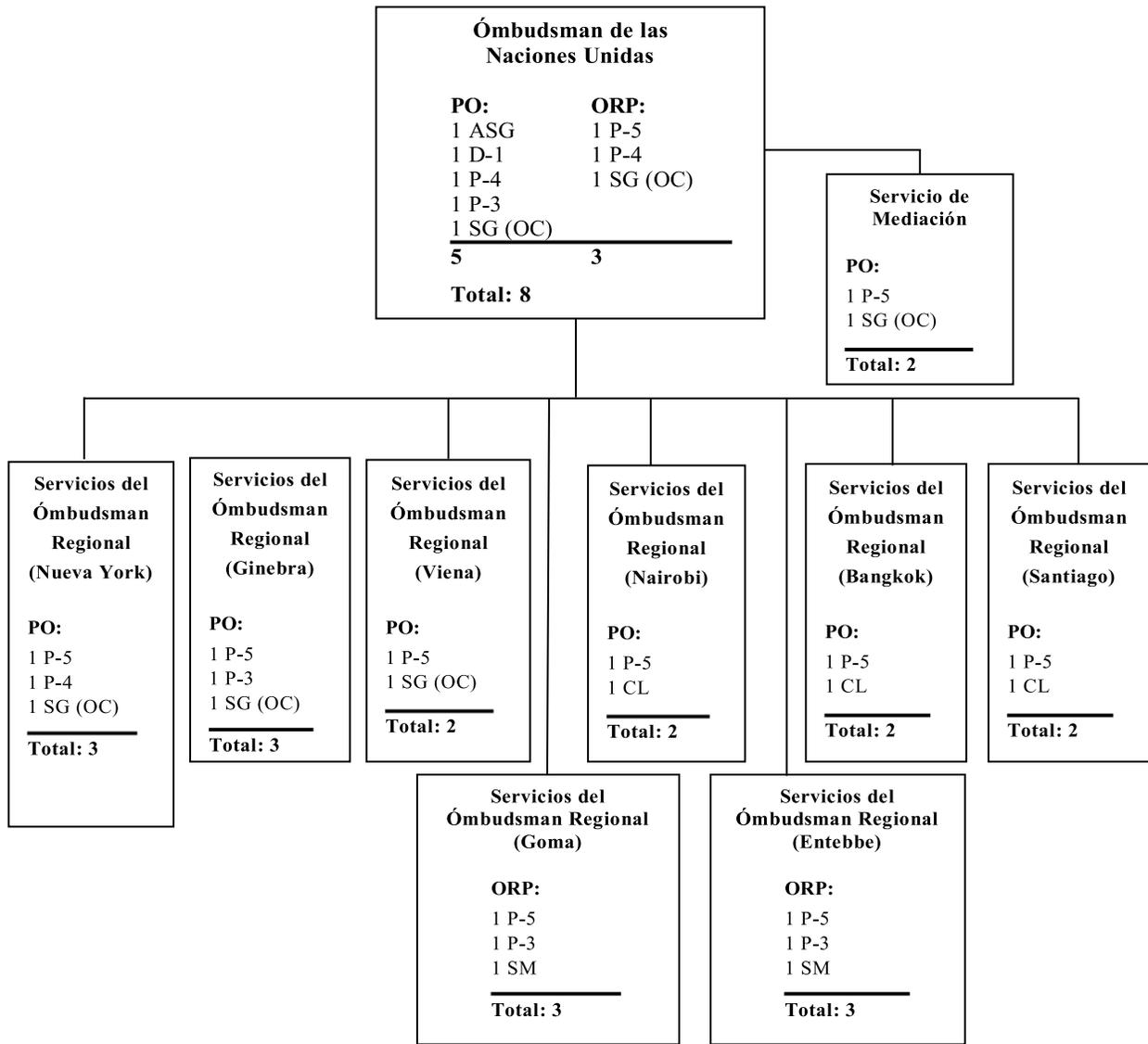
^a Cuatro puestos/plazas de Oficial Superior de Derechos de las Víctimas, consignados en cada una de las siguientes misiones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales: Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur, Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití y Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana.

J. Oficina del Coordinador Especial para Mejorar la Respuesta de las Naciones Unidas a la Explotación y los Abusos Sexuales



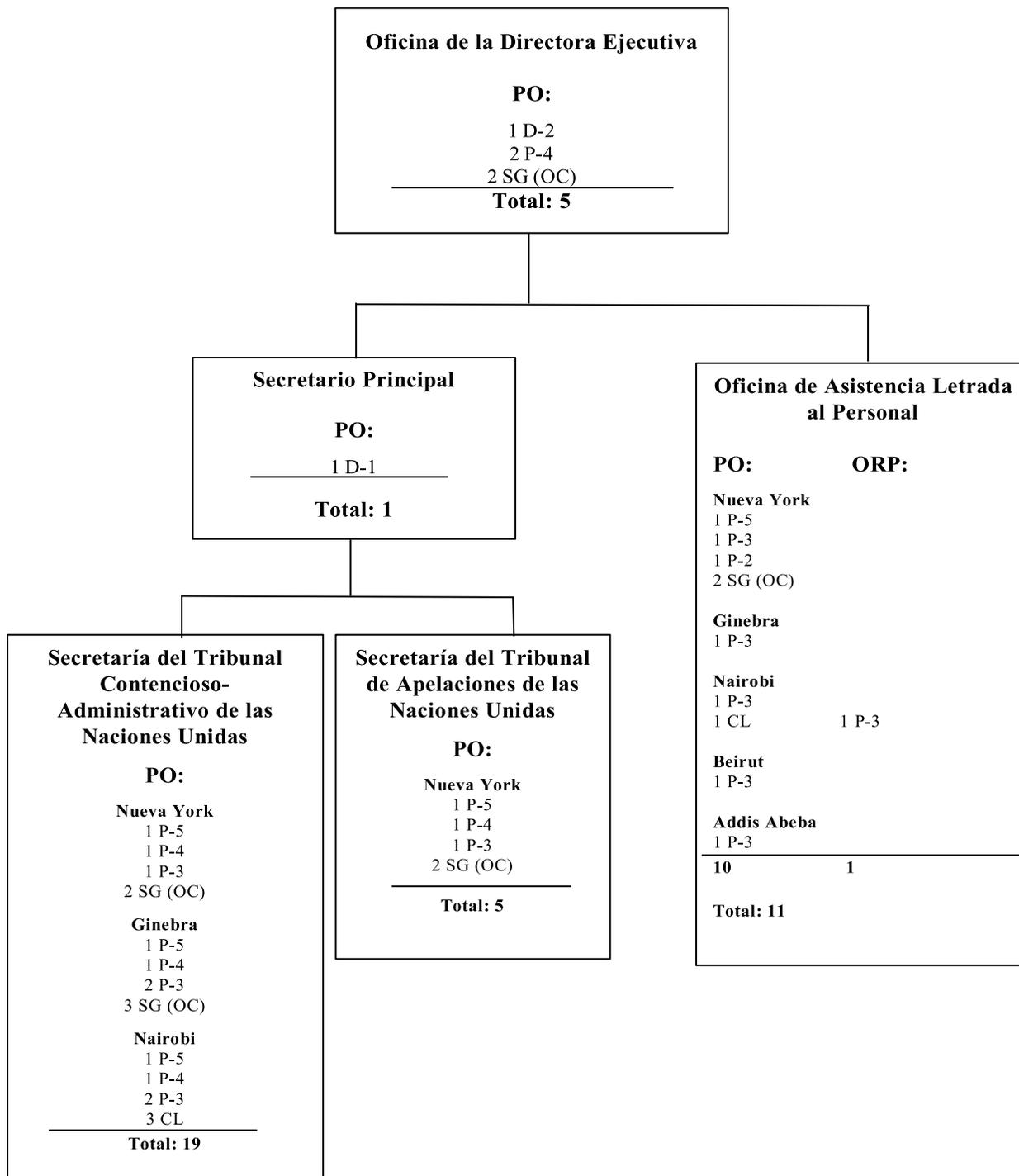
Abreviaciones: PO = presupuesto ordinario, RE = recursos extrapresupuestarios, SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías) y SGA = Secretario General Adjunto.

K. Oficina de la Ómbudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas



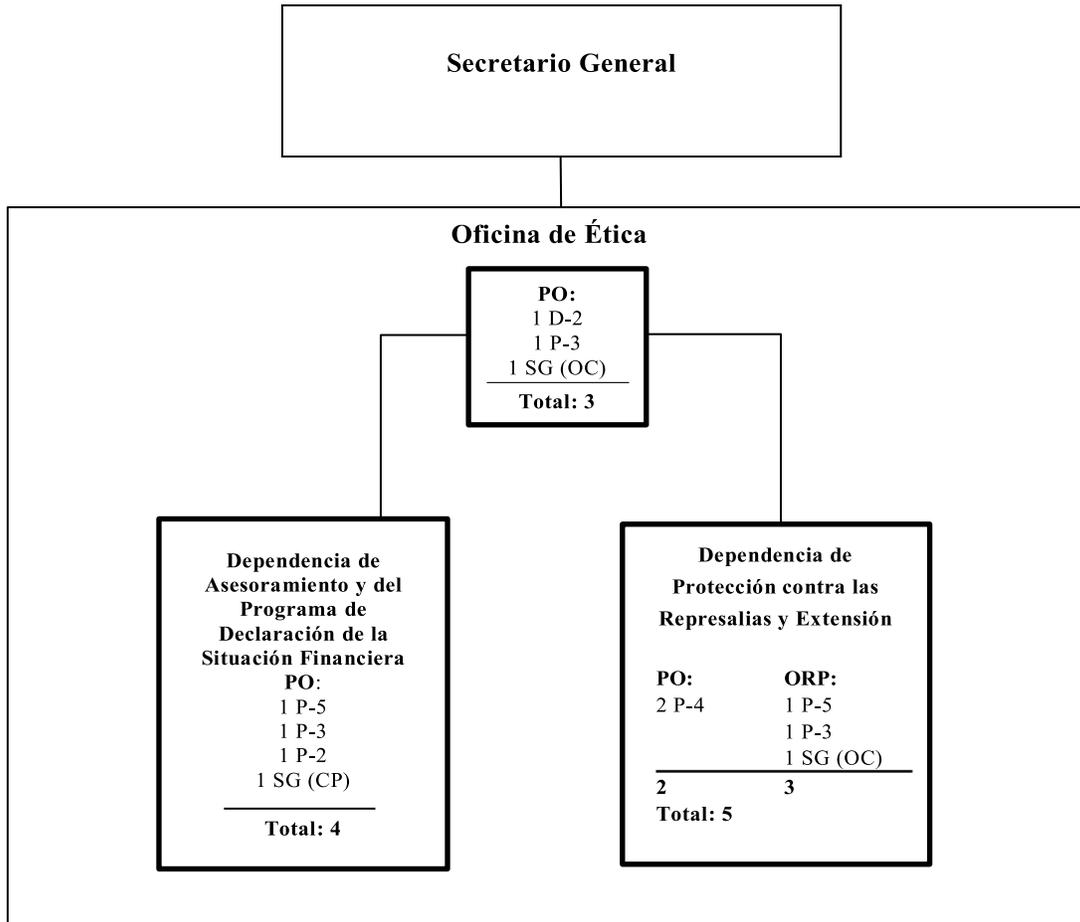
Abreviaciones: CL = contratación local, ORP = otros recursos prorrateados, PO = presupuesto ordinario, SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías), SM = Servicio Móvil y SSG = Subsecretario General.

L. Oficina de Administración de Justicia



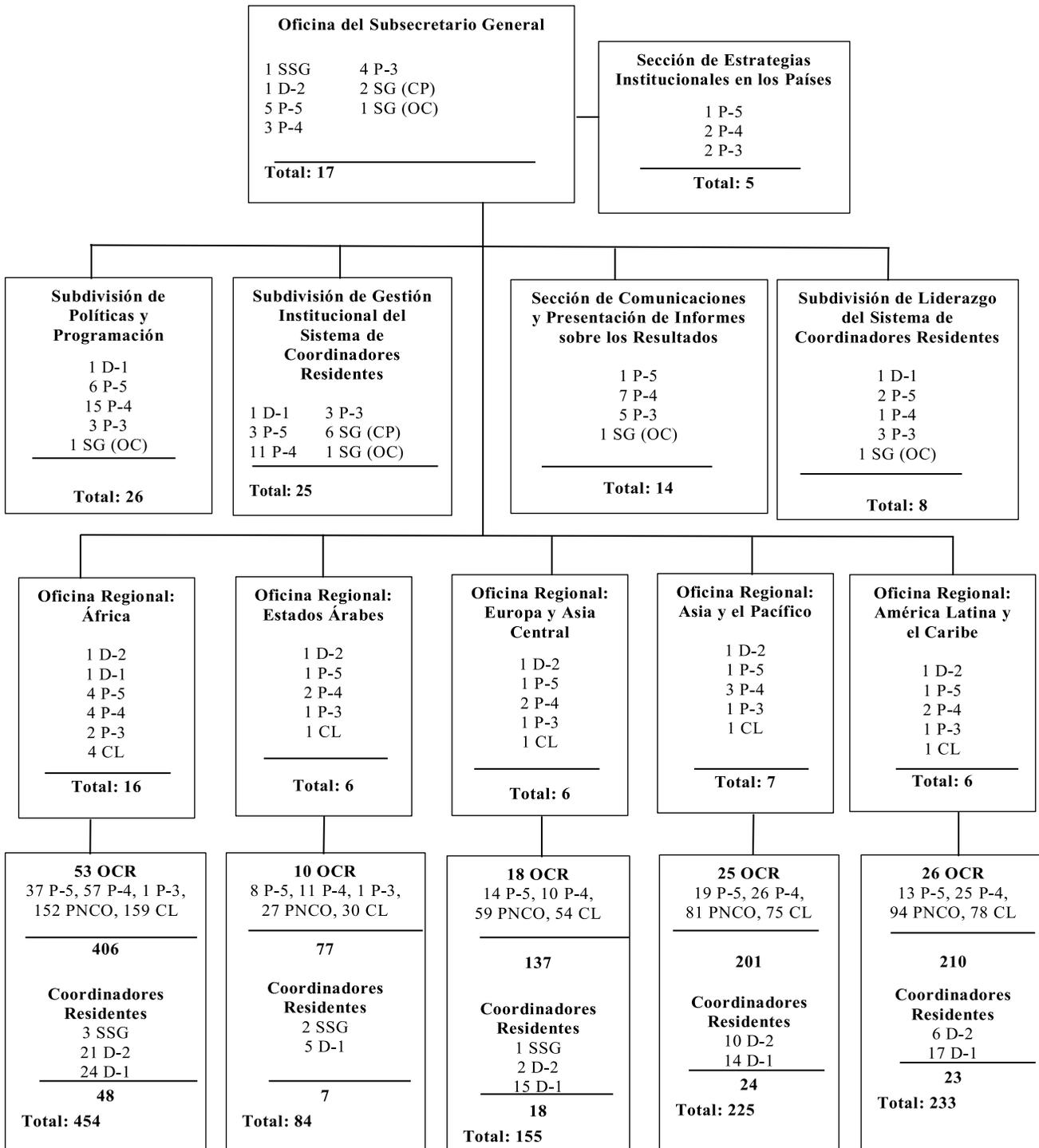
Abreviaciones: CL = contratación local, ORP = otros recursos prorrateados, PO = presupuesto ordinario y SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías).

M. Oficina de Ética



Abreviaciones: ORP = otros recursos prorrateados, PO = presupuesto ordinario, SG (CP) = Servicios Generales (categoría principal) y SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías).

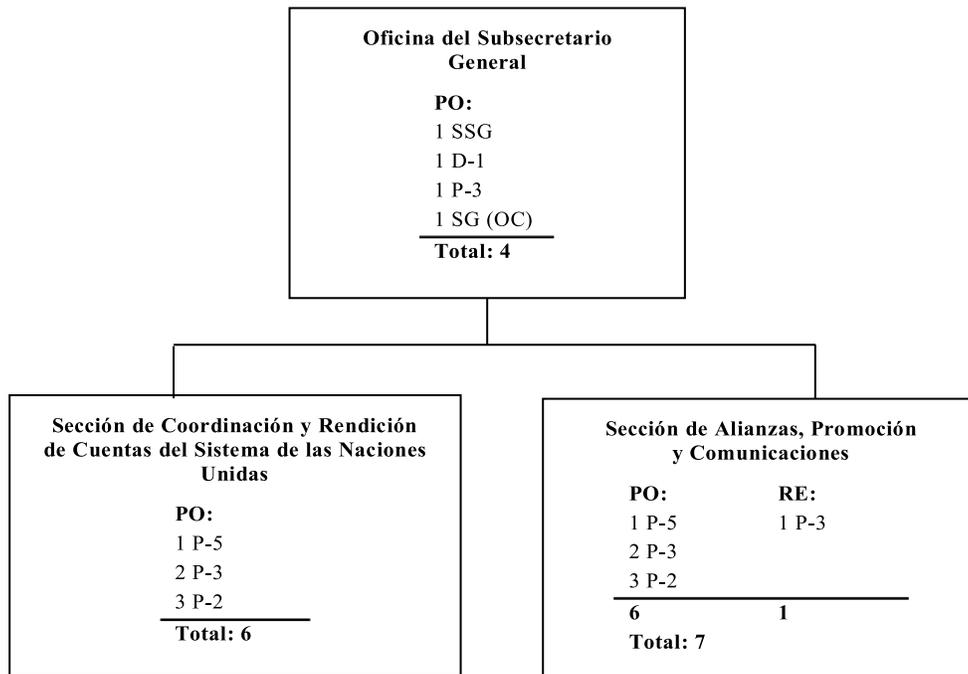
N. Sistema de coordinadores residentes^a



Abreviaciones: CL = contratación local, OCR = oficina del coordinador residente, PNCO = Personal nacional del Cuadro Orgánico, SG (CP) = Servicios Generales (categoría principal), SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías) y SSG = Subsecretario General.

^a El organigrama solo muestra los puestos que se financiarán con cargo al fondo fiduciario para fines especiales del sistema de coordinadores residentes durante 2025. Todos los puestos de la categoría D-1 y categorías superiores están sujetos a la conformidad de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

O. Oficina de las Naciones Unidas para la Juventud



Abreviaciones: PO = presupuesto ordinario, RE = recursos extrapresupuestarios,
SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías) y SSG = Subsecretario General.

P. Oficina de Protección y Privacidad de los Datos

Oficina de Protección y Privacidad de los Datos	
PO:	
1 D-1	
1 P-3	
1 P-2	
<hr/>	
Total:	3

Abreviación: PO = presupuesto ordinario.

Q. Oficina de Evaluación a Nivel de Todo el Sistema del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible

Oficina de Evaluación a Nivel de Todo el Sistema del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible	
PO:	
1 D-2 ^a	
1 P-5 ^a	
1 P-3 ^a	
1 SG (CP) ^a	
<hr/>	
Total:	4

Abreviaciones: PO = presupuesto ordinario y SG (CP) = Servicios Generales (categoría principal).

^a Conversión.

Anexo II

Resumen de los cambios que se proponen en los puestos de plantilla y temporarios, por componente

<i>Componente</i>	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Motivo del cambio</i>
Oficina Ejecutiva del Secretario General	(1)	P-3	Reclasificación de 1	La reclasificación en una categoría superior que se propone está relacionada con la necesidad de abordar las actividades y el mayor grado de complejidad de la Dependencia de Comunicación Estratégica y Redacción de Discursos, la cual elabora discursos complejos y numerosos para el Secretario General y la Vicesecretaria General en el desempeño de sus funciones. La reclasificación propuesta atraerá candidatos con la perspicacia y experiencia práctica necesarias en la redacción de escritos de calidad, que incorporen perspectivas diversas a partir de un amplio abanico de temas complejos, requisitos que se esperan en el desempeño de las funciones de nivel superior.
	1	P-4	puesto de Oficial de Comunicaciones (P-3) como puesto de Redactor de Discursos (P-4)	
	(1)	SG (OC)	Reclasificación de 1	
	1	SG (CP)	puesto de Auxiliar de Gestión de la Información (SG (OC)) como puesto de Auxiliar Superior de Gestión de la Información (SG (CP))	La reclasificación en una categoría superior que se propone está relacionada con la necesidad de reforzar las actividades de la Dependencia Central de Archivos y de responder a su aumento y complejidad, así como de garantizar la entrega y gestión continuas y eficaces de toda la correspondencia entrante que se presenta a la atención del Secretario General y de la Oficina Ejecutiva.
	(1)	SG (OC)	Reclasificación de 1	La reclasificación en una categoría superior que se propone está relacionada con la necesidad de hacer frente al aumento y la complejidad de las actividades de la Oficina del Jefe de Gabinete. La reclasificación responderá a esa necesidad mediante la prestación de apoyo técnico, a partir de una amplia gama de procesos de trabajo específicos de la Oficina y de dependencias que realizan aportaciones para que el Jefe de Gabinete o el Secretario General las aprueben, una vez revisadas por el primero.
	1	SG (CP)	puesto de Auxiliar de Personal (SG (OC)) como puesto de Auxiliar Administrativo (SG (CP))	
Oficina de Evaluación a Nivel de Todo el Sistema del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible	4	1 D-2, 1 P-5, 1 P-3 y 1 SG (CP)	Conversión de 4 puestos, a saber, 1 puesto de Director Ejecutivo (D-2), 1 puesto de Oficial Superior de Evaluación (P-5), 1 puesto de Oficial de Evaluación (P-3) y 1 puesto de Auxiliar Administrativo Superior (SG (CP))	La propuesta de conversión de cuatro puestos, que antes se financiaban con cargo a recursos extrapresupuestarios y que pasarían a sufragarse con cargo al presupuesto ordinario, es consecuencia de una revisión de los acuerdos de financiación vigentes, la disminución prevista de los recursos extrapresupuestarios y la necesidad de garantizar un acuerdo de financiación más transparente y sostenible para respaldar dos características de diseño fundamentales de la Oficina: la independencia y la transparencia. El papel que desempeñan el Director Ejecutivo y su Oficina incentiva la labor conjunta y el aprendizaje colectivo entre las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. La Oficina gestiona y presenta datos de evaluación a nivel de todo el sistema sobre la contribución del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a la implementación de la Agenda 2030.

Parte I Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

<i>Componente</i>	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Motivo del cambio</i>
	1	D-2	Director Ejecutivo	La persona que ocupe el puesto proporcionaría liderazgo y orientación estratégica para la función de evaluación a nivel de todo el sistema. Entre sus funciones figurarían elaborar, gestionar y administrar el programa de trabajo de la Oficina; implementar sistemas de apoyo a la calidad y la utilidad de las evaluaciones; mejorar las capacidades y promover el intercambio de conocimientos y el aprendizaje colectivos; y garantizar la coordinación con los órganos de supervisión de las Naciones Unidas y otras entidades.
	1	P-5	Oficial Superior de Evaluación	La persona que ocupe el puesto apoyaría al Director Ejecutivo y supervisaría la realización de evaluaciones a nivel de todo el sistema, orientando al personal y a los consultores, garantizando la puntualidad, credibilidad y utilidad de las evaluaciones, gestionando y realizando evaluaciones y dirigiendo equipos de evaluación, según proceda, supervisando la redacción de informes de evaluación y proporcionando un segundo nivel de garantía, en caso necesario.
	1	P-3	Oficial de Evaluación	La persona que ocupe el puesto se encargaría de gestionar y realizar evaluaciones a nivel de todo el sistema, responsabilidades que incluirían la planificación y el diseño; la recopilación, el examen, el análisis y la interpretación de datos; y la redacción de documentos conceptuales, términos de referencia e informes de evaluación.
	1	SG (CP)	Auxiliar Administrativo Superior	La persona que ocupe el puesto brindaría apoyo a la Oficina y actuaría como punto focal con respecto a la prestación de los servicios administrativos necesarios para el buen funcionamiento de todos los sistemas de oficina requeridos, incluida la gestión de la información.

Abreviaciones: SG (CP) = Servicios Generales (categoría principal) y SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías).

Anexo III

Sinopsis de los recursos financieros y humanos, por componente y fuente de financiación

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Presupuesto ordinario			Otros recursos prorrateados			Recursos extrapresupuestarios			Total		
	2024 Aprobados	2025	Diferencia	2024 Estimación	2025	Diferencia	2024 Estimación	2025	Diferencia	2024 Estimación	2025	Diferencia
		Estimación (antes del ajuste)			Estimación			Estimación			Estimación	
Recursos financieros												
I. Órganos normativos												
1. Asamblea General												
a) Viajes de representantes de los Estados Miembros que son países menos adelantados	1 554,1	1 554,1	–	–	–	–	–	–	–	1 554,1	1 554,1	–
b) Presidencia de la Asamblea General	259,7	253,5	(6,2)	–	–	–	2 837,2	2 837,2	–	3 096,9	3 090,7	(6,2)
c) Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, apoyo a las Presidencias de la Asamblea General	1 779,5	1 779,5	–	–	–	–	–	–	–	1 779,5	1 779,5	–
2. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (incluida su secretaría)	7 499,2	7 499,2	–	837,0	862,7	25,7	–	–	–	8 336,2	8 361,9	25,7
3. Comisión de Cuotas	489,5	398,7	(90,8)	–	–	–	–	–	–	489,5	398,7	(90,8)
4. Junta de Auditores (incluida su secretaría)	4 123,1	4 107,8	(15,3)	4 056,9	4 056,9	–	6 619,1	6 619,1	–	14 799,1	14 783,8	(15,3)
5. Secretaría del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (incluido el reembolso por parte de las Naciones Unidas de los servicios prestados por la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas)	5 304,0	5 304,0	–	–	–	–	3 234,5	3 234,5	–	8 538,5	8 538,5	–
6. Comité del Programa y de la Coordinación	634,8	634,8	–	–	–	–	–	–	–	634,8	634,8	–
7. Comité Asesor de Auditoría Independiente	677,7	677,7	–	–	–	–	–	–	–	677,7	677,7	–
Subtotal, órganos normativos	22 321,6	22 209,3	(112,3)	4 893,9	4 919,6	25,7	12 690,8	12 690,8	–	39 906,3	39 819,7	(86,6)

	<i>Presupuesto ordinario</i>			<i>Otros recursos prorrateados</i>			<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			<i>Total</i>		
	<i>2024 Aprobados</i>	<i>2025 Estimación (antes del ajuste)</i>	<i>Diferencia</i>	<i>2024 Estimación</i>	<i>2025 Estimación</i>	<i>Diferencia</i>	<i>2024 Estimación</i>	<i>2025 Estimación</i>	<i>Diferencia</i>	<i>2024 Estimación</i>	<i>2025 Estimación</i>	<i>Diferencia</i>
II. Secretario General	967,0	967,0	-	-	-	-	-	-	-	967,0	967,0	-
III. Dirección y gestión ejecutivas												
1. Oficina Ejecutiva del Secretario General	18 720,1	18 840,7	120,6	1 280,0	1 323,8	43,8	33 601,9	32 450,6	(1 151,3)	53 602,0	52 615,1	(986,9)
2. Oficina de la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	3 357,4	3 357,4	-	-	-	-	533,2	533,2	-	3 890,6	3 890,6	-
3. Oficina de la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena	1 268,3	1 268,3	-	-	-	-	-	-	-	1 268,3	1 268,3	-
4. Oficina de la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi	1 404,9	1 670,0	265,1	-	-	-	221,5	221,5	-	1 626,4	1 891,5	265,1
Subtotal, dirección y gestión ejecutivas	25 717,7	26 103,4	385,7	1 280,0	1 323,8	43,8	34 356,6	33 205,3	(1 151,3)	61 354,3	60 632,5	(721,8)
IV. Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados	2 904,2	2 904,2	-	-	-	-	2 605,6	2 605,6	-	5 509,8	5 509,8	-
V. Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos	2 090,4	2 090,4	-	-	-	-	6 510,7	6 510,7	-	8 601,1	8 601,1	-
VI. Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños	3 120,2	3 120,2	-	-	-	-	576,6	576,6	-	3 696,8	3 696,8	-
VII. Defensoría de los Derechos de las Víctimas	1 032,5	1 032,5	-	50,6	50,6	-	142,7	56,3	(86,4)	1 225,8	1 139,4	(86,4)
VIII. Oficina del Coordinador Especial para Mejorar la Respuesta de las Naciones Unidas a la Explotación y los Abusos Sexuales	1 152,6	1 152,6	-	56,0	56,0	-	1 631,9	1 633,9	2,0	2 840,5	2 842,5	2,0
IX. Oficina de la Ómbudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas	4 433,1	4 433,1	-	2 490,5	2 860,4	369,9	60,0	60,0	-	6 983,6	7 353,5	369,9
X. Oficina de Administración de Justicia	11 037,1	11 037,1	-	232,2	218,7	(13,5)	2 216,5	2 277,3	60,8	13 485,8	13 533,1	47,3
XI. Oficina de Ética	1 817,3	2 476,5	659,2	1 097,4	1 097,4	-	1 464,1	1 464,1	-	4 378,8	5 038,0	659,2
XII. Investigación de las condiciones y circunstancias de la trágica muerte de Dag Hammarskjöld y de las personas que lo acompañaban	122,0	-	(122,0)	-	-	-	-	-	-	122,0	-	(122,0)
XIII. Sistema de coordinadores residentes	13 442,5	13 442,5	-	-	-	-	276 792,2	276 792,2	-	290 234,7	290 234,7	-

	<i>Presupuesto ordinario</i>			<i>Otros recursos prorrateados</i>			<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			<i>Total</i>		
	<i>2024 Aprobados</i>	<i>2025 Estimación (antes del ajuste)</i>	<i>Diferencia</i>	<i>2024 Estimación</i>	<i>2025 Estimación</i>	<i>Diferencia</i>	<i>2024 Estimación</i>	<i>2025 Estimación</i>	<i>Diferencia</i>	<i>2024 Estimación</i>	<i>2025 Estimación</i>	<i>Diferencia</i>
XIV. Oficina de las Naciones Unidas para la Juventud	2 639,2	2 639,2	–	–	–	–	742,9	25,4	(717,5)	3 382,1	2 664,6	(717,5)
XV. Oficina de Protección y Privacidad de los Datos	553,3	825,4	272,1	–	–	–	–	–	–	553,3	825,4	272,1
XVI. Oficina de Evaluación a Nivel de Todo el Sistema del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible	–	2 717,8	2 717,8	–	–	–	1 429,2	677,9	(751,3)	1 429,2	3 395,7	1 966,5
Subtotal, programa de trabajo	44 344,4	47 871,5	3 527,1	3 926,7	4 283,1	356,4	294 172,3	292 679,9	(1 492,4)	342 443,4	344 834,5	2 391,1
Total	92 383,7	96 184,2	3 800,5	10 100,6	10 526,5	425,9	341 219,7	338 576,0	(2 643,7)	443 704,0	445 286,7	1 582,7
Recursos relacionados con puestos												
I. Órganos normativos												
1. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (incluida su secretaría)	12	12	–	3	3	–	–	–	–	15	15	–
2. Junta de Auditores (incluida su secretaría)	6	6	–	–	–	–	1	1	–	7	7	–
3. Comité Asesor de Auditoría Independiente	2	2	–	–	–	–	–	–	–	2	2	–
Subtotal, órganos normativos	20	20	–	3	3	–	1	1	–	24	24	–
II. Dirección y gestión ejecutivas												
1. Oficina Ejecutiva del Secretario General	92	92	–	5	5	–	37	39	2	134	136	2
2. Oficina de la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	17	17	–	–	–	–	3	3	–	20	20	–
3. Oficina de la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena	9	9	–	–	–	–	–	–	–	9	9	–
4. Oficina de la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi	107	10	–	–	–	–	1	1	–	11	11	–
Subtotal, dirección y gestión ejecutivas	128	128	–	5	5	–	41	43	2	174	176	2

	<i>Presupuesto ordinario</i>			<i>Otros recursos prorrateados</i>			<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			<i>Total</i>		
	<i>2024 Aprobados</i>	<i>2025 Estimación (antes del ajuste)</i>	<i>Diferencia</i>	<i>2024 Estimación</i>	<i>2025 Estimación</i>	<i>Diferencia</i>	<i>2024 Estimación</i>	<i>2025 Estimación</i>	<i>Diferencia</i>	<i>2024 Estimación</i>	<i>2025 Estimación</i>	<i>Diferencia</i>
IV. Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados	12	12	1	–	–	–	4	4	–	15	16	1
V. Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos	8	8	–	–	–	–	19	19	–	27	27	–
VI. Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños	10	10	–	–	–	–	2	2	–	12	12	–
VII. Defensoría de los Derechos de las Víctimas	4	4	–	–	–	–	–	–	–	4	4	–
VIII. Oficina del Coordinador Especial para Mejorar la Respuesta de las Naciones Unidas a la Explotación y los Abusos Sexuales	4	4	–	–	–	–	5	5	–	9	9	–
IX. Oficina de la Ómbudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas	21	21	–	9	9	–	–	–	–	30	30	–
X. Oficina de Administración de Justicia	40	40	–	1	1	–	–	–	–	41	41	–
XI. Oficina de Ética	9	9	–	3	3	–	–	–	–	12	12	–
XII. Investigación de las condiciones y circunstancias de la trágica muerte de Dag Hammarskjöld y de las personas que lo acompañaban	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
XIII. Sistema de coordinadores residentes	–	–	–	–	–	–	1 285	1 287	2	1 285	1 287	2
XIV. Oficina de las Naciones Unidas para la Juventud	16	16	–	–	–	–	3	1	(2)	19	17	(2)
XV. Oficina de Protección y Privacidad de los Datos	3	3	–	–	–	–	–	–	–	3	3	–
XVI. Oficina de Evaluación a Nivel de Todo el Sistema del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible	–	4	4	–	–	–	4	–	(4)	4	4	–
Subtotal, programa de trabajo	127	131	4	13	13	–	1 322	1 318	(4)	1 462	1 462	–
Total	275	279	4	21	21	–	1 364	1 362	(2)	1 660	1 662	2